



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

SEGUNDA SECCIÓN

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA
Año III No. 0641

DIRECTOR
Manuel Cruz Bernés

San Francisco de Campeche, Cam.,
Viernes 9 de Marzo de 2018

SECCIÓN ADMINISTRATIVA



SEMARNATCAM
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



ING. ALBERTO JULIAN ESCAMILLA NAVA, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE, CON FUNDAMENTO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 4º PÁRRAFO CUARTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 1, 2, 4, 7, 15 Y 16 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, 1, 4 Y 9 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, 1, 3, 4, 7, 8 Y 15 DE LA LEY DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE CAMPECHE, PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO CUARTO, QUINTO, SEXTO Y SÉPTIMO DEL ACUERDO DEL EJECUTIVO ESTATAL POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS MEDIDAS PARA LA PRESERVACIÓN, PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS ÁRBOLES DE IMPORTANCIA AMBIENTAL, HISTÓRICA, PAISAJÍSTICA, Y/O EMBLEMÁTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE; Y

CONSIDERANDO

La importancia ambiental y paisajística de los ejemplares arbóreos motivo de la presente declaratoria, es bien sabida y reconocida en esta localidad de San Francisco de Campeche, Municipio de Campeche, por la importancia de los procesos biológicos que en ellos se desarrolla, por los ecosistemas en donde se encuentran inmersos o por sus características de porte o singularidad representan identidad a nuestra localidad y sus pobladores.

Que cada uno de los árboles cumple con los requisitos que señala el ARTICULO SEXTO del Acuerdo del Ejecutivo Estatal por el que se Establecen las Medidas para la Preservación, Protección y Vigilancia de los Árboles de Importancia Ambiental, Histórica, Paisajística, y/o Emblemática del estado de Campeche.

Que se han recibido en esta autoridad de mi cargo, diversas solicitudes con fundamento en los ARTICULOS SEXTO Y SÉPTIMO del Acuerdo del Ejecutivo Estatal por el que se Establecen las Medidas para la Preservación, Protección y Vigilancia de los Árboles de Importancia Ambiental, Histórica, Paisajística, y/o Emblemática del estado de Campeche, por parte de pobladores, representantes de Centros de Educación, para proteger bajo la presente declaratoria 91 ejemplares arbóreos distribuidos en las Avenidas de Resurgimiento, Escénica, Héroes de Nacozari, Concordia, López Mateos, Circuito Baluartes, Pedro Sainz de Baranda, Maestros Campechanos, Solidaridad Nacional, Aviación, en el Campus de la Universidad Autónoma de Campeche, en el Sector Fundadores, en la Calle Costa Rica, en el Barrio de Santa Lucía, la Colonia Miguel Hidalgo y en el poblado de Lerma.

Que posterior a las visitas, la selección y calificación técnica y legal de los ejemplares propuestos, con el consenso de pobladores, vecinos y autoridades, tengo a bien en emitir con fundamento en el ARTICULO SEGUNDO del Acuerdo del Ejecutivo Estatal por el que se Establecen las Medidas para la Preservación, Protección y Vigilancia de los Árboles de Importancia Ambiental, Histórica, Paisajística, y/o Emblemática del estado de Campeche, la siguiente:

DECLARATORIA

ARTÍCULO PRIMERO.- Por ser de orden público, e interés general se declaran Árboles de Importancia Ambiental, Histórica, Paisajística, y/o Emblemática del estado de Campeche, los ejemplares señalados en el Anexo 1 de la presente declaratoria.

ARTICULO SEGUNDO.- Los árboles señalados en el presente decreto se consideran protegidos para los efectos de protección y vigilancia por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para su preservación y conservación.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES
Av. Patricio Trueba de Regil Esq. Calle Niebla
Planta Alta Fracciorama 2000, C.P. 24090
San Francisco de Campeche, Campeche
Tel. Conm. y Fax: (981)81-19730
contacto@semarnatcam.campeche.gob.mx

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021





SEMARNATCAM
 GOBIERNO DEL ESTADO
 CAMPECHE 2015-2021



ARTICULO TERCERO.- La presente declaratoria no genera derechos reales a favor de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, sobre los inmuebles en los cuales se encuentran ubicados los ejemplares arbóreos protegidos, ni tampoco modifica los derechos ya existentes a favor de sus propietarios.

ARTICULO CUARTO.- A partir de la entrada en vigor de la presente declaratoria, cualquier acto que modifique, altere o destruya la estructura orgánica de los ejemplares protegidos requerirá la autorización previa y por escrito de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- La presente declaratoria entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Campeche.

Dado en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los veintisiete días del mes de Febrero del año dos mil dieciocho.

EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

ING. ALBERTO JULIAN ESCAMILLA NAVA.

ANEXO 1

I.- Justificación		
1	Descripción y motivos	Son árboles que revisten su importancia por los procesos biológicos que en él o en el ecosistema donde se ubique se desarrollan, por los servicios ambientales que prestan, por servir como percha, refugio, anidación, alimentación y reproducción de especies.
	Importancia:	Ambiental <input checked="" type="checkbox"/> Histórica: <input type="checkbox"/> Paisajista: <input type="checkbox"/> Emblemática: <input type="checkbox"/>
II.- Datos descriptivos		
1	Nombre Científico	<i>Tabebuia rosea</i>

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
 Av. Patricio Trueba de Regil Esq. Calle Niebla
 Planta Alta Fracciorama 2000, C.P. 24090
 San Francisco de Campeche, Campeche
 Tel. Conm. y Fax: (981)81-19730
 contacto@semarnatcam.campeche.gob.mx





2	Nombre Común	Maculis
3	Municipio	Campeche
4	Ubicación	Acera del RAN frente a Tere Cazola
5	Acceso	Av. López Mateos
6	Uso actual de suelo	Público
III.- Datos dasométricos (medidas del árbol)		
7	Altura	18 metros
8	Copa (Diám.)	12 metros
9	Tronco (Diám.)	75 centímetros
10	Edad aproximada	65 años
11	Coordenadas	N 19° 50' 04.5" W 90° 32' 43.6"
12	Fecha de ubicación	17/01/18
<p>13 Descripción de la Especie: Originaria de América Central. Se encuentra generalmente en el bosque tropical perennifolio, bosque tropical subcaducifolio, y el bosque tropical caducifolio. Es un árbol de 15 a 20 y hasta 30 m de altura, con tronco corto, corteza grisácea, algo fisurada. Hojas palmadas, compuestas, 5-foliolos elípticos-oblongos, agudos a acuminados. El foliolo terminal de 8-30 cm de longitud y los laterales progresivamente menores. Textura subcoriácea. Panícula terminal de flores tubular-infundibuliformes, rosado lavanda, a veces blanco, de 5-10 cm de longitud. El fruto es una cápsula linear, cilíndrica de 2-4 dm de longitud, cáliz persistente. Llega a medir 1 metro de diámetro normalmente. Es utilizada como ornamental, medicinal, y en carpintería.</p>		
<p>14 Sanidad Forestal: Tiene ataque de termitas</p>		



I.- Justificación		
1	Descripción y motivos	Son árboles que revisten su importancia por los procesos biológicos que en él o en el ecosistema donde se ubique se desarrollan, por los servicios ambientales que prestan, por servir como percha, refugio, anidación, alimentación y reproducción de especies.
	Importancia:	Ambiental <input checked="" type="checkbox"/> Histórica: <input type="checkbox"/> Paisajista: <input type="checkbox"/> Emblemática: <input type="checkbox"/>
II.- Datos descriptivos		
1	Nombre Científico	<i>Delonix regia</i>
2	Nombre Común	Flamboyán



SEMARNATCAM
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



3	Municipio	Campeche	
4	Ubicación	Frente a la gasolinera del seguro social	
5	Acceso	Av. Circuito Baluartes	
6	Uso actual de suelo	Público	
III.- Datos dasométricos (medidas del árbol)			
7	Altura	9 metros	
8	Copa (Diám.)	12 metros	
9	Tronco (Diám.)	45 centímetros	
10	Edad aproximada	40 años	
11	Coordenadas	N 19° 50'25.9" W 90° 32'19.4"	
12	Fecha de ubicación	17/01/18	
13 Descripción de la Especie: Es originario de la selva seca caducifolia de Madagascar, en donde está en peligro de extinción. Árbol caducifolio de 6 a 8 metros de altura, con copa de tipo sombrilla y tronco torcido de corteza gris, poco áspera, hojas bipinadas de 20 a 40 cm de largo, con 10 a 15 pares de pinnas, flores de color rojo fuerte y frutos en forma de vaina coriácea de 40 a 50 cm de largo plana y de color oscura en la madurez. Planta muy apreciada en jardinería por su espectacular floración de color rojo intenso. Es un árbol de sistema radicular agresivo, necesita mucho sol para florecer de manera abundante, su propagación es por medio de semillas.			
14 Sanidad Forestal: Buen estado fitosanitario			

I.- Justificación		
1	Descripción y motivos	Son árboles que revisten su importancia por los procesos biológicos que en él o en el ecosistema donde se ubique se desarrollan, por los servicios ambientales que prestan, por servir como percha, refugio, anidación, alimentación y reproducción de especies.
	Importancia:	Ambiental <input checked="" type="checkbox"/> Histórica: <input type="checkbox"/> Paisajista: <input type="checkbox"/> Emblemática: <input type="checkbox"/>

II.- Datos descriptivos		
1	Nombre Científico	<i>Ficus elástica</i>
2	Nombre Común	Hule
3	Municipio	Campeche

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES
Av. Patricio Trueba de Regil Esq. Calle Niebla
Planta Alta Fracciorama 2000, C.P. 24090
San Francisco de Campeche, Campeche
Tel. Conm. y Fax: (981)81-19730
contacto@semarnatcam.campeche.gob.mx

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021





SEMARNATCAM
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



4	Ubicación	A un costado del baluarte de San Juan	
5	Acceso	Av. Circuito Baluartes esquina con calle 65 y 16	
6	Uso actual de suelo	Público	
III.- Datos dasométricos (medidas del árbol)			
7	Altura	11 metros	
8	Copa (Diám.)	13 metros	
9	Tronco (Diám.)	120 centímetros	
10	Edad aproximada	80 años	
11	Coordenadas	N 19° 50' 27.1" W 90° 32' 20.6"	
12	Fecha de ubicación	17/01/18	
<p>13 Descripción de la Especie: Nativa del nordeste de India (Assam), oeste de Indonesia (Sumatra y Java) Árbol perennifolio de robusto desarrollo y alcanza una altura aproximada de más de 30 metros, tallo erecto de hojas persistentes alternas, alargadas, puntiagudas en el extremo y de color verde brillante, son grandes de hasta 30 cm, la planta es de crecimiento rápido en espacios abiertos el tronco es macizo e irregular de 2 metros de diámetro, que desarrolla raíces aéreas y fuertes para el anclado al suelo ayudando a soportar las pesadas ramas. Es una planta ornamental de clima cálido como es el trópico, tolerante al calor, el látex del árbol se usaba para hacer caucho, teniendo una savia muy tóxica.</p>			
<p>14 Sanidad Forestal: Buen estado fitosanitario</p>			

I.- Justificación		
1	Descripción y motivos	Son árboles que revisten su importancia por los procesos biológicos que en él o en el ecosistema donde se ubique se desarrollan, por los servicios ambientales que prestan, por servir como percha, refugio, anidación, alimentación y reproducción de especies.
	Importancia:	Ambiental <input checked="" type="checkbox"/> Histórica: <input type="checkbox"/> Paisajista: <input type="checkbox"/> Emblemática: <input type="checkbox"/>
II.- Datos descriptivos		
1	Nombre Científico	<i>Delonix regia</i>
2	Nombre Común	Flamboyán
3	Municipio	Campeche
4	Ubicación	Frente a refaccionaria La Carcacha

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES
Av. Patricio Trueba de Regil Esq. Calle Niebla
Planta Alta Fracciorama 2000, C.P. 24090
San Francisco de Campeche, Campeche
Tel. Conm. y Fax: (981)81-19730
contacto@semarnatcam.campeche.gob.mx

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021





SEMARNATCAM
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



5	Acceso	Av. Circuito Baluartes	
6	Uso actual de suelo	Público	
III.- Datos dasométricos (medidas del árbol)			
7	Altura	8 metros	
8	Copa (Diám.)	10 metros	
9	Tronco (Diám.)	45 centímetros	
10	Edad aproximada	40 años	
11	Coordenadas	N 19° 50' 27.3" W 90° 32' 21.7"	
12	Fecha de ubicación	17/01/18	
<p>13 Descripción de la Especie: Es originario de la selva seca caducifolia de Madagascar, en donde está en peligro de extinción. Árbol caducifolio de 6 a 8 metros de altura, con copa de tipo sombrilla y tronco torcido de corteza gris, poco áspera, hojas bipinadas de 20 a 40 cm de largo, con 10 a 15 pares de pinnas, flores de color rojo fuerte y frutos en forma de vaina coriácea de 40 a 50 cm de largo plana y de color oscura en la madurez. Planta muy apreciada en jardinería por su espectacular floración de color rojo intenso. Es un árbol de sistema radicular agresivo, necesita mucho sol para florecer de manera abundante, su propagación es por medio de semillas.</p>			
<p>14 Sanidad Forestal: Buen estado fitosanitario</p>			

I.- Justificación		
1	Descripción y motivos	Son árboles que revisten su importancia por los procesos biológicos que en él o en el ecosistema donde se ubique se desarrollan, por los servicios ambientales que prestan, por servir como percha, refugio, anidación, alimentación y reproducción de especies.
	Importancia:	Ambiental <input checked="" type="checkbox"/> Histórica: <input type="checkbox"/> Paisajista: <input type="checkbox"/> Emblemática: <input type="checkbox"/>
II.- Datos descriptivos		
1	Nombre Científico	<i>Ficus microcarpa</i>
2	Nombre Común	Laurel de indias
3	Municipio	Campeche

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES
Av. Patricio Trueba de Regil Esq. Calle Niebla
Planta Alta Fraacciorama 2000, C.P. 24090
San Francisco de Campeche, Campeche
Tel. Conm. y Fax: (981)81-19730
contacto@semarnatcam.campeche.gob.mx

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021





SEMARNATCAM
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



4	Ubicación	Frente a la refaccionaria La Carcacha	
5	Acceso	Av. Circuito Baluartes	
6	Uso actual de suelo	Público	
III.- Datos dasométricos (medidas del árbol)			
7	Altura	17 metros	
8	Copa (Diám.)	19 metros	
9	Tronco (Diám.)	100 centímetros	
10	Edad aproximada	80 años	
11	Coordenadas	N 19° 50'27.6" W 90° 32'22.9"	
12	Fecha de ubicación	17/01/18	
<p>13 Descripción de la Especie: Nativo de Asia, desde la India hasta el norte de Australia y algunas islas del Pacífico, alcanzan los 20 metros de alto o más, con tronco con más de 1 metro de diámetro y puede estar suplementado por raíces aéreas. Las hojas hasta de hasta 6 cm de largo, tiene la punta redondeada y poseen dos venas laterales que surgen cerca de la base de la hoja. Las hojas y las ramas producen látex blanco al cortarse, las flores son diminutas y se desarrollan en el interior de los higos de hasta 5 cm de diámetro que crecen en la base de las hojas. Se utiliza para el embellecimiento de jardines y parques, su madera es utilizada como leña, las hojas y la corteza tienen propiedades medicinales. Se reproduce en climas cálidos es sensible a las heladas, es resistente a la sequía. Se reproduce por semilla, por esquejes o por acodos aéreos.</p>			
<p>14 Sanidad Forestal: Buen estado fitosanitario</p>			

I.- Justificación

1	Descripción y motivos	Son árboles que revisten su importancia por los procesos biológicos que en él o en el ecosistema donde se ubique se desarrollan, por los servicios ambientales que prestan, por servir como percha, refugio, anidación, alimentación y reproducción de especies.							
	Importancia:	Ambiental	<input checked="" type="checkbox"/>	Histórica:	<input type="checkbox"/>	Paisajista:	<input type="checkbox"/>	Emblemática:	<input type="checkbox"/>

II.- Datos descriptivos

1	Nombre Científico	<i>Tabebuia rosea</i>
2	Nombre Común	Maculís

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES
Av. Patricio Trueba de Regil Esq. Calle Niebla
Planta Alta Fraccionamiento 2000, C.P. 24090
San Francisco de Campeche, Campeche
Tel. Conm. y Fax: (981)81-19730
contacto@semarnatcam.campeche.gob.mx

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021





SEMARNATCAM
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



3	Municipio	Campeche	
4	Ubicación	Camellón Frente a La Secretaría de Salud	
5	Acceso	Av. Justo Sierra Méndez	
6	Uso actual de suelo	Público	
III.- Datos dasométricos (medidas del árbol)			
7	Altura	17 metros	
8	Copa (Diám.)	10 metros	
9	Tronco (Diám.)	55 centímetros	
10	Edad aproximada	50 años	
11	Coordenadas	N 19° 50' 34.3" W 90° 32' 34.9"	
12	Fecha de ubicación	17/01/18	
13 Descripción de la Especie: Originaria de América Central. Se encuentra generalmente en el bosque tropical perennifolio, bosque tropical subcaducifolio, y el bosque tropical caducifolio. Es un árbol de 15 a 20 y hasta 30 m de altura, con tronco corto, corteza grisácea, algo fisurada. Hojas palmadas, compuestas, 5-foliolos elípticos-oblongos, agudos a acuminados. El foliolo terminal de 8-30 cm de longitud y los laterales progresivamente menores. Textura subcoriácea. Panícula terminal de flores tubular-infundibuliformes, rosado lavanda, a veces blanco, de 5-10 cm de longitud. El fruto es una cápsula lineal, cilíndrica de 2-4 dm de longitud, cáliz persistente. Llega a medir 1 metro de diámetro normalmente. Es utilizada como ornamental, medicinal, y en carpintería.			
14 Sanidad Forestal: Buen estado fitosanitario			


SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

Av. Patricio Trueba de Regil Esq. Calle Niebla
Planta Alta Fracciorama 2000, C.P. 24090
San Francisco de Campeche, Campeche
Tel. Conm. y Fax: (981)81-19730
contacto@semarnatcam.campeche.gob.mx

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021





I.- Justificación		
1	Descripción y motivos	Son árboles que revisten su importancia por los procesos biológicos que en él o en el ecosistema donde se ubique se desarrollan, por los servicios ambientales que prestan, por servir como percha, refugio, anidación, alimentación y reproducción de especies.
	Importancia:	Ambiental <input checked="" type="checkbox"/> Histórica: <input type="checkbox"/> Paisajista: <input type="checkbox"/> Emblemática: <input type="checkbox"/>
II.- Datos descriptivos		
1	Nombre Científico	<i>Tabebuia rosea</i>
2	Nombre Común	Maculís
3	Municipio	Campeche
4	Ubicación	Camellón frente a la Secretaría de Salud
5	Acceso	Av. Justo Sierra Méndez
6	Uso actual de suelo	Público
III.- Datos dasométricos (medidas del árbol)		
7	Altura	13 metros
8	Copa (Diám.)	8 metros
9	Tronco (Diám.)	50 centímetros
10	Edad aproximada	45 años
11	Coordenadas	N 19° 50' 36.4" W 90° 32' 31.9"
12	Fecha de ubicación	17/01/18
		
13 Descripción de la Especie: Originaria de América Central. Se encuentra generalmente en el bosque tropical perennifolio, bosque tropical subcaducifolio, y el bosque tropical caducifolio. Es un árbol de 15 a 20 y hasta 30 m de altura, con tronco corto, corteza grisácea, algo fisurada. Hojas palmadas, compuestas, 5-foliolos elípticos-oblongos, agudos a acuminados. El foliolo terminal de 8-30 cm de longitud y los laterales progresivamente menores. Textura subcoriácea. Panícula terminal de flores tubular-infundibuliformes, rosado lavanda, a veces blanco, de 5-10 cm de longitud. El fruto es una cápsula lineal, cilíndrica de 2-4 dm de longitud, cáliz persistente. Llega a medir 1 metro de diámetro normalmente. Es utilizada como ornamental, medicinal, y en carpintería.		
14 Sanidad Forestal: Buen estado fitosanitario		
I.- Justificación		



SEMARNATCAM
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



1	Descripción y motivos	Son árboles que revisten su importancia por los procesos biológicos que en él o en el ecosistema donde se ubique se desarrollan, por los servicios ambientales que prestan, por servir como percha, refugio, anidación, alimentación y reproducción de especies.			
	Importancia:	Ambiental	<input checked="" type="checkbox"/>	Histórica:	<input type="checkbox"/>
		Paisajista:	<input type="checkbox"/>	Emblemática:	<input type="checkbox"/>
II.- Datos descriptivos					
1	Nombre Científico	<i>Tabebuia rosea</i>			
2	Nombre Común	Maculís			
3	Municipio	Campeche			
4	Ubicación	Camellón frente a la Secretaría de Salud			
5	Acceso	Av. Justo Sierra Méndez			
6	Uso actual de suelo	Público			
III.- Datos dasométricos (medidas del árbol)					
7	Altura	16 metros			
8	Copa (Diám.)	10 metros			
9	Tronco (Diám.)	65 centímetros			
10	Edad aproximada	55 años			
11	Coordenadas	N 19° 50' 38.9" W 90° 32' 30.8"			
12	Fecha de ubicación	17/01/18			
<p>13 Descripción de la Especie: Originaria de América Central. Se encuentra generalmente en el bosque tropical perennifolio, bosque tropical subcaducifolio, y el bosque tropical caducifolio. Es un árbol de 15 a 20 y hasta 30 m de altura, con tronco corto, corteza grisácea, algo fisurada. Hojas palmadas, compuestas, 5-foliolos elípticos-oblongos, agudos a acuminados. El foliolo terminal de 8-30 cm de longitud y los laterales progresivamente menores. Textura subcoriácea. Panícula terminal de flores tubular-infundibuliformes, rosado lavanda, a veces blanco, de 5-10 cm de longitud. El fruto es una cápsula linear, cilíndrica de 2-4 dm de longitud, cáliz persistente. Llega a medir 1 metro de diámetro normalmente. Es utilizada como ornamental, medicinal, y en carpintería.</p>					
<p>14 Sanidad Forestal: Buen estado fitosanitario</p>					
I.- Justificación					



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES
Av. Patricio Trueba de Regil Esq. Calle Niebla
Planta Alta Fracciorama 2000, C.P. 24090
San Francisco de Campeche, Campeche
Tel. Conm. y Fax: (981)81-19730
contacto@semarnatcam.campeche.gob.mx

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021





SEMARNATCAM
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



1	Descripción y motivos	Son árboles que revisten su importancia por los procesos biológicos que en él o en el ecosistema donde se ubique se desarrollan, por los servicios ambientales que prestan, por servir como percha, refugio, anidación, alimentación y reproducción de especies.			
	Importancia:	Ambiental	<input checked="" type="checkbox"/>	Histórica:	<input type="checkbox"/>
				Paisajista:	<input type="checkbox"/>
				Emblemática:	<input type="checkbox"/>
II.- Datos descriptivos					
1	Nombre Científico	<i>Tabebuia rosea</i>			
2	Nombre Común	Maculís			
3	Municipio	Campeche			
4	Ubicación	Camellón frente a Secretaría de Salud			
5	Acceso	Av. Justo Sierra Méndez			
6	Uso actual de suelo	17/01/18			
III.- Datos dasométricos (medidas del árbol)					
7	Altura	17 metros			
8	Copa (Diám.)	7 metros			
9	Tronco (Diám.)	45 centímetros			
10	Edad aproximada	40 años			
11	Coordenadas	N 19° 50'37.8" W 90° 32'29.1"			
12	Fecha de ubicación	17/01/18			
<p>13 Descripción de la Especie: Originaria de América Central. Se encuentra generalmente en el bosque tropical perennifolio, bosque tropical subcaducifolio, y el bosque tropical caducifolio. Es un árbol de 15 a 20 y hasta 30 m de altura, con tronco corto, corteza grisácea, algo fisurada. Hojas palmadas, compuestas, 5-foliolos elípticos-oblongos, agudos a acuminados. El foliolo terminal de 8-30 cm de longitud y los laterales progresivamente menores. Textura subcoriácea. Panícula terminal de flores tubular-infundibuliformes, rosado lavanda, a veces blanco, de 5-10 cm de longitud. El fruto es una cápsula linear, cilíndrica de 2-4 dm de longitud, cáliz persistente. Llega a medir 1 metro de diámetro normalmente. Es utilizada como ornamental, medicinal, y en carpintería.</p>					
<p>14 Sanidad Forestal: Buen estado fitosanitario</p>					
I.- Justificación					





SEMARNATCAM
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



1	Descripción y motivos	Son árboles que revisten su importancia por los procesos biológicos que en él o en el ecosistema donde se ubique se desarrollan, por los servicios ambientales que prestan, por servir como percha, refugio, anidación, alimentación y reproducción de especies.			
	Importancia:	Ambiental	<input checked="" type="checkbox"/>	Histórica:	<input type="checkbox"/>
		Paisajista:	<input type="checkbox"/>	Emblemática:	<input type="checkbox"/>
II.- Datos descriptivos					
1	Nombre Científico	<i>Laburnum anagyroides</i>			
2	Nombre Común	Lluvia de oro			
3	Municipio	Campeche			
4	Ubicación	Camellón frente a la Secretaría de Salud			
5	Acceso	Av. Justo Sierra Méndez			
6	Uso actual de suelo	Público			
III.- Datos dasométricos (medidas del árbol)					
7	Altura	15 metros			
8	Copa (Diám.)	10 metros			
9	Tronco (Diám.)	60 centímetros			
10	Edad aproximada	50 años			
11	Coordenadas	N 19° 50' 38.0" W 90° 32' 28.7"			
12	Fecha de ubicación	17/01/18			
<p>13 Descripción de la Especie: Es una especie de árbol pequeño de hasta 7 m de altura, perteneciente a la familia de las leguminosas. Es nativa de Europa Central y del Sur. Se utiliza como planta ornamental popular. Todas las partes de la planta contienen el tóxico alcaloide citisina y son venenosas si se consumen, florece a finales de la primavera con flores amarillas en racimos péndulos de 10-20 cm (4-8 en) de largo. En el pasado fue utilizado para hacer arcos.</p>					
<p>14 Sanidad Forestal: Buen estado fitosanitario</p>					




SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

Av. Patricio Trueba de Regil Esq. Calle Niebla
Planta Alta Fracciorama 2000, C.P. 24090
San Francisco de Campeche, Campeche
Tel. Conm. y Fax: (981)81-19730
contacto@semarnatcam.campeche.gob.mx

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021





I.- Justificación		
1	Descripción y motivos	Es un árbol que por sus características extraordinarias de porte, singularidad y valor en el entorno donde se ubique, representa un patrimonio natural de incalculable valor y belleza.
Importancia:		Ambiental <input type="checkbox"/> Histórica: <input type="checkbox"/> Paisajista: <input checked="" type="checkbox"/> Emblemática: <input type="checkbox"/>
II.- Datos descriptivos		
1	Nombre Científico	<i>Tabebuia rosea</i>
2	Nombre Común	Maculís
3	Municipio	Campeche
4	Ubicación	Parque Campeche Frente a la glorieta del pescador
5	Acceso	Av. Fundadores
6	Uso actual de suelo	Público
III.- Datos dasométricos (medidas del árbol)		
7	Altura	12 metros
8	Copa (Diám.)	7 metros
9	Tronco (Diám.)	35 centímetros
10	Edad aproximada	30 años
11	Coordenadas	N 19° 51' 17.4" W 90° 31' 32.82
12	Fecha de ubicación	17/01/18
		
13 Descripción de la Especie: Originaria de América Central. Se encuentra generalmente en el bosque tropical perennifolio, bosque tropical subcaducifolio, y el bosque tropical caducifolio. Es un árbol de 15 a 20 y hasta 30 m de altura, con tronco corto, corteza grisácea, algo fisurada. Hojas palmadas, compuestas, 5-foliolos elípticos-oblongos, agudos a acuminados. El foliolo terminal de 8-30 cm de longitud y los laterales progresivamente menores. Textura subcoriácea. Panícula terminal de flores tubular-infundibuliformes, rosado lavanda, a veces blanco, de 5-10 cm de longitud. El fruto es una cápsula linear, cilíndrica de 2-4 dm de longitud, cáliz persistente. Llega a medir 1 metro de diámetro normalmente. Es utilizada como ornamental, medicinal, y en carpintería.		
14 Sanidad Forestal: Buen estado fitosanitario		
I.- Justificación		



SEMARNATCAM
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



1	Descripción y motivos	Es un árbol que por sus características extraordinarias de porte, singularidad y valor en el entorno donde se ubique, representa un patrimonio natural de incalculable valor y belleza.			
	Importancia:	Ambiental <input type="checkbox"/>	Histórica: <input type="checkbox"/>	Paisajista: <input checked="" type="checkbox"/>	Emblemática: <input type="checkbox"/>

II.- Datos descriptivos

1	Nombre Científico	<i>Tabebuia rosea</i>	
2	Nombre Común	Maculís	
3	Municipio	Campeche	
4	Ubicación	Parque Campeche, Frente a la glorieta del pescador	
5	Acceso	Av. Fundadores	
6	Uso actual de suelo	Público	

III.- Datos dasométricos (medidas del árbol)

7	Altura	13 metros
8	Copa (Diám.)	7 metros
9	Tronco (Diám.)	40 centímetros
10	Edad aproximada	35 años
11	Coordenadas	N 19° 51' 17.8" W 90° 31' 33.3"
12	Fecha de ubicación	17/01/18

13 Descripción de la Especie: Originaria de América Central. Se encuentra generalmente en el bosque tropical perennifolio, bosque tropical subcaducifolio, y el bosque tropical caducifolio. Es un árbol de 15 a 20 y hasta 30 m de altura, con tronco corto, corteza grisácea, algo fisurada. Hojas palmadas, compuestas, 5-foliolos elípticos-oblongos, agudos a acuminados. El foliolo terminal de 8-30 cm de longitud y los laterales progresivamente menores. Textura subcoriácea. Panícula terminal de flores tubular-infundibuliformes, rosado lavanda, a veces blanco, de 5-10 cm de longitud. El fruto es una cápsula linear, cilíndrica de 2-4 dm de longitud, cáliz persistente. Llega a medir 1 metro de diámetro normalmente. Es utilizada como ornamental, medicinal, y en carpintería.

14 Sanidad Forestal: Buen estado fitosanitario

I.- Justificación

**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES**

Av. Patricio Trueba de Regil Esq. Calle Niebla
Planta Alta Fracciorama 2000, C.P. 24090
San Francisco de Campeche, Campeche
Tel. Conm. y Fax: (981)81-19730
contacto@semarnatcam.campeche.gob.mx

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021





1	Descripción y motivos	Es un árbol que por sus características extraordinarias de porte, singularidad y valor en el entorno donde se ubique, representa un patrimonio natural de incalculable valor y belleza.			
	Importancia:	Ambiental <input type="checkbox"/>	Histórica: <input type="checkbox"/>	Paisajista: <input checked="" type="checkbox"/>	Emblemática: <input type="checkbox"/>
II.- Datos descriptivos					
1	Nombre Científico	<i>Tabebuia rosea</i>			
2	Nombre Común	Maculís			
3	Municipio	Campeche			
4	Ubicación	Parque Campeche, frente a la glorieta del Pescador			
5	Acceso	Av. Fundadores			
6	Uso actual de suelo	Público			
III.- Datos dasométricos (medidas del árbol)					
7	Altura	8 metros			
8	Copa (Diám.)	7 metros			
9	Tronco (Diám.)	35 centímetros			
10	Edad aproximada	30 años			
11	Coordenadas	N 19° 51' 17.5" W 90° 31' 33.8"			
12	Fecha de ubicación	17/01/18			
<p>13 Descripción de la Especie: Originaria de América Central. Se encuentra generalmente en el bosque tropical perennifolio, bosque tropical subcaducifolio, y el bosque tropical caducifolio. Es un árbol de 15 a 20 y hasta 30 m de altura, con tronco corto, corteza grisácea, algo fisurada. Hojas palmadas, compuestas, 5-foliolos elípticos-oblongos, agudos a acuminados. El foliolo terminal de 8-30 cm de longitud y los laterales progresivamente menores. Textura subcoriácea. Panícula terminal de flores tubular-infundibuliformes, rosado lavanda, a veces blanco, de 5-10 cm de longitud. El fruto es una cápsula linear, cilíndrica de 2-4 dm de longitud, cáliz persistente. Llega a medir 1 metro de diámetro normalmente. Es utilizada como ornamental, medicinal, y en carpintería.</p>					
<p>14 Sanidad Forestal: Buen estado fitosanitario</p>					
I.- Justificación					





SEMARNATCAM
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



1	Descripción y motivos	Son árboles que revisten su importancia por los procesos biológicos que en él o en el ecosistema donde se ubique se desarrollan, por los servicios ambientales que prestan, por servir como percha, refugio, anidación, alimentación y reproducción de especies.			
	Importancia:	Ambiental	<input checked="" type="checkbox"/>	Histórica:	<input type="checkbox"/>
		Paisajista:	<input type="checkbox"/>	Emblemática:	<input type="checkbox"/>
II.- Datos descriptivos					
1	Nombre Científico	<i>Delonix regia</i>			
2	Nombre Común	Flamboyán			
3	Municipio	Campeche			
4	Ubicación	Parque Campeche, frente al jardín de niños Federico Froebel			
5	Acceso	Av. Fundadores			
6	Uso actual de suelo	Público			
III.- Datos dasométricos (medidas del árbol)					
7	Altura	5 metros			
8	Copa (Diám.)	8 metros			
9	Tronco (Diám.)	35 centímetros			
10	Edad aproximada	30 años			
11	Coordenadas	N 19° 51' 18.5" W 90° 31' 33.5"			
12	Fecha de ubicación	17/01/18			
<p>13 Descripción de la Especie: Es originario de la selva seca caducifolia de Madagascar, en donde está en peligro de extinción. Arbol caducifolio de 6 a 8 metros de altura, con copa de tipo sombrilla y tronco torcido de corteza gris, poco áspera, hojas bipinadas de 20 a 40 cm de largo, con 10 a 15 pares de pinnas, flores de color rojo fuerte y frutos en forma de vaina coriácea de 40 a 50 cm de largo plana y de color oscura en la madurez. Planta muy apreciada en jardinería por su espectacular floración de color rojo intenso. Es un árbol de sistema radicular agresivo, necesita mucho sol para florecer de manera abundante, su propagación es por medio de semillas.</p>					
<p>14 Sanidad Forestal: Buen estado fitosanitario</p>					
I.- Justificación					



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

Av. Patricio Trueba de Regil Esq. Calle Niebla
Planta Alta Fracciorama 2000, C.P. 24090
San Francisco de Campeche, Campeche
Tel. Conm. y Fax: (981)81-19730
contacto@semarnatcam.campeche.gob.mx

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021





1	Descripción y motivos	Son árboles que revisten su importancia por los procesos biológicos que en él o en el ecosistema donde se ubique se desarrollan, por los servicios ambientales que prestan, por servir como percha, refugio, anidación, alimentación y reproducción de especies.			
	Importancia:	Ambiental	<input checked="" type="checkbox"/>	Histórica:	<input type="checkbox"/>
				Paisajista:	<input type="checkbox"/>
				Emblemática:	<input type="checkbox"/>

II.- Datos descriptivos

1	Nombre Científico	<i>Piscidia piscipula</i>	
2	Nombre Común	Jabín	
3	Municipio	Campeche	
4	Ubicación	Frente al Salón del Magisterio	
5	Acceso	Av. Francisco I. Madero	
6	Uso actual de suelo	Público	
III.- Datos dasométricos (medidas del árbol)			
7	Altura	11 metros	
8	Copa (Diám.)	9 metros	
9	Tronco (Diám.)	35 centímetros	
10	Edad aproximada	40 años	
11	Coordenadas	N 19° 51'18.0" W 90° 31'30.0"	
12	Fecha de ubicación	17/01/18	

13 Descripción de la Especie: El Jabín es una especie de crecimiento lento y constituye uno de los árboles más abundantes, en ocasiones dominantes o co-dominantes, en la Península Yucateca. Árbol que alcanza hasta 12 m de altura, caducifolio; copa densa y corteza fisurada; hojas ovadas compuestas, folíolos elípticos verde oscuros; flores en panículas ligeramente perfumadas, pétalos rosados o ligeramente morados, florea de febrero a mayo; frutos en forma de vaina con alas de color café y alargados quebradizos al madurar. Se desarrolla en selvas altas perennifolias y subperennifolias, medianas subcaducifolias y subperennifolias, bajas caducifolias y caducifolias espinosas. Usos: Pisos, duela y parquet, mangos para herramientas, muebles, carpintería, construcción en interiores.

14 Sanidad Forestal: Buen estado fitosanitario

I.- Justificación





SEMARNATCAM
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



1	Descripción y motivos	Son árboles que revisten su importancia por los procesos biológicos que en él o en el ecosistema donde se ubique se desarrollan, por los servicios ambientales que prestan, por servir como percha, refugio, anidación, alimentación y reproducción de especies.			
	Importancia:	Ambiental <input checked="" type="checkbox"/>	Histórica: <input type="checkbox"/>	Paisajista: <input type="checkbox"/>	Emblemática: <input type="checkbox"/>
II.- Datos descriptivos					
1	Nombre Científico	<i>Albizia lebeck</i>			
2	Nombre Común	Algarrobo			
3	Municipio	Campeche			
4	Ubicación	Camellón frente a Plaza Galerías			
5	Acceso	Av. Pedro Sainz de Baranda			
6	Uso actual de suelo	Público			
III.- Datos dasométricos (medidas del árbol)					
7	Altura	18 metros			
8	Copa (Diám.)	13 metros			
9	Tronco (Diám.)	65 centímetros			
10	Edad aproximada	60 años			
11	Coordenadas	N 19° 51' 28.1" W 90° 31' 19.8"			
12	Fecha de ubicación	17/01/18			
<p>13 Descripción de la Especie: Es nativo del sur tropical de Asia, y ampliamente cultivado en otras regiones tropicales y subtropicales. Es una de las especies más difundidas y comunes de <i>Albizia</i> en todo el mundo, a menudo es llamado simplemente "Siris", aunque este nombre puede referirse a cualquier miembro del género. Es un árbol que crece hasta alcanzar los 18-30 m de altura con un tronco de 50 cm a 1 m de diámetro. Las hojas son bipinnadas, de 7,5-15 cm de largo, con uno a cuatro pares de pinnas, cada pinna con 6-18 folíolos. Las flores son blancas, con numerosos estambres de 2,5-3,8 cm de largo, son muy fragantes. El fruto es una vaina de 15-30 cm de longitud y 2,5-5,0 cm de ancho, con seis a doce semillas.</p>					
<p>14 Sanidad Forestal: Buen estado fitosanitario</p>					
I.- Justificación					



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

Av. Patricio Trueba de Regil Esq. Calle Niebla
Planta Alta Fracciorama 2000, C.P. 24090
San Francisco de Campeche, Campeche
Tel. Conm. y Fax: (981)81-19730
contacto@semarnatcam.campeche.gob.mx

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021





1	Descripción y motivos	Son árboles que revisten su importancia por los procesos biológicos que en él o en el ecosistema donde se ubique se desarrollan, por los servicios ambientales que prestan, por servir como percha, refugio, anidación, alimentación y reproducción de especies.			
	Importancia:	Ambiental <input checked="" type="checkbox"/>	Histórica: <input type="checkbox"/>	Paisajista: <input type="checkbox"/>	Emblemática: <input type="checkbox"/>
II.- Datos descriptivos					
1	Nombre Científico	<i>Albizia lebbbeck</i>			
2	Nombre Común	Algarrobo			
3	Municipio	Campeche			
4	Ubicación	Camellón frente a plaza Galerías			
5	Acceso	Av. Pedro Sainz de Baranda			
6	Uso actual de suelo	Público			
III.- Datos dasométricos (medidas del árbol)					
7	Altura	18 metros			
8	Copa (Diám.)	11 metros			
9	Tronco (Diám.)	60 centímetros			
10	Edad aproximada	55 años			
11	Coordenadas	N 19° 51'46.8" W 90° 30'50.2"			
12	Fecha de ubicación	17/01/18			
<p>13 Descripción de la Especie: Es nativo del sur tropical de Asia, y ampliamente cultivado en otras regiones tropicales y subtropicales. Es una de las especies más difundidas y comunes de <i>Albizia</i> en todo el mundo, a menudo es llamado simplemente "Siris", aunque este nombre puede referirse a cualquier miembro del género. Es un árbol que crece hasta alcanzar los 18-30 m de altura con un tronco de 50 cm a 1 m de diámetro. Las hojas son bipinnadas, de 7,5-15 cm de largo, con uno a cuatro pares de pinnas, cada pinna con 6-18 folíolos. Las flores son blancas, con numerosos estambres de 2,5-3,8 cm de largo, son muy fragantes. El fruto es una vaina de 15-30 cm de longitud y 2,5-5,0 cm de ancho, con seis a doce semillas.</p>					
14 Sanidad Forestal: Buen estado fitosanitario					
I.- Justificación					





SEMARNATCAM
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



1	Descripción y motivos	Son árboles que revisten su importancia por los procesos biológicos que en él o en el ecosistema donde se ubique se desarrollan, por los servicios ambientales que prestan, por servir como percha, refugio, anidación, alimentación y reproducción de especies.			
	Importancia:	Ambiental	<input checked="" type="checkbox"/>	Histórica:	<input type="checkbox"/>
		Paisajista:	<input type="checkbox"/>	Emblemática:	<input type="checkbox"/>
II.- Datos descriptivos					
1	Nombre Científico	<i>Albizia lebbbeck</i>			
2	Nombre Común	Algarrobo			
3	Municipio	Campeche			
4	Ubicación	Camellón frente a fracc. Villas Ah-Kim-Pech			
5	Acceso	Av. Pedro Sainz de Baranda			
6	Uso actual de suelo	Público			
III.- Datos dasométricos (medidas del árbol)					
7	Altura	12 metros			
8	Copa (Diám.)	10 metros			
9	Tronco (Diám.)	40 centímetros			
10	Edad aproximada	35 años			
11	Coordenadas	N 19° 51' 46.4" W 90° 30' 50.7"			
12	Fecha de ubicación	17/01/18			
<p>13 Descripción de la Especie: Es nativo del sur tropical de Asia, y ampliamente cultivado en otras regiones tropicales y subtropicales. Es una de las especies más difundidas y comunes de <i>Albizia</i> en todo el mundo, a menudo es llamado simplemente "Siris", aunque este nombre puede referirse a cualquier miembro del género. Es un árbol que crece hasta alcanzar los 18-30 m de altura con un tronco de 50 cm a 1 m de diámetro. Las hojas son bipinnadas, de 7,5-15 cm de largo, con uno a cuatro pares de pinnas, cada pinna con 6-18 folíolos. Las flores son blancas, con numerosos estambres de 2,5-3,8 cm de largo, son muy fragantes. El fruto es una vaina de 15-30 cm de longitud y 2,5-5,0 cm de ancho, con seis a doce semillas.</p>					
<p>14 Sanidad Forestal: Buen estado fitosanitario</p>					
<p>I.- Justificación</p>					



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

Av. Patricio Trueba de Regil Esq. Calle Niebla
Planta Alta Fracciorama 2000, C.P. 24090
San Francisco de Campeche, Campeche
Tel. Conm. y Fax: (981)81-19730
contacto@semarnatcam.campeche.gob.mx

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021





1	Descripción y motivos	Son árboles que revisten su importancia por los procesos biológicos que en él o en el ecosistema donde se ubique se desarrollan, por los servicios ambientales que prestan, por servir como percha, refugio, anidación, alimentación y reproducción de especies.			
	Importancia:	Ambiental	<input checked="" type="checkbox"/>	Histórica:	<input type="checkbox"/>
				Paisajista:	<input type="checkbox"/>
				Emblemática:	<input type="checkbox"/>

II.- Datos descriptivos

1	Nombre Científico	<i>Albizia lebbbeck</i>	
2	Nombre Común	Algarrobo	
3	Municipio	Campeche	
4	Ubicación	Frente al frac. Villas de Ah-Kim-Pech	
5	Acceso	Av. Pedro Sainz de Baranda	
6	Uso actual de suelo	Público	

III.- Datos dasométricos (medidas del árbol)

7	Altura	18 metros
8	Copa (Diám.)	12 metros
9	Tronco (Diám.)	65 centímetros
10	Edad aproximada	50 años
11	Coordenadas	N 19° 51'44.2" W 90° 30'54.2"
12	Fecha de ubicación	17/01/18

13 Descripción de la Especie: Es nativo del sur tropical de Asia, y ampliamente cultivado en otras regiones tropicales y subtropicales. Es una de las especies más difundidas y comunes de *Albizia* en todo el mundo, a menudo es llamado simplemente "Siris", aunque este nombre puede referirse a cualquier miembro del género. Es un árbol que crece hasta alcanzar los 18-30 m de altura con un tronco de 50 cm a 1 m de diámetro. Las hojas son bipinnadas, de 7,5-15 cm de largo, con uno a cuatro pares de pinnas, cada pinna con 6-18 folíolos. Las flores son blancas, con numerosos estambres de 2,5-3,8 cm de largo, son muy fragantes. El fruto es una vaina de 15-30 cm de longitud y 2,5-5,0 cm de ancho, con seis a doce semillas.

14 Sanidad Forestal: Buen estado fitosanitario

I.- Justificación



SEMARNATCAM
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



1	Descripción y motivos	Son árboles que revisten su importancia por los procesos biológicos que en él o en el ecosistema donde se ubique se desarrollan, por los servicios ambientales que prestan, por servir como percha, refugio, anidación, alimentación y reproducción de especies.			
	Importancia:	Ambiental	<input checked="" type="checkbox"/>	Histórica:	<input type="checkbox"/>
		Paisajista:	<input type="checkbox"/>	Emblemática:	<input type="checkbox"/>
II.- Datos descriptivos					
1	Nombre Científico	<i>Albizia lebbbeck</i>			
2	Nombre Común	Algarrobo			
3	Municipio	Campeche			
4	Ubicación	Frente al frac. Villas de Ah-kim-Pech			
5	Acceso	Av. Pedro Sainz de Baranda			
6	Uso actual de suelo	público			
III.- Datos dasométricos (medidas del árbol)					
7	Altura	17 metros			
8	Copa (Diám.)	13 metros			
9	Tronco (Diám.)	75 centímetros			
10	Edad aproximada	55 años			
11	Coordenadas	N 19° 51'43.0" W 90° 30'56.6"			
12	Fecha de ubicación	17/01/18			
<p>13 Descripción de la Especie: Es nativo del sur tropical de Asia, y ampliamente cultivado en otras regiones tropicales y subtropicales. Es una de las especies más difundidas y comunes de <i>Albizia</i> en todo el mundo, a menudo es llamado simplemente "Siris", aunque este nombre puede referirse a cualquier miembro del género. Es un árbol que crece hasta alcanzar los 18-30 m de altura con un tronco de 50 cm a 1 m de diámetro. Las hojas son bipinnadas, de 7,5-15 cm de largo, con uno a cuatro pares de pinnas, cada pinna con 6-18 folíolos. Las flores son blancas, con numerosos estambres de 2,5-3,8 cm de largo, son muy fragantes. El fruto es una vaina de 15-30 cm de longitud y 2,5-5,0 cm de ancho, con seis a doce semillas.</p>					
<p>14 Sanidad Forestal: Buen estado fitosanitario</p>					
I.- Justificación					





1	Descripción y motivos	Son árboles que revisten su importancia por los procesos biológicos que en él o en el ecosistema donde se ubique se desarrollan, por los servicios ambientales que prestan, por servir como percha, refugio, anidación, alimentación y reproducción de especies.			
	Importancia:	Ambiental	<input checked="" type="checkbox"/>	Histórica:	<input type="checkbox"/>
				Paisajista:	<input type="checkbox"/>
				Emblemática:	<input type="checkbox"/>

II.- Datos descriptivos

1	Nombre Científico	<i>Manilkara zapota</i>	
2	Nombre Común	Zapote	
3	Municipio	Campeche	
4	Ubicación	Frente al preescolar Jardín del Arte FOVISSSTE Belén	
5	Acceso	Calle Costa Rica	
6	Uso actual de suelo	Público	

III.- Datos dasométricos (medidas del árbol)

7	Altura	13 metros
8	Copa (Diám.)	12 metros
9	Tronco (Diám.)	45 centímetros
10	Edad aproximada	50 años
11	Coordenadas	N 19° 50' 02.1" W 90° 31' 59.9"
12	Fecha de ubicación	18/01/18

13 Descripción de la Especie: Originario de México, América central y América del Sur tropical. Esta especie es un árbol de gran altura que a veces llega a alcanzar los 40 metros. Su troco es grueso y duro, su corteza es café con machas grises y con fisuras muy profundas. Este árbol vive entre los 0 y 1,200 metros sobre el nivel del mar, en bosques subtropicales húmedos y muy húmedos. Se obtiene una resina que forma la base del chicle, antes de que las gomas sintéticas fuesen introducidas. Durante la primera mitad del siglo XX el látex que se extraía de este árbol era la principal fuente de ingresos económicos del Estado. Así como a los chicleiros que vivían de esta actividad. El árbol de chicozapote proporciona resina (chicle) por muchos años. Su fruto es comestible y sabroso llamado zapote, denominada como fruta exótica. Los mayas lo llamaban sakyá.

14 Sanidad Forestal: Buen estado fitosanitario

I.- Justificación



SEMARNATCAM
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



1	Descripción y motivos	Son árboles que revisten su importancia por los procesos biológicos que en él o en el ecosistema donde se ubique se desarrollan, por los servicios ambientales que prestan, por servir como percha, refugio, anidación, alimentación y reproducción de especies.			
	Importancia:	Ambiental <input checked="" type="checkbox"/>	Histórica: <input type="checkbox"/>	Paisajista: <input type="checkbox"/>	Emblemática: <input type="checkbox"/>
II.- Datos descriptivos					
1	Nombre Científico	<i>Mangifera indica</i>			
2	Nombre Común	Mango			
3	Municipio	Campeche			
4	Ubicación	Circuito Belén			
5	Acceso	Circuito Belén Oeste con andador Mango			
6	Uso actual de suelo	Público			
III.- Datos dasométricos (medidas del árbol)					
7	Altura	15 metros			
8	Copa (Diám.)	13 metros			
9	Tronco (Diám.)	50 centímetros			
10	Edad aproximada	45 años			
11	Coordenadas	N 19° 49' 58.7" W 90° 31' 59.3"			
12	Fecha de ubicación	18/01/18			
<p>13 Descripción de la Especie: El mango es el nombre de las frutas de varias especies de árboles del género <i>Mangifera</i>, especialmente <i>Mangifera indica</i> y sus numerosos cultivares. Crece en la Zona Intertropical y es de pulpa carnosa y dulce. Destaca entre sus principales características su buen sabor. Dicha pulpa puede ser o no fibrosa, siendo la variedad llamada <i>mango de hilacha</i> la que mayor cantidad de fibra contiene. Es una fruta normalmente de color verde en un principio, y amarillo, naranja e incluso rojo-granate cuando está madura, de sabor medianamente ácido cuando no ha madurado completamente. Comprende numerosas variedades, muchas de ellas obtenidas por injerto.</p>					
<p>14 Sanidad Forestal: Buen estado fitosanitario</p>					
I.- Justificación					

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES
Av. Patricio Trueba de Regil Esq. Calle Niebla
Planta Alta Fracciorama 2000, C.P. 24090
San Francisco de Campeche, Campeche
Tel. Conm. y Fax: (981)81-19730
contacto@semarnatcam.campeche.gob.mx

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021





SEMARNATCAM
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



1	Descripción y motivos	Son árboles que revisten su importancia por los procesos biológicos que en él o en el ecosistema donde se ubique se desarrollan, por los servicios ambientales que prestan, por servir como percha, refugio, anidación, alimentación y reproducción de especies.			
	Importancia:	Ambiental	<input checked="" type="checkbox"/>	Histórica:	<input type="checkbox"/>
				Paisajista:	<input type="checkbox"/>
				Emblemática:	<input type="checkbox"/>
II.- Datos descriptivos					
1	Nombre Científico	<i>Manilkara zapota</i>			
2	Nombre Común	Zapote			
3	Municipio	Campeche			
4	Ubicación	Circuito Belén Oeste			
5	Acceso	Circuito Belén Oeste con andador Mango			
6	Uso actual de suelo	Público			
III.- Datos dasométricos (medidas del árbol)					
7	Altura	20 metros			
8	Copa (Diám.)	8 metros			
9	Tronco (Diám.)	70 centímetros			
10	Edad aproximada	80 años			
11	Coordenadas	N 19° 49' 57.4" W 90° 31' 58.7"			
12	Fecha de ubicación	18/01/18			
<p>13 Descripción de la Especie: Originario de México, América central y América del Sur tropical. Esta especie es un árbol de gran altura que a veces llega a alcanzar los 40 metros. Su troco es grueso y duro, su corteza es café con machas grises y con fisuras muy profundas. Este árbol vive entre los 0 y 1,200 metros sobre el nivel del mar, en bosques subtropicales húmedos y muy húmedos. Se obtiene una resina que forma la base del chicle, antes de que las gomas sintéticas fuesen introducidas. Durante la primera mitad del siglo XX el látex que se extraía de este árbol era la principal fuente de ingresos económicos del Estado. Así como a los chicleros que vivían de esta actividad. El árbol de chicozapote proporciona resina (chicle) por muchos años. Su fruto es comestible y sabroso llamado zapote, denominada como fruta exótica. Los mayas lo llamaban sakya.</p>					
14 Sanidad Forestal: Buen estado fitosanitario					



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

Av. Patricio Trueba de Regil Esq. Calle Niebla
Planta Alta Fracciorama 2000, C.P. 24090
San Francisco de Campeche, Campeche
Tel. Conm. y Fax: (981)81-19730
contacto@semarnatcam.campeche.gob.mx

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021





SEMARNATCAM
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



I.- Justificación		
1	Descripción y motivos	Son árboles que revisten su importancia por los procesos biológicos que en él o en el ecosistema donde se ubique se desarrollan, por los servicios ambientales que prestan, por servir como percha, refugio, anidación, alimentación y reproducción de especies.
	Importancia:	Ambiental <input checked="" type="checkbox"/> Histórica: <input type="checkbox"/> Paisajista: <input type="checkbox"/> Emblemática: <input type="checkbox"/>
II.- Datos descriptivos		
1	Nombre Científico	<i>Mangifera indica</i>
2	Nombre Común	Mango
3	Municipio	Campeche
4	Ubicación	Circuito Belén
5	Acceso	Circuito Belen Oeste con andador Guayabos
6	Uso actual de suelo	Público
III.- Datos dasométricos (medidas del árbol)		
7	Altura	14 metros
8	Copa (Diám.)	10 metros
9	Tronco (Diám.)	65 centímetros
10	Edad aproximada	60 años
11	Coordenadas	N 19° 49' 53.5" W 90° 31' 58.5"
12	Fecha de ubicación	18/01/18
<p>13 Descripción de la Especie: El mango es el nombre de las frutas de varias especies de árboles del género <i>Mangifera</i>, especialmente <i>Mangifera indica</i> y sus numerosos cultivares. Crece en la Zona Intertropical y es de pulpa carnosa y dulce. Destaca entre sus principales características su buen sabor. Dicha pulpa puede ser o no fibrosa, siendo la variedad llamada <i>mango de hilacha</i> la que mayor cantidad de fibra contiene. Es una fruta normalmente de color verde en un principio, y amarillo, naranja e incluso rojo-granate cuando está madura, de sabor medianamente ácido cuando no ha madurado completamente. Comprende numerosas variedades, muchas de ellas obtenidas por injerto.</p>		
<p>14 Sanidad Forestal: Buen estado fitosanitario</p>		
I.- Justificación		

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

Av. Patricio Trueba de Regil Esq. Calle Niebla
Planta Alta Fracciorama 2000, C. P. 24090
San Francisco de Campeche, Campeche
Tel. Conm. y Fax: (981)81-19730
contacto@semarnatcam.campeche.gob.mx

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021





SEMARNATCAM
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



1	Descripción y motivos	Son árboles que revisten su importancia por los procesos biológicos que en él o en el ecosistema donde se ubique se desarrollan, por los servicios ambientales que prestan, por servir como percha, refugio, anidación, alimentación y reproducción de especies.			
	Importancia:	Ambiental	<input checked="" type="checkbox"/>	Histórica:	<input type="checkbox"/>
		Paisajista:	<input type="checkbox"/>	Emblemática:	<input type="checkbox"/>

II.- Datos descriptivos

1	Nombre Científico	<i>Mangifera indica</i>	
2	Nombre Común	Mango	
3	Municipio	Campeche	
4	Ubicación	Circuito Belén	
5	Acceso	Circuito Belén Oeste por andador Guayabo	
6	Uso actual de suelo	Público	
III.- Datos dasométricos (medidas del árbol)			
7	Altura	12 metros	
8	Copa (Diám.)	8 metros	
9	Tronco (Diám.)	45 centímetros	
10	Edad aproximada	50 años	
11	Coordenadas	N 19° 49' 53.5" W 90° 31' 58.5"	
12	Fecha de ubicación	18/01/18	

13 Descripción de la Especie: El **mango** es el nombre de las frutas de varias especies de árboles del género *Mangifera*, especialmente *Mangifera indica* y sus numerosos cultivares. Crece en la Zona Intertropical y es de pulpa carnosa y dulce. Destaca entre sus principales características su buen sabor. Dicha pulpa puede ser o no fibrosa, siendo la variedad llamada *mango de hilacha* la que mayor cantidad de fibra contiene. Es una fruta normalmente de color verde en un principio, y amarillo, naranja e incluso rojo-granate cuando está madura, de sabor medianamente ácido cuando no ha madurado completamente. Comprende numerosas variedades, muchas de ellas obtenidas por injerto.

14 Sanidad Forestal: Buen estado fitosanitario

I.- Justificación

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES
Av. Patricio Trueba de Regil Esq. Calle Niebla
Planta Alta Fracciorama 2000, C.P. 24090
San Francisco de Campeche, Campeche
Tel. Conm. y Fax: (981)81-19730
contacto@semarnatcam.campeche.gob.mx

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021





SEMARNATCAM
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



1	Descripción y motivos	Son árboles que revisten su importancia por los procesos biológicos que en él o en el ecosistema donde se ubique se desarrollan, por los servicios ambientales que prestan, por servir como percha, refugio, anidación, alimentación y reproducción de especies.			
	Importancia:	Ambiental <input checked="" type="checkbox"/>	Histórica: <input type="checkbox"/>	Paisajista: <input type="checkbox"/>	Emblemática: <input type="checkbox"/>
II.- Datos descriptivos					
1	Nombre Científico	<i>Cordia dodecandra</i>			
2	Nombre Común	Ciricote			
3	Municipio	Campeche			
4	Ubicación	A 2 cuadras de la gasolinera casa de justicia			
5	Acceso	Calle 6, Colonia San Rafael			
6	Uso actual de suelo	Público			
III.- Datos dasométricos (medidas del árbol)					
7	Altura	8 metros			
8	Copa (Diám.)	6 metros			
9	Tronco (Diám.)	45 centímetros			
10	Edad aproximada	50 años			
11	Coordenadas	N 19° 49' 23.3" W 90° 32' 04.9"			
12	Fecha de ubicación	18/01/18			
<p>13 Descripción de la Especie: Originario de México, Guatemala y Belice. Arbol que crece hasta 15 metros de altura, caducifolio, copa redondeada muy densa, hojas simples muy ásperas, flores en panículas en forma de cometa con corola intensamente anaranjada, florea entre febrero y mayo, frutos en forma de drupa de hasta 4 cm de largo de color amarillo al madurar. Su distribución natural es en selvas medianas subcaducifolias, subperennifolias y en selvas bajas caducifolias. USOS: Su madera se utiliza para mobiliario, ebanistería, artesanías y pisos; sus hojas sirven para lijar la suciedad de las jícaras, sus frutos son comestibles en dulce y conservas, la corteza y la madera se utilizan para tratamiento del catarro, usada frecuentemente como planta de ornato en parques y jardines.</p>					
14 Sanidad Forestal: Buen estado fitosanitario					
I.- Justificación					



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

Av. Patricio Trueba de Regil Esq. Calle Niebla
Planta Alta Fracciorama 2000, C.P. 24090
San Francisco de Campeche, Campeche
Tel. Conm. y Fax: (981)81-19730
contacto@semarnatcam.campeche.gob.mx

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021





1	Descripción y motivos	Son árboles que revisten su importancia por los procesos biológicos que en él o en el ecosistema donde se ubique se desarrollan, por los servicios ambientales que prestan, por servir como percha, refugio, anidación, alimentación y reproducción de especies.			
	Importancia:	Ambiental <input checked="" type="checkbox"/>	Histórica: <input type="checkbox"/>	Paisajista: <input type="checkbox"/>	Emblemática: <input type="checkbox"/>
II.- Datos descriptivos					
1	Nombre Científico	<i>Ceiba pentandra</i>			
2	Nombre Común	Ceibo			
3	Municipio	Campeche			
4	Ubicación	Frente al campo deportivo			
5	Acceso	C- Mensura y calle 2 frente a la Xail, Col. Miguel Hidalgo			
6	Uso actual de suelo	Público			
III.- Datos dasométricos (medidas del árbol)					
7	Altura	10 metros			
8	Copa (Diám.)	9 metros			
9	Tronco (Diám.)	55 centímetros			
10	Edad aproximada	50 años			
11	Coordenadas	N 19° 48' 25.7" W 90° 31' 56.9"			
12	Fecha de ubicación	18/01/18			
<p>13 Descripción de la Especie: Originario de América Central. Se extiende desde el sur de México hasta Venezuela, Brasil y Ecuador. Declarado árbol nacional de Guatemala alcanza 60 a 70 metros de altura, con un tronco grueso que puede llegar a medir más de 3 m de diámetro, con raíces tabulares. El tronco y muchas de sus ramas mayores están densamente pobladas de espinas largas y robustas. Las hojas están divididas en 5 a 9 folíolos más pequeños, cada hoja sobrepasa los 20 cm. Los árboles adultos producen varios cientos de frutos, cápsulas dehiscentes de unos 15 cm. Las cápsulas contienen semillas que se encuentran rodeadas por una fibra amarillenta de aspecto algodónoso, que es una mezcla de lignina y de celulosa. Uso ornamental, maderable, medicinal (diurético, astringente, antitérmico, antiespasmódico).</p>					
14 Sanidad Forestal: Buen estado fitosanitario					
I.- Justificación					





SEMARNATCAM
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



1	Descripción y motivos	Son árboles que revisten su importancia por los procesos biológicos que en él o en el ecosistema donde se ubique se desarrollan, por los servicios ambientales que prestan, por servir como percha, refugio, anidación, alimentación y reproducción de especies.			
	Importancia:	Ambiental	<input checked="" type="checkbox"/>	Histórica:	<input type="checkbox"/>
		Paisajista:	<input type="checkbox"/>	Emblemática:	<input type="checkbox"/>
II.- Datos descriptivos					
1	Nombre Científico	<i>Delonix regia</i>			
2	Nombre Común	Flamboyán			
3	Municipio	Campeche			
4	Ubicación	Av. Universidad			
5	Acceso	Av. Universidad Bosques de Campeche			
6	Uso actual de suelo	Público			
III.- Datos dasométricos (medidas del árbol)					
7	Altura	11 metros			
8	Copa (Diám.)	12 metros			
9	Tronco (Diám.)	55 centímetros			
10	Edad aproximada	60 años			
11	Coordenadas	N 19° 49' 51.1" W 90° 33' 15.8"			
12	Fecha de ubicación	18/01/18			
<p>13 Descripción de la Especie: Es originario de la selva seca caducifolia de Madagascar, en donde está en peligro de extinción. Arbol caducifolio de 6 a 8 metros de altura, con copa de tipo sombrilla y tronco torcido de corteza gris, poco áspera, hojas bipinadas de 20 a 40 cm de largo, con 10 a 15 pares de pinnas, flores de color rojo fuerte y frutos en forma de vaina coriácea de 40 a 50 cm de largo plana y de color oscura en la madurez. Planta muy apreciada en jardinería por su espectacular floración de color rojo intenso. Es un árbol de sistema radicular agresivo, necesita mucho sol para florecer de manera abundante, su propagación es por medio de semillas.</p>					
<p>14 Sanidad Forestal: Buen estado fitosanitario</p>					



I.- Justificación

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

Av. Patricio Trueba de Regil Esq. Calle Niebla
Planta Alta Fraacciorama 2000, C.P. 24090
San Francisco de Campeche, Campeche
Tel. Conm. y Fax: (981)81-19730
contacto@semarnatcam.campeche.gob.mx

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021





SEMARNATCAM
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



1	Descripción y motivos	Son árboles que revisten su importancia por los procesos biológicos que en él o en el ecosistema donde se ubique se desarrollan, por los servicios ambientales que prestan, por servir como percha, refugio, anidación, alimentación y reproducción de especies.			
	Importancia:	Ambiental	<input checked="" type="checkbox"/>	Histórica:	<input type="checkbox"/>
		Paisajista:	<input type="checkbox"/>	Emblemática:	<input type="checkbox"/>
II.- Datos descriptivos					
1	Nombre Científico	<i>Delonix regia</i>			
2	Nombre Común	Flamboyán			
3	Municipio	Campeche			
4	Ubicación	Av. Universidad			
5	Acceso	Av. Universidad Bosques de Campeche			
6	Uso actual de suelo	Público			
III.- Datos dasométricos (medidas del árbol)					
7	Altura	8 metros			
8	Copa (Diám.)	11 metros			
9	Tronco (Diám.)	55 centímetros			
10	Edad aproximada	65 años			
11	Coordenadas	N 19° 49' 50.7" W 90° 33' 15.6"			
12	Fecha de ubicación	18/01/18			
<p>13 Descripción de la Especie: Es originario de la selva seca caducifolia de Madagascar, en donde está en peligro de extinción. Árbol caducifolio de 6 a 8 metros de altura, con copa de tipo sombrilla y tronco torcido de corteza gris, poco áspera, hojas bipinadas de 20 a 40 cm de largo, con 10 a 15 pares de pinnas, flores de color rojo fuerte y frutos en forma de vaina coriácea de 40 a 50 cm de largo plana y de color oscura en la madurez. Planta muy apreciada en jardinería por su espectacular floración de color rojo intenso. Es un árbol de sistema radicular agresivo, necesita mucho sol para florecer de manera abundante, su propagación es por medio de semillas.</p>					
<p>14 Sanidad Forestal: Buen estado fitosanitario</p>					
I.- Justificación					





SEMARNATCAM
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



1	Descripción y motivos	Son árboles que revisten su importancia por los procesos biológicos que en él o en el ecosistema donde se ubique se desarrollan, por los servicios ambientales que prestan, por servir como percha, refugio, anidación, alimentación y reproducción de especies.			
	Importancia:	Ambiental	<input checked="" type="checkbox"/>	Histórica:	<input type="checkbox"/>
		Paisajista:	<input type="checkbox"/>	Emblemática:	<input type="checkbox"/>
II.- Datos descriptivos					
1	Nombre Científico	<i>Mangifera indica</i>			
2	Nombre Común	Mango			
3	Municipio	Campeche			
4	Ubicación	Calle Allende, Fracc. Prado			
5	Acceso	Av. López Mateos			
6	Uso actual de suelo	Público			
III.- Datos dasométricos (medidas del árbol)					
7	Altura	25 metros			
8	Copa (Diám.)	18 metros			
9	Tronco (Diám.)	85 centímetros			
10	Edad aproximada	80 años			
11	Coordenadas	N 19° 49' 51.3" W 90° 33' 03.1"			
12	Fecha de ubicación	18/01/18			
13 Descripción de la Especie: El mango es el nombre de las frutas de varias especies de árboles del género <i>Mangifera</i> , especialmente <i>Mangifera indica</i> y sus numerosos cultivares. Crece en la Zona Intertropical y es de pulpa carnosa y dulce. Destaca entre sus principales características su buen sabor. Dicha pulpa puede ser o no fibrosa, siendo la variedad llamada <i>mango de hilacha</i> la que mayor cantidad de fibra contiene. Es una fruta normalmente de color verde en un principio, y amarillo, naranja e incluso rojo-granate cuando está madura, de sabor medianamente ácido cuando no ha madurado completamente. Comprende numerosas variedades, muchas de ellas obtenidas por injerto.					
14 Sanidad Forestal: Buen estado fitosanitario					

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

Av. Patricio Trueba de Regil Esq. Calle Niebla
Planta Alta Fracciorama 2000, C.P. 24090
San Francisco de Campeche, Campeche
Tel. Conm. y Fax: (981)81-19730
contacto@semarnatcam.campeche.gob.mx

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021





I.- Justificación		
1	Descripción y motivos	Son árboles que revisten su importancia por los procesos biológicos que en él o en el ecosistema donde se ubique se desarrollan, por los servicios ambientales que prestan, por servir como percha, refugio, anidación, alimentación y reproducción de especies.
	Importancia:	Ambiental <input checked="" type="checkbox"/> Histórica: <input type="checkbox"/> Paisajista: <input type="checkbox"/> Emblemática: <input type="checkbox"/>
II.- Datos descriptivos		
1	Nombre Científico	<i>Mangifera indica</i>
2	Nombre Común	Mango
3	Municipio	Campeche
4	Ubicación	Calle Allende, Fracc. Prado
5	Acceso	Av. López Mateos
6	Uso actual de suelo	Público
III.- Datos dasométricos (medidas del árbol)		
7	Altura	21 metros
8	Copa (Diám.)	12 metros
9	Tronco (Diám.)	80 centímetros
10	Edad aproximada	80 años
11	Coordenadas	N 19° 49' 51.3" W 90° 33' 03.1"
12	Fecha de ubicación	18/01/18
13 Descripción de la Especie: El mango es el nombre de las frutas de varias especies de árboles del género <i>Mangifera</i> , especialmente <i>Mangifera indica</i> y sus numerosos cultivares. Crece en la Zona Intertropical y es de pulpa carnosa y dulce. Destaca entre sus principales características su buen sabor. Dicha pulpa puede ser o no fibrosa, siendo la variedad llamada <i>mango de hilacha</i> la que mayor cantidad de fibra contiene. Es una fruta normalmente de color verde en un principio, y amarillo, naranja e incluso rojo-granate cuando está madura, de sabor medianamente ácido cuando no ha madurado completamente. Comprende numerosas variedades, muchas de ellas obtenidas por injerto.		
14 Sanidad Forestal: Buen estado fitosanitario		

I.- Justificación



SEMARNATCAM
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



1	Descripción y motivos	Son árboles que revisten su importancia por los procesos biológicos que en él o en el ecosistema donde se ubique se desarrollan, por los servicios ambientales que prestan, por servir como percha, refugio, anidación, alimentación y reproducción de especies.			
	Importancia:	Ambiental	<input checked="" type="checkbox"/>	Histórica:	<input type="checkbox"/>
		Paisajista:	<input type="checkbox"/>	Emblemática:	<input type="checkbox"/>
II.- Datos descriptivos					
1	Nombre Científico	<i>Enterolobium cyclocarpum</i>			
2	Nombre Común	Pich			
3	Municipio	Campeche			
4	Ubicación	A un costado de llanta maya			
5	Acceso	Av. Maestros Campechanos			
6	Uso actual de suelo	Público			
III.- Datos dasométricos (medidas del árbol)					
7	Altura	20 metros			
8	Copa (Diám.)	16 metros			
9	Tronco (Diám.)	75 centímetros			
10	Edad aproximada	70 años			
11	Coordenadas	N 19° 49' 32.3" W 90° 31' 47.1"			
12	Fecha de ubicación	18/01/18			
<p>13 Descripción de la Especie: Es un árbol nativo de América, de regiones tropicales y templadas cálidas. Árbol nacional de Costa Rica. Árbol grande y llamativo, caducifolio, de 20 a 30 metros de altura, follaje abundante, hojas bipinadas, los folíolos se plegan en la noche, ramos ascendentes, corteza lisa a granulada gris clara con abundantes lenticelas alargadas; flores en pequeñas cabezuelas pedunculadas, cáliz verde y tubular, color verde claro, florece de marzo a mayo. El fruto es una vaina circular aplanada y enroscada leñosa de 7 a 15 cm s., de color negro brillante con una línea pálida en el contorno de la misma. Se distribuye desde el oeste y sur de México a través de Centroamérica hasta el norte de Sudamérica (Venezuela y Brasil). De uso maderable, forrajera (hojas y vainas) árbol de sombra, medicinal para tratar padecimientos respiratorios, apicultura, la semilla es comestible.</p>					
<p>14 Sanidad Forestal: Buen estado fitosanitario</p>					
I.- Justificación					



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

Av. Patricio Trueba de Regil Esq. Calle Niebla
Planta Alta Fracciorama 2000, C. P. 24090
San Francisco de Campeche, Campeche
Tel. Conm. y Fax: (981)81-19730
contacto@semarnatcam.campeche.gob.mx

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021





SEMARNATCAM
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



1	Descripción y motivos	Es un árbol que por sus características extraordinarias de porte, singularidad y valor en el entorno donde se ubique, representa un patrimonio natural de incalculable valor y belleza.			
	Importancia:	Ambiental <input type="checkbox"/>	Histórica: <input type="checkbox"/>	Paisajista: <input checked="" type="checkbox"/>	Emblemática: <input type="checkbox"/>
II.- Datos descriptivos					
1	Nombre Científico	<i>Samanea saman</i>			
2	Nombre Común	Algarrobo			
3	Municipio	Campeche			
4	Ubicación	Parque Valle del sol			
5	Acceso	Av. Colosio por calle Marte			
6	Uso actual de suelo	Público			
III.- Datos dasométricos (medidas del árbol)					
7	Altura	9 metros			
8	Copa (Diám.)	13 metros			
9	Tronco (Diám.)	75 centímetros			
10	Edad aproximada	60 años			
11	Coordenadas	N 19° 49' 48.7" W 90° 31' 41.2"			
12	Fecha de ubicación	18/01/18			
<p>13 Descripción de la Especie: Es una especie nativa de la zona intertropical americana, desde el sur de México hasta Perú y Brasil. Emblemático de Venezuela. Es una especie botánica de árbol de hasta 20 metros de altura, con dosel alto y grueso, tiene hojas compuestas bipinnadas y con una inflorescencia situada al final de las ramitas, los frutos son vainas oscuras de 8 a 20 cm de largo. Es utilizado como una especie forrajera debido a su aceptable valor nutricional, sus semillas son comestibles, tiene forma de un gran paraguas, su copa llega a medir hasta 50 metros de diámetro</p>					
<p>14 Sanidad Forestal: Buen estado fitosanitario</p>					



I.- Justificación

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES
Av. Patricio Trueba de Regil Esq. Calle Niebla
Planta Alta Fracciorama 2000, C.P. 24090
San Francisco de Campeche, Campeche
Tel. Conm. y Fax: (981)81-19730
contacto@semarnatcam.campeche.gob.mx

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021





SEMARNATCAM
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



1	Descripción y motivos	Es un árbol que por sus características extraordinarias de porte, singularidad y valor en el entorno donde se ubique, representa un patrimonio natural de incalculable valor y belleza.			
	Importancia:	Ambiental <input type="checkbox"/>	Histórica: <input type="checkbox"/>	Paisajista: <input checked="" type="checkbox"/>	Emblemática: <input type="checkbox"/>
II.- Datos descriptivos					
1	Nombre Científico	<i>Samanea saman</i>			
2	Nombre Común	Algarrobo			
3	Municipio	Campeche			
4	Ubicación	Parque de Valle del Sol			
5	Acceso	Av. Colosio por calle Marte			
6	Uso actual de suelo	Público			
III.- Datos dasométricos (medidas del árbol)					
7	Altura	11 metros			
8	Copa (Diám.)	14 metros			
9	Tronco (Diám.)	75 centímetros			
10	Edad aproximada	60 años			
11	Coordenadas	N 19° 49' 48.4" W 90° 31' 50.4"			
12	Fecha de ubicación	18/01/18			
<p>13 Descripción de la Especie: Es una especie nativa de la zona intertropical americana, desde el sur de México hasta Perú y Brasil. Emblemático de Venezuela. Es una especie botánica de árbol de hasta 20 metros de altura, con dosel alto y grueso, tiene hojas compuestas bipinnadas y con una inflorescencia situada al final de las ramitas, los frutos son vainas oscuras de 8 a 20 cm de largo. Es utilizado como una especie forrajera debido a su aceptable valor nutrimental, sus semillas son comestibles, tiene forma de un gran paraguas, su copa llega a medir hasta 50 metros de diámetro</p>					
<p>14 Sanidad Forestal: Buen estado fitosanitario</p>					
I.- Justificación					



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

Av. Patricio Trueba de Regil Esq. Calle Niebla
Planta Alta Fracciorama 2000, C.P. 24090
San Francisco de Campeche, Campeche
Tel. Conm. y Fax: (981)81-19730
contacto@semarnatcam.campeche.gob.mx

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021





1	Descripción y motivos	Es un árbol que por sus características extraordinarias de porte, singularidad y valor en el entorno donde se ubique, representa un patrimonio natural de incalculable valor y belleza.			
	Importancia:	Ambiental <input type="checkbox"/>	Histórica: <input type="checkbox"/>	Paisajista: <input checked="" type="checkbox"/>	Emblemática: <input type="checkbox"/>
II.- Datos descriptivos					
1	Nombre Científico	<i>Samanea saman</i>			
2	Nombre Común	Algarrobo			
3	Municipio	Campeche			
4	Ubicación	Parque de Valle del Sol			
5	Acceso	Av. Colosio por calle Marte			
6	Uso actual de suelo	Público			
III.- Datos dasométricos (medidas del árbol)					
7	Altura	12 metros			
8	Copa (Diám.)	16 metros			
9	Tronco (Diám.)	85 centímetros			
10	Edad aproximada	70 años			
11	Coordenadas	N 19° 49' 48.4" W 90° 31' 50.4"			
12	Fecha de ubicación	18/01/18			
<p>13 Descripción de la Especie: Es una especie nativa de la zona intertropical americana, desde el sur de México hasta Perú y Brasil. Emblemático de Venezuela. Es una especie botánica de árbol de hasta 20 metros de altura, con dosel alto y grueso, tiene hojas compuestas bipinnadas y con una inflorescencia situada al final de las ramitas, los frutos son vainas oscuras de 8 a 20 cm de largo. Es utilizado como una especie forrajera debido a su aceptable valor nutricional, sus semillas son comestibles, tiene forma de un gran paraguas, su copa llega a medir hasta 50 metros de diámetro</p>					
<p>14 Sanidad Forestal: Buen estado fitosanitario</p>					
I.- Justificación					





SEMARNATCAM
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



1	Descripción y motivos	Son árboles que revisten su importancia por los procesos biológicos que en él o en el ecosistema donde se ubique se desarrollan, por los servicios ambientales que prestan, por servir como percha, refugio, anidación, alimentación y reproducción de especies.			
	Importancia:	Ambiental	<input checked="" type="checkbox"/>	Histórica:	<input type="checkbox"/>
		Paisajista:	<input type="checkbox"/>	Emblemática:	<input type="checkbox"/>
II.- Datos descriptivos					
1	Nombre Científico	<i>Samanea saman</i>			
2	Nombre Común	Algarrobo			
3	Municipio	Campeche			
4	Ubicación	A un costado del campo deportivo			
5	Acceso	Circuito Belén Norte por andador Guayabo			
6	Uso actual de suelo	Público			
III.- Datos dasométricos (medidas del árbol)					
7	Altura	8 metros			
8	Copa (Diám.)	12 metros			
9	Tronco (Diám.)	60 centímetros			
10	Edad aproximada	55 años			
11	Coordenadas	N 19° 49' 54.4" W 90° 31' 47.4"			
12	Fecha de ubicación	18/01/18			
<p>13 Descripción de la Especie: Es una especie nativa de la zona intertropical americana, desde el sur de México hasta Perú y Brasil. Emblemático de Venezuela. Es una especie botánica de árbol de hasta 20 metros de altura, con dosel alto y grueso, tiene hojas compuestas bipinnadas y con una inflorescencia situada al final de las ramitas, los frutos son vainas oscuras de 8 a 20 cm de largo. Es utilizado como una especie forrajera debido a su aceptable valor nutrimental, sus semillas son comestibles, tiene forma de un gran paraguas, su copa llega a medir hasta 50 metros de diámetro.</p> <p>14 Sanidad Forestal: Buen estado fitosanitario</p>					
I.- Justificación					



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES
Av. Patricio Trueba de Regil Esq. Calle Niebla
Planta Alta Fracciorama 2000, C.P. 24090
San Francisco de Campeche, Campeche
Tel. Conm. y Fax: (981)81-19730
contacto@semarnatcam.campeche.gob.mx





SEMARNATCAM
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



1	Descripción y motivos	Es un árbol que por sus características extraordinarias de porte, singularidad y valor en el entorno donde se ubique, representa un patrimonio natural de incalculable valor y belleza.			
	Importancia:	Ambiental <input type="checkbox"/>	Histórica: <input type="checkbox"/>	Paisajista: <input checked="" type="checkbox"/>	Emblemática: <input type="checkbox"/>

II.- Datos descriptivos

1	Nombre Científico	<i>Tabebuia Rosea</i>
2	Nombre Común	Maculis
3	Municipio	Campeche
4	Ubicación	Parque Santa Lucía a un costado de la iglesia
5	Acceso	Av. Gobernadores, calle 14 barrio de Santa Lucía
6	Uso actual de suelo	Público



III.- Datos dasométricos (medidas del árbol)

7	Altura	14 metros
8	Copa (Diám.)	8 metros
9	Tronco (Diám.)	35 centímetros
10	Edad aproximada	25 años
11	Coordenadas	N 19° 50' 51.5" W 90° 30' 55.0"
12	Fecha de ubicación	19/01/18

13 Descripción de la Especie: Originaria de América Central. Se encuentra generalmente en el bosque tropical perennifolio, bosque tropical subcaducifolio, y el bosque tropical caducifolio. Es un árbol de 15 a 20 y hasta 30 m de altura, con tronco corto, corteza grisácea, algo fisurada. Hojas palmadas, compuestas, 5-foliolos elípticos-oblongos, agudos a acuminados. El foliolo terminal de 8-30 cm de longitud y los laterales progresivamente menores. Textura subcoriácea. Panícula terminal de flores tubular-infundibuliformes, rosado lavanda, a veces blanco, de 5-10 cm de longitud. El fruto es una cápsula lineal, cilíndrica de 2-4 dm de longitud, cáliz persistente. Llega a medir 1 metro de diámetro normalmente. Es utilizada como ornamental, medicinal, y en carpintería.

14 Sanidad Forestal: Buen estado fitosanitario

I.- Justificación

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES
Av. Patricio Trueba de Regil Esq. Calle Niebla
Planta Alta Fracciorama 2000, C.P. 24090
San Francisco de Campeche, Campeche
Tel. Conm. y Fax: (981)81-19730
contacto@semarnatcam.campeche.gob.mx


CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021





SEMARNATCAM
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



1	Descripción y motivos	Es un árbol que por sus características extraordinarias de porte, singularidad y valor en el entorno donde se ubique, representa un patrimonio natural de incalculable valor y belleza.	
	Importancia:	Ambiental <input type="checkbox"/>	Histórica: <input type="checkbox"/>
		Paisajista: <input checked="" type="checkbox"/>	Emblemática: <input type="checkbox"/>
II.- Datos descriptivos			
1	Nombre Científico	<i>Tabebuia rosea</i>	
2	Nombre Común	Maculís	
3	Municipio	Campeche	
4	Ubicación	Parque de Santa Lucía, Calle 14 a un costado de la Iglesia	
5	Acceso	Av. Gobernadores, Barrio de Santa Lucía	
6	Uso actual de suelo		
III.- Datos dasométricos (medidas del árbol)			
7	Altura	13 metros	
8	Copa (Diám.)	7 metros	
9	Tronco (Diám.)	35 centímetros	
10	Edad aproximada	25 años	
11	Coordenadas	N 19° 50' 51.5" W 90° 30' 55.0"	
12	Fecha de ubicación	19/01/18	
			
<p>13 Descripción de la Especie: Originaria de América Central. Se encuentra generalmente en el bosque tropical perennifolio, bosque tropical subcaducifolio, y el bosque tropical caducifolio. Es un árbol de 15 a 20 y hasta 30 m de altura, con tronco corto, corteza grisácea, algo fisurada. Hojas palmadas, compuestas, 5-foliolos elípticos-oblongos, agudos a acuminados. El foliolo terminal de 8-30 cm de longitud y los laterales progresivamente menores. Textura subcoriácea. Panícula terminal de flores tubular-infundibuliformes, rosado lavanda, a veces blanco, de 5-10 cm de longitud. El fruto es una cápsula linear, cilíndrica de 2-4 dm de longitud, cáliz persistente. Llega a medir 1 metro de diámetro normalmente. Es utilizada como ornamental, medicinal, y en carpintería.</p>			
<p>14 Sanidad Forestal: Buen estado fitosanitario</p>			
I.- Justificación			

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

Av. Patricio Trueba de Regil Esq. Calle Niebla
Planta Alta Fracciorama 2000, C.P. 24090
San Francisco de Campeche, Campeche
Tel. Conm. y Fax: (981)81-19730
contacto@semarnatcam.campeche.gob.mx

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021





SEMARNATCAM
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



1	Descripción y motivos	Son árboles que revisten su importancia por los procesos biológicos que en él o en el ecosistema donde se ubique se desarrollan, por los servicios ambientales que prestan, por servir como percha, refugio, anidación, alimentación y reproducción de especies.			
	Importancia:	Ambiental	<input checked="" type="checkbox"/>	Histórica:	<input type="checkbox"/>
		Paisajista:	<input type="checkbox"/>	Emblemática:	<input type="checkbox"/>

II.- Datos descriptivos

1	Nombre Científico	<i>Delonix regia</i>	
2	Nombre Común	Flamboyán	
3	Municipio	Campeche	
4	Ubicación	Parque de Santa Lucía calle 106, a un costado de la iglesia	
5	Acceso	Av. Gobernadores, calle 106, Barrio de Santa Lucía	
6	Uso actual de suelo	Público	
III.- Datos dasométricos (medidas del árbol)			
7	Altura	7 metros	
8	Copa (Diám.)	10 metros	
9	Tronco (Diám.)	50 centímetros	
10	Edad aproximada	40 años	
11	Coordenadas	N 19° 50' 51.9" W 90° 30' 54.0	
12	Fecha de ubicación	19/01/18	

13 Descripción de la Especie: Es originario de la selva seca caducifolia de Madagascar, en donde está en peligro de extinción. Árbol caducifolio de 6 a 8 metros de altura, con copa de tipo sombrilla y tronco torcido de corteza gris, poco áspera, hojas bipinadas de 20 a 40 cm de largo, con 10 a 15 pares de pinnas, flores de color rojo fuerte y frutos en forma de vaina coriácea de 40 a 50 cm de largo plana y de color oscura en la madurez. Planta muy apreciada en jardinería por su espectacular floración de color rojo intenso. Es un árbol de sistema radicular agresivo, necesita mucho sol para florecer de manera abundante, su propagación es por medio de semillas.

14 Sanidad Forestal: Buen estado fitosanitario

I.- Justificación

1	Descripción y motivos	Son árboles que revisten su importancia por los procesos biológicos que en él o en el ecosistema donde se ubique se desarrollan, por los servicios ambientales que prestan, por servir como percha, refugio, anidación, alimentación y reproducción de especies.
---	------------------------------	--

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

Av. Patricio Trueba de Regil Esq. Calle Niebla
Planta Alta Fracciorama 2000, C.P. 24090
San Francisco de Campeche, Campeche
Tel. Com. y Fax: (981)81-19730
contacto@semarnatcam.campeche.gob.mx

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021





SEMARNATCAM
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



Importancia:	Ambiental <input checked="" type="checkbox"/>	Histórica: <input type="checkbox"/>	Paisajista: <input type="checkbox"/>	Emblemática: <input type="checkbox"/>
--------------	---	-------------------------------------	--------------------------------------	---------------------------------------

II.- Datos descriptivos

1	Nombre Científico	<i>Delonix regia</i>
2	Nombre Común	Flamboyán
3	Municipio	Campeche
4	Ubicación	Parque de Santa Lucía calle 106, a un costado de la iglesia
5	Acceso	Av. Gobernadores, calle 106, Barrio de Santa Lucía
6	Uso actual de suelo	Público



III.- Datos dasométricos (medidas del árbol)

7	Altura	6 metros
8	Copa (Diám.)	7 metros
9	Tronco (Diám.)	35 centímetros
10	Edad aproximada	25 años
11	Coordenadas	N 19° 50' 52.8" W 90° 30' 54.1"
12	Fecha de ubicación	19/01/18

13 Descripción de la Especie: Es originario de la selva seca caducifolia de Madagascar, en donde está en peligro de extinción. Árbol caducifolio de 6 a 8 metros de altura, con copa de tipo sombrilla y tronco torcido de corteza gris, poco áspera, hojas bipinadas de 20 a 40 cm de largo, con 10 a 15 pares de pinnas, flores de color rojo fuerte y frutos en forma de vaina coriácea de 40 a 50 cm de largo plana y de color oscura en la madurez. Planta muy apreciada en jardinería por su espectacular floración de color rojo intenso. Es un árbol de sistema radicular agresivo, necesita mucho sol para florecer de manera abundante, su propagación es por medio de semillas.

14 Sanidad Forestal: Buen estado fitosanitario

I.- Justificación

1	Descripción y motivos	Son árboles que revisten su importancia por los procesos biológicos que en él o en el ecosistema donde se ubique se desarrollan, por los servicios ambientales que prestan, por servir como percha, refugio, anidación, alimentación y reproducción de especies.
---	-----------------------	--

Importancia:	Ambiental <input checked="" type="checkbox"/>	Histórica: <input type="checkbox"/>	Paisajista: <input type="checkbox"/>	Emblemática: <input type="checkbox"/>
--------------	---	-------------------------------------	--------------------------------------	---------------------------------------

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

Av. Patricio Trueba de Regil Esq. Calle Niebla
Planta Alta Fracciorama 2000, C.P. 24090
San Francisco de Campeche, Campeche
Tel. Conm. y Fax: (981)81-19730
contacto@semarnatcam.campeche.gob.mx

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021





SEMARNATCAM
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



II.- Datos descriptivos		
1	Nombre Científico	<i>Terminalia catappa</i>
2	Nombre Común	Almendro
3	Municipio	Campeche
4	Ubicación	Puerta de la iglesia de Santa Lucía
5	Acceso	Av. Cuauhtémoc
6	Uso actual de suelo	Público
III.- Datos dasométricos (medidas del árbol)		
7	Altura	10 metros
8	Copa (Diám.)	7 metros
9	Tronco (Diám.)	30 centímetros
10	Edad aproximada	20 años
11	Coordenadas	N 19° 50' 51.6" W 90° 30' 53.0"
12	Fecha de ubicación	19/01/18
<p>13 Descripción de la Especie: El origen del árbol está en discusión, puede proceder de la India, o de la península Malaya, o de Nueva Guinea Es un árbol tropical de gran porte, llega a medir 25 metros de altura, con una corona de ramas simétricas horizontales dirigidas hacia arriba, las hojas son grandes de 15 a 20 cm de largo y de 10 a 14 cm de ancho ovoideas de color verde oscuro y brillante. Es un árbol ornamental debido a la gran sombra que su follaje proporciona, el fruto es comestible y tiene un sabor ligeramente ácido. Las hojas se usan para tratar enfermedades del hígado, así como la disentería y la diarrea. Es muy utilizado por los criadores de peces ornamentales por sus propiedades medicinales y los ayuda en su reproducción.</p>		
<p>14 Sanidad Forestal: Buen estado fitosanitario</p>		



I.- Justificación	
1	<p>Descripción y motivos</p> <p>Son árboles que revisten su importancia por los procesos biológicos que en él o en el ecosistema donde se ubique se desarrollan, por los servicios ambientales que prestan, por servir como percha, refugio, anidación, alimentación y reproducción de especies.</p>
	<p>Importancia:</p> <p>Ambiental <input checked="" type="checkbox"/> Histórica: <input type="checkbox"/> Paisajista: <input type="checkbox"/> Emblemática: <input type="checkbox"/></p>
II.- Datos descriptivos	

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES
Av. Patricio Trueba de Regil Esq. Calle Niebla
Planta Alta Fracciorama 2000, C.P. 24090
San Francisco de Campeche, Campeche
Tel. Conm. y Fax: (981)81-19730
contacto@semarnatcam.campeche.gob.mx

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021





SEMARNATCAM
 GOBIERNO DEL ESTADO
 CAMPECHE 2015-2021



1	Nombre Científico	<i>Melicoccus bijugatus</i>	
2	Nombre Común	Guaya cubana	
3	Municipio	Campeche	
4	Ubicación	Camellón 10 metros antes de la iglesia de Santa Lucía	
5	Acceso	Av. Cuauhtémoc	
6	Uso actual de suelo	Público	
III.- Datos dasométricos (medidas del árbol)			
7	Altura	9 metros	
8	Copa (Diám.)	8 metros	
9	Tronco (Diám.)	40 centímetros	
10	Edad aproximada	30 años	
11	Coordenadas	N 19° 50' 49.6" W 90° 30' 56.5"	
12	Fecha de ubicación	19/01/18	
13 Descripción de la Especie: Es un árbol frutal, natural de América, es apreciado por sus frutos comestibles, es una especie de buen porte, alcanzando hasta los 35 metros de altura, sus hojas son de 8 a 12 cm de longitud las superiores y de 3 a 6 de las inferiores. Frutos redondos de 2 a 4 cm de diámetro de cascara verde delgada y quebradiza, contiene unas semillas y en pocas ocasiones dos y están rodeadas de una pulpa de color salmón gelatinosa, jugosa y comestible, son agridulces y son ricos en hierro. La madera de este árbol es de buen diámetro y aptas para obras de construcción y carpintería			
14 Sanidad Forestal: Buen estado fitosanitario			

I.- Justificación		
1	Descripción y motivos	Son árboles que revisten su importancia por los procesos biológicos que en él o en el ecosistema donde se ubique se desarrollan, por los servicios ambientales que prestan, por servir como percha, refugio, anidación, alimentación y reproducción de especies.
	Importancia:	Ambiental <input checked="" type="checkbox"/> Histórica: <input type="checkbox"/> Paisajista: <input type="checkbox"/> Emblemática: <input type="checkbox"/>
II.- Datos descriptivos		
1	Nombre Científico	<i>Melicoccus bijugatus</i>
2	Nombre Común	Guaya cubana

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
 RECURSOS NATURALES

Av. Patricio Trueba de Regil Esq. Calle Niebla
 Planta Alta Fracciorama 2000, C. P. 24090
 San Francisco de Campeche, Campeche
 Tel. Conm. y Fax: (981)81-19730
 contacto@semarnatcam.campeche.gob.mx

CRECER EN GRANDE
 CAMPECHE 2015-2021





SEMARNATCAM
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



3	Municipio	Campeche	
4	Ubicación	Camellón 10 metros antes de la iglesia de Santa Lucía	
5	Acceso	Av. Cuauhtémoc	
6	Uso actual de suelo	Público	
III.- Datos dasométricos (medidas del árbol)			
7	Altura	10 metros	
8	Copa (Diám.)	7 metros	
9	Tronco (Diám.)	35 centímetros	
10	Edad aproximada	30 años	
11	Coordenadas	N 19° 50' 47.0" W 90° 30' 54.0"	
12	Fecha de ubicación	19/01/18	
13 Descripción de la Especie: Es un árbol frutal, natural de América, es apreciado por sus frutos comestibles, es una especie de buen porte, alcanzando hasta los 35 metros de altura, sus hojas son de 8 a 12 cm de longitud las superiores y de 3 a 6 de las inferiores. Frutos redondos de 2 a 4 cm de diámetro de cascara verde delgada y quebradiza, contiene unas semillas y en pocas ocasiones dos y están rodeadas de una pulpa de color salmón gelatinosa, jugosa y comestible, son agrdulces y son ricos en hierro. La madera de este árbol es de buen diámetro y aptas para obras de construcción y carpintería			
14 Sanidad Forestal: Buen estado fitosanitario			

I.- Justificación		
1	Descripción y motivos	Son árboles que revisten su importancia por los procesos biológicos que en él o en el ecosistema donde se ubique se desarrollan, por los servicios ambientales que prestan, por servir como percha, refugio, anidación, alimentación y reproducción de especies.
	Importancia:	Ambiental <input checked="" type="checkbox"/> Histórica: <input type="checkbox"/> Paisajista: <input type="checkbox"/> Emblemática: <input type="checkbox"/>
II.- Datos descriptivos		
1	Nombre Científico	<i>Melicoccus bijugatus</i>
2	Nombre Común	Guaya criolla
3	Municipio	Campeche

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES
Av. Patricio Trueba de Regil Esq. Calle Niebla
Planta Alta Fracciorama 2000, C.P. 24090
San Francisco de Campeche, Campeche
Tel. Com. y Fax: (981)81-19730
contacto@semarnatcam.campeche.gob.mx

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021





SEMARNATCAM
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



4	Ubicación	Camellón 15 metros antes de la iglesia de Santa Lucía	
5	Acceso	Av. Cuahtémoc	
6	Uso actual de suelo	Público	
III.- Datos dasométricos (medidas del árbol)			
7	Altura	12 metros	
8	Copa (Diám.)	10 metros	
9	Tronco (Diám.)	35 centímetros	
10	Edad aproximada	35 años	
11	Coordenadas	N 19° 50'45.2" W 90° 30'54.6"	
12	Fecha de ubicación	19/01/18	
<p>13 Descripción de la Especie: Es un árbol frutal, natural de América, es apreciado por sus frutos comestibles, es una especie de buen porte, alcanzando hasta los 35 metros de altura, sus hojas son de 8 a 12 cm de longitud las superiores y de 3 a 6 de las inferiores. Frutos redondos de 2 a 4 cm de diámetro de cascara verde delgada y quebradiza, contiene unas semillas y en pocas ocasiones dos y están rodeadas de una pulpa de color salmón gelatinosa, jugosa y comestible, son agridulces y son ricos en hierro. La madera de este árbol es de buen diámetro y aptas para obras de construcción y carpintería</p>			
<p>14 Sanidad Forestal: Buen estado fitosanitario</p>			

I.- Justificación		
1	Descripción y motivos	Son árboles que revisten su importancia por los procesos biológicos que en él o en el ecosistema donde se ubique se desarrollan, por los servicios ambientales que prestan, por servir como percha, refugio, anidación, alimentación y reproducción de especies.
	Importancia:	Ambiental <input checked="" type="checkbox"/> Histórica: <input type="checkbox"/> Paisajista: <input type="checkbox"/> Emblemática: <input type="checkbox"/>
II.- Datos descriptivos		
1	Nombre Científico	<i>Laburnum anagyroides</i>
2	Nombre Común	Lluvia de oro
3	Municipio	Campeche

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES
Av. Patricio Trueba de Regil Esq. Calle Niebla
Planta Alta Fracciorama 2000, C.P. 24090
San Francisco de Campeche, Campeche
Tel. Conm. y Fax: (981)81-19730
contacto@semarnatcam.campeche.gob.mx

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021





SEMARNATCAM
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021




4	Ubicación	Parque de bomberos calle 107, barrio de Santa Lucía	
5	Acceso	Av . Cuauhtémoc	
6	Uso actual de suelo	Público	
III.- Datos dasométricos (medidas del árbol)			
7	Altura	18 metros	
8	Copa (Diám.)	11 metros	
9	Tronco (Diám.)	55 centímetros	
10	Edad aproximada	45 años	
11	Coordenadas	N 19° 50' 57.3" W 90° 30' 48.1"	
12	Fecha de ubicación	19/01/18	
13 Descripción de la Especie: Es una especie de árbol pequeño de hasta 7 m de altura, perteneciente a la familia de las leguminosas. Es nativa de Europa Central y del Sur. Se utiliza como planta ornamental popular. Todas las partes de la planta contienen el tóxico alcaloide citisina y son venenosas si se consumen, florece a finales de la primavera con flores amarillas en racimos péndulos de 10-20 cm (4-8 en) de largo. En el pasado fue utilizado para hacer arcos			
14 Sanidad Forestal: Buen estado fitosanitario			



SEMARNATCAM
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



I.- Justificación		
1	Descripción y motivos	Es un árbol que por sus características extraordinarias de porte, singularidad y valor en el entorno donde se ubique, representa un patrimonio natural de incalculable valor y belleza.
	Importancia:	Ambiental <input type="checkbox"/> Histórica: <input type="checkbox"/> Paisajista: <input checked="" type="checkbox"/> Emblemática: <input type="checkbox"/>
II.- Datos descriptivos		
1	Nombre Científico	<i>Tabebuia rosea</i>
2	Nombre Común	Maculís
3	Municipio	Campeche
4	Ubicación	Calle 107, Barrio Santa Lucía
5	Acceso	Av. Cuauhtémoc
6	Uso actual de suelo	Público
III.- Datos dasométricos (medidas del árbol)		
7	Altura	21 metros
8	Copa (Diám.)	10 metros
9	Tronco (Diám.)	40 centímetros
10	Edad aproximada	35 años
11	Coordenadas	N 19° 50' 58.3" W 90° 30' 48.9"
12	Fecha de ubicación	19/01/18
		
13 Descripción de la Especie: Originaria de América Central. Se encuentra generalmente en el bosque tropical perennifolio, bosque tropical subcaducifolio, y el bosque tropical caducifolio. Es un árbol de 15 a 20 y hasta 30 m de altura, con tronco corto, corteza grisácea, algo fisurada. Hojas palmadas, compuestas, 5-foliolos elípticos-oblongos, agudos a acuminados. El foliolo terminal de 8-30 cm de longitud y los laterales progresivamente menores. Textura subcoriácea. Panícula terminal de flores tubular-infundibuliformes, rosado lavanda, a veces blanco, de 5-10 cm de longitud. El fruto es una cápsula linear, cilíndrica de 2-4 dm de longitud, cáliz persistente. Llega a medir 1 metro de diámetro normalmente. Es utilizada como ornamental, medicinal, y en carpintería.		
14 Sanidad Forestal: Buen estado fitosanitario		
I.- Justificación		

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

Av. Patricio Trueba de Regil Esq. Calle Niebla
Planta Alta Fracciorama 2000, C.P. 24090
San Francisco de Campeche, Campeche
Tel. Conm. y Fax: (981)81-19730
contacto@semarnatcam.campeche.gob.mx

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021





1	Descripción y motivos	Es un árbol que por sus características extraordinarias de porte, singularidad y valor en el entorno donde se ubique, representa un patrimonio natural de incalculable valor y belleza.			
	Importancia:	Ambiental <input type="checkbox"/>	Histórica: <input type="checkbox"/>	Paisajista: <input checked="" type="checkbox"/>	Emblemática: <input type="checkbox"/>
II.- Datos descriptivos					
1	Nombre Científico	<i>Tabebuia rosea</i>			
2	Nombre Común	Maculís			
3	Municipio	Campeche			
4	Ubicación	Calle 107, barrio de Santa Lucía			
5	Acceso	Av. Cuauhtémoc			
6	Uso actual de suelo	Público			
III.- Datos dasométricos (medidas del árbol)					
7	Altura	18 metros			
8	Copa (Diám.)	11 metros			
9	Tronco (Diám.)	40 centímetros			
10	Edad aproximada	35 años			
11	Coordenadas	N 19° 50' 58.3" W 90° 30' 48.9"			
12	Fecha de ubicación	19/01/18			
<p>13 Descripción de la Especie: Originaria de América Central. Se encuentra generalmente en el bosque tropical perennifolio, bosque tropical subcaducifolio, y el bosque tropical caducifolio. Es un árbol de 15 a 20 y hasta 30 m de altura, con tronco corto, corteza grisácea, algo fisurada. Hojas palmadas, compuestas, 5-foliolos elípticos-oblongos, agudos a acuminados. El foliolo terminal de 8-30 cm de longitud y los laterales progresivamente menores. Textura subcoriácea. Panícula terminal de flores tubular-infundibuliformes, rosado lavanda, a veces blanco, de 5-10 cm de longitud. El fruto es una cápsula linear, cilíndrica de 2-4 dm de longitud, cáliz persistente. Llega a medir 1 metro de diámetro normalmente. Es utilizada como ornamental, medicinal, y en carpintería.</p>					
<p>14 Sanidad Forestal: Buen estado fitosanitario</p>					
I.- Justificación					





SEMARNATCAM
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



1	Descripción y motivos	Es un árbol que por sus características extraordinarias de porte, singularidad y valor en el entorno donde se ubique, representa un patrimonio natural de incalculable valor y belleza.			
	Importancia:	Ambiental <input type="checkbox"/>	Histórica: <input type="checkbox"/>	Paisajista: <input checked="" type="checkbox"/>	Emblemática: <input type="checkbox"/>
II.- Datos descriptivos					
1	Nombre Científico	<i>Tabebuia rosea</i>			
2	Nombre Común	Maculís			
3	Municipio	Campeche			
4	Ubicación	Calle 107, barrio de Santa Lucía			
5	Acceso	Av. Cuauhtémoc			
6	Uso actual de suelo	Público			
III.- Datos dasométricos (medidas del árbol)					
7	Altura	16 metros			
8	Copa (Diám.)	9 metros			
9	Tronco (Diám.)	45 centímetros			
10	Edad aproximada	35 años			
11	Coordenadas	N 19° 50' 58.3" W 90° 30' 48.9"			
12	Fecha de ubicación	19/01/18			
<p>13 Descripción de la Especie: Originaria de América Central. Se encuentra generalmente en el bosque tropical perennifolio, bosque tropical subcaducifolio, y el bosque tropical caducifolio. Es un árbol de 15 a 20 y hasta 30 m de altura, con tronco corto, corteza grisácea, algo fisurada. Hojas palmadas, compuestas, 5-foliolos elípticos-oblongos, agudos a acuminados. El foliolo terminal de 8-30 cm de longitud y los laterales progresivamente menores. Textura subcoriácea. Panícula terminal de flores tubular-infundibuliformes, rosado lavanda, a veces blanco, de 5-10 cm de longitud. El fruto es una cápsula linear, cilíndrica de 2-4 dm de longitud, cáliz persistente. Llega a medir 1 metro de diámetro normalmente. Es utilizada como ornamental, medicinal, y en carpintería.</p>					
14 Sanidad Forestal: Buen estado fitosanitario					
I.- Justificación					



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

Av. Patricio Trueba de Regil Esq. Calle Niebla
Planta Alta Fracciorama 2000, C.P. 24090
San Francisco de Campeche, Campeche
Tel. Conm. y Fax: (981)81-19730
contacto@semarnatcam.campeche.gob.mx

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021





SEMARNATCAM
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



1	Descripción y motivos	Son árboles que revisten su importancia por los procesos biológicos que en él o en el ecosistema donde se ubique se desarrollan, por los servicios ambientales que prestan, por servir como percha, refugio, anidación, alimentación y reproducción de especies.	
	Importancia:	Ambiental <input checked="" type="checkbox"/>	Histórica: <input type="checkbox"/>
		Paisajista: <input type="checkbox"/>	Emblemática: <input type="checkbox"/>
II.- Datos descriptivos			
1	Nombre Científico	<i>Ceiba pentandra</i>	
2	Nombre Común	Ceiba	
3	Municipio	Campeche	
4	Ubicación	C-Mártires del Río Blanco, puerta de la Esc. Prim. Carlos Sansores	
5	Acceso	Av. Cuauhtémoc	
6	Uso actual de suelo		
III.- Datos dasométricos (medidas del árbol)			
7	Altura	15 metros	
8	Copa (Diám.)	25 metros	
9	Tronco (Diám.)	1.90 metros	
10	Edad aproximada	100 años	
11	Coordenadas	N 19° 51' 02.3" W 90° 30' 50.4"	
12	Fecha de ubicación	19/01/18	
<p>13 Descripción de la Especie: Originario de América Central. Se extiende desde el sur de México hasta Venezuela, Brasil y Ecuador. Declarado árbol nacional de Guatemala alcanza 60 a 70 metros de altura, con un tronco grueso que puede llegar a medir más de 3 m de diámetro, con raíces tabulares. El tronco y muchas de sus ramas mayores están densamente pobladas de espinas largas y robustas. Las hojas están divididas en 5 a 9 folíolos más pequeños, cada hoja sobrepasa los 20 cm. Los árboles adultos producen varios cientos de frutos, cápsulas dehiscentes de unos 15 cm. Las cápsulas contienen semillas que se encuentran rodeadas por una fibra amarillenta de aspecto algodónoso, que es una mezcla de lignina y de celulosa. Uso ornamental, maderable medicinal (diurético, astringente, antitérmico, antiespasmódico)</p>			
<p>14 Sanidad Forestal: Buen estado fitosanitario</p>			
I.- Justificación			

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

Av. Patricio Trueta de Regil Esq. Calle Niebla
Planta Alta Fracciorama 2000, C.P. 24090
San Francisco de Campeche, Campeche
Tel. Conm. y Fax: (981)81-19730
contacto@semarnatcam.campeche.gob.mx

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021





SEMARNATCAM
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



1	Descripción y motivos	Son árboles que revisten su importancia por los procesos biológicos que en él o en el ecosistema donde se ubique se desarrollan, por los servicios ambientales que prestan, por servir como percha, refugio, anidación, alimentación y reproducción de especies.	
	Importancia:	Ambiental <input checked="" type="checkbox"/>	Histórica: <input type="checkbox"/> Paisajista: <input type="checkbox"/> Emblemática: <input type="checkbox"/>
II.- Datos descriptivos			
1	Nombre Científico	<i>Manilkara zapota</i>	
2	Nombre Común	Zapote	
3	Municipio	Campeche	
4	Ubicación	C- Mártires del Río Blanco, a un costado de la Esc. Prim. Carlos Sansores	
5	Acceso	Av. Cuauhtémoc	
6	Uso actual de suelo	Público	
III.- Datos dasométricos (medidas del árbol)			
7	Altura	23 metros	
8	Copa (Diám.)	10 metros	
9	Tronco (Diám.)	85 centímetros	
10	Edad aproximada	90 años	
11	Coordenadas	N 90° 50' 59.7" W 90° 30' 50.3"	
12	Fecha de ubicación	19/01/18	
<p>13 Descripción de la Especie: Originario de México, América central y América del Sur tropical. Es un árbol de gran altura que a veces llega a alcanzar los 40 metros. Su troco es grueso y duro, corteza café con machas grises y con fisuras muy profundas. Vive entre los 0 y 1,200 metros sobre el nivel del mar, en bosques subtropicales húmedos y muy húmedos. Se obtiene una resina que forma la base del chicle, antes de que las gomas sintéticas fuesen introducidas. Durante la primera mitad del siglo XX el látex que se extraía de este árbol era la principal fuente de ingresos económicos del Estado, Así como a los chicleros que vivían de esta actividad. El árbol de chicozapote proporciona resina (chicle) por muchos años. Su fruto es comestible y sabroso llamado zapote, denominada como fruta exótica. Los mayas lo llamaban sakya.</p>			
<p>14 Sanidad Forestal: Buen estado fitosanitario</p>			


SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

Av. Patricio Trueba de Regil Esq. Calle Niebla
Planta Alta Fracciorama 2000, C.P. 24090
San Francisco de Campeche, Campeche
Tel. Conm. y Fax: (981)81-19730
contacto@semarnatcam.campeche.gob.mx

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021





I.- Justificación		
1	Descripción y motivos	Es un árbol que por sus características extraordinarias de porte, singularidad y valor en el entorno donde se ubique, representa un patrimonio natural de incalculable valor y belleza.
	Importancia:	Ambiental <input type="checkbox"/> Histórica: <input type="checkbox"/> Paisajista: <input checked="" type="checkbox"/> Emblemática: <input type="checkbox"/>
II.- Datos descriptivos		
1	Nombre Científico	<i>Tabebuia rosea</i>
2	Nombre Común	Maculís
3	Municipio	Campeche
4	Ubicación	Calle 107, Barrio Santa Lucía
5	Acceso	Av. Cuauhtémoc
6	Uso actual de suelo	Público
III.- Datos dasométricos (medidas del árbol)		
7	Altura	8 metros
8	Copa (Diám.)	9 metros
9	Tronco (Diám.)	35 centímetros
10	Edad aproximada	35 años
11	Coordenadas	N 19° 50'58.1" W 90° 30'49.8"
12	Fecha de ubicación	19/01/18/
		
13 Descripción de la Especie: Originaria de América Central. Se encuentra generalmente en el bosque tropical perennifolio, bosque tropical subcaducifolio, y el bosque tropical caducifolio. Es un árbol de 15 a 20 y hasta 30 m de altura, con tronco corto, corteza grisácea, algo fisurada. Hojas palmadas, compuestas, 5-foliolos elípticos-oblongos, agudos a acuminados. El foliolo terminal de 8-30 cm de longitud y los laterales progresivamente menores. Textura subcoriácea. Panícula terminal de flores tubular-infundibuliformes, rosado lavanda, a veces blanco, de 5-10 cm de longitud. El fruto es una cápsula lineal, cilíndrica de 2-4 dm de longitud, cáliz persistente. Llega a medir 1 metro de diámetro normalmente. Es utilizada como ornamental, medicinal, y en carpintería.		
14 Sanidad Forestal: Buen estado fitosanitario		
I.- Justificación		



SEMARNATCAM
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



1	Descripción y motivos	Son árboles que revisten su importancia por los procesos biológicos que en él o en el ecosistema donde se ubique se desarrollan, por los servicios ambientales que prestan, por servir como percha, refugio, anidación, alimentación y reproducción de especies.			
	Importancia:	Ambiental <input checked="" type="checkbox"/>	Histórica: <input type="checkbox"/>	Paisajista: <input type="checkbox"/>	Emblemática: <input type="checkbox"/>
II.- Datos descriptivos					
1	Nombre Científico	<i>Terminalia catappa</i>			
2	Nombre Común	Almendro			
3	Municipio	Campeche			
4	Ubicación	Calle 107, Barrio Santa Lucía			
5	Acceso	Av. Cuauhtémoc			
6	Uso actual de suelo	Público			
III.- Datos dasométricos (medidas del árbol)					
7	Altura	15 metros			
8	Copa (Diám.)	11 metros			
9	Tronco (Diám.)	55 centímetros			
10	Edad aproximada	45 años			
11	Coordenadas	N 19° 50' 57.2" W 90° 30' 51.6"			
12	Fecha de ubicación	19/01/18			
<p>13 Descripción de la Especie: El origen del árbol está en discusión, puede proceder de la India, o de la península Malaya, o de Nueva Guinea Es un árbol tropical de gran porte, llega a medir 25 metros de altura, con una corona de ramas simétricas horizontales dirigidas hacia arriba, las hojas son grandes de 15 a 20 cm de largo y de 10 a 14 cm de ancho ovoides de color verde oscuro y brillante. Es un árbol ornamental debido a la gran sombra que su follaje proporciona, el fruto es comestible y tiene un sabor ligeramente ácido. Las hojas se usan para tratar enfermedades del hígado, así como la disentería y la diarrea. Es muy utilizado por los criadores de peces ornamentales por sus propiedades medicinales y los ayuda en su reproducción.</p>					
<p>14 Sanidad Forestal: Buen estado fitosanitario</p>					
I.- Justificación					

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES
Av. Patricio Trueba de Regil Esq. Calle Niebla
Planta Alta Fracciorama 2000, C.P. 24090
San Francisco de Campeche, Campeche
Tel. Conm. y Fax: (981)81-19730
contacto@semarnatcam.campeche.gob.mx

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021





SEMARNATCAM
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



1	Descripción y motivos	Son árboles que revisten su importancia por los procesos biológicos que en él o en el ecosistema donde se ubique se desarrollan, por los servicios ambientales que prestan, por servir como percha, refugio, anidación, alimentación y reproducción de especies.			
	Importancia:	Ambiental	<input checked="" type="checkbox"/>	Histórica:	<input type="checkbox"/>
		Paisajista:	<input type="checkbox"/>	Emblemática:	<input type="checkbox"/>
II.- Datos descriptivos					
1	Nombre Científico	<i>Delonix regia</i>			
2	Nombre Común	Flamboyán			
3	Municipio	Campeche			
4	Ubicación	Parque de Santa Lucía Calle14, a un costado de la iglesia			
5	Acceso	Av. Gobernadores			
6	Uso actual de suelo	Público			
III.- Datos dasométricos (medidas del árbol)					
7	Altura	8 metros			
8	Copa (Diám.)	11 metros			
9	Tronco (Diám.)	50 centímetros			
10	Edad aproximada	45 años			
11	Coordenadas	N 19° 50' 55.7" W 90° 30' 52.2"			
12	Fecha de ubicación	19/1/18			
<p>13 Descripción de la Especie: Es originario de la selva seca caducifolia de Madagascar, en donde está en peligro de extinción. Árbol caducifolio de 6 a 8 metros de altura, con copa de tipo sombrilla y tronco torcido de corteza gris, poco áspera, hojas bipinadas de 20 a 40 cm de largo, con 10 a 15 pares de pinnas, flores de color rojo fuerte y frutos en forma de vaina coriácea de 40 a 50 cm de largo plana y de color oscura en la madurez. Planta muy apreciada en jardinería por su espectacular floración de color rojo intenso. Es un árbol de sistema radicular agresivo, necesita mucho sol para florecer de manera abundante, su propagación es por medio de semillas.</p>					
<p>14 Sanidad Forestal: Buen estado fitosanitario</p>					





SEMARNATCAM
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



I.- Justificación		
1	Descripción y motivos	Son árboles que revisten su importancia por los procesos biológicos que en él o en el ecosistema donde se ubique se desarrollan, por los servicios ambientales que prestan, por servir como percha, refugio, anidación, alimentación y reproducción de especies.
	Importancia:	Ambiental <input checked="" type="checkbox"/> Histórica: <input type="checkbox"/> Paisajista: <input type="checkbox"/> Emblemática: <input type="checkbox"/>
II.- Datos descriptivos		
1	Nombre Científico	<i>Cedrella odorata</i>
2	Nombre Común	Cedro
3	Municipio	Campeche
4	Ubicación	Acera del Inst. Tec. De Campeche
5	Acceso	Carretera Lerma
6	Uso actual de suelo	Público
III.- Datos dasométricos (medidas del árbol)		
7	Altura	9 metros
8	Copa (Diám.)	6 metros
9	Tronco (Diám.)	80 centímetros
10	Edad aproximada	40 años
11	Coordenadas	N 19° 47' 37.1" W 90° 37' 02.7"
12	Fecha de ubicación	11 de enero de 2018
<p>13 Descripción de la Especie: Originario de América Central, se encuentra en México, también se encuentra en Brasil, el Caribe, Honduras, Costa Rica, Venezuela, Colombia y Perú, árbol de hasta 20 mts de altura; el tronco es recto y presenta contrafuertes, de 1 a 1.5 mt de diámetro a la altura del pecho; La copa es frondosa y redondeada; las flores son pequeñas y perfumadas de color crema, los frutos son cápsulas de 3 a 5 cm., de color pardo morena y muchas semillas aladas. Descripción de su hábitat: Selva mediana subcaducifolia y subperennifolia. Se utiliza para la fabricación de muebles finos, instrumentos musicales, esculturas y tallado. También se usa como medicina casera contra la bronquitis, indigestión, hemorragias y epilepsia.</p>		
14 Sanidad Forestal: Buen estado fitosanitario		



I.- Justificación

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES
Av. Patricio Trueba de Regil Esq. Calle Niebla
Planta Alta Fraacciorama 2000, C.P. 24090
San Francisco de Campeche, Campeche
Tel. Conm. y Fax: (981)81-19730
contacto@semarnatcam.campeche.gob.mx





1	Descripción y motivos	Son árboles que revisten su importancia por los procesos biológicos que en él o en el ecosistema donde se ubique se desarrollan, por los servicios ambientales que prestan, por servir como percha, refugio, anidación, alimentación y reproducción de especies.							
	Importancia:	Ambiental	<input checked="" type="checkbox"/>	Histórica:	<input type="checkbox"/>	Paisajista:	<input type="checkbox"/>	Emblemática:	<input type="checkbox"/>

II.- Datos descriptivos

1	Nombre Científico	<i>Samanea saman</i>	
2	Nombre Común	Algarrobo	
3	Municipio	Campeche	
4	Ubicación	Entrada del Inst. Tec. De Campeche	
5	Acceso	Carretera Lerma	
6	Uso actual de suelo	Público	
III.- Datos dasométricos (medidas del árbol)			
7	Altura	12 metros	
8	Copa (Diám.)	22 metros	
9	Tronco (Diám.)	100 centímetros	
10	Edad aproximada	40 años	
11	Coordenadas	N 19° 47'38.5" W 90° 37'01.0"	
12	Fecha de ubicación	11/01/18	

13 Descripción de la Especie: Es una especie nativa de la zona intertropical americana, desde el sur de México hasta Perú y Brasil. Emblemático de Venezuela. Es una especie botánica de árbol de hasta 20 metros de altura, con dosel alto y grueso, tiene hojas compuestas bipinnadas y con una inflorescencia situada al final de las ramitas, los frutos son vainas oscuras de 8 a 20 cm de largo. Es utilizado como una especie forrajera debido a su aceptable valor nutricional, sus semillas son comestibles, tiene forma de un gran paraguas, su copa llega a medir hasta 50 metros de diámetro

14 Sanidad Forestal: Buen estado fitosanitario


I.- Justificación





SEMARNATCAM
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021




1	Descripción y motivos	Son árboles que revisten su importancia por los procesos biológicos que en él o en el ecosistema donde se ubique se desarrollan, por los servicios ambientales que prestan, por servir como percha, refugio, anidación, alimentación y reproducción de especies.			
	Importancia:	Ambiental <input checked="" type="checkbox"/>	Histórica: <input type="checkbox"/>	Paisajista: <input type="checkbox"/>	Emblemática: <input type="checkbox"/>
II.- Datos descriptivos					
1	Nombre Científico	<i>Pithececellubium dulce</i>			
2	Nombre Común	Guamuchil , Inga dulce			
3	Municipio	Campeche			
4	Ubicación	Estacionamiento oficina de Hacienda, Lerma			
5	Acceso	Av. Resurgimiento			
6	Uso actual de suelo	Público			
III.- Datos dasométricos (medidas del árbol)					
7	Altura	10 metros			
8	Copa (Diám.)	12 metros			
9	Tronco (Diám.)	90 centímetros			
10	Edad aproximada	50 años			
11	Coordenadas	N 19° 48'48.5" W 90° 35'24.6"			
12	Fecha de ubicación	11/01/18			
					
<p>13 Descripción de la Especie: Árbol o arbusto siempre verde de 6 a 8 m de altura en cultivo, sobrepasando los 15 en sus lugares de origen, con una copa densa, ancha y extendida y un tronco derecho o de corteza gris parda, con bandas horizontales que con los años se torna áspera y acanalada, tolera muchos tipos de suelos y la cercanía del mar, de crecimiento rápido. La pulpa que rodea las semillas es dulce y comestible.</p>					
14 Sanidad Forestal: Buen estado fitosanitario					

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES
Av. Patricio Trueba de Regil Esq. Calle Niebla
Planta Alta Fracciorama 2000, C.P. 24090
San Francisco de Campeche, Campeche
Tel. Conm. y Fax: (981)81-19730
contacto@semarnatcam.campeche.gob.mx

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021





I.- Justificación				
1	Descripción y motivos	Son árboles que revisten su importancia por los procesos biológicos que en él o en el ecosistema donde se ubique se desarrollan, por los servicios ambientales que prestan, por servir como percha, refugio, anidación, alimentación y reproducción de especies.		
	Importancia:	Ambiental <input checked="" type="checkbox"/> Histórica: <input type="checkbox"/> Paisajista: <input type="checkbox"/> Emblemática: <input type="checkbox"/>		
II.- Datos descriptivos				
1	Nombre Científico	<i>Swietenia macrophylla</i>		
2	Nombre Común	Caoba		
3	Municipio	Campeche		
4	Ubicación	Av. Escénica		
5	Acceso	Av. Resurgimiento		
6	Uso actual de suelo	Público		
				
III.- Datos dasométricos (medidas del árbol)				
7			Altura	8 metros
8			Copa (Diám.)	9 metros
9			Tronco (Diám.)	40 centímetros
10			Edad aproximada	35 años
11			Coordenadas	N 19° 49' 19.2" W 90° 34' 24.8"
12	Fecha de ubicación	11/01/18		
<p>13 Descripción de la Especie Árbol Nacional de Republica Dominicana y Bélica originaria de México y América Central. Es un árbol tropical poco común, que puede llegar a crecer hasta 50 metros de altura o más. Sus prominentes raíces llamadas gambas, sirven como grandes refuerzos en su base, atravesando hasta 4.5 metros el suelo. La caoba tiene una densa copa con hojas alternas compuestas de 8 a 12 hojas, de un brillante matiz verde, pequeñas flores blanquecinas y vainas oscuras en forma de peras. El fruto es una capsula de 12 cm de largo rojizo, salmón o rasado – amarillo. Entre los diversos usos destaca para la fabricación de muebles, así como medicina tradicional y para fabricar instrumentos musicales.</p>				
<p>14 Sanidad Forestal: Buen estado fitosanitario</p>				



SEMARNATCAM
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



I.- Justificación		
1	Descripción y motivos	Son árboles que revisten su importancia por los procesos biológicos que en él o en el ecosistema donde se ubique se desarrollan, por los servicios ambientales que prestan, por servir como percha, refugio, anidación, alimentación y reproducción de especies.
	Importancia:	Ambiental <input checked="" type="checkbox"/> Histórica: <input type="checkbox"/> Paisajista: <input type="checkbox"/> Emblemática: <input type="checkbox"/>
II.- Datos descriptivos		
1	Nombre Científico	<i>Cedrella odorata</i>
2	Nombre Común	Cedro
3	Municipio	Campeche
4	Ubicación	Av. Escénica
5	Acceso	Av. Resurgimiento
6	Uso actual de suelo	Público
III.- Datos dasométricos (medidas del árbol)		
7	Altura	13 metros
8	Copa (Diám.)	16 metros
9	Tronco (Diám.)	70 centímetros
10	Edad aproximada	60 años
11	Coordenadas	N 19° 49' 10.8" W 90° 34' 42.3"
12	Fecha de ubicación	11/01/18
<p>13 Descripción de la Especie: Originario de América Central, se encuentra en México, también se encuentra en Brasil, el Caribe, Honduras, Costa Rica, Venezuela, Colombia y Perú, árbol de hasta 20 mts de altura; el tronco es recto y presenta contrafuertes, de 1 a 1.5 mt de diámetro a la altura del pecho; La copa es frondosa y redondeada; las flores son pequeñas y perfumadas de color crema, los frutos son cápsulas de 3 a 5 cm., de color pardo morena y muchas semillas aladas. Descripción de su hábitat: Selva mediana subcaducifolia y subperennifolia. Se utiliza para la fabricación de muebles finos, instrumentos musicales, esculturas y tallado. También se usa como medicina casera contra la bronquitis, indigestión, hemorragias y epilepsia.</p>		
<p>14 Sanidad Forestal: Buen estado fitosanitario</p>		

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

Av. Patricio Trueba de Regil Esq. Calle Niebla
Planta Alta Fracciorama 2000, C.P. 24090
San Francisco de Campeche, Campeche
Tel. Conm. y Fax: (981)81-19730
contacto@semarnatcam.campeche.gob.mx

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021





I.- Justificación				
1	Descripción y motivos	Son árboles que revisten su importancia por los procesos biológicos que en él o en el ecosistema donde se ubique se desarrollan, por los servicios ambientales que prestan, por servir como percha, refugio, anidación, alimentación y reproducción de especies.		
	Importancia:	Ambiental <input checked="" type="checkbox"/> Histórica: <input type="checkbox"/> Paisajista: <input type="checkbox"/> Emblemática: <input type="checkbox"/>		
II.- Datos descriptivos				
1	Nombre Científico	<i>Swietenia macrophylla</i>		
2	Nombre Común	Caoba		
3	Municipio	Campeche		
4	Ubicación	Av. Escénica		
5	Acceso	Av. Resurgimiento		
6	Uso actual de suelo	Público		
III.- Datos dasométricos (medidas del árbol)				
7			Altura	8 metros
8			Copa (Diám.)	9 metros
9			Tronco (Diám.)	35 centímetros
10			Edad aproximada	30 años
11			Coordenadas	N 19° 49' 04.8" W 90° 34' 52.0"
12	Fecha de ubicación	11/01/18		
<p>13 Descripción de la Especie: Árbol Nacional de República Dominicana y Bética originaria de México y América Central. Es un árbol tropical poco común, que puede llegar a crecer hasta 50 metros de altura o más. Sus prominentes raíces llamadas gambas, sirven como grandes refuerzos en su base, atravesando hasta 4.5 metros el suelo. La caoba tiene una densa copa con hojas alternas compuestas de 8 a 12 hojas, de un brillante matiz verde, pequeñas flores blanquecinas y vainas oscuras en forma de peras. El fruto es una capsula de 12 cm de largo rojizo, salmón o rasado – amarillo. Entre los diversos usos destaca para la fabricación de muebles, así como medicina tradicional y para fabricar instrumentos musicales.</p>				
<p>14 Sanidad Forestal: Buen estado fitosanitario</p>				





SEMARNATCAM
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



I.- Justificación		
1	Descripción y motivos	Son árboles que revisten su importancia por los procesos biológicos que en él o en el ecosistema donde se ubique se desarrollan, por los servicios ambientales que prestan, por servir como percha, refugio, anidación, alimentación y reproducción de especies.
	Importancia:	Ambiental <input checked="" type="checkbox"/> Histórica: <input type="checkbox"/> Paisajista: <input type="checkbox"/> Emblemática: <input type="checkbox"/>
II.- Datos descriptivos		
1	Nombre Científico	<i>Enterolobium cyclocarpum</i>
2	Nombre Común	Pich
3	Municipio	Campeche
4	Ubicación	Av. Escénica
5	Acceso	Av. Resurgimiento
6	Uso actual de suelo	Público
III.- Datos dasométricos (medidas del árbol)		
7	Altura	9 metros
8	Copa (Diám.)	8 metros
9	Tronco (Diám.)	50 centímetros
10	Edad aproximada	40 años
11	Coordenadas	N 19° 49' 04.6" W 90° 34' 52.5"
12	Fecha de ubicación	11/01/18
<p>13 Descripción de la Especie: Es un árbol nativo de América, de regiones tropicales y templadas cálidas. Árbol nacional de Costa Rica. Árbol grande y llamativo, caducifolio, de 20 a 30 metros de altura, follaje abundante, hojas bipinadas, los folíolos se plegan en la noche, ramos ascendentes, corteza lisa a granulada gris clara con abundantes lenticelas alargadas; flores en pequeñas cabezuelas pedunculadas, cáliz verde y tubular, color verde claro, florece de marzo a mayo. El fruto es una vaina circular aplanada y enroscada leñosa de 7 a 15 cm s., de color negro brillante con una línea pálida en el contorno de la misma. Se distribuye desde el oeste y sur de México a través de Centroamérica hasta el norte de Sudamérica (Venezuela y Brasil). De uso maderable, forrajera (hojas y vainas) árbol de sombra, medicinal para tratar padecimientos respiratorios, apicultura, la semilla es comestible.</p>		
<p>14 Sanidad Forestal: Buen estado fitosanitario</p>		

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

Av. Patricio Trueba de Regil Esq. Calle Niebla
Planta Alta Fracciorama 2000, C.P. 24090
San Francisco de Campeche, Campeche
Tel. Conm. y Fax: (981)81-19730
contacto@semarnatcam.campeche.gob.mx


CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021





SEMARNATCAM
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



I.- Justificación		
1	Descripción y motivos	Son árboles que revisten su importancia por los procesos biológicos que en él o en el ecosistema donde se ubique se desarrollan, por los servicios ambientales que prestan, por servir como percha, refugio, anidación, alimentación y reproducción de especies.
	Importancia:	Ambiental <input checked="" type="checkbox"/> Histórica: <input type="checkbox"/> Paisajista: <input type="checkbox"/> Emblemática: <input type="checkbox"/>
II.- Datos descriptivos		
1	Nombre Científico	<i>Delonix regia</i>
2	Nombre Común	Flamboyán
3	Municipio	Campeche
4	Ubicación	Av. Resurgimiento
5	Acceso	Av. Resurgimiento
6	Uso actual de suelo	Público
III.- Datos dasométricos (medidas del árbol)		
7	Altura	7 metros
8	Copa (Diám.)	10 metros
9	Tronco (Diám.)	45 centímetros
10	Edad aproximada	35 años
11	Coordenadas	N 19° 49' 37.1" W 90° 34' 01.9"
12	Fecha de ubicación	11/01/18
		
<p>13 Descripción de la Especie: Es originario de la selva seca caducifolia de Madagascar, en donde está en peligro de extinción. Árbol caducifolio de 6 a 8 metros de altura, con copa de tipo sombrilla y tronco torcido de corteza gris, poco áspera, hojas bipinadas de 20 a 40 cm de largo, con 10 a 15 pares de pinnas, flores de color rojo fuerte y frutos en forma de vaina coriácea de 40 a 50 cm de largo plana y de color oscura en la madurez. Planta muy apreciada en jardinería por su espectacular floración de color rojo intenso. Es un árbol de sistema radicular agresivo, necesita mucho sol para florecer de manera abundante, su propagación es por medio de semillas.</p>		
<p>14 Sanidad Forestal: Buen estado fitosanitario</p>		



SEMARNATCAM
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021




I.- Justificación		
1	Descripción y motivos	Son árboles que revisten su importancia por los procesos biológicos que en él o en el ecosistema donde se ubique se desarrollan, por los servicios ambientales que prestan, por servir como percha, refugio, anidación, alimentación y reproducción de especies.
	Importancia:	Ambiental: <input checked="" type="checkbox"/> Histórica: <input type="checkbox"/> Paisajista: <input type="checkbox"/> Emblemática: <input type="checkbox"/>
II.- Datos descriptivos		
1	Nombre Científico	<i>Swietenia macrophylla</i>
2	Nombre Común	Caoba
3	Municipio	Campeche
4	Ubicación	Av. Escénica
5	Acceso	Av. Resurgimiento
6	Uso actual de suelo	Público
III.- Datos dasométricos (medidas del árbol)		
7	Altura	11 metros
8	Copa (Diám.)	7 metros
9	Tronco (Diám.)	35 centímetros
10	Edad aproximada	30 años
11	Coordenadas	N 19° 49'02.4" W 90° 34'55.5"
12	Fecha de ubicación	11/01/18
<p>13 Descripción de la Especie: Árbol Nacional de República Dominicana y Bélica originaria de México y América Central. Es un árbol tropical poco común, que puede llegar a crecer hasta 50 metros de altura o más. Sus prominentes raíces llamadas gambas, sirven como grandes refuerzos en su base, atravesando hasta 4.5 metros el suelo. La caoba tiene una densa copa con hojas alternas compuestas de 8 a 12 hojas, de un brillante matiz verde, pequeñas flores blanquecinas y vainas oscuras en forma de peras. El fruto es una capsula de 12 cm de largo rojizo, salmón o rasado – amarillo. Entre los diversos usos destaca para la fabricación de muebles, así como medicina tradicional y para fabricar instrumentos musicales.</p>		
<p>14 Sanidad Forestal: Buen estado fitosanitario</p>		

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES
Av. Patricio Trueba de Regil Esq. Calle Niebla
Planta Alta Fracciorama 2000, C.P. 24090
San Francisco de Campeche, Campeche
Tel. Conm. y Fax: (981)81-19730
contacto@semarnatcam.campeche.gob.mx

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021





I.- Justificación		
1	Descripción y motivos	Son árboles que revisten su importancia por los procesos biológicos que en él o en el ecosistema donde se ubique se desarrollan, por los servicios ambientales que prestan, por servir como percha, refugio, anidación, alimentación y reproducción de especies.
	Importancia:	Ambiental <input checked="" type="checkbox"/> Histórica: <input type="checkbox"/> Paisajista: <input type="checkbox"/> Emblemática: <input type="checkbox"/>
II.- Datos descriptivos		
1	Nombre Científico	<i>Delonix regia</i>
2	Nombre Común	Flamboyán
3	Municipio	Campeche
4	Ubicación	Av . Resurgimiento
5	Acceso	Av. Resurgimiento
6	Uso actual de suelo	Público
		
III.- Datos dasométricos (medidas del árbol)		
7	Altura	12 metros
8	Copa (Diám.)	13 metros
9	Tronco (Diám.)	45 centímetros
10	Edad aproximada	45 años
11	Coordenadas	N 19° 49'35.4" W 90° 34'04.1"
12	Fecha de ubicación	11/01/18
13 Descripción de la Especie: Es originario de la selva seca caducifolia de Madagascar, en donde está en peligro de extinción. Árbol caducifolio de 6 a 8 metros de altura, con copa de tipo sombrilla y tronco torcido de corteza gris, poco áspera, hojas bipinadas de 20 a 40 cm de largo, con 10 a 15 pares de pinnas, flores de color rojo fuerte y frutos en forma de vaina coriácea de 40 a 50 cm de largo plana y de color oscura en la madurez. Planta muy apreciada en jardinería por su espectacular floración de color rojo intenso. Es un árbol de sistema radicular agresivo, necesita mucho sol para florecer de manera abundante, su propagación es por medio de semillas.		
14 Sanidad Forestal: Buen estado fitosanitario		
I.- Justificación		



SEMARNATCAM
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



1	Descripción y motivos	Son árboles que revisten su importancia por los procesos biológicos que en él o en el ecosistema donde se ubique se desarrollan, por los servicios ambientales que prestan, por servir como percha, refugio, anidación, alimentación y reproducción de especies.			
	Importancia:	Ambiental <input checked="" type="checkbox"/>	Histórica: <input type="checkbox"/>	Paisajista: <input type="checkbox"/>	Emblemática: <input type="checkbox"/>
II.- Datos descriptivos					
1	Nombre Científico	<i>Delonix regia</i>			
2	Nombre Común	Flamboyan			
3	Municipio	Campeche			
4	Ubicación	Av. Resurgimiento			
5	Acceso	Av. Resurgimiento			
6	Uso actual de suelo	Público			
III.- Datos dasométricos (medidas del árbol)					
7	Altura	7 metros			
8	Copa (Diám.)	11 metros			
9	Tronco (Diám.)	40 centímetros			
10	Edad aproximada	35 años			
11	Coordenadas	N 19° 49' 33.6" W 90° 4' 08.6"			
12	Fecha de ubicación	11/01/18			
<p>13 Descripción de la Especie: Es originario de la selva seca caducifolia de Madagascar, en donde está en peligro de extinción. Árbol caducifolio de 6 a 8 metros de altura, con copa de tipo sombrilla y tronco torcido de corteza gris, poco áspera, hojas bipinadas de 20 a 40 cm de largo, con 10 a 15 pares de pinnas, flores de color rojo fuerte y frutos en forma de vaina coriácea de 40 a 50 cm de largo plana y de color oscura en la madurez. Planta muy apreciada en jardinería por su espectacular floración de color rojo intenso. Es un árbol de sistema radicular agresivo, necesita mucho sol para florecer de manera abundante, su propagación es por medio de semillas.</p>					
<p>14 Sanidad Forestal: Buen estado fitosanitario</p>					
I.- Justificación					

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

Av. Patricio Trueba de Regil Esq. Calle Niebla
Planta Alta Fracciorama 2000, C.P. 24090
San Francisco de Campeche, Campeche
Tel. Conm. y Fax: (981)81-19730
contacto@semarnatcam.campeche.gob.mx


CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021





SEMARNATCAM
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



1	Descripción y motivos	Son árboles que revisten su importancia por los procesos biológicos que en él o en el ecosistema donde se ubique se desarrollan, por los servicios ambientales que prestan, por servir como percha, refugio, anidación, alimentación y reproducción de especies.	
	Importancia:	Ambiental <input checked="" type="checkbox"/>	Histórica: <input type="checkbox"/>
		Paisajista: <input type="checkbox"/>	Emblemática: <input type="checkbox"/>
II.- Datos descriptivos			
1	Nombre Científico	<i>Delonix regia</i>	
2	Nombre Común	Flamboyan	
3	Municipio	Campeche	
4	Ubicación	Av. Resurgimiento	
5	Acceso	Av. Resurgimiento	
6	Uso actual de suelo	Público	
III.- Datos dasométricos (medidas del árbol)			
7	Altura	7 metros	
8	Copa (Diám.)	10 metros	
9	Tronco (Diám.)	40 centímetros	
10	Edad aproximada	30 años	
11	Coordenadas	N 19° 49' 41.9" W 90° 33' 54.2"	
12	Fecha de ubicación	11/01/18	
			
<p>13 Descripción de la Especie: Es originario de la selva seca caducifolia de Madagascar, en donde está en peligro de extinción. Árbol caducifolio de 6 a 8 metros de altura, con copa de tipo sombrilla y tronco torcido de corteza gris, poco áspera, hojas bipinadas de 20 a 40 cm de largo, con 10 a 15 pares de pinnas, flores de color rojo fuerte y frutos en forma de vaina coriácea de 40 a 50 cm de largo plana y de color oscura en la madurez. Planta muy apreciada en jardinería por su espectacular floración de color rojo intenso. Es un árbol de sistema radicular agresivo, necesita mucho sol para florecer de manera abundante, su propagación es por medio de semillas.</p>			
<p>14 Sanidad Forestal: Buen estado fitosanitario</p>			
I.- Justificación			



SEMARNATCAM
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



1	Descripción y motivos	Son árboles que revisten su importancia por los procesos biológicos que en él o en el ecosistema donde se ubique se desarrollan, por los servicios ambientales que prestan, por servir como percha, refugio, anidación, alimentación y reproducción de especies.			
Importancia:		Ambiental <input checked="" type="checkbox"/>	Histórica: <input type="checkbox"/>	Paisajista: <input type="checkbox"/>	Emblemática: <input type="checkbox"/>

II.- Datos descriptivos

1	Nombre Científico	<i>Tamarindus indica</i>	
2	Nombre Común	Tamarindo	
3	Municipio	Campeche	
4	Ubicación	Av. Resurgimiento	
5	Acceso	Av. Resurgimiento	
6	Uso actual de suelo	Público	

III.- Datos dasométricos (medidas del árbol)

7	Altura	10 metros
8	Copa (Diám.)	8 metros
9	Tronco (Diám.)	60 centímetros
10	Edad aproximada	50 años
11	Coordenadas	N 19° 49' 44.9" W 90° 33' 47.6"
12	Fecha de ubicación	11/01/18

13 Descripción de la Especie: Originario de África tropical, en particular de Sudán. Árbol de tamaño mediano a grande, de copa grande extendida y redondeada alcanzando un diámetro de 5 a 10 metros, su follaje es bastante denso y frondoso, troco grueso, derecho y ramas de regular extensión, con frutos en forma de vainas y con sabor agridulce ácido. De las hojas se obtienen un tinte de color amarillento, su madera es utilizada principalmente para la elaboración de leña y carbón. Su producto principal es su fruto y se utiliza en la elaboración de dulces, mermeladas y aguas frescas.

14 Sanidad Forestal: Buen estado fitosanitario

I.- Justificación

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES
Av. Patricio Trueba de Regil Esq. Calle Niebla
Planta Alta Fracciorama 2000, C.P. 24090
San Francisco de Campeche, Campeche
Tel. Conm. y Fax: (981)81-19730
contacto@semarnatcam.campeche.gob.mx

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021





SEMARNATCAM
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



1	Descripción y motivos	Son árboles que revisten su importancia por los procesos biológicos que en él o en el ecosistema donde se ubique se desarrollan, por los servicios ambientales que prestan, por servir como percha, refugio, anidación, alimentación y reproducción de especies.			
	Importancia:	Ambiental	<input checked="" type="checkbox"/>	Histórica:	<input type="checkbox"/>
				Paisajista:	<input type="checkbox"/>
				Emblemática:	<input type="checkbox"/>

II.- Datos descriptivos

1	Nombre Científico	<i>Samanea saman</i>	
2	Nombre Común	Algarrobo	
3	Municipio	Campeche	
4	Ubicación	Solidaridad Nacional	
5	Acceso	Av. Pedro Sainz de Baranda	
6	Uso actual de suelo	Público	
III.- Datos dasométricos (medidas del árbol)			
7	Altura	6 metros	
8	Copa (Diám.)	14 metros	
9	Tronco (Diám.)	40 centímetros	
10	Edad aproximada	35 años	
11	Coordenadas	N 19° 52'13.6" W 90° 29'53.3"	
12	Fecha de ubicación	11/01/18	

13 Descripción de la Especie: Es una especie nativa de la zona intertropical americana, desde el sur de México hasta Perú y Brasil. Emblemático de Venezuela. Es una especie botánica de árbol de hasta 20 metros de altura, con dosel alto y grueso, tiene hojas compuestas bipinnadas y con una inflorescencia situada al final de las ramitas, los frutos son vainas oscuras de 8 a 20 cm de largo. Es utilizado como una especie forrajera debido a su aceptable valor nutricional, sus semillas son comestibles, tiene forma de un gran paraguas, su copa llega a medir hasta 50 metros de diámetro

14 Sanidad Forestal: Buen estado fitosanitario

I.- Justificación

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES
Av. Patricio Trueba de Regil Esq. Calle Niebla
Planta Alta Fracciorama 2000, C.P. 24090
San Francisco de Campeche, Campeche
Tel. Conm. y Fax: (981)81-19730
contacto@semarnatcam.campeche.gob.mx

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021





SEMARNATCAM
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



1	Descripción y motivos	Son árboles que revisten su importancia por los procesos biológicos que en él o en el ecosistema donde se ubique se desarrollan, por los servicios ambientales que prestan, por servir como percha, refugio, anidación, alimentación y reproducción de especies.			
Importancia:		Ambiental <input checked="" type="checkbox"/>	Histórica: <input type="checkbox"/>	Paisajista: <input type="checkbox"/>	Emblemática: <input type="checkbox"/>

II.- Datos descriptivos

1	Nombre Científico	<i>Samanea saman</i>	
2	Nombre Común	Algarrobo	
3	Municipio	Campeche	
4	Ubicación	Av. Pedro Sainz de Baranda	
5	Acceso	Av. Pedro Sainz de Baranda	
6	Uso actual de suelo	Público	

III.- Datos dasométricos (medidas del árbol)

7	Altura	13 metros
8	Copa (Diám.)	10 metros
9	Tronco (Diám.)	110 centímetros
10	Edad aproximada	65 años
11	Coordenadas	N 19° 52' 04.1" W 90° 30' 02.7"
12	Fecha de ubicación	11/01/18

13 Descripción de la Especie: Es una especie nativa de la zona intertropical americana, desde el sur de México hasta Perú y Brasil. Emblemático de Venezuela. Es una especie botánica de árbol de hasta 20 metros de altura, con dosel alto y grueso, tiene hojas compuestas bipinnadas y con una inflorescencia situada al final de las ramitas, los frutos son vainas oscuras de 8 a 20 cm de largo. Es utilizado como una especie forrajera debido a su aceptable valor nutricional, sus semillas son comestibles, tiene forma de un gran paraguas, su copa llega a medir hasta 50 metros de diámetro

14 Sanidad Forestal: Buen estado fitosanitario

I.- Justificación

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES
Av. Patricio Trueba de Regil Esq. Calle Niebla
Planta Alta Fracciorama 2000, C.P. 24090
San Francisco de Campeche, Campeche
Tel. Conm. y Fax: (981)81-19730
contacto@semarnatcam.campeche.gob.mx

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021





SEMARNATCAM
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



1	Descripción y motivos	Son árboles que revisten su importancia por los procesos biológicos que en él o en el ecosistema donde se ubique se desarrollan, por los servicios ambientales que prestan, por servir como percha, refugio, anidación, alimentación y reproducción de especies.							
	Importancia:	Ambiental	<input checked="" type="checkbox"/>	Histórica:	<input type="checkbox"/>	Paisajista:	<input type="checkbox"/>	Emblemática:	<input type="checkbox"/>

II.- Datos descriptivos

1	Nombre Científico	<i>Brosimum alicastrum</i>	
2	Nombre Común	Ramón	
3	Municipio	Campeche	
4	Ubicación	Estacionamiento Chedraui Turquesa	
5	Acceso	Carr. Antigua a Mérida	
6	Uso actual de suelo	Público	
III.- Datos dasométricos (medidas del árbol)			
7	Altura	13 metros	
8	Copa (Diám.)	6 metros	
9	Tronco (Diám.)	45 centímetros	
10	Edad aproximada	45 años	
11	Coordenadas	N 19° 50' 50.4" W 90° 29' 42.7"	
12	Fecha de ubicación	12/01/18	

13 Descripción de la Especie: Endémica de Mesoamérica. Crece en selvas mediana subcaducifolia, mediana subperennifolia y en altas subperennifolias y altas perennifolias, entre 20 y 1600 msnm. Comúnmente es utilizada como alimento forrajero. El ramón alcanza hasta 40 metros de alto y 1 metro de diámetro. Algunas veces pierde su follaje 2 veces al año su corteza es acanalada y cilíndrica y tiene raíces externas, que le proporcionan el soporte necesario. Contiene una sabia lechosa. En el exterior su corteza es suave, gris clara y de madera rojiza, su sección central es de madera amarilla, el fruto de este árbol es de color naranja con semillas que contienen mucho almidón, no tiene ningún color o sabor. En el Estado se da principalmente en las zonas del camino real y los chenes.

14 Sanidad Forestal: Buen estado fitosanitario

I.- Justificación

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

Av. Patricio Trueba de Regil Esq. Calle Niebla
Planta Alta Fracciorama 2000, C.P. 24090
San Francisco de Campeche, Campeche
Tel. Conm. y Fax: (981)81-19730
contacto@semarnatcam.campeche.gob.mx

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021





SEMARNATCAM
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



1	Descripción y motivos	Son árboles que revisten su importancia por los procesos biológicos que en él o en el ecosistema donde se ubique se desarrollan, por los servicios ambientales que prestan, por servir como percha, refugio, anidación, alimentación y reproducción de especies.	
	Importancia:	Ambiental <input checked="" type="checkbox"/>	Histórica: <input type="checkbox"/> Paisajista: <input type="checkbox"/> Emblemática: <input type="checkbox"/>
II.- Datos descriptivos			
1	Nombre Científico	<i>Swietenia macrophylla</i>	
2	Nombre Común	Caoba	
3	Municipio	Campeche	
4	Ubicación	A un costado de la facultad de ciencias quim. Biol. UAC	
5	Acceso	Antigua carretera Mérida	
6	Uso actual de suelo	Público	
III.- Datos dasométricos (medidas del árbol)			
7	Altura	18 metros	
8	Copa (Diám.)	16 metros	
9	Tronco (Diám.)	75 centímetros	
10	Edad aproximada	65 años	
11	Coordenadas	N 19° 50' 57.6" W 90° 28' 31.1"	
12	Fecha de ubicación	12/01/18	
<p>13 Descripción de la Especie: Árbol Nacional de República Dominicana y Bélica originaria de México y América Central. Es un árbol tropical poco común, que puede llegar a crecer hasta 50 metros de altura o más. Sus prominentes raíces llamadas gambas, sirven como grandes refuerzos en su base, atravesando hasta 4.5 metros el suelo. La caoba tiene una densa copa con hojas alternas compuestas de 8 a 12 hojas, de un brillante matiz verde, pequeñas flores blanquecinas y vainas oscuras en forma de peras. El fruto es una capsula de 12 cm de largo rojizo, salmón o rasado – amarillo. Entre los diversos usos destaca para la fabricación de muebles, así como medicina tradicional y para fabricar instrumentos musicales.</p>			
<p>14 Sanidad Forestal: Buen estado fitosanitario</p>			
I.- Justificación			

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES
Av. Patricio Trueba de Regil Esq. Calle Niebla
Planta Alta Fracciorama 2000, C.P. 24090
San Francisco de Campeche, Campeche
Tel. Conm. y Fax: (981)81-19730
contacto@semarnatcam.campeche.gob.mx

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021





SEMARNATCAM
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



1	Descripción y motivos	Son árboles que revisten su importancia por los procesos biológicos que en él o en el ecosistema donde se ubique se desarrollan, por los servicios ambientales que prestan, por servir como percha, refugio, anidación, alimentación y reproducción de especies.			
	Importancia:	Ambiental	<input checked="" type="checkbox"/>	Histórica:	<input type="checkbox"/>
				Paisajista:	<input type="checkbox"/>
				Emblemática:	<input type="checkbox"/>

II.- Datos descriptivos

1	Nombre Científico	<i>Swietenia macrophylla</i>	
2	Nombre Común	Caoba	
3	Municipio	Campeche	
4	Ubicación	A un costado de la fac. de ciencias Quim. Biol. UAC	
5	Acceso	Carretera antigua a Mérida	
6	Uso actual de suelo	Público	
III.- Datos dasométricos (medidas del árbol)			
7	Altura	16 metros	
8	Copa (Diám.)	12 metros	
9	Tronco (Diám.)	43 centímetros	
10	Edad aproximada	40 años	
11	Coordenadas	N 90° 50' 57.6" W 90° 28' 31.1"	
12	Fecha de ubicación	12/01/18	

13 Descripción de la Especie: Arbol Nacional de Republica Dominicana y Bélica originaria de México y América Central. Es un árbol tropical poco común, que puede llegar a crecer hasta 50 metros de altura o más. Sus prominentes raíces llamadas gambas, sirven como grandes refuerzos en su base, atravesando hasta 4.5 metros el suelo. La caoba tiene una densa copa con hojas alternas compuestas de 8 a 12 hojas, de un brillante matiz verde, pequeñas flores blanquecinas y vainas oscuras en forma de peras. El fruto es una capsula de 12 cm de largo rojizo, salmón o rasado – amarillo. Entre los diversos usos destaca para la fabricación de muebles, así como medicina tradicional y para fabricar instrumentos musicales.

14 Sanidad Forestal: Buen estado fitosanitario

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES
Av. Patricio Trueba de Regil Esq. Calle Niebla
Planta Alta Fracciorama 2000, C.P. 24090
San Francisco de Campeche, Campeche
Tel. Conm. y Fax: (981)81-19730
contacto@semarnatcam.campeche.gob.mx

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021





SEMARNATCAM
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



I.- Justificación		
1	Descripción y motivos	Son árboles que revisten su importancia por los procesos biológicos que en él o en el ecosistema donde se ubique se desarrollan, por los servicios ambientales que prestan, por servir como percha, refugio, anidación, alimentación y reproducción de especies.
	Importancia:	Ambiental <input checked="" type="checkbox"/> Histórica: <input type="checkbox"/> Paisajista: <input type="checkbox"/> Emblemática: <input type="checkbox"/>
II.- Datos descriptivos		
1	Nombre Científico	<i>Swietenia macrophylla</i>
2	Nombre Común	Caoba
3	Municipio	Campeche
4	Ubicación	A un costado de la fac. de ciencias Quim. Biol. UAC
5	Acceso	Antigua carretera Mérida
6	Uso actual de suelo	Público
III.- Datos dasométricos (medidas del árbol)		
7	Altura	19 metros
8	Copa (Diám.)	11 metros
9	Tronco (Diám.)	50 centímetros
10	Edad aproximada	45 años
11	Coordenadas	N 19° 50' 56.9" W 90° 28' 26.3"
12	Fecha de ubicación	12/01/18
<p>13 Descripción de la Especie: Arbol Nacional de Republica Dominicana y Bélica originaria de México y América Central. Es un árbol tropical poco común, que puede llegar a crecer hasta 50 metros de altura o más. Sus prominentes raíces llamadas gambas, sirven como grandes refuerzos en su base, atravesando hasta 4.5 metros el suelo. La caoba tiene una densa copa con hojas alternas compuestas de 8 a 12 hojas, de un brillante matiz verde, pequeñas flores blanquecinas y vainas oscuras en forma de peras. El fruto es una capsula de 12 cm de largo rojizo, salmón o rasado – amarillo. Entre los diversos usos destaca para la fabricación de muebles, así como medicina tradicional y para fabricar instrumentos musicales.</p>		
<p>14 Sanidad Forestal: Buen estado fitosanitario</p>		



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

Av. Patricio Trueba de Regil Esq. Calle Niebla
Planta Alta Fracciorama 2000, C.P. 24090
San Francisco de Campeche, Campeche
Tel. Conm. y Fax: (981)81-19730
contacto@semarnatcam.campeche.gob.mx

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021






I.- Justificación		
1	Descripción y motivos	Son árboles que revisten su importancia por los procesos biológicos que en él o en el ecosistema donde se ubique se desarrollan, por los servicios ambientales que prestan, por servir como percha, refugio, anidación, alimentación y reproducción de especies.
	Importancia:	Ambiental <input checked="" type="checkbox"/> Histórica: <input type="checkbox"/> Paisajista: <input type="checkbox"/> Emblemática: <input type="checkbox"/>
II.- Datos descriptivos		
1	Nombre Científico	<i>Swietenia macrophylla</i>
2	Nombre Común	Caoba
3	Municipio	Campeche
4	Ubicación	A un costado de la Fac. de CQB de la UAC
5	Acceso	Antigua carretera Mérida
6	Uso actual de suelo	Público
III.- Datos dasométricos (medidas del árbol)		
7	Altura	18 metros
8	Copa (Diám.)	6 metros
9	Tronco (Diám.)	40 centímetros
10	Edad aproximada	40 años
11	Coordenadas	N 19° 50'56.9 W 90° 28'26.3"
12	Fecha de ubicación	12/01/18
13 Descripción de la Especie: Arbol Nacional de Republica Dominicana y Bélica originaria de México y América Central. Es un árbol tropical poco común, que puede llegar a crecer hasta 50 metros de altura o más. Sus prominentes raíces llamadas gambas, sirven como grandes refuerzos en su base, atravesando hasta 4.5 metros el suelo. La caoba tiene una densa copa con hojas alternas compuestas de 8 a 12 hojas, de un brillante matiz verde, pequeñas flores blanquecinas y vainas oscuras en forma de peras. El fruto es una capsula de 12 cm de largo rojizo, salmón o rasado – amarillo. Entre los diversos usos destaca para la fabricación de muebles, así como medicina tradicional y para fabricar instrumentos musicales.		
14 Sanidad Forestal: Buen estado fitosanitario		



SEMARNATCAM
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



I.- Justificación		
1	Descripción y motivos	Son árboles que revisten su importancia por los procesos biológicos que en él o en el ecosistema donde se ubique se desarrollan, por los servicios ambientales que prestan, por servir como percha, refugio, anidación, alimentación y reproducción de especies.
	Importancia:	Ambiental <input checked="" type="checkbox"/> Histórica: <input type="checkbox"/> Paisajista: <input type="checkbox"/> Emblemática: <input type="checkbox"/>
II.- Datos descriptivos		
1	Nombre Científico	<i>Swietenia macrophylla</i>
2	Nombre Común	Caoba
3	Municipio	Campeche
4	Ubicación	Camellón frente a Construrama y Aeropuerto
5	Acceso	Av. López Portillo
6	Uso actual de suelo	Publico
III.- Datos dasométricos (medidas del árbol)		
7	Altura	14 metros
8	Copa (Diám.)	9 metros
9	Tronco (Diám.)	40 centímetros
10	Edad aproximada	35 años
11	Coordenadas	N 19° 48' 50.4" W 90° 30' 27.3"
12	Fecha de ubicación	12/01/17
<p>13 Descripción de la Especie: Arbol Nacional de Republica Dominicana y Bélica originaria de México y América Central. Es un árbol tropical poco común, que puede llegar a crecer hasta 50 metros de altura o más. Sus prominentes raíces llamadas gambas, sirven como grandes refuerzos en su base, atravesando hasta 4.5 metros el suelo. La caoba tiene una densa copa con hojas alternas compuestas de 8 a 12 hojas, de un brillante matiz verde, pequeñas flores blanquecinas y vainas oscuras en forma de peras. El fruto es una capsula de 12 cm de largo rojizo, salmón o rasado – amarillo. Entre los diversos usos destaca para la fabricación de muebles, así como medicina tradicional y para fabricar instrumentos musicales.</p>		
<p>14 Sanidad Forestal: Buen estado fitosanitario</p>		
		
I.- Justificación		

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

Av. Patricio Trueba de Regil Esq. Calle Niebla
Planta Alta Fraacciorama 2000, C.P. 24090
San Francisco de Campeche, Campeche
Tel. Conm. y Fax: (981)81-19730
contacto@semarnatcam.campeche.gob.mx

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021





SEMARNATCAM
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



1	Descripción y motivos	Son árboles que revisten su importancia por los procesos biológicos que en él o en el ecosistema donde se ubique se desarrollan, por los servicios ambientales que prestan, por servir como percha, refugio, anidación, alimentación y reproducción de especies.			
	Importancia:	Ambiental	<input checked="" type="checkbox"/>	Histórica:	<input type="checkbox"/>
				Paisajista:	<input type="checkbox"/>
				Emblemática:	<input type="checkbox"/>

II.- Datos descriptivos

1	Nombre Científico	<i>Swietenia macrophylla</i>	
2	Nombre Común	Caoba	
3	Municipio	Campeche	
4	Ubicación	Camellón frente a construrama y aeropuerto	
5	Acceso	Av. López Portillo	
6	Uso actual de suelo	Publico	

III.- Datos dasométricos (medidas del árbol)

7	Altura	14 metros
8	Copa (Diám.)	8 metros
9	Tronco (Diám.)	35 centímetros
10	Edad aproximada	30 años
11	Coordenadas	N 19° 48' 51.0" W 90° 30' 26.7"
12	Fecha de ubicación	2/01/18

13 Descripción de la Especie: Arbol Nacional de Republica Dominicana y Bélica originaria de México y América Central. Es un árbol tropical poco común, que puede llegar a crecer hasta 50 metros de altura o más. Sus prominentes raíces llamadas gambas, sirven como grandes refuerzos en su base, atravesando hasta 4.5 metros el suelo. La caoba tiene una densa copa con hojas alternas compuestas de 8 a 12 hojas, de un brillante matiz verde, pequeñas flores blanquecinas y vainas oscuras en forma de peras. El fruto es una capsula de 12 cm de largo rojizo, salmón o rasado – amarillo. Entre los diversos usos destaca para la fabricación de muebles, así como medicina tradicional y para fabricar instrumentos musicales.

14 Sanidad Forestal: Buen estado fitosanitario

I.- Justificación

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES
Av. Patricio Trueba de Regil Esq. Calle Niebla
Planta Alta Fracciorama 2000, C.P. 24090
San Francisco de Campeche, Campeche
Tel. Conm. y Fax: (981)81-19730
contacto@semarnatcam.campeche.gob.mx

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021





SEMARNATCAM
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



1	Descripción y motivos	Son árboles que revisten su importancia por los procesos biológicos que en él o en el ecosistema donde se ubique se desarrollan, por los servicios ambientales que prestan, por servir como percha, refugio, anidación, alimentación y reproducción de especies.			
	Importancia:	Ambiental <input checked="" type="checkbox"/>	Histórica: <input type="checkbox"/>	Paisajista: <input type="checkbox"/>	Emblemática: <input type="checkbox"/>
II.- Datos descriptivos					
1	Nombre Científico	<i>Enterolobium cyclocarpum</i>			
2	Nombre Común	Pich			
3	Municipio	Campeche			
4	Ubicación	Camellón frente campo deportivo ferrocarrilero			
5	Acceso	Av. Aviación			
6	Uso actual de suelo	Público			
III.- Datos dasométricos (medidas del árbol)					
7	Altura	20 metros			
8	Copa (Diám.)	22 metros			
9	Tronco (Diám.)	130 centímetros			
10	Edad aproximada	65 años			
11	Coordenadas	N 19° 49' 46.1" W 90° 30' 38.1"			
12	Fecha de ubicación	12/01/18			
<p>13 Descripción de la Especie: Es un árbol nativo de América, de regiones tropicales y templadas cálidas. Árbol nacional de Costa Rica. Árbol grande y llamativo, caducifolio, de 20 a 30 metros de altura, follaje abundante, hojas bipinadas, los folíolos se plegan en la noche, ramos ascendentes, corteza lisa a granulada gris clara con abundantes lenticelas alargadas; flores en pequeñas cabezuelas pedunculadas, cáliz verde y tubular, color verde claro, florece de marzo a mayo. El fruto es una vaina circular aplanada y enroscada leñosa de 7 a 15 cm s., de color negro brillante con una línea pálida en el contorno de la misma. Se distribuye desde el oeste y sur de México a través de Centroamérica hasta el norte de Sudamérica (Venezuela y Brasil). De uso maderable, forrajera (hojas y vainas) árbol de sombra, medicinal para tratar padecimientos respiratorios, apicultura, la semilla es comestible.</p>					
<p>14 Sanidad Forestal: Buen estado fitosanitario</p>					
I.- Justificación					

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

Av. Patricio Trueba de Regil Esq. Calle Niebla
Planta Alta Fracciorama 2000, C. P. 24090
San Francisco de Campeche, Campeche
Tel. Conm. y Fax: (981)81-19730
contacto@semarnatcam.campeche.gob.mx

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021





SEMARNATCAM
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



1	Descripción y motivos	Son árboles que revisten su importancia por los procesos biológicos que en él o en el ecosistema donde se ubique se desarrollan, por los servicios ambientales que prestan, por servir como percha, refugio, anidación, alimentación y reproducción de especies.			
	Importancia:	Ambiental	<input checked="" type="checkbox"/>	Histórica:	<input type="checkbox"/>
		Paisajista:	<input type="checkbox"/>	Emblemática:	<input type="checkbox"/>
II.- Datos descriptivos					
1	Nombre Científico	<i>Tabebuia rosea</i>			
2	Nombre Común	Maculis			
3	Municipio	Campeche			
4	Ubicación	Frente a la estación de ferrocarril			
5	Acceso	Av. Aviación			
6	Uso actual de suelo	Público			
III.- Datos dasométricos (medidas del árbol)					
7	Altura	18 metros			
8	Copa (Diám.)	13 metros			
9	Tronco (Diám.)	50 centímetros			
10	Edad aproximada	45 años			
11	Coordenadas	N 19° 50' 05.7" W 90° 30' 46.3"			
12	Fecha de ubicación	12/01/18			
<p>13 Descripción de la Especie: Originaria de América Central. Se encuentra generalmente en el bosque tropical perennifolio, bosque tropical subcaducifolio, y el bosque tropical caducifolio. Es un árbol de 15 a 20 y hasta 30 m de altura, con tronco corto, corteza grisácea, algo fisurada. Hojas palmadas, compuestas, 5-foliolos elípticos-oblongos, agudos a acuminados. El foliolo terminal de 8-30 cm de longitud y los laterales progresivamente menores. Textura subcoriácea. Panícula terminal de flores tubular-infundibuliformes, rosado lavanda, a veces blanco, de 5-10 cm de longitud. El fruto es una cápsula linear, cilíndrica de 2-4 dm de longitud, cáliz persistente. Llega a medir 1 metro de diámetro normalmente. Es utilizada como ornamental, medicinal, y en carpintería</p>					
14 Sanidad Forestal: Buen estado fitosanitario					



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

Av. Patricio Trueba de Regil Esq. Calle Niebla
Planta Alta Fracciorama 2000, C.P. 24090
San Francisco de Campeche, Campeche
Tel. Conm. y Fax: (981)81-19730
contacto@semarnatcam.campeche.gob.mx

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021





SEMARNATCAM
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



I.- Justificación		
1	Descripción y motivos	Son árboles que revisten su importancia por los procesos biológicos que en él o en el ecosistema donde se ubique se desarrollan, por los servicios ambientales que prestan, por servir como percha, refugio, anidación, alimentación y reproducción de especies.
	Importancia:	Ambiental <input checked="" type="checkbox"/> Histórica: <input type="checkbox"/> Paisajista: <input type="checkbox"/> Emblemática: <input type="checkbox"/>
II.- Datos descriptivos		
1	Nombre Científico	<i>Swietenia macrophylla</i>
2	Nombre Común	Caoba
3	Municipio	Campeche
4	Ubicación	Frente estación de Ferrocarril
5	Acceso	Av. Aviación
6	Uso actual de suelo	Público
III.- Datos dasométricos (medidas del árbol)		
7	Altura	7 metros
8	Copa (Diám.)	8 metros
9	Tronco (Diám.)	35 centímetros
10	Edad aproximada	30 años
11	Coordenadas	N 19° 50' 02.1" W 90° 30' 44.7"
12	Fecha de ubicación	12/01/18
<p>13 Descripción de la Especie: Arbol Nacional de Republica Dominicana y Bélica originaria de México y América Central. Es un árbol tropical poco común, que puede llegar a crecer hasta 50 metros de altura o más. Sus prominentes raíces llamadas gambas, sirven como grandes refuerzos en su base, atravesando hasta 4.5 metros el suelo. La caoba tiene una densa copa con hojas alternas compuestas de 8 a 12 hojas, de un brillante matiz verde, pequeñas flores blanquecinas y vainas oscuras en forma de peras. El fruto es una capsula de 12 cm de largo rojizo, salmón o rasado – amarillo. Entre los diversos usos destaca para la fabricación de muebles, así como medicina tradicional y para fabricar instrumentos musicales.</p>		
<p>14 Sanidad Forestal: Buen estado fitosanitario</p>		



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

Av. Patricio Trueba de Regil Esq. Calle Niebla
Planta Alta Fracciorama 2000, C.P. 24090
San Francisco de Campeche, Campeche
Tel. Conm. y Fax: (981)81-19730
contacto@semarnatcam.campeche.gob.mx

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021





I.- Justificación		
1	Descripción y motivos	Es un árbol que por sus características extraordinarias de porte, singularidad y valor en el entorno donde se ubique, representa un patrimonio natural de incalculable valor y belleza.
	Importancia:	Ambiental <input type="checkbox"/> Histórica: <input type="checkbox"/> Paisajista: <input checked="" type="checkbox"/> Emblemática: <input type="checkbox"/>
II.- Datos descriptivos		
1	Nombre Científico	<i>Samanea saman</i>
2	Nombre Común	Algarrobo
3	Municipio	Campeche
4	Ubicación	Camellón frente al campo de fútbol
5	Acceso	Av. Concordia
6	Uso actual de suelo	Público
III.- Datos dasométricos (medidas del árbol)		
7	Altura	7 metros
8	Copa (Diám.)	11 metros
9	Tronco (Diám.)	55 centímetros
10	Edad aproximada	40 años
11	Coordenadas	N 19° 50' 12.1" W 90° 30' 20.1"
12	Fecha de ubicación	12/01/18
<p>13 Descripción de la Especie: Es una especie nativa de la zona intertropical americana, desde el sur de México hasta Perú y Brasil. Emblemático de Venezuela. Es una especie botánica de árbol de hasta 20 metros de altura, con dosel alto y grueso, tiene hojas compuestas bipinnadas y con una inflorescencia situada al final de las ramitas, los frutos son vainas oscuras de 8 a 20 cm de largo. Es utilizado como una especie forrajera debido a su aceptable valor nutricional, sus semillas son comestibles, tiene forma de un gran paraguas, su copa llega a medir hasta 50 metros de diámetro</p>		
<p>14 Sanidad Forestal: Buen estado fitosanitario</p>		



I.- Justificación





SEMARNATCAM
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



1	Descripción y motivos	Son árboles que revisten su importancia por los procesos biológicos que en él o en el ecosistema donde se ubique se desarrollan, por los servicios ambientales que prestan, por servir como percha, refugio, anidación, alimentación y reproducción de especies.			
	Importancia:	Ambiental <input checked="" type="checkbox"/>	Histórica: <input type="checkbox"/>	Paisajista: <input type="checkbox"/>	Emblemática: <input type="checkbox"/>
II.- Datos descriptivos					
1	Nombre Científico	<i>Tabebuia rosea</i>			
2	Nombre Común	Maculís			
3	Municipio	Campeche			
4	Ubicación	Camellón frente al campo de fútbol			
5	Acceso	Av. Concordia			
6	Uso actual de suelo	Público			
III.- Datos dasométricos (medidas del árbol)					
7	Altura	9 metros			
8	Copa (Diám.)	8 metros			
9	Tronco (Diám.)	40 centímetros			
10	Edad aproximada	30 años			
11	Coordenadas	N 19° 50' 12.1" W 90° 30' 20.1"			
12	Fecha de ubicación	12/01/18			
<p>13 Descripción de la Especie: Originaria de América Central. Se encuentra generalmente en el bosque tropical perennifolio, bosque tropical subcaducifolio, y el bosque tropical caducifolio. Es un árbol de 15 a 20 y hasta 30 m de altura, con tronco corto, corteza grisácea, algo fisurada. Hojas palmadas, compuestas, 5-foliolos elípticos-oblongos, agudos a acuminados. El foliolo terminal de 8-30 cm de longitud y los laterales progresivamente menores. Textura subcoriácea. Panícula terminal de flores tubular-infundibuliformes, rosado lavanda, a veces blanco, de 5-10 cm de longitud. El fruto es una cápsula lineal, cilíndrica de 2-4 dm de longitud, cáliz persistente. Llega a medir 1 metro de diámetro normalmente. Es utilizada como ornamental, medicinal, y en carpintería</p>					
<p>14 Sanidad Forestal: Buen estado fitosanitario</p>					

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

Av. Patricio Trueba de Regil Esq. Calle Niebla
Planta Alta Fracciorama 2000, C.P. 24090
San Francisco de Campeche, Campeche
Tel. Conm. y Fax: (981)81-19730
contacto@semarnatcam.campeche.gob.mx

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021





I.- Justificación		
1	Descripción y motivos	Son árboles que revisten su importancia por los procesos biológicos que en él o en el ecosistema donde se ubique se desarrollan, por los servicios ambientales que prestan, por servir como percha, refugio, anidación, alimentación y reproducción de especies.
	Importancia:	Ambiental <input checked="" type="checkbox"/> Histórica: <input type="checkbox"/> Paisajista: <input type="checkbox"/> Emblemática: <input type="checkbox"/>
II.- Datos descriptivos		
1	Nombre Científico	<i>Tabebuia rosea</i>
2	Nombre Común	Maculís
3	Municipio	Campeche
4	Ubicación	Camellón, frente al campo de fútbol
5	Acceso	Av. Concordia
6	Uso actual de suelo	Público
III.- Datos dasométricos (medidas del árbol)		
7	Altura	10 metros
8	Copa (Diám.)	7 metros
9	Tronco (Diám.)	35 centímetros
10	Edad aproximada	25 años
11	Coordenadas	N 19° 50' 12.4" W 90° 30' 22.1"
12	Fecha de ubicación	12/01/18
<p>13 Descripción de la Especie: Originaria de América Central. Se encuentra generalmente en el bosque tropical perennifolio, bosque tropical subcaducifolio, y el bosque tropical caducifolio. Es un árbol de 15 a 20 y hasta 30 m de altura, con tronco corto, corteza grisácea, algo fisurada. Hojas palmadas, compuestas, 5-foliolos elípticos-oblongos, agudos a acuminados. El foliolo terminal de 8-30 cm de longitud y los laterales progresivamente menores. Textura subcoriácea. Panícula terminal de flores tubular-infundibuliformes, rosado lavanda, a veces blanco, de 5-10 cm de longitud. El fruto es una cápsula linear, cilíndrica de 2-4 dm de longitud, cáliz persistente. Llega a medir 1 metro de diámetro normalmente. Es utilizada como ornamental, medicinal, y en carpintería.</p>		
<p>14 Sanidad Forestal: Buen estado fitosanitario</p>		





SEMARNATCAM
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



I.- Justificación		
1	Descripción y motivos	Son árboles que revisten su importancia por los procesos biológicos que en él o en el ecosistema donde se ubique se desarrollan, por los servicios ambientales que prestan, por servir como percha, refugio, anidación, alimentación y reproducción de especies.
	Importancia:	Ambiental <input checked="" type="checkbox"/> Histórica: <input type="checkbox"/> Paisajista: <input type="checkbox"/> Emblemática: <input type="checkbox"/>
II.- Datos descriptivos		
1	Nombre Científico	<i>Enterolobium cyclocarpum</i>
2	Nombre Común	Pich
3	Municipio	Campeche
4	Ubicación	Camellón frente al campo de fútbol
5	Acceso	Av. Concordia
6	Uso actual de suelo	Público
III.- Datos dasométricos (medidas del árbol)		
7	Altura	12 metros
8	Copa (Diám.)	14 metros
9	Tronco (Diám.)	75 centímetros
10	Edad aproximada	50 años
11	Coordenadas	N 19° 50' 12.6" W 90° 30' 22.6"
12	Fecha de ubicación	12/01/18
<p>13 Descripción de la Especie: Es un árbol nativo de América, de regiones tropicales y templadas cálidas. Árbol nacional de Costa Rica. Árbol grande y llamativo, caducifolio, de 20 a 30 metros de altura, follaje abundante, hojas bipinadas, los folíolos se plegan en la noche, ramos ascendentes, corteza lisa a granulada gris clara con abundantes lenticelas alargadas; flores en pequeñas cabezuelas pedunculadas, cáliz verde y tubular, color verde claro, florece de marzo a mayo. El fruto es una vaina circular aplanada y enroscada leñosa de 7 a 15 cm s., de color negro brillante con una línea pálida en el contorno de la misma. Se distribuye desde el oeste y sur de México a través de Centroamérica hasta el norte de Sudamérica (Venezuela y Brasil). De uso maderable, forrajera (hojas y vainas) árbol de sombra, medicinal para tratar padecimientos respiratorios, apicultura, la semilla es comestible.</p>		
<p>14 Sanidad Forestal: Buen estado fitosanitario</p>		
<p>I.- Justificación</p>		



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

Av. Patricio Trueba de Regil Esq. Calle Niebla
Planta Alta Fraacciorama 2000, C.P. 24090
San Francisco de Campeche, Campeche
Tel. Conm. y Fax: (981)81-19730
contacto@semarnatcam.campeche.gob.mx

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021





SEMARNATCAM
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



1	Descripción y motivos	Es un árbol que por sus características extraordinarias de porte, singularidad y valor en el entorno donde se ubique, representa un patrimonio natural de incalculable valor y belleza.			
	Importancia:	Ambiental <input type="checkbox"/>	Histórica: <input type="checkbox"/>	Paisajista: <input checked="" type="checkbox"/>	Emblemática: <input type="checkbox"/>
II.- Datos descriptivos					
1	Nombre Científico	<i>Samanea saman</i>			
2	Nombre Común	Algarrobo			
3	Municipio	Campeche			
4	Ubicación	Camellón frente al campo de fútbol.			
5	Acceso	Av. Concordia			
6	Uso actual de suelo	Público			
III.- Datos dasométricos (medidas del árbol)					
7	Altura	14 metros			
8	Copa (Diám.)	15 metros			
9	Tronco (Diám.)	55 centímetros			
10	Edad aproximada	40 años			
11	Coordenadas	N 19° 50' 12.7" W 90° 30' 23.1"			
12	Fecha de ubicación	12/01/18			
<p>13 Descripción de la Especie: Es una especie nativa de la zona intertropical americana, desde el sur de México hasta Perú y Brasil. Emblemático de Venezuela. Es una especie botánica de árbol de hasta 20 metros de altura, con dosel alto y grueso, tiene hojas compuestas bipinnadas y con una inflorescencia situada al final de las ramitas, los frutos son vainas oscuras de 8 a 20 cm de largo. Es utilizado como una especie forrajera debido a su aceptable valor nutricional, sus semillas son comestibles, tiene forma de un gran paraguas, su copa llega a medir hasta 50 metros de diámetro</p>					
<p>14 Sanidad Forestal: Buen estado fitosanitario</p>					
I.- Justificación					



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

Av. Patricio Trueba de Regil Esq. Calle Niebla
Planta Alta Fracciorama 2000, C.P. 24090
San Francisco de Campeche, Campeche
Tel. Conm. y Fax: (981)81-19730
contacto@semarnatcam.campeche.gob.mx

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021





SEMARNATCAM
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



1	Descripción y motivos	Son árboles que revisten su importancia por los procesos biológicos que en él o en el ecosistema donde se ubique se desarrollan, por los servicios ambientales que prestan, por servir como percha, refugio, anidación, alimentación y reproducción de especies.			
	Importancia:	Ambiental <input checked="" type="checkbox"/>	Histórica: <input type="checkbox"/>	Paisajista: <input type="checkbox"/>	Emblemática: <input type="checkbox"/>

II.- Datos descriptivos

1	Nombre Científico	<i>Enterolobium cyclocarpum</i>	
2	Nombre Común	Pich	
3	Municipio	Campeche	
4	Ubicación	Camellón frente al campo de fútbol	
5	Acceso	Av. Concordia	
6	Uso actual de suelo	Público	

III.- Datos dasométricos (medidas del árbol)

7	Altura	12 metros
8	Copa (Diám.)	16 metros
9	Tronco (Diám.)	80 centímetros
10	Edad aproximada	45 años
11	Coordenadas	N 19° 50' 12.7" W 90° 30' 23.1"
12	Fecha de ubicación	18/01/18

13 Descripción de la Especie: Es un árbol nativo de América, de regiones tropicales y templadas cálidas. Árbol nacional de Costa Rica. Árbol grande y llamativo, caducifolio, de 20 a 30 metros de altura, follaje abundante, hojas bipinadas, los folíolos se plegan en la noche, ramos ascendentes, corteza lisa a granulada gris clara con abundantes lenticelas alargadas; flores en pequeñas cabezuelas pedunculadas, cáliz verde y tubular, color verde claro, florece de marzo a mayo. El fruto es una vaina circular aplanada y enroscada leñosa de 7 a 15 cm s., de color negro brillante con una línea pálida en el contorno de la misma. Se distribuye desde el oeste y sur de México a través de Centroamérica hasta el norte de Sudamérica (Venezuela y Brasil). De uso maderable, forrajera (hojas y vainas) árbol de sombra, medicinal para tratar padecimientos respiratorios, apicultura, la semilla es comestible.

14 Sanidad Forestal: Buen estado fitosanitario

I.- Justificación

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES
Av. Patricio Trueba de Regil Esq. Calle Niebla
Planta Alta Fracciorama 2000, C.P. 24090
San Francisco de Campeche, Campeche
Tel. Conm. y Fax: (981)81-19730
contacto@semarnatcam.campeche.gob.mx

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



SEMARNATCAM
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



1	Descripción y motivos	Es un árbol que por sus características extraordinarias de porte, singularidad y valor en el entorno donde se ubique, representa un patrimonio natural de incalculable valor y belleza.			
	Importancia:	Ambiental <input type="checkbox"/>	Histórica: <input type="checkbox"/>	Paisajista: <input checked="" type="checkbox"/>	Emblemática: <input type="checkbox"/>
II.- Datos descriptivos					
1	Nombre Científico	<i>Samanea saman</i>			
2	Nombre Común	Algarrobo			
3	Municipio	Campeche			
4	Ubicación	Camellón frente al campo de fútbol			
5	Acceso	Av. Concordia			
6	Uso actual de suelo	Público			
III.- Datos dasométricos (medidas del árbol)					
7	Altura	6 metros			
8	Copa (Diám.)	8 metros			
9	Tronco (Diám.)	40 centímetros			
10	Edad aproximada	30 años			
11	Coordenadas	N 19° 50' 12.8" W 90° 30' 25.7"			
12	Fecha de ubicación	12/01/18			
<p>13 Descripción de la Especie: Es una especie nativa de la zona intertropical americana, desde el sur de México hasta Perú y Brasil. Emblemático de Venezuela. Es una especie botánica de árbol de hasta 20 metros de altura, con dosel alto y grueso, tiene hojas compuestas bipinnadas y con una inflorescencia situada al final de las ramitas, los frutos son vainas oscuras de 8 a 20 cm de largo. Es utilizado como una especie forrajera debido a su aceptable valor nutricional, sus semillas son comestibles, tiene forma de un gran paraguas, su copa llega a medir hasta 50 metros de diámetro</p>					
<p>14 Sanidad Forestal: Buen estado fitosanitario</p>					



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

Av. Patricio Trueba de Regil Esq. Calle Niebla
Planta Alta Fracciorama 2000, C.P. 24090
San Francisco de Campeche, Campeche
Tel. Conm. y Fax: (981)81-19730
contacto@semarnatcam.campeche.gob.mx

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021





SEMARNATCAM
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



I.- Justificación		
1	Descripción y motivos	Es un árbol que por sus características extraordinarias de porte, singularidad y valor en el entorno donde se ubique, representa un patrimonio natural de incalculable valor y belleza.
	Importancia:	Ambiental <input type="checkbox"/> Histórica: <input type="checkbox"/> Paisajista: <input checked="" type="checkbox"/> Emblemática: <input type="checkbox"/>
II.- Datos descriptivos		
1	Nombre Científico	<i>Samanea saman</i>
2	Nombre Común	Algarrobo
3	Municipio	Campeche
4	Ubicación	Camellón frente al campo de fútbol
5	Acceso	Av. Concordia
6	Uso actual de suelo	Público
III.- Datos dasométricos (medidas del árbol)		
7	Altura	8 metros
8	Copa (Diám.)	9 metros
9	Tronco (Diám.)	60 centímetros
10	Edad aproximada	40 años
11	Coordenadas	N 19° 50' 12.9" W 90° 30' 26.1"
12	Fecha de ubicación	12/01/18
<p>13 Descripción de la Especie: Es una especie nativa de la zona intertropical americana, desde el sur de México hasta Perú y Brasil. Emblemático de Venezuela. Es una especie botánica de árbol de hasta 20 metros de altura, con dosel alto y grueso, tiene hojas compuestas bipinnadas y con una inflorescencia situada al final de las ramitas, los frutos son vainas oscuras de 8 a 20 cm de largo. Es utilizado como una especie forrajera debido a su aceptable valor nutricional, sus semillas son comestibles, tiene forma de un gran paraguas, su copa llega a medir hasta 50 metros de diámetro</p>		
<p>14 Sanidad Forestal: Buen estado fitosanitario</p>		



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

Av. Patricio Trueba de Regil Esq. Calle Niebla
Planta Alta Fracciorama 2000, C.P. 24090
San Francisco de Campeche, Campeche
Tel. Conm. y Fax: (981)81-19730
contacto@semarnatcam.campeche.gob.mx


CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021





SEMARNATCAM
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



I.- Justificación		
1	Descripción y motivos	Es un árbol que por sus características extraordinarias de porte, singularidad y valor en el entorno donde se ubique, representa un patrimonio natural de incalculable valor y belleza.
	Importancia:	Ambiental <input type="checkbox"/> Histórica: <input type="checkbox"/> Paisajista: <input checked="" type="checkbox"/> Emblemática: <input type="checkbox"/>
II.- Datos descriptivos		
1	Nombre Científico	<i>Samanea saman</i>
2	Nombre Común	Algarrobo
3	Municipio	Campeche
4	Ubicación	Camellón frente al observatorio meteorológico
5	Acceso	Av. Concordia
6	Uso actual de suelo	Público
III.- Datos dasométricos (medidas del árbol)		
7	Altura	10 metros
8	Copa (Diám.)	12 metros
9	Tronco (Diám.)	60 centímetros
10	Edad aproximada	45 años
11	Coordenadas	N 19° 50'12.4" W 90° 30'27.0"
12	Fecha de ubicación	12/01/18
<p>13 Descripción de la Especie: Es una especie nativa de la zona intertropical americana, desde el sur de México hasta Perú y Brasil. Emblemático de Venezuela. Es una especie botánica de árbol de hasta 20 metros de altura, con dosel alto y grueso, tiene hojas compuestas bipinnadas y con una inflorescencia situada al final de las ramitas, los frutos son vainas oscuras de 8 a 20 cm de largo. Es utilizado como una especie forrajera debido a su aceptable valor nutricional, sus semillas son comestibles, tiene forma de un gran paraguas, su copa llega a medir hasta 50 metros de diámetro</p>		
<p>14 Sanidad Forestal: Buen estado fitosanitario</p>		
		
I.- Justificación		



SEMARNATCAM
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



1	Descripción y motivos	Es un árbol que por sus características extraordinarias de porte, singularidad y valor en el entorno donde se ubique, representa un patrimonio natural de incalculable valor y belleza.	
	Importancia:	Ambiental <input type="checkbox"/>	Histórica: <input type="checkbox"/>
		Paisajista: <input checked="" type="checkbox"/>	Emblemática: <input type="checkbox"/>
II.- Datos descriptivos			
1	Nombre Científico	<i>Samanea saman</i>	
2	Nombre Común	Algarrobo	
3	Municipio	Campeche	
4	Ubicación	Camellón frente al observatorio meteorológico	
5	Acceso	Av. Concordia	
6	Uso actual de suelo	Público	
III.- Datos dasométricos (medidas del árbol)			
7	Altura	7 metros	
8	Copa (Diám.)	8 metros	
9	Tronco (Diám.)	40 centímetros	
10	Edad aproximada	35 años	
11	Coordenadas	N 19° 50' 13.1" W 90° 30' 27.4"	
12	Fecha de ubicación	12/01/18	
<p>13 Descripción de la Especie: Es una especie nativa de la zona intertropical americana, desde el sur de México hasta Perú y Brasil. Emblemático de Venezuela. Es una especie botánica de árbol de hasta 20 metros de altura, con dosel alto y grueso, tiene hojas compuestas bipinnadas y con una inflorescencia situada al final de las ramitas, los frutos son vainas oscuras de 8 a 20 cm de largo. Es utilizado como una especie forrajera debido a su aceptable valor nutrimental, sus semillas son comestibles, tiene forma de un gran paraguas, su copa llega a medir hasta 50 metros de diámetro</p>			
<p>14 Sanidad Forestal: Buen estado fitosanitario</p>			



I.- Justificación

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES
Av. Patricio Trueba de Regil Esq. Calle Niebla
Planta Alta Fracciorama 2000, C.P. 24090
San Francisco de Campeche, Campeche
Tel. Conm. y Fax: (981)81-19730
contacto@semarnatcam.campeche.gob.mx

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021





1	Descripción y motivos	Es un árbol que por sus características extraordinarias de porte, singularidad y valor en el entorno donde se ubique, representa un patrimonio natural de incalculable valor y belleza.			
	Importancia:	Ambiental <input type="checkbox"/>	Histórica: <input type="checkbox"/>	Paisajista: <input checked="" type="checkbox"/>	Emblemática: <input type="checkbox"/>
II.- Datos descriptivos					
1	Nombre Científico	<i>Samanea saman</i>			
2	Nombre Común	Algarrobo			
3	Municipio	Campeche			
4	Ubicación	Camellón frente al observatorio meteorológico			
5	Acceso	Av. Concordia			
6	Uso actual de suelo	Público			
III.- Datos dasométricos (medidas del árbol)					
7	Altura	6 metros			
8	Copa (Diám.)	9 metros			
9	Tronco (Diám.)	45 centímetros			
10	Edad aproximada	35 años			
11	Coordenadas	N 19° 50' 13.1" W 90° 30' 27.9"			
12	Fecha de ubicación	12/01/18			
<p>13 Descripción de la Especie: Es una especie nativa de la zona intertropical americana, desde el sur de México hasta Perú y Brasil. Emblemático de Venezuela. Es una especie botánica de árbol de hasta 20 metros de altura, con dosel alto y grueso, tiene hojas compuestas bipinnadas y con una inflorescencia situada al final de las ramitas, los frutos son vainas oscuras de 8 a 20 cm de largo. Es utilizado como una especie forrajera debido a su aceptable valor nutricional, sus semillas son comestibles, tiene forma de un gran paraguas, su copa llega a medir hasta 50 metros de diámetro</p>					
<p>14 Sanidad Forestal: Buen estado fitosanitario</p>					
I.- Justificación					





SEMARNATCAM
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



1	Descripción y motivos	Es un árbol que por sus características extraordinarias de porte, singularidad y valor en el entorno donde se ubique, representa un patrimonio natural de incalculable valor y belleza.	
	Importancia:	Ambiental <input type="checkbox"/>	Histórica: <input type="checkbox"/>
		Paisajista: <input checked="" type="checkbox"/>	Emblemática: <input type="checkbox"/>
II.- Datos descriptivos			
1	Nombre Científico	<i>Samanea saman</i>	
2	Nombre Común	algarrobo	
3	Municipio	Campeche	
4	Ubicación	Camellón frente al observatorio meteorológico	
5	Acceso	Av. Concordia	
6	Uso actual de suelo	Público	
III.- Datos dasométricos (medidas del árbol)			
7	Altura	8 metros	
8	Copa (Diám.)	9 metros	
9	Tronco (Diám.)	35 centímetros	
10	Edad aproximada	30 años	
11	Coordenadas	N 19° 50' 13.2" W 90° 30' 28.6"	
12	Fecha de ubicación	12/01/18	
<p>13 Descripción de la Especie: Es una especie nativa de la zona intertropical americana, desde el sur de México hasta Perú y Brasil. Emblemático de Venezuela. Es una especie botánica de árbol de hasta 20 metros de altura, con dosel alto y grueso, tiene hojas compuestas bipinnadas y con una inflorescencia situada al final de las ramitas, los frutos son vainas oscuras de 8 a 20 cm de largo. Es utilizado como una especie forrajera debido a su aceptable valor nutricional, sus semillas son comestibles, tiene forma de un gran paraguas, su copa llega a medir hasta 50 metros de diámetro</p>			
<p>14 Sanidad Forestal: Buen estado fitosanitario</p>			



SEMARNATCAM
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



I.- Justificación		
1	Descripción y motivos	Son árboles que revisten su importancia por los procesos biológicos que en él o en el ecosistema donde se ubique se desarrollan, por los servicios ambientales que prestan, por servir como percha, refugio, anidación, alimentación y reproducción de especies.
	Importancia:	Ambiental <input checked="" type="checkbox"/> Histórica: <input type="checkbox"/> Paisajista: <input type="checkbox"/> Emblemática: <input type="checkbox"/>
II.- Datos descriptivos		
1	Nombre Científico	<i>Enterolobium cyclocarpum</i>
2	Nombre Común	Pich
3	Municipio	Campeche
4	Ubicación	Camellón frente al observatorio meteorológico
5	Acceso	Av. Concordia
6	Uso actual de suelo	Público
III.- Datos dasométricos (medidas del árbol)		
7	Altura	13 metros
8	Copa (Diám.)	12 metros
9	Tronco (Diám.)	70 centímetros
10	Edad aproximada	40 años
11	Coordenadas	N 19° 50' 13.8" W 90° 30' 29.8"
12	Fecha de ubicación	12/01/18
<p>13 Descripción de la Especie: Es un árbol nativo de América, de regiones tropicales y templadas cálidas. Árbol nacional de Costa Rica. Árbol grande y llamativo, caducifolio, de 20 a 30 metros de altura, follaje abundante, hojas bipinadas, los folíolos se plegan en la noche, ramos ascendentes, corteza lisa a granulada gris clara con abundantes lenticelas alargadas; flores en pequeñas cabezuelas pedunculadas, cáliz verde y tubular, color verde claro, florece de marzo a mayo. El fruto es una vaina circular aplanada y enroscada leñosa de 7 a 15 cm s., de color negro brillante con una línea pálida en el contorno de la misma. Se distribuye desde el oeste y sur de México a través de Centroamérica hasta el norte de Sudamérica (Venezuela y Brasil). De uso maderable, forrajera (hojas y vainas) árbol de sombra, medicinal para tratar padecimientos respiratorios, apicultura, la semilla es comestible.</p>		
<p>14 Sanidad Forestal: Buen estado fitosanitario</p>		



C. LICENCIADO PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Carmen, Estado de , en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1o, 115 fracciones I, párrafo primero, II, párrafo primero y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 105, 106, 108, 115 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2º, 20, 21, 27, 31, 58 fracción II, 59, 60, 69 fracciones I, III, XII y XXII, 71, 73 fracciones III, IV y XI, 103 fracciones I y XVII, 106 fracción VIII y 186 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 1º, 3º, 5º, 13, 14, 26, 27, 28 del Bando Municipal de Carmen; 1º, 2º, 11, 17, 18 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Carmen; y 1º, 2º, 3º, 5º, 6º 7º, 16, 20, 90, 104 y 105 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, para su publicación y debida observancia a los ciudadanos y autoridades del Municipio, hago saber:

Que el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, en su Cuadragésimo Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 24 de febrero del año dos mil dieciocho, ha tenido a bien aprobar y expedir el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 225

RELATIVO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES A LOS QUE SE SUJETARÁ LA RECAUDACIÓN DEL DERECHO POR CONCEPTO DE ALUMBRADO PÚBLICO, DENOMINADO “DAP” Y SU APLICACIÓN, QUE CELEBRAN EL MUNICIPIO DE CARMEN Y LA CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BÁSICOS.

ANTECEDENTES

A).- Que mediante oficio número **ZCAR-JJAS/118/2018**, de fecha 19 de febrero de 2018, el **LIC. JORGE AGUILAR SOSA**, en su calidad de Encargado de la Superintendencia Comercial Zona Carmen, remite a la Presidencia Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen, el proyecto relativo al **CONVENIO DE COLABORACIÓN POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES A LOS QUE SE SUJETARÁ LA RECAUDACIÓN DEL DERECHO POR CONCEPTO DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA “DAP” Y SU APLICACIÓN QUE CELEBRAN EL MUNICIPIO DE CARMEN, ESTADO DE CAMPECHE, Y LA CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BÁSICOS**, con la finalidad de que sea turnado a sesión de Cabildo en forma inmediata, debido a que su naturaleza es de urgente y obvia resolución, debido a que el objeto del presente convenio tiene como finalidad la recaudación de ingresos que corresponden a la hacienda pública municipal de Carmen.

B).- En virtud de lo anterior, los integrantes del H. Ayuntamiento de Carmen, se abocaron al estudio del presente asunto conforme a lo siguiente:

CONSIDERANDO

1.- Que de conformidad con el artículo 115, fracciones II, III y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el **“MUNICIPIO DE CARMEN”** está investido de personalidad jurídica y maneja su patrimonio conforme a la ley correspondiente; administra libremente su hacienda, así como las contribuciones derivadas de los ingresos por la prestación de los servicios públicos a su cargo como lo es el de alumbrado público, ello conforme a las leyes que la legislatura estatal establezca a su favor.

2.- Que de conformidad con lo establecido en el artículo 115 fracción I, II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 102 fracción I, inciso a), b), c), fracción III de la Constitución Política del Estado de Campeche; artículo 1, 2, 5 fracción V, 6, 7, 20, 16 fracción XVI, 71 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, artículo 2, 17 fracción IV del Reglamento de la Administración Pública Municipal. El **“MUNICIPIO DE CARMEN”** podrá instrumentar los mecanismos necesarios para ampliar la cobertura y mejorar la calidad en la prestación del servicio de alumbrado público y, para ello, puede celebrar, con arreglo a la ley, convenios y contratos que fueren favorables o necesarios con los gobiernos federal, estatal, así como con particulares.

3.- Que los artículos 86, 87, 88, 89 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche y 27 de la Ley de Ingresos del Municipio de Carmen para el Ejercicio Fiscal 2018, señalan que los ingresos que el Municipio de Carmen, percibirá durante el presente Ejercicio Fiscal, serán los que se obtengan por concepto de DERECHOS por servicios de alumbrado público los cuales se causarán y pagarán aplicando a la facturación determinada por la Comisión Federal de Electricidad y con la periodicidad que ésta establezca.

4.- Que para el cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo que precede el H. Ayuntamiento de Carmen, en ejercicio de sus atribuciones precisa la formalización del instrumento que a continuación se indica.

CONVENIO DE COLABORACIÓN POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES A LOS QUE SE SUJETARÁ LA RECAUDACIÓN DEL DERECHO POR CONCEPTO DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA “DAP” Y SU APLICACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE [nombre completo del municipio de acuerdo a Constitución Política del Estado], A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL MUNICIPIO”, REPRESENTADO POR EL C. _____ Y EL C. _____ PRESIDENTE MUNICIPAL [nombre completo del Presidente Municipal]; Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, RESPECTIVAMENTE, Y POR OTRA PARTE CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BÁSICOS A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ “EL SUMINISTRADOR”, REPRESENTADA POR EL _____ [Se recomienda sea el Gerente COMERCIAL Divisional, aunque puede ser cualquier otro apoderado con facultades de Actos de Administración], EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, CONTRATANTES QUE CUANDO ACTÚEN CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”, AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. De conformidad con el artículo 115, fracciones II, III y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, “**EL MUNICIPIO**” está investido de personalidad jurídica y maneja su patrimonio conforme a la ley correspondiente; administra libremente su hacienda, así como las contribuciones derivadas de los ingresos por la prestación de los servicios públicos a su cargo como lo es el de alumbrado público, ello conforme a las leyes que la legislatura estatal establezca a su favor.

2. De conformidad con lo establecido en el artículo XX de la Ley XX (deberá indicarse el artículo y la ley que le faculta para celebrar convenios) “**EL MUNICIPIO**” podrá instrumentar los mecanismos necesarios para ampliar la cobertura y mejorar la calidad en la prestación del servicio de alumbrado público y, para ello, puede celebrar, con arreglo a la ley, convenios y contratos que fueren favorables o necesarios con los gobiernos federal, estatal, así como con particulares.

3. “**EL MUNICIPIO**” recibe el servicio de suministro de energía por parte de “**EL SUMINISTRADOR**” como empresa suministradora de energía eléctrica, en los servicios que se mencionan en el **Anexo A** Listado de servicios propios contratados por el Ayuntamiento [Podrán incluirse todos los contratos relacionados al Ayuntamiento a conveniencia de las partes alumbrado público en las tarifas APBT (Alumbrado Público en Baja Tensión) y APMT (Alumbrado Público en Media Tensión), servicios propios, Organismos Desconcentrados, etc.] que se adjunta al presente convenio.

DECLARACIONES

I. DECLARA “EL MUNICIPIO”, POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES LEGALES QUE:

I.1 De conformidad con lo previsto por el artículo XX de la Ley Orgánica Municipal (o como se le denomine) del Estado de _____, cada municipio será gobernado por un ayuntamiento de elección popular directa y no habrá ninguna autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado.

I.2. La Ley Orgánica Municipal (o como se le denomine) del Estado de _____, en su artículo XX,

fracción XX, establece que son facultades de los ayuntamientos celebrar convenios, cuando así fuese necesario, con las autoridades estatales competentes; en relación con la prestación de los servicios públicos a que se refiere el artículo 115, fracción III de la Constitución General y, por lo tanto, ha decidido realizar el presente Convenio, con el objeto de establecer el mecanismo para la recaudación por concepto del “DAP” por parte de “EL SUMINISTRADOR”, así como el destino de los montos recaudados.

I.3. Los artículos XX, fracción XX, y XX de la Ley de Ingresos del Municipio de _____ del Estado de _____ (o como se le denomine en cada municipio), señalan que los ingresos que el Municipio de _____, percibirá durante el presente Ejercicio Fiscal, serán los que se obtengan por concepto de DERECHOS por servicios de alumbrado público los cuales se causarán y pagarán aplicando a la facturación determinada por CFE Suministrador de Servicios Básicos y con la periodicidad que ésta establezca.

I.4 Sus representantes, acreditan su personalidad mediante Constancia de Mayoría de Elección de miembros del H. Ayuntamiento emitida por el Instituto Electoral del Estado, mediante las cuales se le declaró Presidente Municipal Constitucional, en términos de lo dispuesto en los artículos 105 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de _____ y XX de la Ley Orgánica Municipal (o como se le denomine) tomando protesta para el periodo 20XX-20XX, en Sesión Solemne de Cabildo de su Honorable Ayuntamiento celebrada en el mes de _____ del año dos mil _____ y con el nombramiento de Secretario del Ayuntamiento de _____ y con tal facultad comparecen para celebrar convenio con “EL SUMINISTRADOR” para el efecto de que sea esta Empresa Productiva Subsidiaria del Estado, quien recaude los DERECHOS por servicios de alumbrado público, lo que acreditan con los documentos que se acompañan como **Anexo B**.

I.5 Comparecen a la firma de este Convenio, conforme a la autorización que les otorgó el H. Ayuntamiento, el _____ mediante Acuerdo contenido en Acta de la Sesión Inaugural de fecha _____ de instalación y toma de protesta de los integrantes del Ayuntamiento de _____ (o el documento o normativa por el que se les haya autorizado para firmar este contrato) conforme a lo dispuesto por el artículo _____ de la Ley Orgánica Municipal (o como se le denomine) **Anexo C**.

II. DECLARA “EL SUMINISTRADOR”, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL, QUE:

II.1 Es una empresa productiva del Estado subsidiaria de la Comisión Federal de Electricidad, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 del Acuerdo por el que se crea CFE Suministrador de Servicios Básicos, publicado el 29 de marzo de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, (Acuerdo de Creación) en relación con los artículos 6 y 58 de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad.

II.2 Tiene por objeto proveer el Suministro Básico a que se refiere el artículo 48 y demás aplicables de la Ley de la Industria Eléctrica, en favor de cualquier persona que lo solicite, debiendo generar valor económico y rentabilidad para el Estado Mexicano como su propietario, según lo dispuesto en el artículo 2 del Acuerdo de Creación.

II.3 De conformidad con lo previsto en el artículo 4 de su Acuerdo de Creación, se sujetará a lo dispuesto en la Ley de la Industria Eléctrica, la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, los reglamentos de ambas leyes, su Acuerdo de Creación, los Términos para la Estricta Separación Legal de la Comisión Federal de Electricidad y las demás disposiciones jurídicas aplicables. El derecho mercantil y el civil serán supletorios.

II.4 De conformidad con el artículo 5, fracción IX, del Acuerdo de Creación, para el cumplimiento de su objeto, podrá celebrar con cualquier ente público federal, estatal o municipal y con personas físicas o morales toda clase de actos, convenios, contratos, suscribir títulos de crédito y otorgar todo tipo de garantías reales y personales.

II.5 Su representante el xxxxxxxx[nombre completo]xxxxxxx, en su carácter de Apoderado, cuenta con las facultades legales suficientes para comparecer a la celebración del presente convenio, lo que

acredita con el testimonio de la Escritura Pública No. xxx[]xxx, de fecha xxx[día, mes, año]xxx, otorgada ante la fe del xxx[Nombre completo del Notario]xxx, Notario Público No. [] de [Ciudad o Estado], las cuales, a la fecha de firma del presente no le han sido modificadas, revocadas o canceladas; instrumento que se anexa al presente como **Anexo D**.

II.6 Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes número CSS160330CP7 y su domicilio fiscal es el ubicado en Avenida Paseo de la Reforma 164, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, CP 06600.

II.7 Señala como domicilio convencional para todos los efectos relativos al presente acto jurídico el ubicado en xxx[Calle, número exterior, colonia, Ciudad/Municipio y Estado, C.P.]xxx.

II.8 Es su intención convenir con **"EL MUNICIPIO"**, la celebración del presente instrumento, con el propósito de establecer la metodología de recaudación del **"DAP"**, en virtud de que las cantidades recaudadas las podrá destinar a cubrir el pago del consumo de energía eléctrica utilizada para la alimentación eléctrica de las luminarias y otros servicios contratados.

II.9 Toda vez que los ingresos que se adquieren por la comercialización de este servicio, **"EL SUMINISTRADOR"** se ve en la necesidad de llevar una contabilidad de manera separada a la venta por el suministro de energía eléctrica.

II.10 Han acordado ajustar la forma en que deberá de ser cubierta la contraprestación pactada en el Convenio de Colaboración referido, a fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente.

III. DECLARAN **"LAS PARTES"**, QUE:

III.1 Reconocen que la prestación del servicio de alumbrado incide de manera importante en la seguridad pública de la sociedad y que la convivencia y armonía social se afecte ante la ausencia o deficiencia del mismo.

III.2 Han llevado a cabo sendas reuniones y acuerdos de cooperación, mismas que han tenido por objeto, establecer los mecanismos de colaboración administrativa entre **"LAS PARTES"**, para la firma de un nuevo convenio de recaudación acorde a lo establecido en la Ley de Hacienda Municipal y la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Municipio de _____ para el ejercicio fiscal 2018. (o como se llamen las normas locales) En virtud de las anteriores declaraciones, convienen en sujetarse a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO. Establecer los términos y condiciones de los servicios de recaudación respecto del **"DAP"** y su aplicación, que **"EL SUMINISTRADOR"** brindará a **"EL MUNICIPIO"**.

SEGUNDA.- INFORME DE CUOTAS A RECAUDAR. **"EL MUNICIPIO"**, con base en la Ley de Ingresos y Presupuestos de Ingresos (o como se le denomine) del Municipio de _____ del Estado de _____ vigente, ha comunicado por escrito a **"EL SUMINISTRADOR"**, que el monto mensual a recaudar por concepto del **"DAP"** será según montos o porcentajes a recaudar, mismos que se indican en el **Anexo E** que allegará **"EL MUNICIPIO"** a **"EL SUMINISTRADOR"**, recaudación que se realizará por éste, en nombre de **"EL MUNICIPIO"**.

TERCERA.- DESTINO DEL IMPORTE DE DAP RECAUDADO. **"EL MUNICIPIO"** ha determinado que **"EL SUMINISTRADOR"** destine las cantidades recaudadas por el **"DAP"** al consumo de energía eléctrica utilizada para la alimentación de las luminarias del servicio de alumbrado público y de otros servicios contratados, que **"LAS PARTES"** han indicado y que se señalan en la relación **Anexo A**, aplicándose, primeramente, al consumo de energía eléctrica de las propias luminarias y posteriormente al pago de los otros servicios contratados.

"LAS PARTES" acuerdan que los servicios nuevos que sean contratados por **"EL MUNICIPIO"** durante la vigencia del presente convenio, se integrarán en su caso al listado descrito en el **Anexo A**

de la presente, previa solicitud que realice “EL MUNICIPIO” a “EL SUMINISTRADOR”.

El cobro por el suministro de energía eléctrica que presta “EL SUMINISTRADOR” a sus usuarios, no estará supeditado al pago que los mismos deban realizar por el servicio de alumbrado público. “EL MUNICIPIO” acepta que cualquier cantidad que pague el usuario por el suministro de energía eléctrica será destinada a cubrir sus adeudos en el siguiente orden de prelación:

1º. Adeudos del usuario con “EL SUMINISTRADOR”.

2º. Alumbrado y otros servicios contratados por “EL MUNICIPIO”.

“EL MUNICIPIO” acepta que “EL SUMINISTRADOR” no se verá afectado en sus ingresos, aún y cuando ello traiga como consecuencia que “EL SUMINISTRADOR” no cobre el “DAP”.

CUARTA.- CALIDAD DEL SUMINISTRADOR AL COBRAR DAP. “LAS PARTES” aceptan que “EL SUMINISTRADOR” es coadyuvante con “EL MUNICIPIO”, en la recaudación del “DAP”, por lo que no tiene ni participa en el presente Convenio con otra calidad jurídica de la que pudiera derivarse obligación o responsabilidad alguna, obligándose “EL MUNICIPIO” a sacarlo, en paz y a salvo, de cualquier reclamación derivada de la recaudación del “DAP”.

QUINTA.- INDEPENDENCIA DE LOS COBROS DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO Y DEL “DAP”. “LAS PARTES”, convienen que “EL SUMINISTRADOR” podrá recibir únicamente el pago del consumo de energía eléctrica o del “DAP”, cuando el particular llegue a rehusar el pago de uno u otro concepto.

De recibirse únicamente el pago del “DAP” “EL SUMINISTRADOR” deberá entregar el remanente del monto recaudado a “EL MUNICIPIO”, una vez hechas las aplicaciones de dicho monto conforme a la cláusula Tercera de este convenio.

SEXTA.- DE LA APLICACIÓN DE LOS MONTOS O PORCENTAJES DEL “DAP”. Para implementar el cobro de los montos o porcentajes especificados en la Cláusula SEGUNDA, “EL MUNICIPIO” entregará a “EL SUMINISTRADOR” la integración, modificación, adecuación del “DAP” señalado en el Anexo E.

Cualquier inconformidad manifiesta de los clientes de “EL SUMINISTRADOR” con respecto al pago del “DAP” será atendida por “EL MUNICIPIO”, por su parte “EL SUMINISTRADOR” orientará al usuario solicitante a presentarse ante la autoridad municipal para ser atendido.

“EL SUMINISTRADOR” a fin de colaborar con “EL MUNICIPIO” en la correcta aplicación de los montos o porcentajes por el cobro del “DAP”, informará mensualmente aquellos casos en que el usuario se haya negado a pagar la cantidad que por dicho concepto se incluya en las facturas que emite. En cada caso que se presente este supuesto, “EL SUMINISTRADOR” suspenderá el cobro del mismo, quedando en espera de que se indique por “EL MUNICIPIO” la manera de proceder en cada caso concreto.

SÉPTIMA. ASPECTOS PARA LA RECAUDACIÓN DEL “DAP”. “EL SUMINISTRADOR” tendrá a su cargo la recaudación de los montos o porcentajes que se indiquen en el Anexo E por concepto del “DAP” sin considerar impuestos u otros cargos o créditos diferentes a la energía eléctrica señalada en los recibos que por la prestación del servicio de energía eléctrica expida a todos los usuarios, de conformidad con lo establecido en el Artículo ____ de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de ____ y ____ de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento de ____, ____ para el Ejercicio Fiscal ____, publicada en el Periódico Oficial del Estado de ____ el ____, con vigencia a partir del ____.(o como se llamen las normas locales)

OCTAVA. USUARIOS COMPRENDIDOS EN EL PADRÓN DEL “DAP”. La recaudación que tendrá a su cargo “EL SUMINISTRADOR”, se hará sobre el total del padrón de usuarios que cuenten con servicio medido o facturado de energía eléctrica, en las zonas urbanas y suburbanas del Municipio de ____, (ESTADO); con excepción de los servicios de alumbrado público con tarifas APBT

o APMT, los servicios de uso propio de “EL SUMINISTRADOR” así como aquellos servicios que por escrito le indique “EL MUNICIPIO”.

NOVENA.- CONTRAPRESTACIONES POR RECAUDACIÓN DEL DAP. “EL MUNICIPIO” acepta pagar mensualmente a “EL SUMINISTRADOR” el importe de la contraprestación, del monto recaudado del “DAP” para lo cual “EL SUMINISTRADOR” le expedirá la factura correspondiente.

“LAS PARTES” convienen que de las cantidades que recaude “EL SUMINISTRADOR”, por concepto del DAP, el saldo resultante, de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula **SEGUNDA** del presente Convenio, la destinará en primer lugar; a cubrir el pago del consumo de energía eléctrica utilizada en el servicio de alumbrado público y otros servicios contratados que “EL SUMINISTRADOR” le facture a “EL MUNICIPIO”.

En caso de existir un remanente a favor de “EL MUNICIPIO”, este le será entregado conforme a lo pactado en la cláusula **DÉCIMA SEGUNDA**.

De no existir remanente a favor de “EL MUNICIPIO” se procederá conforme a lo pactado en la cláusula **DÉCIMA PRIMERA**.

En ambos supuestos cuando “EL SUMINISTRADOR”, entregue a “EL MUNICIPIO” el estado de cuenta en donde se indique el importe a pagar por concepto de la Contraprestación, a fin de que éste sea cubierto en los primeros diez días naturales a partir del día siguiente de la notificación, dicho importe será el equivalente al **4.3%** más IVA, en caso de que este no sea cubierto en ese plazo se le cobrará el porcentaje del **5.8%** más IVA.

Cuando “EL MUNICIPIO” realice el pago de la contraprestación antes de los diez días naturales, “EL SUMINISTRADOR” cobrará el **3.5%** considerándolo como incentivo por pronto pago.

DÉCIMA.- ESTADO DE CUENTA. “EL SUMINISTRADOR” entregará, mensualmente, un estado de cuenta con el importe de la facturación de energía eléctrica de los servicios a cargo de “EL MUNICIPIO”, el importe recaudado por concepto del “DAP”, el importe mensual de la facturación de energía eléctrica de los servicios en las tarifas APBT (Alumbrado Público en Baja Tensión) o APMT (Alumbrado Público en Media Tensión) a cargo de “EL MUNICIPIO”, así como del importe de la contraprestación por recaudación que se señalan en la cláusula **NOVENA** de este instrumento, quedando a disposición de “EL MUNICIPIO” el detalle del cobro.

“EL MUNICIPIO”, tiene un plazo máximo de 90 (noventa) días naturales para presentar cualquier aclaración o reclamación a “EL SUMINISTRADOR”, vencido dicho plazo no será aceptada aclaración o reclamación alguna.

DÉCIMA PRIMERA.- DIFERENCIAS A FAVOR DE “EL SUMINISTRADOR”. “LAS PARTES” convienen que en caso de que el saldo resultante de la cantidad que recaude “EL SUMINISTRADOR”, de acuerdo a lo estipulado en las Cláusulas **SEGUNDA** y **TERCERA** de este instrumento, resultase menor a la cantidad que por concepto de consumo de energía destinada al alumbrado público que se facture a “EL MUNICIPIO”, éste pagará dicha diferencia los primeros diez días de cada mes, previa presentación por parte de “EL SUMINISTRADOR” de la facturación correspondiente y del escrito en que se estipule en la cantidad a cubrir por los servicios en las tarifas APBT y APMT, así como de la contraprestación por recaudación.

DÉCIMA SEGUNDA.- DIFERENCIAS A FAVOR DE “EL MUNICIPIO”. “LAS PARTES” acuerdan que, del saldo resultante de lo recaudado por parte de “EL SUMINISTRADOR” por concepto del “DAP”, de acuerdo a lo estipulado en las Cláusulas **SEGUNDA** y **TERCERA** del presente instrumento, será para saldar el adeudo que se genera por la facturación del alumbrado público en las tarifas APBT y APMT incluidas en el **Anexo A**. En caso de que “EL MUNICIPIO” requiera por escrito a “EL SUMINISTRADOR” la devolución del excedente recaudado, este se podrá realizar de manera mensual a la cuenta bancaria que notifique “EL MUNICIPIO” a “EL SUMINISTRADOR” siempre y cuando “EL MUNICIPIO” no tenga adeudo del resto de los servicios que le facture “EL SUMINISTRADOR”.

Mediante escrito **“EL SUMINISTRADOR”** informará a **“EL MUNICIPIO”**, la cantidad que deberá cubrir por la contraprestación por la recaudación del **“DAP”**, de conformidad a lo señalado en la Cláusula **NOVENA**.

“EL MUNICIPIO” mediante escrito solicitará a **“EL SUMINISTRADOR”** la devolución del excedente recaudado en caso de existir, señalando de manera clara el número de cuenta bancaria, clave interbancaria y nombre del titular de la cuenta a la cual habrá de depositar **“EL SUMINISTRADOR”**.

En caso de que **“EL MUNICIPIO”** desee utilizar el excedente del monto recaudado por concepto de **“DAP”** para saldar otras facturaciones de servicios además de las relacionadas en el **Anexo A**, a cargo de **“EL MUNICIPIO”**, deberá de informar por escrito a **“EL SUMINISTRADOR”** qué servicios desea saldar y/o aplicar el excedente.

Si por causa imputable a **“EL SUMINISTRADOR”** éste no depositara en la cuenta bancaria señalada por **“EL MUNICIPIO”** los remanentes o excedentes recaudados del **“DAP”**, una vez cubiertos los pagos que el Municipio de _____ debe hacer a **“EL SUMINISTRADOR”** por diversos conceptos, deberá cubrir a **“EL MUNICIPIO”** el pago de intereses calculados al tipo legal, salvo que regularice el depósito omitido a más tardar en el plazo de 1 mes.

DÉCIMA TERCERA. - AJUSTES DE SALDOS. Para los efectos de las Cláusulas **DÉCIMA** a la **DÉCIMA SEGUNDA** anteriores, **LAS PARTES** convienen en llevar a cabo los ajustes necesarios en el mes siguiente a la facturación correspondiente, que resulten de analizar la recaudación real, los importes a cubrir por consumo de energía eléctrica y de aquellas cantidades que representen el saldo a favor para cualquiera de las partes.

DÉCIMA CUARTA. - EVALUACIONES PERIÓDICAS. Ambas partes convienen en realizar evaluaciones periódicas del presente Convenio en las fechas que conjuntamente se pacten, con personal acreditado de la empresa de suministro de energía eléctrica, **“EL MUNICIPIO”** y de **“EL SUMINISTRADOR”**, con la finalidad de conocer entre otros aspectos, el comportamiento de la recaudación de la facturación y de las compulsas del padrón de usuarios, así como de las modificaciones, altas y bajas de las lámparas destinadas al servicio de alumbrado público.

DÉCIMA QUINTA. - OTROS CONVENIOS Y CONTRATOS. **“EL MUNICIPIO”** y **“EL SUMINISTRADOR”** acuerdan que el presente convenio deja sin efectos cualquier otro instrumento jurídico que hubiera tenido como materia el cobro y destino del **“DAP”** relacionado con **“EL MUNICIPIO”**.

DÉCIMA SEXTA. - VIGENCIA. Este convenio tendrá vigencia desde la fecha de su firma y hasta el 31 de diciembre del 20XX, y previo acuerdo de las partes podrá prorrogarse por un periodo máximo de 30 días.

DÉCIMA SÉPTIMA. - MODIFICACIONES Y TERMINACIÓN. **“LAS PARTES”** convienen que en el caso de alguna tuviera necesidad de modificar parcialmente o dar por terminado este Convenio, lo informarán por escrito solicitando, con un mes de anticipación, una reunión para discutir y definir los cambios propuestos o, en su caso, la terminación.

“EL MUNICIPIO” acepta la posibilidad de dar por terminado el presente Convenio cuando la implementación del cobro del **“DAP”** represente una pérdida o menoscabo al patrimonio y/o intereses de **“EL SUMINISTRADOR.”**

“LAS PARTES” acuerdan que podrán dar por terminado el presente convenio en cualquiera de los siguientes casos:

1. Por así convenir a sus intereses;
2. Por modificaciones en la Legislación que impidan o hagan oneroso su cumplimiento;
3. Porque **“EL SUMINISTRADOR”** deje de ser el suministrador de energía eléctrica de **“EL MUNICIPIO”**

y;

4. Porque ya no represente valor económico para el **"EL MUNICIPIO"** o **"EL SUMINISTRADOR"**.
5. Cuando por las condiciones en la prestación de Suministro de Energía Eléctrica **"EL SUMINISTRADOR"**, se vea imposibilitado legal o técnicamente para el cumplimiento del presente.

DÉCIMA OCTAVA. - DOMICILIOS CONVENCIONALES Y REPRESENTANTES. **"LAS PARTES"** señalan como domicilio para efectos legales del presente Convenio:

"EL MUNICIPIO": [Calle, número exterior, colonia, Ciudad/Municipio y Estado de la Presidencia Municipal].

"EL SUMINISTRADOR": Procesos Comerciales (o quien haga esas funciones), sitio en [Calle, número exterior, colonia, Ciudad/Municipio y Estado de la Cabecera de Zona].

En caso de cambio de domicilio de alguna de **"LAS PARTES"**, deberá comunicarlo a la otra con cuando menos con 10 días hábiles de anticipación a la fecha en que dicho cambio ocurra.

En caso de que no se comunique el cambio de domicilio de alguna de **"LAS PARTES"**, las comunicaciones, la entrega de documentos y las notificaciones, así como el emplazamiento en caso de controversia se tendrán válidamente hechos en los domicilios señalados en esta cláusula.

DÉCIMA NOVENA. - JURISDICCIÓN. Para la interpretación, y alcance legal del presente instrumento, **"LAS PARTES"** se someten expresamente a la Jurisdicción y Competencia de los Tribunales Federales competentes en la Ciudad de [se recomienda se estipule la ciudad donde se encuentre la cabecera de Oficinas Divisionales], renunciando expresamente al fuero que por domicilio presente o futuro llegaren a tener.

Leído que fue el presente Convenio y conformes con su contenido y sabedores del alcance y fuerza legal, lo suscriben en la Ciudad de _____ a los ____ días del mes de _____ del _____.

"EL MUNICIPIO"

LIC. XXXXXXXXXX
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. XXXXXXXXXX
EL SECRETARIO DE "EL MUNICIPIO"

"EL SUMINISTRADOR"

CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BÁSICOS

ING. XXXXXXXXXX

GERENTE COMERCIAL DE LA DIVISIÓN XXXXX

(o la persona que firme el convenio)

REVISÓ EN SUS ASPECTOS LEGALES POR "EL SUMINISTRADOR"

Lic. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

JEFE DEPTO. JURÍDICO DIVISIONAL

(o como se le denomine)

El presente convenio cuenta con **4 anexos** siendo los siguientes:

“Anexo A”.- Listado de servicios propios contratados por el Ayuntamiento.

“Anexo B”.- Documento por medio del cual el Municipio acredita su personalidad para la celebración del convenio.

“Anexo C”.-Documento o normativa por el que se les haya autorizado para firmar este contrato

“Anexo D”. Escritura Pública No. xxx [] xxx, de fecha xxx [día, mes, año] xxx, otorgada ante la fe del xxx [Nombre completo del Notario]xxx, Notario Público No. [] de [Ciudad o Estado],

“Anexo E” Montos o porcentajes a recaudar.

HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTE AL CONVENIO CELEBRADO EL XX DEL MES DE XXXXX DEL DOS MIL XXXXX, POR EL H. AYUNTAMIENTO DE XXXXX, _____ REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. XXXXY XXXX, PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, RESPECTIVAMENTE, Y POR LA OTRA, CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BÁSICOS, REPRESENTADA POR EL XXX XXXXXXXXXXXX EN SU CARÁCTER DE SUPERINTENDETE DE LA ZONA _____ DE LA DIVISIÓN DE SUMINISTRO _____.

4.- En virtud de lo anteriormente expuesto, considerado y fundado, los Integrantes del H. Ayuntamiento de Carmen, estiman procedente emitir el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: Se aprueba el Convenio de Colaboración por el que se establecen los términos y condiciones a los que se sujetará la recaudación del Derecho por concepto de Alumbrado Público, denominado “DAP” y su aplicación que celebran el municipio de Carmen, y la CFE Suministrador de Servicios Básicos.

SEGUNDO: Se faculta al C. Licenciado Pablo Gutiérrez Lazarus Presidente Municipal del Municipio de Carmen y a la C. Licenciada Diana Méndez Graniel, Secretaria del H. Ayuntamiento, a suscribir el convenio objeto de la presente resolución.

TERCERO: Comuníquese el presente acuerdo al Síndico de Hacienda, Tesorería Municipal, Unidad Administrativa, Dirección de Servicios Públicos, Contraloría Interna y Coordinación Jurídica, para los efectos legales conducentes y trámites administrativos correspondientes.

CUARTO: Cúmplase.

TRANSITORIOS

Primero: Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Campeche.

Segundo: Remítase a la Unidad Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para su publicación en el Portal de Internet del Gobierno Municipal.

Tercero: Insértese en libro de Reglamentos, Acuerdos y demás disposiciones de este Honorable Ayuntamiento de Carmen.

Cuarto: Se derogan todas las disposiciones legales, administrativas y reglamentarias en todo en lo que se opongan al presente acuerdo.

Quinto: Se autoriza a la C. Secretaria del Honorable Ayuntamiento, expedir copia certificada del presente acuerdo para todos los fines legales a que haya lugar.

Dado en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, Estado de Campeche; **11 votos a favor, 0 votos en contra, 04 abstenciones y 0 ausencias**, a los 24 días del mes de febrero del año dos mil dieciocho.

C. L.C.P y A.P. Pablo Gutiérrez Lazarus, Presidente Municipal; C. L.E.F.D. y D. Rosa Angélica Badillo Becerra, Primera Regidora; C. Lic. Jorge Nordhausen Carrizales, Segundo Regidor; C. Lic. Celeste Salvaño López, Tercera Regidora; C. Eloy Villanueva Arreola, Cuarto Regidor; C. Mayela Cristina Martínez Arroyo, Quinta Regidora; C. Candelario Zavala Metelín, Sexto Regidor; C. Landy María Velázquez May, Séptima Regidora; C. Lic. Gabriela de Jesús Zepeda Canepa, Octava Regidora; C. Lic. Venancio Rullán Morales, Noveno Regidor; C. Lic. Gleni Guadalupe Damián Martínez, Décima Regidora; C. Luis Javier Solís Sierra, Décimo Primer Regidor; C. C.P. José del Carmen Gómez Quej, Síndico de Hacienda; C. L.A.E.T. María Elena Maury Pérez, Síndica de Asuntos Jurídicos; y el C. Lic. Alberto Rodríguez Morales, Síndico Administrativo, por ante la Licda. Diana Méndez Graniel, Secretaria del H. Ayuntamiento quien certifica.

Por lo tanto mando se imprima, publique y circule, para su debido cumplimiento.

LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CARMEN.- LICDA. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.- RÚBRICAS.

LA LICENCIADA DIANA MÉNDEZ GRANIEL, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, ESTADO DE CAMPECHE:

C E R T I F I C A: Con fundamento en lo establecido en el artículo 123 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 26 fracción XVII del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Carmen y 108 fracción V del Reglamento de Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, que el texto inserto en su parte conducente corresponde íntegramente a su original el cual obra en el Libro de Actas de Sesiones de Cabildo, que se celebran durante el periodo constitucional de gobierno del primero de octubre del año dos mil quince al treinta de septiembre del año dos mil dieciocho, relativo al Cuarto Punto del Orden del día de la **CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, celebrada el día 24 del mes de Febrero del año 2018, el cual reproduzco en su parte conducente:

RELATIVO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES A LOS QUE SE SUJETARÁ LA RECAUDACIÓN DEL DERECHO POR CONCEPTO DE ALUMBRADO PÚBLICO, DENOMINADO “DAP” Y SU APLICACIÓN, QUE CELEBRAN EL MUNICIPIO DE CARMEN Y LA CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BÁSICOS.

Presidente: En términos de lo establecido en los artículos 89, 90, 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Carmen, se somete el presente asunto a votación económica, por lo que sírvanse a manifestarlo levantando su mano derecha.

Secretaria: De conformidad a lo establecido por el artículo 108 Fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Carmen, le informo a usted Ciudadano Presidente Municipal, que se emitieron 11 votos a favor, 0 votos en contra, 04 abstenciones y 0 ausencias.

Presidente: Aprobado por Mayoría.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD Y PUERTO DE CIUDAD DEL CARMEN, MUNICIPIO DE CARMEN, ESTADO DE CAMPECHE, A LOS 24 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ATENAMENTE.- LICDA. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN.- RÚBRICA.

C. LICENCIADO PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Carmen, Estado de Campeche, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1, 115 fracciones I, párrafo primero, II, párrafo primero y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 105, 106, 108, 115 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2, 20, 21, 27, 31, 58 fracción II, 59, 60, 69 fracciones I, III, XII y XXII, 71, 73 fracciones III, IV y XI, 103 fracciones I y XVII, 106 fracción VIII y 186 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 1, 3, 5, 13, 14, 26, 27, 28 del Bando Municipal de Carmen; 1, 2, 11, 17, 18 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Carmen; y 1, 2, 3, 5, 6, 7, 16, 20, 90, 104 y 105 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, para su publicación y debida observancia a los ciudadanos y autoridades del Municipio, hago saber:

Que el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, en la Cuadragésimo Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el día 24 de febrero de 2018, ha tenido a bien aprobar y expedir el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 226

RELATIVO AL PLAN DE INVERSIÓN ANUAL PARA EL MUNICIPIO DE CARMEN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, PROMOVIDO POR EL CONSEJO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE CARMEN.

ANTECEDENTE

- A).- Que mediante oficio número **COPLADEMUN/016/2018**, de fecha 6 de febrero de 2018, el C. Licenciado Jorge Muñoz González, en su calidad de Coordinador del Consejo de Planeación del Municipio de Carmen (COPLADEMUN), remitió a la Secretaría del H. Ayuntamiento de Carmen, la propuesta del Plan de Inversión Anual para el Municipio de Carmen para el Ejercicio Fiscal 2018, con la finalidad de que sea turnado al H. Cabildo para su debido análisis y resolución.
- B).- Que el Plan de Inversión Anual para el Municipio de Carmen para el Ejercicio Fiscal 2018, reviste una gran importancia para el cumplimiento en la prestación de los servicios públicos y a la realización de obras del Municipio de Carmen, es imperativo brindarle el trámite de urgente y obvia previo a la restricción que en materia electoral puedan imponerse al Cabildo para resolver estos asuntos, su dilación o prorroga afectaría considerablemente la ejecución de las acciones y obras que en beneficio de la población que se contemplan en el Plan de Inversión Anual para el Municipio de Carmen para el Ejercicio Fiscal 2018.
- C).- En virtud de la relevancia de la propuesta de mérito este H. Cabildo se abocó a análisis y emisión del presente acuerdo conforme a lo siguiente:

CONSIDERANDO

- I.- Que el Municipio libre constituye la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado, el cual, esta investido de personalidad jurídica propia y cuenta con la facultad de manejar su patrimonio conforme a la ley; la de administrar libremente su hacienda, la cual se forma de los rendimientos de los bienes que le pertenecen, así como de las contribuciones y otros ingresos que la legislatura del Estado establece a su favor, en lo concerniente al presente asunto consistente en el Plan de Inversión Anual para el Municipio de Carmen para el Ejercicio Fiscal 2018, según lo disponen los artículos 115 Fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, 4 y 102 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 1, 2, 5, 43, 50, 51, 52 y 54 de la Ley de Planeación del Estado de Campeche; artículo 102, 103 fracción I, 107 fracciones I, V y VII; 116; 145, 160 y 162, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, 147, 147 Bis, 148, 149, y 150 del Bando Municipal de Carmen; el Plan Municipal de Desarrollo 2015 – 2018, así como lo establecido en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Carmen para el ejercicio Fiscal 2018, este H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen es competente para conocer y resolver sobre el presente asunto.
- II.- Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 103, fracciones I y II, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, establece la facultad del Ayuntamiento de expedir Bandos de Policía y Gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, referentes a su organización, funcionamiento, servicios públicos que deban prestar y demás asuntos de su competencia, sujetándose a las bases normativas establecidas por la Constitución Política de Campeche, vigilando su observancia y aplicación y promover cuanto estime conveniente para el progreso económico, social y cultural del Municipio y acordar la realización de las obras publicas que fueran necesarias.
- III.- Que el Plan de Inversión Anual para el Municipio de Carmen para el Ejercicio Fiscal 2018, es un instrumento concreto de acción de corto plazo, que emerge del Plan Municipal de Desarrollo, y contiene elementos relativos al objetivo, estrategia, meta y acción, que permiten la asignación de recursos a las obras y acciones para el cumplimiento de las metas de un proyecto específico, ponderando los principios de eficacia, transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana.
- IV.- Que del texto de la propuesta que se presenta se advierte que el propósito de la misma lo constituye la aprobación del Plan de Inversión Anual para el Municipio de Carmen para el Ejercicio Fiscal 2018, constituyéndose como un instrumento resultado de la planeación democrática y participativa de la sociedad, cuya elaboración se basa profesionalmente en criterios viables de justicia social, técnico y científico, diseñado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) a cuya instancia le correspondió su formulación, con la debida valoración de las propuestas y la participación institucional y de la sociedad, sobre la base de las acciones y ejes estratégicos contenidos en el Plan de Desarrollo Municipal de Carmen 2015 - 2018.

- V.- Que el Plan de Desarrollo del Municipio de Carmen, es el instrumento rector de los programas, obras y acciones de la Administración Pública Municipal, que tiene por objeto propiciar el cumplimiento de la estrategia prevista, orientada a favorecer el desarrollo integral, sustentable y armónico del Municipio, se enfoca como ejes rectores para ese propósito.
- VI.- Que la propuesta del Consejo de Planeación del Municipio de Carmen (COPLADEMUN), promovida mediante el oficio número **COPLADEMUN/016/2018**, de fecha 6 de febrero de 2018, relativa al Plan de Inversión Anual para el Municipio de Carmen para el Ejercicio Fiscal 2018, en lo conducente refiere:

LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL.
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CARMEN.
P R E S E N T E.

*Con fundamento en los artículos 115 Fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, 4 y 102 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 43, 50, 51, 52 y 54 Capítulo Sexto Concertación e Inducción de la Ley de Planeación del Estado de Campeche; artículo 102 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y del Plan Municipal de Desarrollo 2015 – 2018, erigido en el documento que guía la concertación, ejecución de obras y acciones del Municipio de Carmen y con la finalidad de hacer eficiente los recursos federales, estatales y municipales, y toda vez que se ha discutido, consensado y aprobado en la Primera Sesión Ordinaria de la Asamblea Plenaria del COPLADEMUN de fecha 09 de enero de 2018, solicito a Usted, someter a Aprobación del H. Cabildo el **Paquete de Obras y Acciones del Programa de Inversión Anual (PIA) ejercicio 2018**, proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.*

PRIMERO.- Someter al H. Cabildo la aprobación de un paquete de 254 obras y acciones para el **Ejercicio 2018, (Anexo 1)**, por un importe total de **\$161,357,691.00 M.N.**, son (Ciento sesenta y un millones trescientos cincuenta y siete mil seiscientos noventa y un pesos 00/100 M.N.), dispuestos en **14 programas** con diversas fuentes de financiamiento, así mismo se faculte al C. Presidente Municipal de Carmen, Lic. Pablo Gutiérrez Lazarus, suscribir los instrumentos jurídicos que emanen de los recursos federales.

SEGUNDO.- Someter a aprobación del H. Cabildo, el Techo Financiero del **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF 2018)**, con un presupuesto de **\$98,357,691.00** Son (Noventa y ocho millones trescientos cincuenta y siete mil seiscientos noventa y un pesos 00/100 M.N.), (**Anexo II**), distribuidos en:

- **19 obras Directas Urbanas** con un techo financiero presupuestado en **\$18,759,151.67** (Son: Dieciocho millones setecientos cincuenta y nueve mil ciento cincuenta y un pesos 67/100 M.N.).
- **13 obras Complementarias Urbanas** con un techo financiero presupuestado en **\$21,729,442.82** (Son: Veintiún millones setecientos veintinueve mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos 82/100 M.N.).
- **190 obras Directas Rurales** con un techo financiero presupuestado en **\$51,193,338.04** (Son: Cincuenta y un millones ciento noventa y tres mil trescientos treinta y ocho pesos 04/100 M.N.).
- **5 obras Complementarias Rurales** con un techo financiero aprobado en **\$7,487,869.19** (Son: Siete Millones cuatrocientos ochenta y siete mil ochocientos sesenta y nueve pesos 19/M.N.).

Lo anterior, en apego a los lineamientos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y demás Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, para el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme lo previsto en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Desarrollo Social y en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), así también en obras de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y colonias pobres, infraestructura básicas, educativas, mejoramiento de viviendas, conforme se señala en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emite la Secretaría de Desarrollo Social.

TERCERO.- Someter a aprobación del H. Cabildo, el 2% del **Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM)** del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones del Distrito Federal (FISMDF 2018), con un presupuesto de **\$1,967,153.82** (Son: Un millón novecientos sesenta y siete mil ciento cincuenta y tres pesos 82/100 M.N.) para Rehabilitación de la Infraestructura Sanitaria de las Dependencias de Obras Públicas y la adquisición de un software denominado (Sistema Declarante Plus) para la Contraloría Interna Municipal, así como las acciones a ejecutar con el 3% de **Gastos Indirectos** con un presupuesto de **\$2,950,730.73** (Son: Dos millones novecientos cincuenta mil setecientos treinta pesos 73/100 M.N.), señalado en el Art. 33 Inciso A Fracción II cual indica que las Entidades y municipios, podrán destinar hasta un 3% de los recursos que le correspondan del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, para la verificación y seguimiento de las obras y acciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 01 de septiembre de 2017, (**Anexo III**).

CUARTO.- Someter a aprobación del H. Cabildo, la participación del Municipio de Carmen en el Programa de Desarrollo Regional (**PDR**), (**Anexo IV**), a ejecutar con recursos provenientes de la

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para un total de 4 acciones con un importe de \$8,000,000.00 (Son: Ocho millones de pesos 00/100 M.N.)

QUINTO.- Someter a aprobación del H. Cabildo la participación del Municipio de Carmen en el Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (Fondo Petrolero/FEXHIDRO 2018), (Anexo V), con un total de 12 acciones y un techo financiero de \$31,000,000.00 (Son: Treinta y un millón de pesos 00/100 M.N.)

SEXTO.- Someter a aprobación del H. Cabildo, la participación del Municipio de Carmen en el Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE) Proyectos a ejecutar con recursos provenientes del (RAMO 23) (Anexo VI), para un total de 12 acciones con importe de \$24,000,000.00 (Son: Veinticuatro millones de pesos 00/100 M.N.)

VII.- El Plan de Inversión Anual del Municipio de Carmen para el ejercicio fiscal 2018, es el principal instrumento de planeación en la Administración Pública Municipal, en virtud de que en él, se establece de manera pormenorizada las acciones y compromisos anuales para dar cumplimiento a los programas institucionales, lo que a su vez, se ve reflejado en el cumplimiento de las estrategias del Plan de Desarrollo, en el se integran los proyectos y metas que se planean realizar con recursos del ejercicio fiscal 2018; las unidades administrativas y organismos municipales deberán ajustarse a las disponibilidades financieras, a quienes se les exhorta a realizar un esfuerzo adicional para lograr una mayor eficacia en la asignación de recursos.

Es conveniente subrayar, la importancia que reviste el hecho de que el Programa de Inversión Anual del Municipio de Carmen para el ejercicio fiscal 2018, se ha elaborado en base a la disponibilidad financiera para atender el mayor número las necesidades que ha expresado la sociedad.

- El Plan de Inversión Anual del Municipio de Carmen para el ejercicio fiscal 2018, ha considerado la ejecución de obras con gran impacto social, en la medida en que resuelvan un problema inmediato de la comunidad y que atiendan al mayor número de habitantes.
- El Plan de Inversión Anual del Municipio de Carmen para el ejercicio fiscal 2018, se encuentra integrado por la programación de acciones y obras valoradas exhaustivamente por el COPLADEMUN.
- Los proyectos que constituyen las acciones y obras del Plan de Inversión Anual del Municipio de Carmen para el ejercicio fiscal 2018, derivan de las atribuciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Constitución Política del Estado de Campeche, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, la Ley de Planeación del Estado de Campeche, Bando de Gobierno Municipal de Carmen, reglamentos municipales, planes y toda aquella legislación aplicable.

VIII.- Que el Patrimonio Municipal se constituye por la universalidad de los derechos y acciones de que es titular el Municipio, los cuales pueden valorarse económicamente y se encuentran destinados a la realización de sus fines; forman parte del Patrimonio Municipal, la Hacienda Pública Municipal, así como aquellos bienes y derechos que por cualquier título le transfieran al Municipio, la Federación, el Estado, los particulares o cualquier otro organismo público o privado, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 135 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

IX.- Que la reasignación por capítulo de la propuesta exhibida, para el Ejercicio Fiscal 2018, no modifica el monto total del presupuesto de egresos, los montos totales de cada programa presupuestal, ni los asignados para cada dependencia o fondo del gasto, aprobados en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Carmen para el ejercicio fiscal 2018.

X.- Por lo anteriormente expuesto, considerado y fundado los integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, en uso de sus atribuciones legales, estiman procedente emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba el Plan de Inversión Anual para el Municipio de Carmen para el Ejercicio Fiscal 2018, que comprende un paquete de 254 obras y acciones para el **Ejercicio 2018, (Anexo 1)**, por un importe total de **\$161,357,691.00 M.N.**, son (Ciento sesenta y un millones trescientos cincuenta y siete mil seiscientos noventa y un pesos 00/100 M.N., dispuestos en **14 programas** con diversas fuentes de financiamiento.

SEGUNDO.- Se aprueba el Techo Financiero del **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF 2018)**, con un presupuesto de **\$98,357,691.00** Son (Noventa y ocho millones trescientos cincuenta y siete mil seiscientos noventa y un pesos 00/100 M.N.), (**Anexo II**), distribuidos en:

- **19 obras Directas Urbanas** con un techo financiero presupuestado en **\$18,759,151.67** (Son: Dieciocho millones setecientos cincuenta y nueve mil ciento cincuenta y un pesos 67/100 M.N.).
- **13 obras Complementarias Urbanas** con un techo financiero presupuestado en **\$21,729,442.82** (Son: Veintiún millones setecientos veintinueve mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos 82/100 M.N.).
- **190 obras Directas Rurales** con un techo financiero presupuestado en **\$51,193,338.04** (Son: Cincuenta y un millones ciento noventa y tres mil trescientos treinta y ocho pesos 04/100 M.N.).
- **5 obras Complementarias Rurales** con un techo financiero aprobado en **\$7,487,869.19** (Son: Siete Millones cuatrocientos ochenta y siete mil ochocientos sesenta y nueve pesos 19/M.N.).

En apego a los lineamientos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y demás Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, para el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme lo previsto en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Desarrollo Social y en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), así también en obras de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y colonias pobres, infraestructura básicas, educativas, mejoramiento de viviendas, conforme se señala en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emite la Secretaría de Desarrollo Social.

TERCERO.- Se aprueba el 2% del **Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM)** del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones del Distrito Federal (FISMDF 2018), con un presupuesto de **\$1,967,153.82** (Son: Un millón novecientos sesenta y siete mil ciento cincuenta y tres pesos 82/100 M.N.) para Rehabilitación de la Infraestructura Sanitaria de las Dependencias de Obras Públicas y la adquisición de un software denominado (Sistema Declarante Plus) para la Contraloría Interna Municipal, así como las acciones a ejecutar con el 3% de **Gastos Indirectos** con un presupuesto de **\$2,950,730.73** (Son: Dos millones novecientos cincuenta mil setecientos treinta pesos 73/100 M.N.), señalado en el Art. 33 Inciso A Fracción II cual indica que las Entidades y municipios, podrán destinar hasta un 3% de los recursos que le correspondan del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, para la verificación y seguimiento de las obras y acciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 01 de septiembre de 2017, (**Anexo III**).

CUARTO.- Se aprueba la participación del Municipio de Carmen en el Programa de Desarrollo Regional (PDR), (**Anexo IV**), a ejecutar con recursos provenientes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para un total de 4 acciones con un importe de **\$8,000,000.00** (Son: Ocho millones de pesos 00/100 M.N.)

QUINTO.- Se aprueba la participación del Municipio de Carmen en el **Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (Fondo Petrolero/FEXHIDRO 2018)**, (**Anexo V**), con un total de 12 acciones y un techo financiero de **\$31,000,000.00** (Son: Treinta y un millón de pesos 00/100 M.N.)

SEXTO.- Se aprueba la participación del Municipio de Carmen en el **Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE)** Proyectos a ejecutar con recursos provenientes del (**RAMO 23**) (**Anexo VI**), para un total de 12 acciones con importe de **\$24,000,000.00** (Son: Veinticuatro millones de pesos 00/100 M.N.)

SÉPTIMO: Se faculta al C. Licenciado Pablo Gutiérrez Lazarus, Presidente Municipal, suscribir con las instancias del gobierno federal, estatal y con los particulares concernientes, en representación del Municipio de Carmen, toda clase de convenios, acuerdos y demás instrumentos necesarios que se requieran para cumplir los fines del Plan de Inversión Anual para el Municipio de Carmen para el Ejercicio Fiscal 2018.

OCTAVO: El Plan de Inversión Anual para el Municipio de Carmen para el Ejercicio Fiscal 2018, deberá observarse por todas las Unidades Administrativas y organismos municipales, de acuerdo estipulado en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Carmen para el ejercicio fiscal 2018, conforme a la legislación aplicable.

NOVENO: El Plan de Inversión Anual para el Municipio de Carmen para el Ejercicio Fiscal 2018, es un instrumento público, queda prohibido su uso para fines distintos al interés colectivo, en caso de infracción a la normatividad aplicable se instauraran los procedimientos respectivos en contra de los servidores públicos y particulares para sancionar las conductas incurridas.

DÉCIMO: Cúmplase.

TRANSITORIOS

Primero: Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Campeche.

Segundo: Remítase a la Unidad Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para su publicación en el Portal de Internet del Gobierno Municipal.

Tercero: Insértese en libro de Reglamentos, Acuerdos y demás disposiciones de este Honorable Ayuntamiento de Carmen.

Cuarto: Se derogan todas las disposiciones legales, administrativas y reglamentarias en todo en lo que se opongan al presente acuerdo.

Quinto: Se autoriza a la C. Secretaria del Honorable Ayuntamiento, expedir copia certificada del presente acuerdo para todos los fines legales a que haya lugar.

Dado en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, Estado de Campeche; **11 votos a favor, 0 votos en contra, 04 abstenciones y 0 ausencias**, a los 24 días del mes de febrero del año dos mil dieciocho.

C. L.C.P y A.P. Pablo Gutiérrez Lazarus, Presidente Municipal; C. L.E.F. y D. Rosa Angélica Badillo Becerra, Primera Regidora; C. Lic. Jorge Alberto Nordhausen Carrizales, Segundo Regidor; C. Lic. Celeste

Salvaño López, Tercera Regidora; C. Eloy Villanueva Arreola Cuarto Regidor; C. Mayela Cristina Martínez Arroyo, Quinta Regidora; C. Ing. Candelario del Carmen Zavala Metelín, Sexto Regidor; C. Landy María Velázquez May, Séptima Regidora; C. Lic. Gabriela de Jesús Zepeda Canepa, Octava Regidora; C. Lic. Venancio Javier Rullán Morales, Noveno Regidor; C. Lic. Gleni Guadalupe Damián Martínez, Décima Regidora; C. Luis Javier Solís Sierra, Décimo Primer Regidor; C. C.P.C. José del Carmen Gómez Quej, Síndico de Hacienda; C. L.A.E.T. María Elena Maury Pérez, Síndica de Asuntos Jurídicos; y el C. Lic. Alberto Rodríguez Morales, Síndico Administrativo, por ante la Lic. Diana Méndez Graniel, Secretaria del H. Ayuntamiento quien certifica.

Por lo tanto mando se imprima, publique y circule, para su debido cumplimiento.

LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CARMEN.- LICDA. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.- RÚBRICAS.

ANEXO I

Programas:	Dependencias Responsables	Inversión
1 Ampliación de Red Eléctrica	DOP	\$ 7,871,144.52
2 Rehabilitación y Equipamiento de Cárcamos	SMAPAC	\$ 4,400,000.00
3 Mejoramiento de Viviendas	DDSE	\$ 30,000,000.00
4 Construcción de Drenajes Pluviales	DOP	\$ 7,534,040.96
5 Comedores escolares	DIF	\$ 6,675,292.80
6 Construcción de Guarniciones y banquetas	DOP	\$ 4,152,844.87
7 Mejoramiento con Adocreto	DOP	\$ 1,868,551.20
8 Pavimentación con Asfalto	DOP	\$ 27,213,621.49
9 Pavimentación con Concreto Hidráulico	DOP	\$ 17,763,247.16
10 Revestimiento de Calles	DOP	\$ 4,409,223.83
11 Construcción Áreas Deportivas	DOP	\$ 4,970,231.66
12 Rehabilitación del Sistema de Agua Potable	SMAPAC	\$ 14,784,897.00
13 Construcción de Techumbres	DOP	\$ 24,796,710.96
14 Gastos Indirectos y Prodim	DDSE	\$ 4,917,884.55
	Total Inversión	\$ 161,357,691.00

ANEXO II RECURSOS FISMDF

Fondo para la Infraestructura Social Municipal y demás Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

C	UR	NOMBRE DE LA OBRA	FISM	URBANA	RURAL	DIRECTA	COMPLEMENTO
1	SMAPAC	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO DE CÁRCAMO DE REBOMBEO EL TINTO, LOCALIDAD DE SABANCUY	\$1,500,000.00	\$1,500,000.00		\$1,500,000.00	
2	SMAPAC	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO DE CÁRCAMO DE REBOMBEO SABANCUY, EN LA LOCALIDAD DE SABANCUY	\$1,450,000.00	\$1,450,000.00		\$1,450,000.00	
3	SMAPAC	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO DE CÁRCAMO DE REBOMBEO EN LA LOCALIDAD DE ISLA AGUADA	\$1,450,000.00	\$1,450,000.00		\$1,450,000.00	
4	SMAPAC	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE CHEKUBUL	\$1,500,000.00		\$1,500,000.00	\$1,500,000.00	
5	SMAPAC	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE BELISARIO DOMÍNGUEZ	\$1,000,000.00		\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	
6	SMAPAC	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE JUAN DE LA CABADA VERA	\$1,600,000.00		\$1,600,000.00	\$1,600,000.00	
7	SMAPAC	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD EL SACRIFICIO	\$1,500,000.00		\$1,500,000.00	\$1,500,000.00	
8	SMAPAC	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD ABELARDO L. RODRÍGUEZ	\$1,500,000.00		\$1,500,000.00	\$1,500,000.00	
9	SMAPAC	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD PLAN DE AYALA	\$1,500,000.00		\$1,500,000.00	\$1,500,000.00	
10	SMAPAC	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE MANANTIALES	\$1,500,000.00		\$1,500,000.00	\$1,500,000.00	
11	SMAPAC	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE CENTAURO DEL NORTE	\$600,000.00		\$600,000.00	\$600,000.00	
12	SMAPAC	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LIC. GUSTAVO DÍAZ ORDAZ (18 DE MARZO)	\$2,042,448.50		\$2,042,448.50	\$2,042,448.50	
13	SMAPAC	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE AGUACATAL	\$2,042,448.50		\$2,042,448.50	\$2,042,448.50	
14	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE PISOS EN LA LOCALIDAD EL ZAPOTE	\$120,000.00		\$120,000.00	\$120,000.00	
15	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE TECHOS EN LA LOCALIDAD DE EL ZAPOTE	\$70,000.00		\$70,000.00	\$70,000.00	
16	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS EN LA LOCALIDAD DE EL ZAPOTE	\$180,000.00		\$180,000.00	\$180,000.00	
17	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD DE EL ZAPOTE	\$340,000.00		\$340,000.00	\$340,000.00	
18	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE PISOS EN LA LOCALIDAD DE VISTA ALEGRE	\$20,000.00		\$20,000.00	\$20,000.00	
19	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE TECHOS EN LA LOCALIDAD DE VISTA ALEGRE	\$20,000.00		\$20,000.00	\$20,000.00	
20	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS EN LA LOCALIDAD DE VISTA ALEGRE	\$45,000.00		\$45,000.00	\$45,000.00	
21	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD DE VISTA ALEGRE	\$340,000.00		\$340,000.00	\$340,000.00	

22	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE PISOS EN LA LOCALIDAD DE TRES VALLES	\$50,000.00		\$50,000.00	\$50,000.00	
23	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS EN LA LOCALIDAD DE TRES VALLES	\$90,000.00		\$90,000.00	\$90,000.00	
24	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS PARA COCINA EN LA LOCALIDAD DE TRES VALLES	\$45,000.00		\$45,000.00	\$45,000.00	
25	DDSE	EQUIPAMIENTO CON PANEL SOLAR EN LA LOCALIDAD DE TRES VALLES	\$105,000.00		\$105,000.00	\$105,000.00	
26	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE TECHOS EN LA LOCALIDAD DE JUSTO SIERRA MENDEZ	\$60,000.00		\$60,000.00	\$60,000.00	
27	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS EN LA LOCALIDAD DE JUSTO SIERRA MENDEZ	\$135,000.00		\$135,000.00	\$135,000.00	
28	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE JUSTO SIERRA MENDEZ	\$85,000.00		\$85,000.00	\$85,000.00	
29	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS PARA COCINAS EN LA LOCALIDAD DE JUSTO SIERRA MENDEZ	\$45,000.00		\$45,000.00	\$45,000.00	
30	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE TECHOS EN LA LOCALIDAD DE AGUACATAL II	\$60,000.00		\$60,000.00	\$60,000.00	
31	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS EN LA LOCALIDAD DE AGUACATAL II	\$135,000.00		\$135,000.00	\$135,000.00	
32	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD DE AGUACATAL II	\$170,000.00		\$170,000.00	\$170,000.00	
33	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE PISOS EN LA LOCALIDAD DE SANTA RITA	\$96,000.00		\$96,000.00	\$96,000.00	
34	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD DE SANTA RITA	\$170,000.00		\$170,000.00	\$170,000.00	
35	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS PARA COCINA EN LA LOCALIDAD DE SANTA RITA	\$90,000.00		\$90,000.00	\$90,000.00	
36	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE PISOS EN LA LOCALIDAD DE GENERALÍSIMO MORELOS	\$80,000.00		\$80,000.00	\$80,000.00	
37	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS EN LA LOCALIDAD DE GENERALÍSIMO MORELOS	\$225,000.00		\$225,000.00	\$225,000.00	
38	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD DE GENERALÍSIMO MORELOS	\$340,000.00		\$340,000.00	\$340,000.00	
39	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS PARA COCINA EN LA LOCALIDAD DE GENERALÍSIMO MORELOS	\$90,000.00		\$90,000.00	\$90,000.00	
40	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE PISOS EN LA LOCALIDAD DE MURALLAS DE CAMPECHE	\$60,000.00		\$60,000.00	\$60,000.00	
41	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE TECHOS EN LA LOCALIDAD DE MURALLAS DE CAMPECHE	\$60,000.00		\$60,000.00	\$60,000.00	
42	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS EN LA LOCALIDAD DE MURALLAS DE CAMPECHE	\$225,000.00		\$225,000.00	\$225,000.00	
43	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD DE MURALLAS DE CAMPECHE	\$170,000.00		\$170,000.00	\$170,000.00	
44	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS PARA COCINA EN LA LOCALIDAD DE MURALLAS DE CAMPECHE	\$45,000.00		\$45,000.00	\$45,000.00	
45	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE PISOS EN LA LOCALIDAD DE VALLE DE SOLIDARIDAD	\$54,000.00		\$54,000.00	\$54,000.00	
46	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS EN LA LOCALIDAD DE VALLES DE SOLIDARIDAD	\$135,000.00		\$135,000.00	\$135,000.00	
47	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD DE VALLE DE SOLIDARIDAD	\$85,000.00		\$85,000.00	\$85,000.00	

48	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE PISOS EN LA LOCALIDAD DE FERNANDO FOGLIO MIRAMONTES	\$114,000.00		\$114,000.00	\$114,000.00	
49	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS EN LA LOCALIDAD DE FERNANDO FOGLIO MIRAMONTES	\$135,000.00		\$135,000.00	\$135,000.00	
50	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD DE FERNANDO FOGLIO MIRAMONTES	\$340,000.00		\$340,000.00	\$340,000.00	
51	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS PARA COCINA EN LA LOCALIDAD DE FERNANDO FOGLIO MIRAMONTES	\$45,000.00		\$45,000.00	\$45,000.00	
52	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE PISOS EN LA LOCALIDAD DE JUAN DE LA CABADA VERA	\$80,000.00		\$80,000.00	\$80,000.00	
53	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE TECHOS EN LA LOCALIDAD DE JUAN DE LA CABADA VERA	\$100,000.00		\$100,000.00	\$100,000.00	
54	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS EN LA LOCALIDAD DE JUAN DE LA CABADA VERA	\$225,000.00		\$225,000.00	\$225,000.00	
55	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD DE JUAN DE LA CABADA VERA	\$340,000.00		\$340,000.00	\$340,000.00	
56	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS PARA COCINAS EN LA LOCALIDAD DE JUAN DE LA CABADA VERA	\$45,000.00		\$45,000.00	\$45,000.00	
57	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE PISOS EN LA LOCALIDAD DE AGUACATAL	\$150,000.00		\$150,000.00	\$150,000.00	
58	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS EN LA LOCALIDAD DE AGUACATAL	\$225,000.00		\$225,000.00	\$225,000.00	
59	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD DE AGUACATAL	\$425,000.00		\$425,000.00	\$425,000.00	
60	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE PISOS EN LA LOCALIDAD DE CENTAURO DEL NORTE	\$54,000.00		\$54,000.00	\$54,000.00	
61	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS EN LA LOCALIDAD DE CENTAURO DEL NORTE	\$180,000.00		\$180,000.00	\$180,000.00	
62	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS PARA COCINA EN LA LOCALIDAD DE CENTAURO DEL NORTE	\$345,000.00		\$345,000.00	\$345,000.00	
63	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE PISOS EN LA LOCALIDAD DE LA FLORIDA	\$69,000.00		\$69,000.00	\$69,000.00	
64	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE TECHOS EN LA LOCALIDAD DE LA FLORIDA	\$20,000.00		\$20,000.00	\$20,000.00	
65	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS EN LA LOCALIDAD DE LA FLORIDA	\$585,000.00		\$585,000.00	\$585,000.00	
66	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD DE LA FLORIDA	\$340,000.00		\$340,000.00	\$340,000.00	
67	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS EN LA LOCALIDAD DE EL SACRIFICIO	\$135,000.00		\$135,000.00	\$135,000.00	
68	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD DE EL SACRIFICIO	\$340,000.00		\$340,000.00	\$340,000.00	
69	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS EN LA LOCALIDAD DE BELISARIO DOMÍNGUEZ	\$180,000.00		\$180,000.00	\$180,000.00	
70	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD DE BELISARIO DOMÍNGUEZ	\$255,000.00		\$255,000.00	\$255,000.00	
71	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE TECHOS EN LA LOCALIDAD DE VENUSTIANO CARRANZA	\$100,000.00		\$100,000.00	\$100,000.00	
72	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD DE VENUSTIANO CARRANZA	\$255,000.00		\$255,000.00	\$255,000.00	
73	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN	\$340,000.00		\$340,000.00	\$340,000.00	

		LA LOCALIDAD DE CONQUISTA CAMPESINA					
74	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE PISOS EN LA LOCALIDAD DE EL CARMEN (RIO BAJO CANDELARIA)	\$21,000.00		\$21,000.00	\$21,000.00	
75	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS EN LA LOCALIDAD DE EL CARMEN (RIO BAJO CANDELARIA)	\$180,000.00		\$180,000.00	\$180,000.00	
76	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD DE EL CARMEN (RIO BAJO CANDELARIA)	\$255,000.00		\$255,000.00	\$255,000.00	
77	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE PISOS EN LA LOCALIDAD DE CARLOS QUINTO	\$30,000.00		\$30,000.00	\$30,000.00	
78	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS EN LA LOCALIDAD DE CARLOS QUINTO	\$200,000.00		\$200,000.00	\$200,000.00	
79	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD DE CARLOS QUINTO	\$255,000.00		\$255,000.00	\$255,000.00	
80	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE TECHOS EN LA LOCALIDAD DE EL TRIUNFO	\$20,000.00		\$20,000.00	\$20,000.00	
81	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS EN LA LOCALIDAD DE EL TRIUNFO	\$180,000.00		\$180,000.00	\$180,000.00	
82	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD DE EL TRIUNFO	\$85,000.00		\$85,000.00	\$85,000.00	
83	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE PISOS EN LA LOCALIDAD DE EL QUEBRACHE	\$100,000.00		\$100,000.00	\$100,000.00	
84	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE TECHOS EN LA LOCALIDAD DE EL QUEBRACHE	\$100,000.00		\$100,000.00	\$100,000.00	
85	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD DE EL QUEBRACHE	\$340,000.00		\$340,000.00	\$340,000.00	
86	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE PISOS EN LA LOCALIDAD DE IGNACIO ZARAGOZA	\$108,000.00		\$108,000.00	\$108,000.00	
87	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS EN LA LOCALIDAD DE IGNACIO ZARAGOZA	\$225,000.00		\$225,000.00	\$225,000.00	
88	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD DE IGNACIO ZARAGOZA	\$170,000.00		\$170,000.00	\$170,000.00	
89	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE PISOS EN LA LOCALIDAD DE OJO DE AGUA	\$102,000.00		\$102,000.00	\$102,000.00	
90	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE TECHOS EN LA LOCALIDAD DE OJO DE AGUA	\$100,000.00		\$100,000.00	\$100,000.00	
91	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS EN LA LOCALIDAD DE OJO DE AGUA	\$180,000.00		\$180,000.00	\$180,000.00	
92	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD DE OJO DE AGUA	\$255,000.00		\$255,000.00	\$255,000.00	
93	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE PISOS EN LA LOCALIDAD DE EL ENCANTO	\$120,000.00		\$120,000.00	\$120,000.00	
94	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE TECHOS EN LA LOCALIDAD DE EL ENCANTO	\$100,000.00		\$100,000.00	\$100,000.00	
95	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS EN LA LOCALIDAD DE EL ENCANTO	\$340,000.00		\$340,000.00	\$340,000.00	
96	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS PARA COCINA EN LA LOCALIDAD DE EL ENCANTO	\$135,000.00		\$135,000.00	\$135,000.00	
97	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE PISOS EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLITO (KM 59)	\$100,000.00		\$100,000.00	\$100,000.00	
98	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE TECHOS EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLITO (KM 59)	\$100,000.00		\$100,000.00	\$100,000.00	

99	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLITO (KM 59)	\$180,000.00		\$180,000.00	\$180,000.00	
100	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLITO (KM 59)	\$255,000.00		\$255,000.00	\$255,000.00	
101	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE PISOS EN LA LOCALIDAD DE FELIPE ANGELES	\$100,000.00		\$100,000.00	\$100,000.00	
102	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE TECHOS EN LA LOCALIDAD DE FELIPE ANGELES	\$100,000.00		\$100,000.00	\$100,000.00	
103	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS EN LA LOCALIDAD DE FELIPE ANGELES	\$135,000.00		\$135,000.00	\$135,000.00	
104	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD DE FELIPE ANGELES	\$340,000.00		\$340,000.00	\$340,000.00	
105	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE PISOS DE LA LOCALIDAD DE NUEVA CHONTALPA	\$150,000.00		\$150,000.00	\$150,000.00	
106	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE TECHOS EN LA LOCALIDAD DE NUEVA CHONTALPA	\$100,000.00		\$100,000.00	\$100,000.00	
107	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS EN LA LOCALIDAD DE NUEVA CHONTALPA	\$180,000.00		\$180,000.00	\$180,000.00	
108	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD DE NUEVA CHONTALPA	\$340,000.00		\$340,000.00	\$340,000.00	
109	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE PISOS EN LA LOCALIDAD DE NUEVA ESPERANZA	\$162,000.00		\$162,000.00	\$162,000.00	
110	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE TECHOS EN LA LOCALIDAD DE NUEVA ESPERANZA	\$40,000.00		\$40,000.00	\$40,000.00	
111	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS EN LA LOCALIDAD DE NUEVA ESPERANZA	\$225,000.00		\$225,000.00	\$225,000.00	
112	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE NUEVA ESPERANZA	\$85,000.00		\$85,000.00	\$85,000.00	
113	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE TECHOS EN LA LOCALIDAD DE MAMANTEL PUEBLO	\$40,000.00		\$40,000.00	\$40,000.00	
114	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS EN LA LOCALIDAD DE MAMANTEL PUEBLO	\$90,000.00		\$90,000.00	\$90,000.00	
115	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD DE MAMANTEL PUEBLO	\$170,000.00		\$170,000.00	\$170,000.00	
116	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE TECHOS EN LA LOCALIDAD DE BELLA PALIZADA	\$40,000.00		\$40,000.00	\$40,000.00	
117	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS EN LA LOCALIDAD DE BELLA PALIZADA	\$135,000.00		\$135,000.00	\$135,000.00	
118	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD DE BELLA PALIZADA	\$170,000.00		\$170,000.00	\$170,000.00	
119	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE PISOS EN LA DE PITAL VIEJO	\$100,000.00		\$100,000.00	\$100,000.00	
120	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE TECHOS EN LA LOCALIDAD DE PITAL VIEJO	\$60,000.00		\$60,000.00	\$60,000.00	
121	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS EN LA LOCALIDAD DE PITAL VIEJO	\$180,000.00		\$180,000.00	\$180,000.00	
122	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD DE PITAL VIEJO	\$340,000.00		\$340,000.00	\$340,000.00	
123	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE PISOS EN LA LOCALIDAD DE NUEVO PITAL	\$24,000.00		\$24,000.00	\$24,000.00	
124	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE TECHOS EN LA LOCALIDAD DE NUEVO PITAL	\$40,000.00		\$40,000.00	\$40,000.00	

125	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS EN LA LOCALIDAD DE NUEVO PITAL	\$90,000.00		\$90,000.00	\$90,000.00	
126	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE TECHOS EN LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO	\$10,000.00		\$10,000.00	\$10,000.00	
127	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS EN LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO	\$225,000.00		\$225,000.00	\$225,000.00	
128	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO	\$170,000.00		\$170,000.00	\$170,000.00	
129	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE PISOS EN LA LOCALIDAD DE 18 DE MARZO	\$80,000.00		\$80,000.00	\$80,000.00	
130	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE TECHOS EN LA LOCALIDAD DE 18 DE MARZO	\$80,000.00		\$80,000.00	\$80,000.00	
131	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS EN LA LOCALIDAD DE 18 DE MARZO	\$180,000.00		\$180,000.00	\$180,000.00	
132	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD DE 18 DE MARZO	\$255,000.00		\$255,000.00	\$255,000.00	
133	DDSE	EQUIPAMIENTO CON PANEL SOLAR EN LA LOCALIDAD DE LOS MANGOS	\$175,000.00		\$175,000.00	\$175,000.00	
134	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD DE EL JAZMÍN	\$85,000.00		\$85,000.00	\$85,000.00	
135	DDSE	EQUIPAMIENTO CON PANEL SOLAR EN LA LOCALIDAD DE EL JAZMÍN	\$105,000.00		\$105,000.00	\$105,000.00	
136	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS PARA COCINA EN LA LOCALIDAD DE EL RECUERDO	\$225,000.00		\$225,000.00	\$225,000.00	
137	DDSE	EQUIPAMIENTO CON PANEL SOLAR EN LA LOCALIDAD DEL DIAMANTE	\$140,000.00		\$140,000.00	\$140,000.00	
138	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE PISOS EN LA LOCALIDAD DE INDEPENDENCIA	\$140,000.00		\$140,000.00	\$140,000.00	
139	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE PISOS EN LA LOCALIDAD DE ENRIQUE RODRÍGUEZ CANO	\$190,000.00		\$190,000.00	\$190,000.00	
140	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE PISOS EN LA LOCALIDAD DE LOS MANANTIALES	\$60,000.00		\$60,000.00	\$60,000.00	
141	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS EN LA LOCALIDAD DE LOS MANANTIALES	\$45,000.00		\$45,000.00	\$45,000.00	
142	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE PISOS EN LA LOCALIDAD DE LA CRISTALINA	\$100,000.00		\$100,000.00	\$100,000.00	
143	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS EN LA LOCALIDAD DE LA CRISTALINA	\$180,000.00		\$180,000.00	\$180,000.00	
144	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD DE LA CRISTALINA	\$85,000.00		\$85,000.00	\$85,000.00	
145	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE PISOS EN LA LOCALIDAD DE JOSÉ MARÍA PINO SUAREZ	\$180,000.00		\$180,000.00	\$180,000.00	
146	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS EN LA LOCALIDAD DE JOSÉ MARÍA PINO SUAREZ	\$180,000.00		\$180,000.00	\$180,000.00	
147	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD DE JOSÉ MARÍA PINO SUAREZ	\$170,000.00		\$170,000.00	\$170,000.00	
148	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE PISOS EN LA LOCALIDAD DE ABELARDO L. RODRÍGUEZ	\$180,000.00		\$180,000.00	\$180,000.00	
149	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS EN LA LOCALIDAD ABELARDO L. RODRÍGUEZ	\$225,000.00		\$225,000.00	\$225,000.00	
150	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD DE ABELARDO L. RODRÍGUEZ	\$170,000.00		\$170,000.00	\$170,000.00	
151	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE PISOS EN LA LOCALIDAD DE NICOLÁS BRAVO	\$40,000.00		\$40,000.00	\$40,000.00	

152	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS EN LA LOCALIDAD DE NICOLÁS BRAVO	\$90,000.00		\$90,000.00	\$90,000.00	
153	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD DE NICOLÁS BRAVO	\$85,000.00		\$85,000.00	\$85,000.00	
154	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE PISOS EN LA LOCALIDAD DE CHICBUL	\$40,000.00		\$40,000.00	\$40,000.00	
155	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS EN LA LOCALIDAD DE CHICBUL	\$180,000.00		\$180,000.00	\$180,000.00	
156	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE CHICBUL	\$255,000.00		\$255,000.00	\$255,000.00	
157	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS EN LA LOCALIDAD DE ADOLFO LÓPEZ MATEOS	\$225,000.00		\$225,000.00	\$225,000.00	
158	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE PISOS EN LA LOCALIDAD DE PLAN DE AYALA	\$180,000.00		\$180,000.00	\$180,000.00	
159	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE TECHOS EN LA LOCALIDAD DE PLAN DE AYALA	\$40,000.00		\$40,000.00	\$40,000.00	
160	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS EN LA LOCALIDAD DE PLAN DE AYALA	\$90,000.00		\$90,000.00	\$90,000.00	
161	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD DE PLAN DE AYALA	\$170,000.00		\$170,000.00	\$170,000.00	
162	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE PISOS EN LA LOCALIDAD DE CHEKUBUL	\$100,000.00		\$100,000.00	\$100,000.00	
163	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS EN LA LOCALIDAD DE CHEKUBUL	\$180,000.00		\$180,000.00	\$180,000.00	
164	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE PISOS EN LA LOCALIDAD DE IGNACIO GUTIÉRREZ	\$180,000.00		\$180,000.00	\$180,000.00	
165	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS EN LA LOCALIDAD DE IGNACIO GUTIÉRREZ	\$180,000.00		\$180,000.00	\$180,000.00	
166	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE PISOS EN LA LOCALIDAD DE OXCABAL	\$80,000.00		\$80,000.00	\$80,000.00	
167	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE PISOS EN LA LOCALIDAD DE CALAX	\$40,000.00		\$40,000.00	\$40,000.00	
168	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE TECHOS EN DIVERSAS COLONIAS DE CIUDAD DEL CARMEN	\$300,000.00	\$300,000.00		\$300,000.00	
169	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS EN DIVERSAS COLONIAS DE CIUDAD DEL CARMEN	\$675,000.00	\$675,000.00		\$675,000.00	
170	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN DIVERSAS COLONIAS DE CIUDAD DEL CARMEN	\$2,550,000.00	\$2,550,000.00		\$2,550,000.00	
171	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD DE ISLA AGUADA	\$425,000.00	\$425,000.00		\$425,000.00	
172	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS EN LA LOCALIDAD DE RIBERA DE SAN FRANCISCO	\$180,000.00		\$180,000.00	\$180,000.00	
173	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE PISOS EN LA LOCALIDAD DE EMILIANO ZAPATA	\$150,000.00		\$150,000.00	\$150,000.00	
174	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS EN LA LOCALIDAD DE EMILIANO ZAPATA	\$180,000.00		\$180,000.00	\$180,000.00	
175	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD DE EMILIANO ZAPATA	\$340,000.00		\$340,000.00	\$340,000.00	
176	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS PARA COCINA EN LA LOCALIDAD DE EMILIANO ZAPATA	\$180,000.00		\$180,000.00	\$180,000.00	
177	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE PISOS EN LA LOCALIDAD DE NUEVO PROGRESO	\$18,000.00	\$18,000.00		\$18,000.00	

178	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE TECHOS EN LA LOCALIDAD DE NUEVO PROGRESO	\$40,000.00	\$40,000.00		\$40,000.00	
179	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS EN LA LOCALIDAD DE NUEVO PROGRESO	\$180,000.00	\$180,000.00		\$180,000.00	
180	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE NUEVO PROGRESO	\$340,000.00	\$340,000.00		\$340,000.00	
181	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO CÁRDENAS	\$340,000.00	\$340,000.00		\$340,000.00	
182	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS EN LA LOCALIDAD DE ATASTA	\$90,000.00	\$90,000.00		\$90,000.00	
183	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE ATASTA	\$255,000.00	\$255,000.00		\$255,000.00	
184	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE PISOS EN LA LOCALIDAD DE LA ENVIDIA	\$43,000.00		\$43,000.00	\$43,000.00	
185	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS EN LA LOCALIDAD DE LA ENVIDIA	\$45,000.00		\$45,000.00	\$45,000.00	
186	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS PARA COCINA EN LA LOCALIDAD DE LA ENVIDIA	\$90,000.00		\$90,000.00	\$90,000.00	
187	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS PARA COCINA EN LA LOCALIDAD DE EL MILAGRO	\$45,000.00		\$45,000.00	\$45,000.00	
188	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE PISOS EN LA LOCALIDAD DE PUERTO RICO	\$90,000.00		\$90,000.00	\$90,000.00	
189	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS EN LA LOCALIDAD DE PUERTO RICO	\$180,000.00		\$180,000.00	\$180,000.00	
190	DDSE	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD DE PUERTO RICO	\$340,000.00		\$340,000.00	\$340,000.00	
191	DOP	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE DE AGUAS PLUVIALES EN LA VILLA DE SABANCUY	\$2,900,000.00	\$2,900,000.00		\$2,900,000.00	
192	DOP	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE DE AGUAS PLUVIALES PARA LAS COLONIAS RESTITO DE LAS PILAS Y 23 DE JULIO (AV. ABASOLO)	\$1,498,009.12	\$1,498,009.12		\$1,498,009.12	
193	DOP	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA "REPUBLICA DE HONDURAS"	\$2,838,411.85	\$2,838,411.85			\$2,838,411.85
194	DOP	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA INDUSTRIAL 40	\$2,838,411.85	\$2,838,411.85			\$2,838,411.85
195	DIF	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA LOCALIDAD SAN ISIDRO	\$800,000.00		\$800,000.00	\$800,000.00	
196	DIF	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA LOCALIDAD CHEKUBUL	\$800,000.00		\$800,000.00	\$800,000.00	
197	DIF	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA LOCALIDAD SANTA RITA	\$800,000.00		\$800,000.00	\$800,000.00	
198	DIF	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA LOCALIDAD BELISARIO DOMÍNGUEZ	\$800,000.00		\$800,000.00	\$800,000.00	
199	DIF	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA LOCALIDAD LIC. GUSTAVO DÍAZ ORDAZ (18 DE MARZO)	\$800,000.00		\$800,000.00	\$800,000.00	
200	DIF	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA LOCALIDAD DE SABANCUY	\$800,000.00	\$800,000.00		\$800,000.00	
201	DIF	MEJORAMIENTO DE COMEDOR ESCOLAR EN LA LOCALIDAD DE PITAL NUEVO	\$300,000.00		\$300,000.00	\$300,000.00	

202	DIF	MEJORAMIENTO DE COMEDOR ESCOLAR EN LA LOCALIDAD DE CENTAURO DEL NORTE	\$300,000.00		\$300,000.00	\$300,000.00	
203	DIF	MEJORAMIENTO DE COMEDOR ESCOLAR EN LA LOCALIDAD DE VISTA ALEGRE	\$163,182.09		\$163,182.09	\$163,182.09	
204	DIF	MEJORAMIENTO DE COMEDOR ESCOLAR EN LA LOCALIDAD DE CARLOS QUINTO	\$300,000.00		\$300,000.00	\$300,000.00	
205	UA	EQUIPAMIENTOS DE COMEDORES ESCOLARES	\$812,110.71	\$81,211.07	\$730,899.64	\$812,110.71	
206	DOP	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE DE AGUAS PLUVIALES EN LA CALLE VICENTE GUERRERO EN SAN ANTONIO CÁRDENAS.	\$3,136,031.84	\$3,136,031.84		\$3,136,031.84	
207	DOP	REVESTIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLE EN LA COMUNIDAD DE CHICBUL	\$1,397,500.00		\$1,397,500.00		\$1,397,500.00
208	DOP	REVESTIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CALLES CON SISTEMA DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL EN LA COMUNIDAD DE VENUSTIANO CARRANZA	\$1,496,159.28		\$1,496,159.28		\$1,496,159.28
209	DOP	REVESTIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CALLES CON SISTEMA DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL EN LA COMUNIDAD DE LOS MANANTIALES	\$1,623,064.55		\$1,623,064.55		\$1,623,064.55
210	DOP	REVESTIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CALLES CON SISTEMA DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL EN LA COMUNIDAD LA CRISTALINA	\$1,290,000.00		\$1,290,000.00		\$1,290,000.00
211	DOP	PAVIMENTACIÓN CON ASFALTO EN EL CRUZAMIENTO DE LA CALLE EMILIANO ZAPATA CON LAS CALLES VICENTE GUERRERO Y LUIS DONALDO COLOSIO EN LA LOCALIDAD FRANCISCO VILLA	\$1,681,145.35		\$1,681,145.35		\$1,681,145.35
212	DOP	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE ABEJÓN ENTRE FRANCISCO JAVIER MINA Y GAVIOTA	\$1,824,781.02	\$1,824,781.02			\$1,824,781.02
213	DOP	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE VICENTE SUAREZ ENTRE 22 DE DICIEMBRE Y 5 DE MAYO	\$1,224,781.02	\$1,224,781.02			\$1,224,781.02
214	DOP	PAVIMENTACIÓN DE DIVERSAS CALLES DE LA COLONIA RENOVACIÓN I	\$2,063,776.45	\$2,063,776.45			\$2,063,776.45
215	DOP	MEJORAMIENTO CON ADOCRETO EN LA CALLE ÁLAMO DE LA COLONIA BIVALVO	\$934,275.60	\$934,275.60			\$934,275.60
216	DOP	MEJORAMIENTO CON ADOCRETO EN LA CALLE FRESNO DE LA COLONIA BIVALVO	\$934,275.60	\$934,275.60			\$934,275.60
217	DOP	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA COLONIA RENOVACIÓN I	\$1,150,710.58	\$1,150,710.58			\$1,150,710.58
218	DOP	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA DE LA CALLE EMILIANO ZAPATA EN LA COLONIA INSURGENTES	\$896,479.60	\$896,479.60			\$896,479.60
219	DOP	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE SATELITE	\$1,285,564.89	\$1,285,564.89			\$1,285,564.89
220	DOP	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE ESCÁRCEGA ENTRE CALLES CHAMPOTÓN Y CANDELARIA	\$820,089.80	\$820,089.80			\$820,089.80
221	DOP	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN LA LOCALIDAD DE FRANCISCO VILLA	\$1,064,250.00		\$1,064,250.00	\$1,064,250.00	

222	DOP	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN LA LOCALIDAD DE JOSÉ MARÍA PINO SUAREZ	\$1,039,253.25		\$1,039,253.25	\$1,039,253.25	
223	DOP	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN LA LOCALIDAD DE CENTAURO DEL NORTE	\$1,798,074.12		\$1,798,074.12	\$1,798,074.12	
224	DOP	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN LA COMUNIDAD FELIPE ÁNGELES	\$1,844,570.87		\$1,844,570.87	\$1,844,570.87	
225	DDSE	PROGRAMA DE DESARROLLO MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES	\$1,967,153.82	\$1,967,153.82			\$1,967,153.82
226	DDSE	GASTOS DE INDIRECTOS	\$2,950,730.73	\$2,950,730.73			\$2,950,730.73
TOTAL			\$98,357,691.00	\$39,757,694.85	\$58,599,996.15	\$69,140,379.00	\$29,217,312.00

ANEXO III**PRODIMDF Y GASTOS INDIRECTOS****Programa de Desarrollo Institucional Municipal y demás Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**

UR	NOMBRE DE LA OBRA	RECURSO	SECCIÓN	RECURSO FISMDF	OBSERVACIONES
DDSE	PROGRAMA DE DESARROLLO MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES	2% FISM	CARMEN	\$ 1,967,153.82	PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y LA ATENCIÓN CIUDADANA
DDSE	GASTOS DE INDIRECTOS	3% FISM	CARMEN	\$ 2,950,730.73	PARA LA SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS Y/O ACCIONES
TOTAL				\$ 4,917,884.55	

ANEXO IV**RECURSOS PDR****Programas de Desarrollo Regional**

C	UR	NOMBRE DE LA OBRA	COLONIA COMUNIDAD	SECCIÓN	PDR/ FORTALECE
1	DOP	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE PARA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN LA LOCALIDAD DE PITAL VIEJO	PITAL VIEJO	MAMANTEL	\$ 1,788,000.00
2	DOP	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN EL CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS DEL MAR (CETMAR) 29	PLAYA NORTE	CARMEN	\$ 2,203,254.31
3	DOP	CONSTRUCCIÓN DE ÁREA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN LA LOCALIDAD DE JUAN DE LA CABADA VERA	JUAN DE LA CABADA VERA	CARMEN	\$ 2,220,745.69
4	DOP	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE PARA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN LA LOCALIDAD DE EL CHINAL	EL CHINAL	MAMANTEL	\$ 1,788,000.00
TOTAL					\$ 8,000,000.00

ANEXO V**RECURSOS FEHIDRO****Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos**

C	UR	NOMBRE DE LA OBRA	SECCIÓN	FEHDI
1	DOP	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE JAVIN ENTRE CALLES CEDROS Y AV. ABASOLO	CARMEN	\$ 3,178,542.36
2	DOP	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE 40 ENTRE CALLES 55 Y 59	CARMEN	\$ 1,789,547.11

3	DOP	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE 61 ENTRE AVENIDA JUÁREZ Y CALLE 66	CARMEN	\$ 3,479,906.87
4	DOP	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE 53-B ENTRE CALLES 78 Y 80	CARMEN	\$ 1,654,258.32
5	DOP	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CON CONCRETO HIDRÁULICO Y ADOCRETO DEL CRUZAMIENTO DE LAS CALLES 36-C Y 17-A	CARMEN	\$ 2,547,654.01
6	DOP	PAVIMENTACIÓN DEL CRUZAMIENTO DE LA CALLE FRANCISCO I MADERO E IGNACIO ZARAGOZA EN VILLA ISLA AGUADA.	CARMEN	\$ 3,165,874.24
7	DOP	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE 15 DE SEPTIEMBRE DE NUEVO PROGRESO	ATASTA	\$ 3,187,224.11
8	DOP	ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN DIVERSAS CALLES DE LA COLONIA EL POTRERO	CARMEN	\$ 2,124,996.28
9	DOP	PAVIMENTACIÓN CON ASFALTO DEL CRUZAMIENTO DE LAS CALLES ALLENDE Y EDUARDO LAVALLE URBINA.	SABANCUY	\$ 3,134,509.37
10	DOP	PAVIMENTACIÓN CON ASFALTO DE LA CALLE ALLENDE ENTRE CALLES RAFAEL RODRÍGUEZ BARRERA Y PEDRO SAINZ DE BARANDA	SABANCUY	\$ 2,868,279.50
11	DOP	PAVIMENTACIÓN CON ASFALTO DE LAS CALLES JOSÉ ORTIZ ÁVILA, VICENTE GUERRERO Y PRIVADA VICENTE GUERRERO.	SABANCUY	\$ 3,074,942.76
12	DOP	PAVIMENTACIÓN CON ASFALTO DE LA CALLE ALLENDE ENTRE CALLES CALIXTO MALDONADO Y MANUEL J. LÓPEZ HERNÁNDEZ.	SABANCUY	\$ 794,265.07
		TOTAL		\$ 31,000,000.00

ANEXO VI

**Ramo 23 RECURSOS FORTALECE
Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal**

C	UR	NOMBRE DE LA OBRA	COLONIA COMUNIDAD	SECCIÓN	R23
1	DOP	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE Y REHABILITACIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN LA COMUNIDAD DE ENRIQUE RODRÍGUEZ CANO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE.	ENRIQUE RGUEZ CANO	SABANCUY	\$1,698,782.85
2	DOP	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE Y REHABILITACIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN LA COMUNIDAD DE CALAX DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE.	CALAX	SABANCUY	\$1,698,782.85
3	DOP	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES TECHADA EN LA COMUNIDAD DE GENERALÍSIMO MORELOS DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE.	GENERALÍSIMO MORELOS	CARMEN	\$1,991,213.27
4	DOP	PAVIMENTACIÓN DE CALLES DIVERSAS EN LA COMUNIDAD DE IGNACIO GUTIÉRREZ,	IGNACIO GUTIÉRREZ	SABANCUY	\$1,115,375.91
5	DOP	PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA COMUNIDAD EL QUEBRACHE DEL MUNICIPIO DE CARMEN, ESTADO DE CAMPECHE.	EL QUEBRACHE	MAMANTEL	\$1,000,000.00
6	DOP	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES TECHADA EN LA COMUNIDAD DE EL QUEBRACHE DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE.	EL QUEBRACHE	CARMEN	\$1,592,855.41
7	DOP	PAVIMENTACIÓN DE CALLES DIVERSAS EN LA LOCALIDAD DE SABANCUY, MUNICIPIO DE CARMEN, ESTADO DE CAMPECHE.	SABANCUY	SABANCUY	\$5,794,505.18
8	DOP	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE PARA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN LA COMUNIDAD DE SAN ISIDRO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE.	SAN ISIDRO	MAMANTEL	\$1,480,716.43
9	DOP	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE PARA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN LA COMUNIDAD DE NUEVA ESPERANZA DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE.	NUEVA ESPERANZA	MAMANTEL	\$1,480,716.43
10	DOP	CONSTRUCCIÓN DE ÁREA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN LA COMUNIDAD DE CONQUISTA CAMPESINA	CONQUISTA CAMPESINA	MAMANTEL	\$2,749,485.97
11	DOP	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE Y REHABILITACIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN LA LOCALIDAD DE IGNACIO GUTIÉRREZ	IGNACIO GUTIÉRREZ	SABANCUY	\$1,698,782.85
12	DOP	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE Y REHABILITACIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN LA COMUNIDAD DE OXCABAL DEL MUNICIPIO DE CARMEN, ESTADO DE CAMPECHE.	OXCABAL	SABANCUY	\$1,698,782.85
		TOTAL			\$ 24,000,000.00

LA LICENCIADA DIANA MÉNDEZ GRANIEL, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, ESTADO DE CAMPECHE:

C E R T I F I C A: Con fundamento en lo establecido en el artículo 123 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 26 fracción XVII del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Carmen y 108 fracción V del Reglamento de Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, que el texto inserto en su parte conducente corresponde íntegramente a su original el cual obra en el Libro de Actas de Sesiones de Cabildo, que se celebran durante el periodo constitucional de gobierno del primero de octubre del año dos mil quince al treinta de septiembre del año dos mil dieciocho, relativo al Quinto Punto del Orden del día de la **CUADRAGÉSIMO SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, celebrada el día 24 del mes de Febrero del año 2018, el cual reproduzco en su parte conducente:

RELATIVO AL PLAN DE INVERSIÓN ANUAL PARA EL MUNICIPIO DE CARMEN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, PROMOVIDO POR EL CONSEJO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE CARMEN.

Presidente: En términos de lo establecido en los artículos 89, 90, 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Carmen, se somete el presente asunto a votación económica, por lo que sirvanse a manifestarlo levantando su mano derecha.

Secretaria: De conformidad a lo establecido por el artículo 108 Fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Carmen, le informo a usted Ciudadano Presidente Municipal, que se emitieron 11 votos a favor, 0 votos en contra, 04 abstenciones y 0 ausencias.

Presidente: Aprobado por Mayoría.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD Y PUERTO DE CIUDAD DEL CARMEN, MUNICIPIO DE CARMEN, ESTADO DE CAMPECHE, A LOS 24 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ATENTAMENTE.- LICDA. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN.- RÚBRICA.

C. LICENCIADO PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Carmen, Estado de Campeche, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1o, 115 fracciones I, párrafo primero, II, párrafo primero y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 105, 106, 108, 115 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2, 20, 21, 27, 31, 58 fracción II, 59, 60, 69 fracciones I, III, XII y XXII, 71, 73 fracciones III, IV y XI, 103 fracciones I y XVII, 106 fracción VIII y 186 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 1, 3, 5, 13, 14, 26, 27, 28 del Bando Municipal de Carmen; 1, 2, 11, 17, 18 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Carmen; y 1, 2, 3, 5, 6, 7, 16, 20, 90, 104 y 105 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, para su publicación y debida observancia a los ciudadanos y autoridades del Municipio, hago saber:

Que el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, en la Cuadragésima Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 24 de febrero de 2018, ha tenido a bien aprobar y expedir el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 227

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, RELATIVO AL MANUAL DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE CARMEN.

PRECEDENTE:

ÚNICO: Que mediante oficio número **S.J./073/2018**, de fecha 30 de enero de 2018, la LAET. MARÍA ELENA MAURY PÉREZ, en su calidad de Síndica Jurídica y Presidenta de la Comisión de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, en ejercicio de sus atribuciones remite a la Secretaría del H. Ayuntamiento, para ser turnado a Sesión de Cabildo, el dictamen relativo al proyecto del Manual de Entrega Recepción del H. Ayuntamiento de Carmen, México, al respecto la iniciativa de acuerdo a la letra refiere:

H. INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN. PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 72, 73 y demás relativos del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, el Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, aprobó turnar a la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos, la solicitud de la C. LICDA. ZOBEIDA DE LOURDES TORRUCO SELEM, Contralora Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, relativo al proyecto del Manual de Entrega Recepción del H. Ayuntamiento de Carmen.-

Los suscritos Regidores y Síndicos que integramos la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos, nos abocamos al análisis de la solicitud antes señalada y conforme a las deliberaciones y el análisis que de la misma se realizara, reunidos en Pleno, presentan a este Honorable Ayuntamiento del Municipio de Carmen el siguiente:

D I C T A M E N

ANTECEDENTES

- I. Con oficio CIM-2105-2017, de fecha Ocho de Agosto del año dos mil diecisiete, la C. LICDA. ZOBEIDA DE LOURDES TORRUCO SELEM, Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen; presento el oficio a la C. LICDA. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen; mediante el cual envía la propuesta del Manual de Entrega-Recepción del H. Ayuntamiento de Carmen, y sea enviada al cabildo para su aprobación, mismo que se envía en material impreso y en archivo digital mediante CD.-
- II. Mediante la Trigésima Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el Veinticinco de Agosto del presente año, se turnó a la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos la propuesta del Manual de Entrega-Recepción del H. Ayuntamiento de Carmen, promovido por la Titular de la Contraloría Municipal. -
- III. Una vez recibidos los informes de parte de los órganos administrativos auxiliares, se procedió a su estudio y análisis.-

CONSIDERANDOS:

I.- Que de conformidad con los artículos 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se señala lo siguiente:

Artículo 115.-..."Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

- I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.....

- II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios Última Reforma DOF 24-02-2017 110 de 295. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal...

II.- Asimismo el numeral 108 de la Constitución Política del Estado de Campeche, señala:

Artículo 108.- Los Ayuntamientos quedan facultados para aprobar, de acuerdo con las leyes que en materia municipal deberá expedir el Congreso del Estado, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia, así como que aseguren la participación ciudadana y vecinal. Disposiciones que serán publicadas en la Gaceta Municipal y en el Periódico Oficial del Estado.

Las leyes a que se refiere el párrafo anterior establecerán:

- a) Las bases generales de la administración pública municipal y del procedimiento administrativo, incluyendo los medios de impugnación para dirimir las controversias que se susciten entre aquella y los particulares, sujetándolos a los principios de igualdad, publicidad, audiencia y legalidad.
- b) Los casos en que se requiera el acuerdo de las dos terceras partes de los miembros del H. Ayuntamiento, por tratarse de actos que afecten el patrimonio inmobiliario municipal o para celebrar actos o convenios que comprometan al municipio por un plazo mayor al periodo del H. Ayuntamiento.
- c) Las bases generales para la celebración de los convenios previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 115, fracciones III y IV, así como 116, fracción VII en su segundo párrafo.
- d) El procedimiento y condiciones para que el gobierno estatal asuma una función o servicio municipal, cuando no exista convenio y el Congreso del Estado determine que el gobierno municipal está imposibilitado para ejercer aquella o prestar éste. Ello únicamente cuando medie previa solicitud del Ayuntamiento, aprobada por las dos terceras partes de sus integrantes.

III.- De igual manera, la Ley de Gobierno Municipal señala que:

Artículo 63.- El Ayuntamiento para el eficaz ejercicio de sus atribuciones, establecerá Comisiones que integradas por miembros del Ayuntamiento, a propuesta del Presidente Municipal, tendrán por objeto estudiar, examinar y proponer acuerdos, acciones o normas para mejorar la Administración Pública Municipal, resolver problemas municipales, vigilar el cumplimiento de las disposiciones y acuerdos, e informar, respecto de la materia que se les asigne.

Artículo 64.- Las comisiones del Ayuntamiento serán:

I.- PERMANENTES

A...

B...

C...

D... Las que con tal carácter establezca el Ayuntamiento, que serán presididas por el integrante que determine.

II...

Artículo 186.- El Cabildo determinará mediante reglamentos o bandos municipales las normas generales a las que sujetará el ejercicio de sus facultades y que tendrán carácter obligatorio para los habitantes del municipio. Los reglamentos o bandos municipales precisarán las obligaciones, los sujetos obligados, las autoridades a las que compete su aplicación, así como las sanciones que procedan como consecuencia de su incumplimiento y el recurso de defensa que proceda.

Así mismo, el Cabildo podrá expedir normas generales mediante manuales, circulares y otras disposiciones de carácter administrativo de observancia obligatoria para la esfera administrativa municipal. Para su vigencia, las normas generales a que se refiere esta disposición o la modificación a las mismas, deberán ajustarse a lo previsto por esta ley y promulgarse por el presidente municipal, debiendo ser publicadas en el Periódico Oficial del Estado.

Artículo 187.- Están facultados para promover la expedición de normas de carácter general:

- I. El Presidente Municipal;
II. Los Regidores;
III. Los Síndicos; y

IV. Las Comisiones del Ayuntamiento.

IV.- Que los artículos 39, 40, 99, 101, y demás relativos del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, indican que:

Artículo 39. Para estudiar, examinar y proponer alternativas de solución a los asuntos municipales y vigilar que se ejecuten las disposiciones y acuerdos del H. Cabildo, éste órgano colegiado organizará Comisiones Edilicias Permanentes o Transitorias, cuyo desempeño será siempre colegiado en las permanentes pudiendo ser unipersonales en las transitorias.

Artículo 40. Las comisiones Edilicias Permanentes serán por lo menos:

- I. Gobernación y Seguridad Pública.
- II. Hacienda Municipal....
- XIII. Asuntos Jurídicos.
- XIV....

Artículo 99.- De conformidad con las bases normativas para la expedición de los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general descritos en el título VI, Capítulo I, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, el objeto del presente capítulo, es normar el procedimiento para el ejercicio de la facultad reglamentaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen.

Artículo 101.- Corresponde el derecho de iniciativa de los reglamentos municipales a las siguientes personas:

- I.- Al Presidente Municipal;
- II.- A los Regidores y Síndicos.

V.- Que de la lectura de las disposiciones citadas en los considerandos PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO y CUARTO, de este documento se deduce que estas han sido adecuadas a la disposición del artículo 108 de nuestra Constitución Política del Estado de Campeche, la cual a la letra dice: "... Los Ayuntamientos quedan facultados para aprobar, de acuerdo con las leyes que en materia municipal deberá expedir el Congreso del Estado, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia, así como que aseguren la participación ciudadana y vecinal. Disposiciones que serán publicadas en la Gaceta Municipal y en el Periódico Oficial del Estado..."-

VI.- Derivado de lo anterior, los suscritos, Regidores y Síndicos integrantes de la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos, se convocan para rendir este dictamen derivado de la solicitud exhibida por la C. LICDA. ZOBEDA DE LOURDES TORRUCO SELEM. En su oficio número CIM-2105-2017, fechado Ocho de Agosto del año dos mil diecisiete, presentado a la C. LICDA. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen; mediante el cual envía la propuesta del Manual de Entrega-Recepción del H. Ayuntamiento de Carmen, y sea enviada al cabildo para su aprobación, mismo que se envía en material impreso y en archivo digital mediante CD. Por el cual, se hace del conocimiento que en la Trigésima Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día Veinticinco del mes de Agosto del año Dos mil Diecisiete; se emitió un acuerdo, mediante el cual se turna a la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos la propuesta del Manual de Entrega-Recepción del H. Ayuntamiento de Carmen, y sea enviada al cabildo para su aprobación, mismo que se envía en material impreso y en archivo digital mediante CD del Municipio de Carmen, propuesto por la C. LICDA. ZOBEDA DE LOURDES TORRUCO SELEM.

VII.- Que para tales efectos, con fecha Siete de Septiembre del año Dos mil Diecisiete de la anualidad que transcurre nos reunimos en la Oficina de la Sindicatura Jurídica del H. Ayuntamiento de Carmen, a fin de analizar por primera vez el contenido del proyecto de resultados de análisis y revisión de la solicitud del recurrente, en ejercicio de su facultad.

VIII.- Que de igual manera se continuo con el análisis de la propuesta del Manual de Entrega-Recepción del H. Ayuntamiento de Carmen y que con fecha Cinco de Diciembre del año Dos mil Diecisiete de la anualidad que transcurre nos reunimos nuevamente en la Oficina de la Sindicatura Jurídica del H. Ayuntamiento de Carmen, a fin de analizar por Segunda vez el contenido del proyecto de resultados de análisis y revisión de la solicitud del recurrente, en ejercicio de su facultad.-

IX.- Que una vez que sean revisado y analizado los documentos que presento el interesado para la realización del trámite y siendo que al entrar al estudio de la propuesta del Manual de Entrega-Recepción del H. Ayuntamiento de Carmen, se observa que de la lectura de la solicitud de cuenta presentada a través del oficio numero C.I.M.-2105-2017, de fecha 8 de Agosto del año 2017, por la Licda. Zobeida de Lourdes Torruco Selem, en su calidad de titular de la Contraloría Municipal, se entiende que se tiene como finalidad, el estudio y dictamen de la propuesta de Manual Entrega-Recepción del H. Ayuntamiento de Carmen, el cual tiene como propósito dar a conocer los documentos, formatos oficiales correspondientes que serán parte de los anexos al acta de Entrega- Recepción, con la finalidad de dejar constancia respecto a la administración municipal de los recursos humanos, materiales, financieros y demás que les hayan sido asignados y en general, toda aquella documentación e información debidamente ordenada, clasificada, legalizada y protocolizada, haya sido generada en el desempeño de sus atribuciones conferidas, dándose

a conocer el marco de los procesos de Entrega-Recepción a efecto de lograr la máxima comprensión de los elementos que la integran.

Asimismo se considera que es de suma importancia el hecho por objeto establecer las bases conforme a las cuales los titulares de las dependencias de la Administración Pública Municipal, considerando las funciones y actividades que les corresponden, implantaran acciones permanentes para identificar y delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán observar los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, por lo cual se implementara para realizar lo ya señalado el Comité de Ética el cual estará integrado por el Presidente del H. Ayuntamiento de Carmen, quien fungirá como Presidente y un Secretario Ejecutivo que será presidido por el Titular de la Unidad Administrativa, así como de un Representante de cada Dirección de las áreas que conforman el Ayuntamiento, al igual que los Descentralizados y Concentrados y un Representante del Sector Público y Privado y los Coordinadores designados por los regidores que constituyen el Cabildo. -

X.- Bajo esas condiciones fundamentales se pone en consideración ante esta Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos el Manual de Entrega-Recepción de este H. Ayuntamiento del Carmen de la Contraloría Municipal, con el fin de que sea elevada en Cabildo para su aprobación.-

XI.- En razón de lo anteriormente expuesto y con fundamento en los preceptos antes citados, así como en los artículos 3,23,24,27,72,73,74,75 y demás relativos del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos propone a la consideración de este Ayuntamiento en Pleno, los siguientes puntos concretos de,

ACUERDO

PRIMERO. Se autoriza el Manual de Entrega- Recepción del H. Ayuntamiento de Carmen, promovido por la Licda. Zobeida de Lourdes Torruco Selem, Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen; aprobado por el Cabildo en Sesión Extraordinaria celebrada en fecha veinticinco del mes de Agosto del año dos mil siete.

Por tanto, el Manual de Entrega- Recepción del H. Ayuntamiento de Carmen, promovido por la Licda. Zobeida de Lourdes Torruco Selem, Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen, se ajusta a las directrices, principios, en los que se toma en cuenta de manera específica cuales son los derechos y deberes de cada servidor público, asimismo informar que principios debe regir sus derechos y obligaciones a que está sujeto como parte del personal formativo de esta Institución Gubernamental, prevaleciendo siempre los derechos humanos fundamentales de cada individuo, para ser respetados y no limitados, impidiendo con ello el abuso de los mismos sea individual o de forma colectiva, en razón de que se encuentran de manera inherentes a todos los seres humanos, sin distinción ni discriminación alguna.

SEGUNDO. Se expide el Manual de Entrega- Recepción del H. Ayuntamiento de Carmen, en los siguientes términos:

MANUAL DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE CARMEN.

CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL

1. JUSTIFICACIÓN

Considerando un acto de suma importancia el hecho de la conclusión de la administraciones municipales. Coadyuvando en una cultura de rendición de cuentas clara y oportuna, generando con esto una percepción social de mayor confianza en las administraciones municipales.

Con la finalidad de cumplir esa función que le es asignada a través de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, al Órgano Interno de Control; en cuanto a los procedimientos de entrega-recepción verificando que las autoridades salientes se obligan a integrar mediante una serie de informes verificaciones a todos los elementos que constituyen los bienes de la administración municipal de manera pronta y eficaz, buscando siempre el mejoramiento continuo de la administración de éste órgano institucional.

Por lo que se plantea la necesidad de crear un manual de una forma metódica, sencilla y ordenada realizar para los procesos de entrega – recepción por las autoridades o servidores públicos salientes, en cumplimiento a la Ley que regula los procedimientos de entrega – recepción del Estado de Campeche y sus municipios publicada en el Periódico Oficial con fecha 5 de junio de 2017.

Por lo que se pone a consideración de Cabildo el proyecto de Manuel de Procedimiento para la Entrega – Recepción del Municipio de Carmen.

2. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a la Ley que regula los procedimientos de entrega – recepción del Estado de Campeche, publicada en el Periódico Oficial del estado, con fecha 5 de junio de 2017, que establece las formalidades para la entrega – recepción de los municipios por parte de los servidores públicos que concluyan su función, cargo o comisión y que haya sido generada en el ejercicio del quehacer gubernamental.

Ante la importancia de este hecho se crea el Manual de Procedimientos para el Proceso de Entrega – Recepción el que debe ser de observancia obligatoria para todas las áreas que conforman el Ayuntamiento

del Municipio de Carmen, conteniendo las etapas del Municipio de Carmen, conteniendo las generalidades del proceso de entrega – recepción, por el servidor público saliente en la que hará referencia en los asuntos de su competencia, así como los recursos humanos, materiales, financieros y demás que les haya sido asignados y en general, toda aquella información, debidamente ordenada, clasificada, legalizada y protocolizada que se haya originado en el quehacer de sus funciones.

3. OBJETIVO GENERAL

Proporcionar a los servidores públicos del Municipio de Carmen, que concluyan la administración así como a los que inician los elementos normativos, de organización y criterios administrativos – financieros conforme a los cuales concretan los procesos de entrega – recepción.

- I. Ley General de Contabilidad Gubernamental
- II. Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios.
- III. Ley de Archivo del Estado de Campeche.
- IV. Ley de Transparencia y Acceso a la Administración Pública del Estado de Campeche.

4. OBJETIVO ESPECIFICO

Dar a conocer los documentos, formatos oficiales correspondientes que serán parte de los anexos al acta de entrega – recepción, con la finalidad de dejar constancia respecto a la administración municipal de los recursos humanos, materiales, financieros y demás que les hayan sido asignados y en general, toda aquella documentación e información debidamente ordenada, clasificada, legalizada y protocolizada, haya sido generada en el desempeño de sus atribuciones conferidas.

Dándose a conocer el marco de los procesos de entrega – recepción a efecto de lograr la máxima comprensión de los elementos que la integran.

5. MARCO JURÍDICO

- 1.- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Campeche
- 2.- Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche
- 3.- Reglamento de la Administración Pública Municipal
- 4.- Ley que Regula los Procedimientos de Entrega – Recepción del Estado de Campeche y sus Municipios.
- 5.- Ley de Transparencia y Acceso a la Administración Pública del Estado de Campeche.
- 6.- Ley de Archivo del Estado de Campeche

6. DISPOSICIONES GENERALES

El presente manual tiene por objeto regular el proceso para la entrega recepción de la administración pública municipal. Con la obligación de los servidores públicos de entregar a quienes los sustituyan al término de su empleo, cargo o comisión, los asuntos de su competencia.

6.1 El órgano interno de control está facultado para la aplicación de la Ley que regula los procedimientos de entrega – recepción del Estado de Campeche y sus Municipios en el ámbito de su respectiva competencia y conforme a la normatividad que les rige.

6.2 La entrega – recepción es el acto de interés público, de cumplimiento obligatorio y formal mediante el cual todo servidor público que concluya su función, cargo o comisión, o que por cualquier otra causa se separe de su empleo, hace entrega formal de los asuntos de su competencia, al servidor público entrante o que lo sustituye en sus funciones, mismo que deberá hacerse constar en el acta circunstanciada de entrega – recepción que describe el Estado que guarda la dependencia, entidad, municipio u oficina cuya entrega se realiza, a la cual se acompañará los anexos correspondientes.

6.2.1 Son sujetos obligados: Los servidores públicos desde los titulares e integrantes de los Poderes del Ayuntamiento de la dependencia y entidades de la administración pública municipal, constitucional autónoma y las unidades administrativas que tengan adscritas, hasta el nivel jerárquico correspondiente a Jefe de Departamento o su equivalente y los demás servidores públicos que por la naturaleza e importancia de sus funciones deban realizar el acto de entrega – recepción, por haber manejado recurso o haber tenido personal a su cargo.

6.2.2 Cuando la complejidad de los procesos de entrega – recepción lo amerite y exista disponibilidad presupuestaria para ello, se podrán contratar los servicios especializados de personas físicas o colectivas que apoyen en la realización de esa tarea.

6.3 Ningún servidor público de lo señalado podrá dejar su cargo y los recursos humanos, materiales y financieros asignados para el desempeño de sus funciones, sin llevar a cabo el acto de entrega – recepción correspondiente.

Para cuyo efecto el superior jerárquico debe designar al sustituto definitivo o provisional en un plazo no mayor de 10 días hábiles, contados a partir de la fecha en que se presente la renuncia, se notifique la baja o se lleve a cabo el cambio de cargo.

7. EL PROCESO DE ENTREGA–RECEPCIÓN TIENE COMO FINALIDAD:

7. I Para los servidores públicos salientes, la entrega de los recursos y en general, los conceptos a que se refiere la Ley que Regula los Procedimientos de entrega – recepción, lo cual los liberará de responsabilidad administrativa respecto del acta de entrega – recepción más no de las faltas en que hubiere incurrido en el ejercicio de sus funciones.

7.2 Para los servidores públicos entrantes la recepción de los recursos y demás conceptos a que se refiere la Ley que Regula los Procedimientos de Entrega – Recepción constituyendo el punto de partida de su actuación al frente de su nueva responsabilidad.

8. EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS ASUNTOS Y RECURSOS PÚBLICOS MUNICIPAL DEBE REALIZARSE:

- I.- Al término e inicio de un ejercicio constitucional o mandato legal;
- II.- Por renuncia;
- III.- Por cese o terminación de nombramiento
- IV.- Por suspensión;
- V.- Por destitución;
- VI.- Por licencia por tiempo indefinido;
- VII.- Por cualquier otra causa por la que concluya o se suspenda el ejercicio del servidor público que se trate.

8.1 La entrega-recepción a que se refiere la fracción I del párrafo anterior se realice al inicio de un ejercicio constitucional como es el caso de la renovación de los ayuntamientos se denominará entrega- recepción final.

8.2 Cuando la entrega-recepción sea derivado de alguno de los supuestos establecidos en la fracción II a VII del párrafo primero de este artículo, la entrega se considera intermedia y comprende solamente a la Dependencia, Entidad o Unidad Administrativa de que se trate.

8.3 También estarán sujetos a entrega intermedia, cuando dejen su empleo, cargo o comisión independientemente del motivo de su conclusión, los servidores públicos que tengan dentro de sus funciones la responsabilidad de administrar, aplicar o comprobar recursos públicos, o sean responsables de un archivo de trámite o de concentración, aun cuando no tenga unidad administrativa a su cargo aun cuando no tenga unidad administrativa a su cargo.

8.4 El servidor público saliente deberá entregar por sí o por medio de una persona autorizada bajo su responsabilidad para tal efecto, los recursos que tuviera asignados a los archivos de los que sea responsables a quien lo sustituya en sus funciones.

8.5. Cuando la entrega—recepción deba realizarse y no exista nombramiento o designación inmediato de quien deba sustituir al servidor público saliente, éste hará entrega al servidor público al que designe para tal efecto el superior jerárquico del mismo.

8.6 Del mismo modo se procederá cuando la entrega – recepción deba hacerse sin la presencia del servidor público saliente, y fuese por causa de muerte, incapacidad o cualquier otra que le impida justificadamente asistir a realizar dicha entrega.

9. DE LAS OBLIGACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

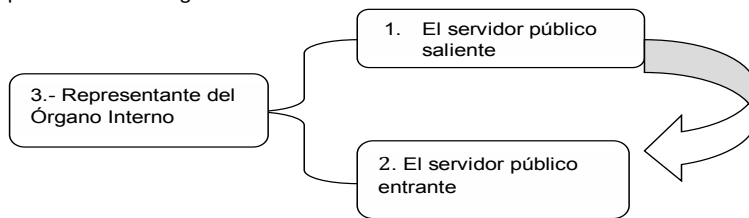
Para dar cumplimiento y hacer posible la entrega oportuna y debida de los asuntos y recursos a su cargo los servidores públicos deberán mantener permanentemente actualizados a sus registros, controles y demás documentos relativos a su gestión.

Y cumplir con las premisas a que hace referencia la Ley que Regula los Procedimientos de Entrega – Recepción del Estado de Campeche y sus Municipios.

10. PROCEDIMIENTO DE ENTREGA-RECEPCION

10.1 Quienes intervienen en el acto de entrega – recepción.

- I. El servidor público saliente.
- II. El servidor público entrante, la persona designada por el superior jerárquico, y;
- III. Un representante del órgano interno de control.



10.2 En el procedimiento de entrega-recepción los órganos internos de control tendrán las atribuciones:

- I.- Establecer la programación, coordinación, apoyo técnico y supervisión de las actividades que se deberá instrumentar en el ámbito de su competencia;
- II.- Expedir las disposiciones complementarias y establecer el calendario general de actividades.
- III.- Auxiliar a los servidores públicos sujetos a la entrega – recepción.
- IV.- Coordinar y supervisar los procesos de entrega – recepción.
- V.- Coordinar la ejecución del proceso de ejecución, así como dar seguimiento y evaluar el cumplimiento del calendario de actividades requeridas para su instrumentación, tanto de las que se encuentran a su cargo como de las que corresponda a otras dependencias.
- VI.- Capacitar técnicamente a los sujetos obligados del Ayuntamiento y órganos descentralizados autónomos en la preparación, revisión e integración de la documentación soporte de los anexos que conformaran parte de los actas de entrega _ recepción, así como supervisar y evaluar los avances correspondientes.
- VII.- Dirimir las controversias que llegasen a suscitarse en el proceso de entrega – recepción.
- VIII.- Revisar y supervisar el cumplimiento del procedimiento de entrega - recepción.
- IX.- Fincar en su caso la responsabilidad que corresponda.

10.3 Los servidores públicos salientes tendrán la obligación de desarrollar con toda oportunidad las actividades previas al cambio administrativo.

- I. Las que definan las personas que intervendrán en el evento.
- II. Las que tengan por objeto la capacitación para la preparación.
- III. Las que tengan por objeto la preparación y actualización de los inventarios de bienes de los registros y archivos y de la documentación de la administración en general que será objeto de entrega. Teniendo la obligación de notificar a los servidores públicos que intervienen en el acto de entrega – recepción, así como las personas que fungirán como testigos con al menos 5 días hábiles de anticipación, la hora, la fecha y lugar de celebración del acto de entrega – recepción.

10.4 Los servidores públicos salientes deberán preparar la entrega de los asuntos y recursos que haya tenido a su cargo, mediante los documentos, en originales y en copia que a continuación se enlista y de acuerdo a la naturaleza de las actividades desarrolladas.

- I. El marco jurídico de actuación que regule su estructura y funcionamiento, nombre o título del ordenamiento jurídico que complemente su ámbito de actuación, en caso de existir los manuales de organización y procedimientos, también deberán incluirse.
- II. El expediente protocolado, que contendrá:
 - a) Acta en la que conste la toma de protesta, en su caso.
 - b) Nombramiento del servidor público saliente y del entrante.
 - c) Acta circunstanciada de la Entrega-Recepción.
- III. Documentación financiera, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y lo siguiente:
 - a) Estados financieros contables, presupuestales y programáticos con sus respectivas notas
 - b) Manual de Contabilidad Especifico
 - c) Sistema de Contabilidad Gubernamental
 - d) Base de datos del Sistema de Contabilidad Gubernamental
 - e) Programas y Proyectos de inversión; y
 - f) Calendarización y metas de los programas y proyectos de inversión.
- IV. Documentación relativa a los recursos financieros y en general deberá contener.
 - a) Situación de fondos revolventes.
 - b) Relación de gastos pendientes de comprobar.
 - c) Relación de cuentas bancarias, inversiones, depósitos, títulos o cualquier otro contrato con instituciones de crédito, casas de bolsa o institución similar
 - d) Relación de cheques expedidos sin entregar.
 - e) Relación de documentos y cuentas por cobrar y de cuentas por pagar.
 - f) Cancelación de cuentas bancarias.
 - g) Confirmación de saldos.
 - h) Relación de acuerdos o convenios.
 - i) Los informes del estado en que se encuentran las revisiones practicadas o que se estén practicando por las entidades de fiscalización superior de la Federación y del Estado así como de los órganos internos de control y de las auditorías externas que hubieren contratado.
- j) La relación de los documentos e información solicitada por las entidades fiscalizadoras de las auditorías en proceso.
- k) Dispositivos de seguridad para acceso a portales bancarios en internet, y;
- l) Nombres de usuario y contraseña para acceder a los sistemas de información y servicios en internet.
- V. Toda la información relativa a los recursos humanos y su estructura orgánica que deberá incluir.
 - a) Plantilla de personal.
 - b) Inventario de recursos humanos.
 - c) Tabuladores o remuneraciones asignadas, incluyendo compensaciones u otro tipo de ingresos.
 - d) Estructura orgánica
 - e) Resumen de puestos y plazas (ocupadas y vacantes).
 - f) Expedientes de personal.
 - g) Relación de personal que goza de licencia o permiso o se encuentra comisionado.

- h) Contratos de asesoría y consultoría, asimilables a salario.
- i) Sueldos no cobrados.
- j) Programa y avance de capacitación de personal.
- k) Vacaciones de personal pendientes de disfrutar.
- VI. Toda la documentación relativa a los recursos materiales y en general:
 - a) Relación de sistemas desarrollados internamente;
 - b) Relación de formas oficiales;
 - c) Combinaciones de cajas fuertes o de valores;
 - d) Relación de bienes en almacén.
 - e) Material bibliográfico e informativo.
 - f) Convenios y contratos relacionados con el patrimonio.
 - g) Inventario de programas de cómputo.
 - h) Inventario de bienes muebles e inmuebles.
 - i) Inmuebles recibidos en donación.
 - j) Donación de inmuebles.
 - k) Resguardos de bienes muebles del personal.
- IV. Toda la documentación relativa a concursos
 - a) Relación de sistemas desarrollados internamente.
 - b) Relación de formas oficiales;
 - c) Combinaciones de cajas fuertes o de valores;
 - d) Relación de bienes en almacén.
 - e) Material bibliográfico e informativo.
 - f) Convenios y contratos relacionados con el patrimonio.
 - g) Inventario de programas de cómputo.
 - h) Inventario de bienes muebles e inmuebles.
 - i) Inmuebles recibidos en donación.
 - j) Donación de inmuebles.
 - k) Resguardos de bienes muebles del personal.
- V. Toda la documentación relativa a concursos o licitación de obra pública en general, adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, concesiones, permisos y autorizaciones, así como sus resultados, además la relación de obras públicas terminadas y en proceso, así como los anticipos pendientes de amortizar.
- VI. Expediente de obra pública:
 - a). Expedientes técnicos de obra pública,
 - b). Expedientes financieros de obra pública.
 - c). Permisos para uso de explosivos, tala de árboles, construcción de caminos y demás inherentes a la obra de que se trate.
 - d). Expediente general de servicios municipales.
 - e). Expediente de mantenimiento de servicios municipales.
 - f). Expediente de mantenimiento de vehículos, maquinaria y equipo.
 - g). Convenios y contratos de obra pública.
- IX. Asuntos en trámite:
 - a). Juicios o procedimientos administrativos o expedientes judiciales en proceso.
 - b). Remates pendientes de ejecutar.
 - c). Autorizaciones de la Legislatura en proceso.
 - d). Contratos y convenios en trámite.
 - e). Multas federales no fiscales en trámite de cobro.
 - f). Inventario de bienes ajenos o en proceso administrativo de ejecución.
 - g). Relación de asuntos en trámite o en proceso, incluyendo escritos pendientes de acordar y solicitudes de acceso a la información pública.
 - h). Informe de obras en proceso.
 - i). Estudios y proyectos en proceso.
 - j). Sentencias y laudos pendientes de cumplimentar.
 - k). Procesos de adquisiciones en trámite.
- X. La relación de archivos por unidad administrativa responsable que contengan el archivo vigente, la relación de respaldo electrónico de archivos, en su caso, el archivo de concentración y el histórico o muerto.
- XI. Expedientes fiscales:
 - a). Padrón de contribuyentes.
 - b). Padrón de proveedores y contratistas.
 - c). Inventario de formas valoradas y facturas en su caso.
 - d). Inventario de recibos de ingresos.
 - e). Corte de chequeras.
 - f). Relación analítica de pólizas de seguros contratados.
 - g). Relación analítica de depósitos en garantía.
 - h). Relación analítica de pagos realizados por anticipo.

- i). Estado que guardan las participaciones federales, estatales o municipales, según su caso.
- j). Relación de los expedientes de los impuestos y contribuciones pagadas y adeudadas.
- k). Entrega de sellos oficiales.
- l). Legislación fiscal;

Y los anexos complementarios que consideren las partes en el proceso de la entrega-recepción, siendo estos:

- a) Modificación autorizada al presupuesto (Ingreso y/o Egresos)
- b) Arqueo de caja
- c) Relación de participaciones que percibe el Municipio de acuerdo a las Leyes Federales, Estatales y Municipales
- d) Relación de materiales en bodega
- e) Relación de material de oficina
- f) Archivo corriente (expedientes de archivo vigente)
- g) Inventario de vehículos
- h) Resguardo de llaves
- i) Relación de procedimientos de responsabilidad administrativa en procesos

La información deberá detallarse de tal manera que contenga todos los datos necesarios y suficientes para determinar, ubicar e identificar con facilidad el concepto de que se trata, así como para localizar y determinar la situación y estado en que se encuentre.

10.5 Los servidores públicos obligados a la entrega son los directamente responsables de rendir por escrito y autorizar con su firma, la información a que se hace referencia, la cual deberá poseer como fecha de corte la comprendida en un período no mayor a quince días antes de la fecha en que se celebre la Entrega-Recepción.

10.6 Los servidores públicos de los documentos señalados deberán entregar.

- I. Los libros de actas de Cabildo.
- II. Los acuerdos de Cabildo pendientes de cumplir;
- III. La relación de convenios celebrados con otros municipios con el Estado o la Federación.

10.7 Los titulares salientes deberán llevar a cabo un acto formal en la que se haga entrega de la documentación señalada en los puntos 10.4 y 10.6 según corresponda, a los titulares entrantes, elaborando para tal efecto el acta circunstanciada de Entrega-Recepción y sus formatos correspondientes.

10.8 El acta circunstanciada de Entrega-Recepción deberá contener como mínimo los siguientes requisitos:

- I. La fecha, lugar y hora de su inicio;
 - II. El nombre, cargo u ocupación de las personas que intervienen, quienes se identificarán plenamente mediante nombramiento u oficio.
 - III. Elaborarse en presencia de por lo menos dos testigos:
 - IV. El asunto u objeto del acto;
 - V. El conjunto de hechos que el evento de Entrega-Recepción comprende, relacionados con detalle, así como las situaciones que sucedan durante su desarrollo, lo cual deberá manifestarse bajo protesta de decir verdad; y
 - VI. El número tipo y contenido de los documentos que se anexan y complementan el acta.
- En todo caso para la formación del acta circunstanciada de Entrega-Recepción se observará el siguiente procedimiento.
- I. Se elaborará por lo menos un tanto del acta para cada uno de los servidores públicos que intervienen.
 - II. Deberán evitarse tachaduras. Enmendaduras o borraduras en todo caso los errores deben corregirse mediante testado, antes del cierre del acta.
 - III. Los espacios o renglones no utilizados deben ser cancelados con guiones.
 - IV. Todas y cada una de las fojas que integran el acta circunstanciada de Entrega-Recepción, deben ser rubricadas al margen por las personas que en ella intervinieron y al calce en el espacio de su nombre en la hoja final haciéndose constar en su caso la negativa para hacerla.
 - V. En caso de no existir formato especial del acta, esta se levantará en papel oficial de la dependencia y ayuntamiento o entidad de que se trate.
 - VI. Las cantidades deben ser asentadas en número y letra.
 - VII. Las hojas que integren el Acta circunstanciada de Entrega-Recepción, así como los anexos, deben tomarse en forma consecutiva, llenado por su anverso. El reverso deberá contener la leyenda "sin texto" y cruzada con una línea diagonal.
 - VIII. Contener apartado de observaciones.
 - IX. Indicar la fecha, lugar y hora en que concluya el acto; y
 - X. Deberá señalarse domicilio para oír y recibir notificaciones y requerimientos del servidor público saliente y entrante.

La firma de las actas y de los anexos de la Entrega-Recepción deberá realizarse el mismo día en que se concluya dicho procedimiento.

Los servidores públicos que en este acto participan deberán suscribir en forma autógrafa el acta circunstanciada de Entrega-Recepción.

10.9 En el acta circunstanciada de Entrega-Recepción se hará constar por escrito.

10.10 Cuando la información que se vaya entregar se encuentre en medios electrónicos, magnéticos, ópticos o magneto ópticos se digitalicen o se guarden en archivos electrónicos, base de datos o demás medios electrónicos o de tecnología o medios de la información, deberán entregarse todos los documentos relativos de uso y consulta de la información electrónica, tales como claves, accesos manuales operativos y demás documentos relativos que conste en dichos medios.

10.11 Los servidores públicos involucrados en el proceso de Entrega-Recepción deberán atender los principios de legalidad, transparencia, imparcialidad, eficacia, eficiencia, honestidad y oportunidad en el ejercicio de sus respectivas funciones.

10.12 El órgano interno de control sólo tendrá por objeto verificar que se cumpla la normatividad que rige el proceso de Entrega-Recepción sin que prejuzgue sobre la veracidad de idoneidad y complejidad de la información que se entrega o libere de las responsabilidades que con posterioridad pudieran surgir.

10.13 Durante los siguientes 30 días hábiles contados a partir del acto Entrega-Recepción, el servidor público entrante a través del órgano interno de control, podrá requerir al servidor público saliente la información o aclaraciones adicionales que considere necesario; solicitud que deberá hacerse por escrito y notificarse en el domicilio que el servidor público saliente haya designado en el acta respectiva de Entrega-Recepción.

10.14 En caso de no comparecer o no informar, el servidor público entrante notificará tal omisión a la Secretaría o al órgano interno de control, para que instaure el procedimiento de determinación de responsabilidad respectiva.

11. De la Entrega-Recepción al Cambio de Administración.

11.1 El procedimiento preparatorio para la Entrega-Recepción, podrá iniciar a partir de que haya quedado firme la resolución de la declaración de mayoría de validez de la elección de que se trate.

El Presidente Municipal electo creará Comisiones de Enlace que podrán tomar conocimiento de la situación que guarda la administración saliente desarrollo y cumplimiento de los programas y proyectos, y en su caso, obras públicas en proceso. Las Comisiones de Enlace deberán formular conjuntamente con la administración saliente un plan de trabajo dentro de los cinco días posteriores a la fecha de su designación que permita planear y desarrollar la Entrega-Recepción de forma ordenada y expedita. Para el seguimiento de la elaboración y ejecución del plan de trabajo se deberán levantar actas que describan en forma pormenorizadas las actividades de la comisión, y las comisiones de enlace podrán estar integradas por servidores públicos en funciones o Presidente Municipal electo, quienes designarán el número suficiente de personas que les auxilie o represente en dichas tareas, nombramientos que serán honoríficos.

Deberán ser notificados por escrito los nombres de las personas que integren las comisiones, así como las áreas que hayan sido asignadas. En caso de cambio de las designaciones dadas este hecho deberá ser notificado.

11.2 El Presidente Municipal deberá realizar la Entrega-Recepción de su despacho al entrante, entendiendo por ello, los recursos humanos, materiales y financieros que maneja en forma directa, independientemente de su entrega formal en su conocimiento.

11.3 Los titulares de las dependencias del municipio, están obligados a brindar la información correspondiente en el ámbito de su competencia una vez que el Presidente Municipal en funciones les dé a conocer los nombres de las personas de enlace entrante.

12.- De las Notificaciones.

12.1 Las notificaciones de los actos que establece el presente manual, se hará en forma personal o mediante correo certificado o telegrama en el domicilio del ex servidor público que haya señalado en el acta circunstanciada de Entrega-Recepción o bien el que tenga registrado en su expediente.

12.2 Cuando no se localice el domicilio del servidor público entrante y/o saliente, la notificación se realizará en su nuevo lugar de trabajo o en el lugar donde se encuentra.

La persona encargada de la notificación deberá cerciorarse del domicilio del interesado, identificarse en el acto con constancia o credencial expedida por la autoridad competente, en la que se contenga su fotografía; y deberá entregar junto con la copia del citatorio o documento en el que conste el acto que se notifique, una copia del acta que se levante en el momento de la diligencia en la que se haga constar en forma circunstanciada los hechos y señalar la fecha y hora en que la notificación se efectúe, recabando el nombre y la firma con quien se entienda la diligencia; de negarse a firmar, se hará constar en el acta de notificación.

Las notificaciones personales se entenderán con quien deba ser notificado; a falta de ello, quien notifique dejará citatorio con cualquier persona que se encuentre en el domicilio, para que el interesado espere a una hora fija del día hábil siguiente.

Si el domicilio se encontrará cerrado, el citatorio se dejará con el vecino más inmediato a quien se entregara copia simple del asunto que se notifica, debiéndose fijar una copia adicional en la puerta o lugar visible del domicilio, haciéndose constar de lo anterior en el acta circunstanciada la que obrara en el expediente.

Si la persona a quien haya de notificarse no atendiera el citatorio, la notificación se entenderá con cualquier persona con capacidad de ejercicio que se encuentre en el domicilio en el que se realice la diligencia y de negarse está a recibirla en caso de encontrarse cerrado el domicilio se realizará con instructivos que se fijará en un lugar visible del domicilio. De estas diligencias el notificador asentará por escrito y debidamente circunstanciado el acto realizado.

12.3 Las notificaciones personales surtirán sus efectos el día siguiente al que haya sido realizada. Se tendrá como fecha de notificación por correo certificado del servicio postal mexicano y telegrama, la que conste en el acuse de recibo, surtiendo efectos en esa misma fecha.

13. De las responsabilidades.

13.1 El servidor público saliente que no entregue los asuntos y recursos a su cargo en los términos de este manual, será requerido de forma inmediata por el órgano interno de control para que, en un lapso no mayor de 15 días hábiles contados a partir de la fecha de separación del empleo, cargo, comisión, cumpla con esa obligación.

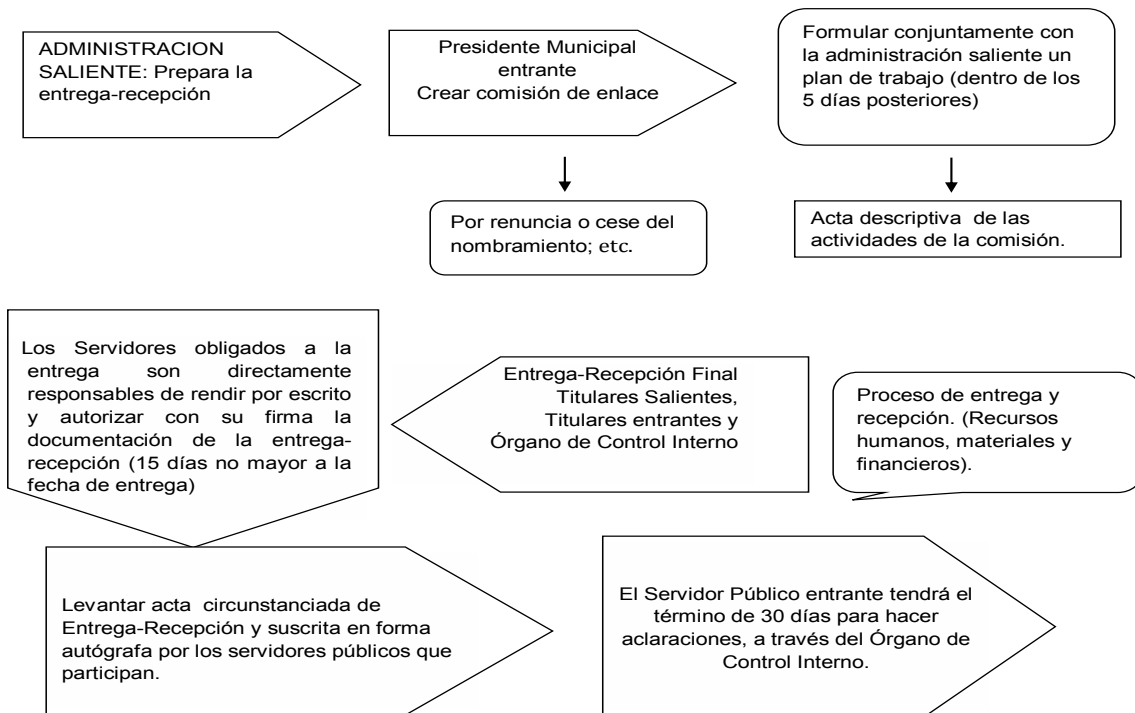
En este caso el servidor público entrante al tomar posición o el encargado del despacho, levantará acta circunstanciada, con asistencia de dos testigos, dejando constancia del estado en que se encuentren los asuntos, haciéndolo del conocimiento del superior jerárquico y del órgano interno de control. Una vez que el requerimiento se haya realizado, si el servidor público saliente dejare de cumplir esta disposición, incurrirá en responsabilidad administrativa por lo que se le sancionará en términos de lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades

13.3 Cuando por el volumen de la información y de los bienes que se entreguen al servidor público entrante este requiera de mayor plazo para realizar una recepción ordenada y transparente, lo solicitará a los órganos internos de control prórroga del plazo de 15 días hábiles determinándose el nuevo plazo y los argumentos que justifiquen la petición.

Si el órgano interno de control lo considera procedente, lo hará de conocimiento por escrito al servidor público saliente.

La vigilancia del exacto cumplimiento del presente manual, en el ámbito de su competencia queda a cargo de la Secretaría, de la Contraloría y el Órgano Interno de Control.

14.- FLUJOGRAMA DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN.



DÍAS/SEMANAS	JUNIO		JULIO					AGOSTO					SEPTIEMBRE				
18-22		A	A														
25-29		A	A														
02-06				A	A	B	B	B									
09-13				B	B	B	B	B									
16-20				C	C	C	C	C									
23-27				C	C	C	C	C									
30-03									C	C	C	C	C				
06-10									D	D	D	D	D				
13-17									D	D	D	D	D				
20-24									E	E	E	E	E				
27-31									E	E	E	E	E				
03-07														E	E	E	E
10-14														F	F	F	F
17-21														F	F	F	F
24-28														F	F	F	F

CLAVES:
 A.- CREAR COMISIÓN.
 B.- CONOCIMIENTO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN.
 C. CAPACITACIÓN.
 D. REVISAR Y SUPERVISAR
 E. ACTUALIZAR INFORMACIÓN
 F. ENTREGA-RECEPCIÓN.

16. ANEXOS

ANEXO CIM -01

DEPENDENCIA O ANTE: Nombre de la Dependencia o Ente a la que pertenece la Unidad Administrativa
UNIDAD ADMINISTRATIVA: Nombre de la Unidad Administrativa responsable de proporcionar la información solicitada.
DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN: Nombre del departamento o coordinación

CD. DEL CARMEN, CAMPECHE A ___ DE ____ DE 2017.

ORDENAMIENTO	SITUACIÓN		FECHA DE EMISIÓN	UBICACIÓN	OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS
	AUTORIZADO	PROYECTO			
Se anotaran los nombres de Leyes, Decretos, Acuerdos, Reglamentos, Manuales de Organización y Procedimientos, así como otros ordenamientos legales y administrativos aplicables que conforman el Marco de Actuación Jurídico Administrativo de la unidad.	En los espacios de éstas columnas se marcará con una "X", según corresponda, la situación actual del documento relacionado, ya sea en proyecto o autorizado		En esta columna se escribirá la fecha de su publicación, autorización	Describir el lugar donde se encuentre el documento electrónica o físico.	Este espacio está dedicado para registrar observaciones o comentarios importantes no considerados en el formato.

RECIBE
CARGO

ENTREGA
DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

ENTREGA
RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

ANEXO CIM- 02

ACTA EN LA QUE CONSTE LA TOMA DE PROTESTA, EN SU CASO

Nombre de la Dependencia o Ente a la que pertenece la Unidad Administrativa
Nombre de la Unidad Administrativa responsable de proporcionar la información solicitada.
Nombre del departamento o coordinación

CD. DEL CARMEN, CAMPECHE A ____ DE ____ DE 2017.

DEPENDENCIA O ANTE:
UNIDAD ADMINISTRATIVA:
DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN:

DOCUMENTO	OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS
Anexar documento, en su caso.	Describir algún comentario que considere importante.

ENTREGA
RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN

NOMBRE Y FIRMA

ENTREGA
DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

NOMBRE Y FIRMA

RECIBE
CARGO

NOMBRE Y FIRMA

ANEXO CIM - 03

NOMBRAMIENTO DEL SERVIDOR PÚBLICO SALIENTE Y ENTRANTE

DEPENDENCIA O ANTE: Nombre de la Dependencia o Ente a la que pertenece la Unidad Administrativa
UNIDAD ADMINISTRATIVA: Nombre de la Unidad Administrativa responsable de proporcionar la información solicitada.
DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN: Nombre del departamento o coordinación
CD. DEL CARMEN, CAMPECHE A ____ DE _____ DE 2017.

DOCUMENTOS	OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS
Anexar documento	'Describir algún comentario que considere importante.

ENTREGA
RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN

NOMBRE Y FIRMA

ENTREGA
DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

NOMBRE Y FIRMA

RECIBE
CARGO

NOMBRE Y FIRMA

ANEXO CIM - 04

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA ENTREGA- RECEPCIÓN

DEPENDENCIA O ANTE:
UNIDAD ADMINISTRATIVA:
DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN:

Nombre de la Dependencia o Ente a la que pertenece la Unidad Administrativa
Nombre de la Unidad Administrativa responsable de proporcionar la información solicitada.
Nombre del departamento o coordinación

CD. DEL CARMEN, CAMPECHE A ____ DE _____ DE 2017.

ENTREGA
RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN

NOMBRE Y FIRMA

ENTREGA
DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

NOMBRE Y FIRMA

RECIBE
CARGO

NOMBRE Y FIRMA

ANEXO CIM - 05

ESTADOS FINANCIEROS CONTABLES, PRESUPUESTALES Y PROGRAMATICOS CON SUS RESPECTIVAS NOTAS.

DEPENDENCIA O ANTE: Nombre de la Dependencia o Ente a la que pertenece la Unidad Administrativa
UNIDAD ADMINISTRATIVA: Nombre de la Unidad Administrativa responsable de proporcionar la información solicitada.
DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN: Nombre del departamento o coordinación

CD. DEL CARMEN, CAMPECHE A ____ DE ____ DE 2017.

ESTADOS FINANCIEROS QUE SE ENTREGAN	SI/NO	FECHA	DICTAMINADO SI/NO	OBSERVACIONES
1. Estado de situación financiera				
2. Estado de actividades				
3. Estado de variación en la hacienda pública				
4. Estado de cambios en la situación financiera				
5. Notas a los estados financieros				
7. Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados;	Se deberá anotar SI cuando la Dependencia haya elaborado la información correspondiente y en caso contrario anotara NO	Se anotara la fecha a la que se presentan las cifras del documento correspondiente.	Se anotara SI en caso de que el Estado financiero se encuentre dictaminado por contador público independiente. En caso contrario se anotara NO.	Describir la información y/o documentación que se considere importante.
8. Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las siguientes clasificaciones (también deberá identificar los montos y adecuaciones presupuestarias y subejercicios por Ramo y/o Programa):				
a) Administrativa				
b) Económicas				
c) Por objeto del gasto				
d) Funcional				
e) Programática				
9. Por cuenta pública				
10. Estado analítico del patrimonio				
11. Otras (Especificar)				

ANEXO

RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN _____ ENTREGA _____ RECIBE _____
 NOMBRE Y FIRMA NOMBRE Y FIRMA DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA NOMBRE Y FIRMA CARGO

CIM- 06

MANUAL DE CONTABILIDAD ESPECIFICO

DEPENDENCIA O ANTE: Nombre de la Dependencia o Ente a la que pertenece la Unidad Administrativa
UNIDAD ADMINISTRATIVA: Nombre de la Unidad Administrativa responsable de proporcionar la información solicitada.
DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN: Nombre del departamento o coordinación

CD. DEL CARMEN, CAMPECHE A ___ DE _____ DE 2017.

NOMBRE	AUTORIZADO		ACTUALIZADO		OBSERVACIONES
	SI/NO	FECHA	SI/NO	FECHA	
Describir el nombre del documento.	Andar Si o No según corresponda	Columna para anotar la fecha en que fue autorizado.	Andar Si o No según corresponda	Columna para anotar la fecha en que fue actualizado.	Incluir en este espacio la información importante.

ENTREGA
RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN

NOMBRE Y FIRMA

ENTREGA
DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

NOMBRE Y FIRMA

RECIBE
CARGO

NOMBRE Y FIRMA

ANEXO CIM - 07

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

DEPENDENCIA O ANTE: Nombre de la Dependencia o Ente a la que pertenece la Unidad Administrativa
UNIDAD ADMINISTRATIVA: Nombre de la Unidad Administrativa responsable de proporcionar la información solicitada.
DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN: Nombre del departamento o coordinación
 CD. DEL CARMEN, CAMPECHE A ___ DE _____ DE 2017.

NÚMERO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN DEL SOFTWARE		DISCOS INCLUIDOS		MANUALES INCLUIDOS		NÚMERO DE LICENCIA	OBSERVACIONES
	MARCA	NOMBRE DE LA APLICACIÓN	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN		
Incluir el número de inventario del sistema.	Describir la marca y nombre del programa.		Anotar el número de CD y la descripción anexa.		Se deberá anotar el número de manuales y la descripción del mismo.		Especificar el número de licencia.	Anotar la información que considere importante.

ENTREGA
RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN

NOMBRE Y FIRMA

ENTREGA
DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

NOMBRE Y FIRMA

RECIBE
CARGO

NOMBRE Y FIRMA

ANEXO CIM – 08

BASE DE DATOS DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Nombre de la Dependencia o Ente a la que pertenece la Unidad Administrativa
Nombre de la Unidad Administrativa responsable de proporcionar la información solicitada.
Nombre del departamento o coordinación

CD. DEL CARMEN, CAMPECHE A ____ DE _____ DE 2017.

DEPENDENCIA O ANTE:
UNIDAD ADMINISTRATIVA:
DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN:

DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA	CONTENIDO	TIPO DE SISTEMA	DISCO (EN SU CASO)	OBSERVACIONES
Especificar el nombre del sistema.	Anotar el contenido del sistema.	Incluir que tipo de sistema.	Describir si anexa DC con la información y la cantidad.	Describir la información no incluida en el formato y que se considere importante.

ENTREGA
RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN

ENTREGA
DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

RECIBE
CARGO

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

ANEXO CIM- 09

PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

DEPENDENCIA O ANTE: Nombre de la Dependencia o Ente a la que pertenece la Unidad Administrativa
UNIDAD ADMINISTRATIVA: Nombre de la Unidad Administrativa responsable de proporcionar la información solicitada.
DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN: Nombre del departamento o coordinación

CD. DEL CARMEN, CAMPECHE A ___ DE _____ DE 2017.

NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL PROYECTO	MODO DE EJECUCIÓN	INVERSIÓN			AVANCE (%)		OBSERVACIONES
			APROBADO	CONTADO	EJERCIDO	FINANCIERO	FÍSICO	
Columna donde se anotará el nombre del Programa.	Describir donde se anotará el nombre del Proyecto.	Anotar si el proyecto es administrado a o contratada.	A	DO	A	RO		Anotar la información que considere importante.
			Especificar el importe aprobado, contratado y ejercido hasta el momento del cierre.			Colocar en porcentaje el avance físico y financiero del proyecto o acción.		

RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN

 NOMBRE Y FIRMA

ENTREGA
 DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

 NOMBRE Y FIRMA

RECIBE
 CARGO

 NOMBRE Y FIRMA

ANEXO CIM – 10

CALENDARIZACIÓN Y METAS DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

DEPENDENCIA O ANTE: Nombre de la Dependencia o Ente a la que pertenece la Unidad Administrativa
UNIDAD ADMINISTRATIVA: Nombre de la Unidad Administrativa responsable de proporcionar la información solicitada.
DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN: Nombre del departamento o coordinación

CD. DEL CARMEN, CAMPECHE A ___ DE ___ DE 2017.

NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL PROYECTO	FECHA		PROGRAMADO		AVANCE		OBSERVACIONES
		INICIO	TERMINO	META	U.M.	FISICO (%)	FINANCIERO (\$)	
Columna donde se anotará el nombre del Programa.	Describir donde se anotará el nombre del Proyecto.	Especificar la fecha que se programó de inicio y termino del proyecto o acción.	Anotar la cantidad que se realiza y la unidad de medida del proyecto o acción.	Colocar en porcentaje el avance físico y financiero del proyecto o acción.				Anotar la información que considere importante.

ENTREGA RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN _____
 ENTREGA DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA _____
 RECIBE CARGO _____
 NOMBRE Y FIRMA NOMBRE Y FIRMA

ANEXO CIM - 11

SITUACIÓN DE FONDOS REVOLVENTES

DEPENDENCIA O ANTE: Nombre de la Dependencia o Ente a la que pertenece la Unidad Administrativa
UNIDAD ADMINISTRATIVA: Nombre de la Unidad Administrativa responsable de proporcionar la información solicitada.
DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN: Nombre del departamento o coordinación

CD. DEL CARMEN, CAMPECHE A ____ DE ____ DE 2017.

BANCO	CUENTA:	No. DE CHEQUE	FECHA DEL CHEQUE	IMPORTE DEL CHEQUE	TOTAL COBRADO	BENEFICIARIO	PARTIDA PRESUPUESTAL	OBSERVACIONES
Nombre del banco en el cual se abrió la cuenta del Fondo Resolvente	El número completo de la cuenta apertura para Fondo Resolvente (deben ser 11 dígitos)	Enlistar todos los cheques en forma consecutiva.	Fecha de elaboración del cheque.	La cantidad del cheque.	La cantidad que fue comprobada documentalmente.	A favor de quien se expidió el cheque.	Única y exclusivamente la o las partidas que se afectan (no poner clave presupuestal).	Anotar la información que considere necesaria e importante.
IMPORTE TOTAL DE DOCUMENTOS COMPROBADOS:								
EFFECTIVO EN CAJA:								
SALDO EN LIBROS:								
TOTAL:								

RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN

ENTREGA DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

RECIBE CARGO

NOMBRE Y FIRMA

ANEXO CIM – 11.1

SITUACIÓN DE FONDOS REVOLVENTES POR UNIDAD ADMINISTRATIVA

DEPENDENCIA O ANTE:
UNIDAD ADMINISTRATIVA:
DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN:

Nombre de la Dependencia o Ente a la que pertenece la Unidad Administrativa
Nombre de la Unidad Administrativa responsable de proporcionar la información solicitada.
Nombre del departamento o coordinación

CD. DEL CARMEN, CAMPECHE A ___ DE ___ DE 2017.

BANCO	CUENTA:	No. DE CHEQUE	FECHA DEL CHEQUE	IMPORTE DEL CHEQUE	IMPORTE COMPROBADO	PENDIENTE DE COMPROBAR	OBSERVACIONES
Nombre del banco en el cual se abrió la cuenta del Fondo Resolvente	El número completo de la cuenta abierta para el Fondo Resolvente (deben ser 11 dígitos)	Enlistar todos los cheques en forma consecutiva.	Fecha de elaboración del cheque.	La cantidad del cheque.	La cantidad que fue comprobada documentalmente.	Importe pendiente por comprobar	Anotar la información que considere necesaria e importante.
IMPORTE TOTAL DE DOCUMENTOS COMPROBADO:							
EFFECTIVO EN CAJA:							
SALDO EN LIBROS:							
TOTAL:							

ENTREGA
RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN

NOMBRE Y FIRMA

ENTREGA
DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

NOMBRE Y FIRMA

RECIBE
CARGO

NOMBRE Y FIRMA

ANEXO CIM 12

RELACIÓN DE GASTOS PENDIENTES POR COMPROBAR

DEPENDENCIA O ANTE: Nombre de la Dependencia o Ente a la que pertenece la Unidad Administrativa
UNIDAD ADMINISTRATIVA: Nombre de la Unidad Administrativa responsable de proporcionar la información solicitada.
DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN: Nombre del departamento o coordinación

CD. DEL CARMEN, CAMPECHE A ____ DE ____ DE 2017.

BANCO	CUENTA	No. DE CHEQUE	FECHA DEL CHEQUE	IMPORTE DEL CHEQUE	UNIDAD ADMINISTRATIVA	BENEFICIARIO	OBJETO DEL GASTO	OBSERVACIONES
Nombre del banco en el cual se apertura la cuenta del Fondo Resolvente	El número completo de la cuenta para apertura para Fondo Revolvente (deben ser 11 dígitos)	Existir todos los cheques en forma consecutiva.	Fecha de elaboración del cheque.	La cantidad del cheque.	Nombre de la dirección a la que corresponde	A favor de quien se expidió el cheque.	Única y exclusivamente para lo que fue destinado.	
TOTAL:								

RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN _____ ENTREGA DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA _____ RECIBE CARGO
 NOMBRE Y FIRMA NOMBRE Y FIRMA NOMBRE Y FIRMA

ANEXO CIM – 13

RELACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS, INVERSIONES, DEPOSITOS, TITULOS O CUALQUIER OTRO CONTRATO CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO,

DEPENDENCIA O ANTE:
UNIDAD ADMINISTRATIVA:
DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN:

Nombre de la Dependencia o Ente a la que pertenece la Unidad Administrativa
Nombre de la Unidad Administrativa responsable de proporcionar la información solicitada.
Nombre del departamento o coordinación

CD. DEL CARMEN, CAMPECHE A ___ DE ___ DE 2017.

BANCO	No. CUENTA	OBJETO DE CUENTA	SALDOS		ULTIMO CHEQUE EXPEDIDO	FOLIOS DE CHEQUES		OBSERVACIONES
			SEGUN BANCOS	SEGUN LIBROS		DEL	AL	
Se anotará el nombre de la Institución Bancaria en donde se encuentre la cuenta determinada.	Columna donde se anotará el número de la cuenta de Cheques.	En esta columna se explicará e objeto de la cuenta, ejemplo: pago de nóminas, cubrí gastos de operación, etc.	Se deberá escribir el saldo que a la fecha De corte presenta estado de cuenta. Al final de cada hoja de llenado se tendrán que bajar las sumas	Se registrará el saldo que a la fecha de corte presenta la cuenta en los estados financieros.	En esta columna se deberá anotar el último cheque expedido por parte de la dependencia a la fecha de corte, en cada una de Las cuentas...	Se anotará los números de los folios de los cheques que perduran sin utilizarse a la fecha de corte; por ejemplo: Del Ch.0023 Al Ch.0099		Anotar información que se considere importante.

ENTREGA
RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO Y /O COORDINACIÓN
NOMBRE Y FIRMA

ENTREGA
DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
NOMBRE Y FIRMA

RECIBE
CARGO
NOMBRE Y FIRMA

ANEXO CIM – 14

RELACIÓN DE CHEQUES EXPEDIDOS SIN ENTREGAR

DEPENDENCIA O ANTE: Nombre de la Dependencia o Ente a la que pertenece la Unidad Administrativa
UNIDAD ADMINISTRATIVA: Nombre de la Unidad Administrativa responsable de proporcionar la información solicitada.
DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN: Nombre del departamento o coordinación

CD. DEL CARMEN, CAMPECHE A ____ DE _____ DE 2017.

FECHA	INSTITUCION BANCARIA	CUENTA	NUMERO DE CHEQUE	MONTO (\$)	BENEFICIARIO	CONCEPTO	OBSERVACIONES
Se deberá colocar la fecha de emisión del cheque.	Se anotará el nombre de la Institución Bancaria del cheque.	Se anotará la cuenta bancaria a la que pertenece el cheque expedido.	En esta columna se incluirá el número del cheque emitido	Se anotará el importe del cheque.	Se deberá describir el nombre del beneficiario del cheque.	Incluir el concepto por el cual se está pagando el cheque.	Incluir en este espacio la información importantes como puede ser: la ubicación del expediente, etc.

ENTREGA
RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN

NOMBRE Y FIRMA

ENTREGA
DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

NOMBRE Y FIRMA

RECIBE
CARGO

NOMBRE Y FIRMA

ANEXO CIM – 15

RELACION DE DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR (PASIVO)

Nombre de la Dependencia o Ente a la que pertenece la Unidad Administrativa
Nombre de la Unidad Administrativa responsable de proporcionar la información solicitada.
Nombre del departamento o coordinación

CD. DEL CARMEN, CAMPECHE A ___ DE ___ DE 2017.

DEPENDENCIA O ANTE:
UNIDAD ADMINISTRATIVA:
DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN:

FECHA	REFERENCIA		NOMBRE DEL ACREEDOR	CONCEPTO	FECHA DE VENCIMIENTO	IMPORTE	OBSERVACION
	TIPO	FOLIO					
Se describirá en esta columna la fecha en que se contrajo el pasivo, por ejemplo: fecha de la factura, contrato, etc. En el caso de pagar impuestos se incluirá el periodo de la contribución.	Anotar el tipo de documento que se recibió.	Columna donde se anotará el número de folio del documento que se recibió.	Anotar el nombre del Proveedor, Acreedor o Entidad a quien se le adeuda o con quien se contrajo el pasivo, en su caso.	Citar el concepto por el cual se contrajo el pasivo.	Se deberá anotar la fecha en que se convierte en exigible la deuda, fecha límite de pago o fecha en que se debe cubrir el pasivo.	Se escribirá en esta columna el monto del pasivo. Se deberá sumar los montos al final de cada hoja.	Incluir en este espacio la información u observaciones importantes, ejemplo: la ubicación o referencia de la documentación soporte del pasivo.

ENTREGA
RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN

ENTREGA
DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

RECIBE
CARGO

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

ANEXO CIM – 15.1

RELACIÓN DE DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR (ACTIVO)

DEPENDENCIA O ANTE: Nombre de la Dependencia o Ente a la que pertenece la Unidad Administrativa
UNIDAD ADMINISTRATIVA: Nombre de la Unidad Administrativa responsable de proporcionar la información solicitada.
DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN: Nombre del departamento o coordinación

CD. DEL CARMEN, CAMPECHE A ____ DE ____ DE 2017.

NOMBRE DEL DEUDOR	CONCEPTO DE LA DEUDA	FECHA DE EMISION	FECHA DE VENCIMIENTO	IMPORTE	OBSERVACIONES
En esta columna se incluirá el nombre del deudor de la dependencia.	Se anotará el concepto del adeudo o la descripción del financiamiento en su caso.	Se describirá la fecha del documento.	Se describirá la fecha en que se deberá cubrir el importe del documento.	Se anotará el importe total del adeudo pendiente o financiamiento.	Incluir en forma breve, la información u observaciones importantes no considerados en el formato.

ENTREGA
RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN

NOMBRE Y FIRMA

ENTREGA
DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

NOMBRE Y FIRMA

RECIBE
CARGO

NOMBRE Y FIRMA

ANEXO CIM 16

CANCELACION DE CUENTAS BANCARIAS

DEPENDENCIA O ANTE: Nombre de la Dependencia o Ente a la que pertenece la Unidad Administrativa
UNIDAD ADMINISTRATIVA: Nombre de la Unidad Administrativa responsable de proporcionar la información solicitada.
DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN: Nombre del departamento o coordinación

CD. DEL CARMEN, CAMPECHE A ___ DE ___ DE 2017.

INSTITUCION BANCARIA	No CUENTA	OBJETO DE LA CUENTA	No OFICIO DE CANCELACION	FECHA DE CANCELACION	OBSERVACIONES
Se anotará el nombre de la Institución Bancaria en donde se encuentre la cuenta determinada.	Columna donde se anotará el número de la cuenta de cheques.	En esta columna se explicará e objeto de la cuenta, ejemplo: pago de nóminas, cubri gastos de operación, etc.	Se anotará el número de oficio con el que se cancelo la cuenta.	Describir la fecha en la que se cancelo la cuenta.	Anotar información que considere importante.

Nota: anexar oficio de cancelación.

RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN _____ ENTREGA DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ENTREGA RECIBE
 NOMBRE Y FIRMA NOMBRE Y FIRMA NOMBRE Y FIRMA CARGO NOMBRE Y FIRMA

ANEXO CIM – 17

CONFIRMACIÓN DE SALDOS

DEPENDENCIA O ANTE: Nombre de la Dependencia o Ente a la que pertenece la Unidad Administrativa
UNIDAD ADMINISTRATIVA: Nombre de la Unidad Administrativa responsable de proporcionar la información solicitada.
DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN: Nombre del departamento o coordinación

CD. DEL CARMEN, CAMPECHE A ____ DE ____ DE 2017.

INSTITUCIÓN BANCARIA	No. DE CUENTA	OBJETO DE CUENTA	SALDO	FECHA	No. DE OFICIO	OBSERVACIONES
Se anotará el nombre de la Institución Bancaria en donde se encuentre la cuenta determinada.	Columna donde se anotará el número de la cuenta de Cheques.	En esta columna se explicará e objeto de la cuenta, ejemplo: pago de nóminas, cubrí gastos de operación, etc.	Anotar el monto que existe al corte del cierre.	Fecha del corte y/o confirmación del saldo	Describir el número de oficio con el que se confirmo el saldo.	Anotar información que considere importante.

ENTREGA
RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN

NOMBRE Y FIRMA

ENTREGA
DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

NOMBRE Y FIRMA

RECIBE
CARGO

NOMBRE Y FIRMA

ANEXO CIM- 18

RELACIÓN DE ACUERDOS O CONVENIOS

DEPENDENCIA O ANTE: Nombre de la Dependencia o Ente a la que pertenece la Unidad Administrativa
UNIDAD ADMINISTRATIVA: Nombre de la Unidad Administrativa responsable de proporcionar la información solicitada.
DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN: Nombre del departamento o coordinación

CD. DEL CARMEN, CAMPECHE A ___ DE _____ DE 2017.

NUMERO DE ACUERDO O CONVENIO	INSTANCIA	FECHA DEL CONVENIO Y/O ACUERDO	OBJETO	ALCANCES Y COMPROMISOS	OBSERVACIONES
Escribir el número de los convenios, acuerdos, anexos de ejecución y convenios de concertación vigentes.	Anotar el nombre de la institución con quien se tiene el acuerdo o convenio.	Columna para anotar la fecha en que se firmo el convenio o acuerdo	Se anotará el objeto del convenio, acuerdo, anexo de ejecución o convenio de concertación.	Describir el alcance y los compromisos del convenio, acuerdo, anexo de ejecución o convenio de concertación.	Anotar la información que considere necesaria e importante.

RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN _____ ENTREGA ENTREGA RECIBE
 NOMBRE Y FIRMA NOMBRE Y FIRMA NOMBRE Y FIRMA CARGO

ANEXO CIM – 19

INFORMES DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN LAS REVISIONES PRACTICADAS O QUE ESTEN PRACTICANDO POR LAS ENTIDADES DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN Y DEL ESTADO, ASI COMO DE LOS ORGANOS INTERNOS DE CONTROL Y DE LAS AUTORIDADES EXTERNAS QUE HUBIEREN CONTRATADO.

DEPENDENCIA O ANTE: Nombre de la Dependencia o Ente a la que pertenece la Unidad Administrativa
UNIDAD ADMINISTRATIVA: Nombre de la Unidad Administrativa responsable de proporcionar la información solicitada.
DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN: Nombre del departamento o coordinación

CD. DEL CARMEN, CAMPECHE A ___ DE _____ DE 2017.

TIPO DE AUDITORIA	No. DE AUDITORIA	RECURSO AUDITADO	EJERCICIO FISCAL AUDITADO	No. DE OBSERVACIONES	No. DE OBSERVACIONES SOLVENTADAS	No. DE OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS	ENTE FISCALIZADOR	OBSERVACIONES
Se anotará si la auditoría es interna o externa.	Columna para anotar el número de orden de auditoría.	Describir el nombre del programa auditado, ejemplo: FISM, CUENTA CORRIENTE, ETC...	Anotar el año que es auditado.	Cantidad de observaciones emitidas por el ente fiscalizador.	Cantidad de observaciones solventadas.	Cantidad de observaciones no solventadas.	Describir el nombre del ente fiscalizador, ya sea interno o externo.	Anotar la información que considere necesaria e importante.

ENTREGA
RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN

NOMBRE Y FIRMA

ENTREGA
DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

NOMBRE Y FIRMA

RECIBE
CARGO

NOMBRE Y FIRMA

ANEXO CIM – 20

RELACIÓN DE LA DOCUMENTACION E INFORMACIÓN SOLICITADA POR LAS ENTIDADES FISCALIZADORAS DE LAS AUDITORIAS EN PROCESO.

DEPENDENCIA O ANTE: Nombre de la Dependencia o Ente a la que pertenece la Unidad Administrativa
UNIDAD ADMINISTRATIVA: Nombre de la Unidad Administrativa responsable de proporcionar la información solicitada.
DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN: Nombre del departamento o coordinación

CD. DEL CARMEN, CAMPECHE A ___ DE _____ DE 2017.

TIPO DE AUDITORIA	No. DE AUDITORIA	RECURSO AUDITADO	EJERCICIO FISCAL AUDITADO	ENTE FISCALIZADOR	No DE REQUERIMIENTO	DOCUMENTACION E INFORMACION PENDIENTE DE ENTREGAR	OBSERVACIONES
Se anotará si la auditoria es interna o externa.	Columna para anotar el número de orden de auditoria.	Describir el nombre del programa auditado.	Anotar el año que es auditado.	Describir el nombre del ente fiscalizador, ya sea interno o externo.	Anotar el número del requerimiento donde se solicito la documentación e información.	Describir la documentación e información pendiente e entregar.	Anotar los comentarios que se consideren necesarios e importantes.

RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN _____ ENTREGA DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA _____ RECIBE CARGO
 NOMBRE Y FIRMA NOMBRE Y FIRMA NOMBRE Y FIRMA

ANEXO CIM – 21

DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD PARA ACCESO A PORTALES BANCARIOS EN INTERNET.

**DEPENDENCIA O ANTE:
UNIDAD ADMINISTRATIVA:
DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN:**

Nombre de la Dependencia o Ente a la que pertenece la Unidad Administrativa
Nombre de la Unidad Administrativa responsable de proporcionar la información solicitada.
Nombre del departamento o coordinación

CD. DEL CARMEN, CAMPECHE A ____ DE _____ DE 2017.

NUMERO DE SERIE DEL DISPOSITIVO	FACULTAD DE DISPOSITIVOS	INSTITUCIÓN BANCARIA	NOMBRE DEL RESPONSABLE	CLAVE	OBSERVACIONES
Se anotará el número de serie del dispositivo.	Describir la facultad otorgada al usuario, ejemplo: consulta, autorización, etc.	Anotar el nombre del banco o institución.	Nombre del usuario responsable del dispositivo.	Se anotarán las claves de los usuarios.	

ENTREGA
RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN

NOMBRE Y FIRMA

ENTREGA
DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

NOMBRE Y FIRMA

RECIBE
CARGO

NOMBRE Y FIRMA

ANEXO CIM-22

NOMBRES DE USUARIO Y CONTRASEÑA PARA ACCEDER A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y SERVICIOS EN INTERNET.

DEPENDENCIA O ANTE:

Nombre de la Dependencia o Ente a la que pertenece la Unidad Administrativa

UNIDAD ADMINISTRATIVA:

Nombre de la Unidad Administrativa responsable de proporcionar la información solicitada.

DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN:

Nombre del departamento o coordinación

CD. DEL CARMEN, CAMPECHE A ___ DE _____ DE 2017.

NOMBRE DEL RESPONSABLE	NOMBRE DE USUARIO	CONTRASEÑA	UNIDAD DE RESPALDO	DESCRIPCIÓN DEL SOFTWARE	OBSERVACIONES
Columna para anotar el nombre de la persona responsable.	Anotar el nombre del usuario.	Se anotará la contraseña de acceso.	Se describirá el nombre y ubicación del respaldo.	Descripción o nombre del sistema o aplicación.	Describir la información que se considere importante.

ENTREGA
RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN

NOMBRE Y FIRMA

ENTREGA
DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

NOMBRE Y FIRMA

RECIBE
CARGO

NOMBRE Y FIRMA

ANEXO CIM – 23

PLANTILLA DE PERSONAL

DEPENDENCIA O ANTE: Nombre de la Dependencia o Ente a la que pertenece la Unidad Administrativa
UNIDAD ADMINISTRATIVA: Nombre de la Unidad Administrativa responsable de proporcionar la información solicitada.
DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN: Nombre del departamento o coordinación

CD. DEL CARMEN, CAMPECHE A ___ DE _____ DE 2017.

NUMERO	NOMBRE	FECHA DE ALTAS	CATEGORIAS	AREA DE ADSCRIPCIÓN	PLAZA POR CONDICIÓN LABORAL				PERCEPCION MENSUAL	OBSERVACIONES
					SINDICALIZADO	CONFIANZA	EVENTUAL	LICENCIA		
Columna para anotar el número del servidor público asignado.	Anotar el nombre completo de servidor público.	Se anotará la fecha en que entro a laborar.	Se describirá el nombre del cargo o comisión que desempeña.	Se describirá el área al que corresponde.	Columna para marcar con una X si pertenece algún sindicato.	Columna para marcar con una X si es personal de confianza.	Columna para marcar con una X si tiene contrato eventual.	Columna para marcar con una X si se encuentra a de permiso o licencia.	Anotar el importe que percibe de manera mensual.	Describir la información que considere relevante.

RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN _____ ENTREGA DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA _____ RECIBE CARGO _____
 NOMBRE Y FIRMA NOMBRE Y FIRMA NOMBRE Y FIRMA

ANEXO CIM - 24

INVENTARIO DE RECURSOS HUMANOS

DEPENDENCIA O ANTE: Nombre de la Dependencia o Ente a la que pertenece la Unidad Administrativa
UNIDAD ADMINISTRATIVA: Nombre de la Unidad Administrativa responsable de proporcionar la información solicitada.
DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN: Nombre del departamento o coordinación

CD. DEL CARMEN, CAMPECHE A ___ DE _____ DE 2017.

NUMERO	NOMBRE	CATEGORIA	AREA DE ADSCRIPCION	OBSERVACION
Columna para anotar el número del servidor público asignado.	Anotar el nombre completo de servidor público.	Se describirá el nombre del cargo o comisión que desempeña.	Se describirá el área al que corresponde.	Describir la información que considere relevante.

ENTREGA
RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN

ENTREGA
DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

RECIBE
CARGO

NOMBRE Y FIRMA

ANEXO CIM - 25

TABULADORES O REMUNERACIONES ASIGNADAS, INCLUYENDO COMPENSACIONES U OTRO TIPO DE INGRESOS.

DEPENDENCIA O ANTE:
UNIDAD ADMINISTRATIVA:
DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN:

Nombre de la Dependencia o Ente a la que pertenece la Unidad Administrativa
Nombre de la Unidad Administrativa responsable de proporcionar la información solicitada.
Nombre del departamento o coordinación

CD. DEL CARMEN, CAMPECHE A ___ DE ___ DE 2017.

CATEGORÍA	INGRESOS						TOTAL INGRESOS	RETENCIONES			NETO RECIBIDO	OBSERVACIONES
	SUELDO	PREVISIÓN SOCIAL MULTIPLE	COMPENSACIONES	AGUIRALDO	PRIMA VACACIONAL 2 PERIODO S AL AÑO	OTROS		RETENCIÓN ISR	RETENCIÓN IMSS	OTROS		
Se describirá el nombre del cargo o comisión que desempeña.	Columna para anotar el ingreso base.	Anotar el ingreso por previsión social múltiple.	Columna para anotar el ingreso por compensación.	Anotar el ingreso por aguinaldo.	Columna para anotar el ingreso por prima vacacional.	Anotar en caso que se tenga otro ingreso.	Suma de los ingresos.	Anotar las retenciones por concepto de ISR.	Anotar las retenciones por concepto de IMSS.	Columna para anotar otras retenciones.	Anotar el importe que se retiene de manera mensual.	Describir la información y/o documentación que se considere importante.

ENTREGA
RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN
NOMBRE Y FIRMA

ENTREGA
DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
NOMBRE Y FIRMA

RECIBE
CARGO
NOMBRE Y FIRMA

ANEXO CIM- 26

ESTRUCTURA ORGÁNICA

DEPENDENCIA O ANTE: Nombre de la Dependencia o Ente a la que pertenece la Unidad Administrativa
UNIDAD ADMINISTRATIVA: Nombre de la Unidad Administrativa responsable de proporcionar la información solicitada.
DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN: Nombre del departamento o coordinación

CD. DEL CARMEN, CAMPECHE A ___ DE _____ DE 2017.

ESTRUCTURA ORGÁNICA	OBSERVACIONES
Estampar la estructura orgánica autorizada	Describir el nombre del documento y fecha de autorización; así como cualquier otra información que considere importante.

ENTREGA
RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN

NOMBRE Y FIRMA

ENTREGA
DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

NOMBRE Y FIRMA

RECIBE
CARGO

NOMBRE Y FIRMA

ANEXO CIM – 27

RESUMEN DE PUESTOS Y PLAZAS (OCUPADOS Y VACANTES)

DEPENDENCIA O ANTE: Nombre de la Dependencia o Ente a la que pertenece la Unidad Administrativa
UNIDAD ADMINISTRATIVA: Nombre de la Unidad Administrativa responsable de proporcionar la información solicitada.
DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN: Nombre del departamento o coordinación

CD. DEL CARMEN, CAMPECHE A ____ DE ____ DE 2017.

CLAVE DEL PUESTO	NOMBRE DE PUESTO O CATEGORÍA	NUMERO DE PLAZAS	OCUPADAS	VACANTES	OBSERVACION
Anotar la clave del puesto.	Describir el nombre del puesto o categoría.	Columna para anotar la cantidad de plaza.	Columna para anotar el número de plazas ocupadas.	Columna para anotar el número de plazas vacantes.	Describir la información y/o documentación que se considere importante.

Nota: Anexar en archivo digital

ENTREGA
RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO Y /O COORDINACIÓN _____
NOMBRE Y FIRMA

ENTREGA
DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA _____
NOMBRE Y FIRMA

RECIBE
CARGO _____
NOMBRE Y FIRMA

ANEXO CIM – 28

EXPEDIENTES DE PERSONAL

DEPENDENCIA O ANTE: Nombre de la Dependencia o Ente a la que pertenece la Unidad Administrativa
UNIDAD ADMINISTRATIVA: Nombre de la Unidad Administrativa responsable de proporcionar la información solicitada.
DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN: Nombre del departamento o coordinación

CD. DEL CARMEN, CAMPECHE A ___ DE ___ DE 2017.

NUMERO	NOMBRE	AREA DE ADSCRIPCION	UBICACIÓN	DOCUMENTOS	OBSERVACION
Columna para anotar el número del servidor público asignado.	Anotar el nombre completo de servidor público.	Anotar el nombre de la unidad administrativa a la que corresponde.	Describir el lugar o archivero donde se encuentran los documentos físicamente.	Columna para describir el expediente del personal que se entrega.	Describir la información y/o documentación que se considere importante.

ENTREGA
RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN

NOMBRE Y FIRMA

ENTREGA
DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

NOMBRE Y FIRMA

RECIBE
CARGO

NOMBRE Y FIRMA

ANEXO CIM – 29

RELACION DE PERSONAL QUE GOZA DE LICENCIA O PERMISO O SE ENCUENTRA COMISIONADO

DEPENDENCIA O ANTE: Nombre de la Dependencia o Ente a la que pertenece la Unidad Administrativa
UNIDAD ADMINISTRATIVA: Nombre de la Unidad Administrativa responsable de proporcionar la información solicitada.
DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN: Nombre del departamento o coordinación

CD. DEL CARMEN, CAMPECHE A ___ DE _____ DE 2017.

NUMERO	NOMBRE	AREA DE ADSCRIPCION	AREA COMISIONADA	CON GOCE DE SALARIO		PERIODO DE COMISION, PERMISO O LICENCIA.	OBSERVACION
				SIN	CON		
Columna para anotar el número del servidor público asignado.	Anotar el nombre completo de servidor público.	Anotar el nombre de la unidad administrativa a la que corresponde.	Anotar el nombre de la unidad administrativa a la que esta comisionado.	Marcar con una X la que corresponda.	Especificar si fue comision, permiso o licencia y las fechas autorizadas.	Describir la información y/o documentación que se considere importante.	

ENTREGA
RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN

NOMBRE Y FIRMA

ENTREGA
DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

NOMBRE Y FIRMA

RECIBE
CARGO

NOMBRE Y FIRMA

ANEXO CIM – 30

CONTRATOS DE ASESORIA Y CONSULTORÍA, ASIMILABLES A SALARIO

DEPENDENCIA O ANTE:
UNIDAD ADMINISTRATIVA:
DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN:

Nombre de la Dependencia o Ente a la que pertenece la Unidad Administrativa
Nombre de la Unidad Administrativa responsable de proporcionar la información solicitada.
Nombre del departamento o coordinación

CD. DEL CARMEN, CAMPECHE A ____ DE ____ DE 2017.

TIPO DE CONTRATO	NUMERO DE CONTRATO	NOMBRE DE LA PERSONA MORAL O FISICA.	FECHA DEL CONTRATO	VIGENCIA	CONCEPTO	IMPORTE	OBSERVACION
Columna para anotar el tipo de contrato ya sea por asesoría y consultoría, asimilable a salario.	Anotar el número de contrato.	Describir el nombre de la persona con quien se tiene el contrato.	Anotar la fecha de celebración del contrato.	Anotar la fecha de terminación del contrato	Describir el concepto por el cual se firmo el contrato.	Anotar el importe contratado.	Describir la información y/o documentación que se considere importante.

ENTREGA
RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN

NOMBRE Y FIRMA

ENTREGA
DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

NOMBRE Y FIRMA

RECIBE
CARGO

NOMBRE Y FIRMA

ANEXO CIM – 31

SUELDOS NO COBRADOS

DEPENDENCIA O ANTE:
UNIDAD ADMINISTRATIVA:
DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN:

Nombre de la Dependencia o Ente a la que pertenece la Unidad Administrativa
Nombre de la Unidad Administrativa responsable de proporcionar la información solicitada.
Nombre del departamento o coordinación

CD. DEL CARMEN, CAMPECHE A ____ DE _____ DE 2017.

NUMERO	NOMBRE	CATEGORIA	AREA DE ADSCRIPCION	PERIODO	IMPORTE	OBSERVACION
Columna para anotar el número del servidor público asignado.	Anotar el nombre completo de servidor público.	Se describirá el nombre del cargo o comisión que desempeña.	Se describirá el área al que corresponde.	Anotar el periodo que se debe.	Columna para anotar el importe que se debe.	Describir la información que considere relevante.

ENTREGA
RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN

NOMBRE Y FIRMA

ENTREGA
DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

NOMBRE Y FIRMA

RECIBE
CARGO

NOMBRE Y FIRMA

ANEXO CIM – 32

PROGRAMA Y AVANCE DE CAPACITACION DE PERSONAL

DEPENDENCIA O ANTE: Nombre de la Dependencia o Ente a la que pertenece la Unidad Administrativa
UNIDAD ADMINISTRATIVA: Nombre de la Unidad Administrativa responsable de proporcionar la información solicitada.
DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN: Nombre del departamento o coordinación

CD. DEL CARMEN, CAMPECHE A ____ DE _____ DE 2017.

NOMBRE DEL TEMA	DIRIGIDO A:	RESPONSABLE	NIVEL DE CUMPLIMIENTO			OBSERVACION
			CUMPLIDO	NO CUMPLIDO	EN PROCESO	
Anotar el nombre del tema que se programa impartir.	Describir el área o las áreas para las que fue programada.	Anotar el nombre del responsable del programa de capacitación.				Describir la información que considere importante.

ENTREGA
RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN

NOMBRE Y FIRMA

ENTREGA
DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

NOMBRE Y FIRMA

RECIBE
CARGO

NOMBRE Y FIRMA

ANEXO CIM – 33

VACACIONES DEL PERSONAL PENDIENTES POR DISFRUTAR

DEPENDENCIA O ANTE: Nombre de la Dependencia o Ente a la que pertenece la Unidad Administrativa
UNIDAD ADMINISTRATIVA: Nombre de la Unidad Administrativa responsable de proporcionar la información solicitada.
DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN: Nombre del departamento o coordinación

CD. DEL CARMEN, CAMPECHE A ____ DE _____ DE 2017.

NUMERO	NOMBRE	AREA DE ADSCRIPCION	DEPARTAMENTO	PERIODO		OBSERVACION
				1ER	2DO	
Columna para anotar el número del servidor público asignado.	Anotar el nombre completo de servidor público.	Anotar el nombre de la unidad administrativa a la que corresponde.	Describir el departamento del que corresponde.	Marcar con una X el periodo pendiente de disfrutar.		Describir la información y/o documentación que se considere importante.

ENTREGA
RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN

NOMBRE Y FIRMA

ENTREGA
DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

NOMBRE Y FIRMA

RECIBE
CARGO

NOMBRE Y FIRMA

ANEXO CIM- 34

RELACION DE SISTEMAS DESARROLLADOS INTERNAMENTE

DEPENDENCIA O ANTE: Nombre de la Dependencia o Ente a la que pertenece la Unidad Administrativa
UNIDAD ADMINISTRATIVA: Nombre de la Unidad Administrativa responsable de proporcionar la información solicitada.
DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN: Nombre del departamento o coordinación

CD. DEL CARMEN, CAMPECHE A ____ DE ____ DE 2017.

NUMERO DE CONTROL	DESCRIPCION DEL SOFTWARE		DISCOS INCLUIDOS		MANUALES INCLUIDOS		NUMERO DE LICENCIA	OBSERVACIONES
	MARCA	NOMBRE DE LA APLICACIÓN	CANTIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD	DESCRIPCION Y FECHA.		
Anotar el número de control asignado al programa.	Describir la marca del sistema desarrollado.	Anotar el nombre de la aplicación.	Anotar la cantidad de discos a entregar.	Describir el contenido del disco.	Anotar la cantidad de manuales a entregar.	Describir el contenido del manual y la ultima fecha de actualización.	Anotar el número de licencia.	Describir la información y/o documentación que se considere importante.

ENTREGA
RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN

NOMBRE Y FIRMA

ENTREGA
DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

NOMBRE Y FIRMA

RECIBE
CARGO

NOMBRE Y FIRMA

ANEXO CIM- 35

RELACION DE FORMAS OFICIALES

DEPENDENCIA O ANTE: Nombre de la Dependencia o Ente a la que pertenece la Unidad Administrativa
UNIDAD ADMINISTRATIVA: Nombre de la Unidad Administrativa responsable de proporcionar la información solicitada.
DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN: Nombre del departamento o coordinación

CD. DEL CARMEN, CAMPECHE A ___ DE _____ DE 2017.

NOMBRE DE LA FORMA	ULTIMO FOLIO UTILIZADO	NUMERACION SIN UTILIZAR		RESPONSABLE	OBSERVACIONES
		DEL	AL		
Describir el tipo de forma (formatos) que se utilizan en la unidad administrativa, ejemplo: Requisición, Orden de Compra, etc.	Se anotará el número de folio de la última forma utilizada antes de la fecha de corte.	Anotar el número del primer y último folio en blanco (sin utilizar) que se entrega.		Nombre de la persona a cargo.	Incluir en este espacio la información u observaciones importantes no considerados en el formato.

ENTREGA
RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN

NOMBRE Y FIRMA

ENTREGA
DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

NOMBRE Y FIRMA

RECIBE
CARGO

NOMBRE Y FIRMA

ANEXO CIM – 36

COMBINACIONES DE CAJAS FUERTES O DE VALORES

DEPENDENCIA O ANTE: _____ Nombre de la Dependencia o Ente a la que pertenece la Unidad Administrativa
 UNIDAD ADMINISTRATIVA: _____ Nombre de la Unidad Administrativa responsable de proporcionar la información solicitada.
 DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN: _____ Nombre del departamento o coordinación
 CD. DEL CARMEN, CAMPECHE A ____ DE _____ DE 2017.

NOMBRE DEL RESPONSABLE	DATOS DE LA CAJA FUERTE O DE VALOR		COMBINACIONES	UBICACIÓN	CONTENIDO	OBSERVACIONES
	MARCA	MODELO				
Anotar el nombre del responsable de la caja.	Describir marca de la caja.	Describir modelo de la caja.	Columna para anotar las claves de acceso o combinaciones.	Anotar el lugar donde se encuentra la caja.	Describir el contenido de dicha caja.	Incluir en este espacio la información u observaciones importantes no considerados en el formato.

RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN

 NOMBRE Y FIRMA

ENTREGA
 DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

 NOMBRE Y FIRMA

RECIBE
 CARGO

 NOMBRE Y FIRMA

ANEXO CIM – 37

RELACION DE BIENES EN ALMACEN

DEPENDENCIA O ANTE: Nombre de la Dependencia o Ente a la que pertenece la Unidad Administrativa
UNIDAD ADMINISTRATIVA: Nombre de la Unidad Administrativa responsable de proporcionar la información solicitada.
DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN: Nombre del departamento o coordinación

CD. DEL CARMEN, CAMPECHE A ___ DE _____ DE 2017.

CLAVE	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESTADO	OBSERVACION
Columna para anotar el número de clave asignada.	Anotar la cantidad del bien existente en almacén.	Describir el bien de manera breve y concisa.	Describir las condiciones en cómo se encuentra el bien, ejemplo: bueno, Malo, inservible. Etc.	Incluir en este espacio la información u observaciones importantes no considerados en el formato

ENTREGA
RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN

NOMBRE Y FIRMA

ENTREGA
DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

NOMBRE Y FIRMA

RECIBE
CARGO

NOMBRE Y FIRMA

ANEXO CIM – 38

MATERIAL BIBLIOGRAFICO E INFORMATIVO

DEPENDENCIA O ANTE: Nombre de la Dependencia o Ente a la que pertenece la Unidad Administrativa
UNIDAD ADMINISTRATIVA: Nombre de la Unidad Administrativa responsable de proporcionar la información solicitada.
DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN: Nombre del departamento o coordinación

CD. DEL CARMEN, CAMPECHE A ___ DE _____ DE 2017.

NÚMERO DE EXPEDIENTE O ARCHIVO	RELACIÓN DE ARCHIVOS (DE GESTIÓN O TRÁMITE Y DE TRANSFERENCIA O CONSENTIRACIÓN)	ÁREA DE UBICACIÓN	EXPEDIENTE O ARCHIVO AUTORIZADO	CANTIDAD DE EJEMLAR	OBSERVACION
Anotar el número asignado al expediente o archivo.	Anotar el tipo de información del archivo, expediente, tomos, nóminas, expediente de obra, etc.; de acuerdo al género de que se trate.	Especificar la Dirección o lugar físico en donde se encuentra ubicado el archivo.	Columna para anotar debidamente autorizado.	Anotar la cantidad de ejemplares que se describen.	Incluir en este espacio la información u observaciones importantes no considerados en el formato

ENTREGA
RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN

ENTREGA
DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

RECIBE
CARGO

NOMBRE Y FIRMA

ANEXO CIM – 39

CONVENIOS Y CONTRATOS RELACIONADOS CON EL PATRIMONIO

DEPENDENCIA O ANTE: Nombre de la Dependencia o Ente a la que pertenece la Unidad Administrativa
UNIDAD ADMINISTRATIVA: Nombre de la Unidad Administrativa responsable de proporcionar la información solicitada.
DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN: Nombre del departamento o coordinación

CD. DEL CARMEN, CAMPECHE A ___ DE _____ DE 2017.

NUMERO DE CONVENIO O CONTRATO	INSTANCIA	FECHA DEL CONVENIO Y/O CONTRATO	VIGENCIA	OBJETO	OBSERVACIONES
Escribir el número de los convenios y contratos vigentes.	Anotar el nombre de la institución con quien se tiene el convenio o contrato.	Columna para anotar la fecha en que se firmo el convenio o contrato.	Anotar la fecha de terminación del contrato.	Se anotará el objeto del convenio o contrato de concertación.	Anotar la información que considere necesaria e importante.

ENTREGA
RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN

NOMBRE Y FIRMA

ENTREGA
DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

NOMBRE Y FIRMA

RECIBE
CARGO

NOMBRE Y FIRMA

ANEXO CIM – 40

INVENTARIO DE PROGRAMAS DE CÓMPUTO

DEPENDENCIA O ANTE:
UNIDAD ADMINISTRATIVA:
DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN:

Nombre de la Dependencia o Ente a la que pertenece la Unidad Administrativa
Nombre de la Unidad Administrativa responsable de proporcionar la información solicitada.
Nombre del departamento o coordinación

CD. DEL CARMEN, CAMPECHE A ___ DE _____ DE 2017.

NUMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL PROGRAMA	RESPONSABLE	MANUALES INCLUIDOS		OBSERVACIONES
			SI	NO	
Anotar el número asignado.	Describir el nombre del programa.	Anotar el nombre de la persona responsable del programa.	Marcar con X según corresponda.		Describir la información que considere importante.

ENTREGA
RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN

NOMBRE Y FIRMA

ENTREGA
DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

NOMBRE Y FIRMA

RECIBE
CARGO

NOMBRE Y FIRMA

ANEXO CIM -41

INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Nota: Anexar resguardo de en su caso.

Nombre de la Dependencia o Ente a la que pertenece la Unidad Administrativa
Nombre de la Unidad Administrativa responsable de proporcionar la información solicitada.
Nombre del departamento o coordinación

la tarjeta de los bienes,

DEPENDENCIA O ANTE:
UNIDAD ADMINISTRATIVA:
DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN:

CD. DEL CARMEN, CAMPECHE A ____ DE ____ DE 2017.

No CLAVE CATASTRAL O INVENTARIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN MUEBLE E INMUEBLE	UBICACIÓN	No ESCRITURA O FACTURA	TIPO DEL BIEN MUEBLE E INMUEBLE	SUPERFICIE (M2) O CANTIDAD	OBSERVACIONES
Se anotará el número de clave catastral o factura del bien mueble e inmueble, en su caso.	Se anotará la descripción del tipo de bien mueble e inmueble.	Se especificará en forma clara y breve la ubicación bien.	Espacio destinado para el número de la escritura o factura.	Describir en este espacio el tipo de bien.	Se especificará la superficie en metros cuadrados o cantidad del bien.	Describir la información que considere relevante.

ENTREGA
RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN

NOMBRE Y FIRMA

ENTREGA
DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

NOMBRE Y FIRMA

RECIBE
CARGO

NOMBRE Y FIRMA

ANEXO CIM - 42

INMUEBLES RECIBIDOS EN DONACION

DEPENDENCIA O ANTE:
UNIDAD ADMINISTRATIVA:
DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN:

Nombre de la Dependencia o Ente a la que pertenece la Unidad Administrativa
Nombre de la Unidad Administrativa responsable de proporcionar la información solicitada.
Nombre del departamento o coordinación

CD. DEL CARMEN, CAMPECHE A ___ DE _____ DE 2017.

TIPO DEL INMUEBLE	DEPENDENCIA E INSTITUCION	DESCRIPCION DEL BIEN	UBICACION	CONDICIONES	SUPERFICIE (M2)	OBSERVACIONES
Describir en este espacio el tipo de bien.	Se especificar el nombre del donante.	Se anotará la descripción del tipo de inmueble.	Se especificará en forma clara y breve la ubicación bien.	Espacio destinado describir las condicione en que se encuentra el bien.	Se especificará la superficie en metros cuadrados.	Describir la información que considere relevante.

RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN
ENTREGA
NOMBRE Y FIRMA

DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
ENTREGA
NOMBRE Y FIRMA

RECIBE
CARGO
NOMBRE Y FIRMA

ANEXO CIM – 43

DONACION DE INMUEBLES

DEPENDENCIA O ANTE: Nombre de la Dependencia o Ente a la que pertenece la Unidad Administrativa
UNIDAD ADMINISTRATIVA: Nombre de la Unidad Administrativa responsable de proporcionar la información solicitada.
DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN: Nombre del departamento o coordinación

CD. DEL CARMEN, CAMPECHE A ___ DE ____ DE 2017.

TIPO DEL INMUEBLE	DEPENDENCIA E INSTITUCION	DESCRIPCION DEL BIEN	CONDICIONES	SUPERFICIE (M2)	OBSERVACIONES
Describir en este espacio el tipo de bien.	Se especificar el nombre del donatario.	Se anotará la descripción del tipo de inmueble.	Espacio destinado para describir las condiciones en que se encuentra el bien.	Se especificará la superficie en metros cuadrados.	Describir la información que considere relevante.

ANEZO CIM - 44

RESGUARDOS DE BIENES MUEBLES DEL PERSONAL

Nota: Se deberán anexar los resguardos.

DEPENDENCIA O ANTE: Nombre de la Dependencia o Ente a la que pertenece la Unidad Administrativa
UNIDAD ADMINISTRATIVA: Nombre de la Unidad Administrativa responsable de proporcionar la información solicitada.
DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN: Nombre del departamento o coordinación

CD. DEL CARMEN, CAMPECHE A ____ DE ____ DE 2017.

No DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	ÁREA DE UBICACIÓN	NOMBRE DEL RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Anotar el número de inventario asignado al bien.	Se anotará la descripción del bien mueble.	Se especificará en forma clara la ubicación del mueble.	Se anotará el nombre del responsable del mueble.	Describir la información no incluida en el formato y que considere importante.

ENTREGA
RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN

NOMBRE Y FIRMA

ENTREGA
DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

NOMBRE Y FIRMA

RECIBE
CARGO

NOMBRE Y FIRMA

ANEXO CIM - 45

DOCUMENTACION DE CONCURSOS O LICITACION DE OBRA PÚBLICA

DEPENDENCIA O ANTE: Nombre de la Dependencia o Ente a la que pertenece la Unidad Administrativa
UNIDAD ADMINISTRATIVA: Nombre de la Unidad Administrativa responsable de proporcionar la información solicitada.
DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN: Nombre del departamento o coordinación

CD. DEL CARMEN, CAMPECHE A ____ DE ____ DE 2017.

NUMERO	TIPO DE PROCEDIMIENTO (CONCURSO, LICITACION, ADJUDICACIÓN DIRECTA)	CONCEPTO	FECHA DE CONCLUSION DEL PROCESO.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DOCUMENTACION	OBSERVACIONES
Numero consecutivo del tipo de proceso.	Señalar el tipo de proceso (Concurso, Licitación, Adjudicación Directa)	Describir el nombre por el que se celebra el proceso.	Anotar la fecha en que termina el procedimiento.	Se especificara el nombre del programa de donde se financiara la obra o acción.	Describir la documentación del procedimiento.	Señalar la información no incluida en el formato y que considere importante.

ENTREGA
RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN

NOMBRE Y FIRMA

ENTREGA
DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

NOMBRE Y FIRMA

RECIBE
CARGO

NOMBRE Y FIRMA

ANEXO CIM - 46

DOCUMENTACION DE CONCURSOS O LICITACION POR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
PRESTACIONES DE SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS.

DEPENDENCIA O ANTE:
UNIDAD ADMINISTRATIVA:
DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN:

Nombre de la Dependencia o Ente a la que pertenece la Unidad Administrativa
Nombre de la Unidad Administrativa responsable de proporcionar la información solicitada.
Nombre del departamento o coordinación

CD. DEL CARMEN, CAMPECHE A ____ DE ____ DE 2017.

NUMERO	TIPO DE PROCEDIMIENTO (CONCURSO, LICITACION, ADJUDICACION DIRECTA)	CONCEPTO	FECHA DE CONCLUSION DEL PROCESO.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DOCUMENTACION	OBSERVACIONES
Número consecutivo del tipo de proceso.	Señalar el tipo de proceso (Concurso, Licitación, Adjudicación Directa)	Describir el nombre por el que se celebra el proceso.	Anotar la fecha en que termina el procedimiento.	Se especificara el nombre del programa de donde se financiará la obra o acción.	Describir la documentación del procedimiento.	Señalar la información no incluida en el formato y que considere importante.

Nota: se deberá anexar la documentación.

ENTREGA
RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN

ENTREGA
DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

RECIBE
CARGO

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

61

ANEXO CIM – 47

DOCUMENTACION POR CONCESIONES, PERMISOS Y AUTORIZACIONES.

DEPENDENCIA O ANTE: Nombre de la Dependencia o Ente a la que pertenece la Unidad Administrativa
UNIDAD ADMINISTRATIVA: Nombre de la Unidad Administrativa responsable de proporcionar la información solicitada.
DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN: Nombre del departamento o coordinación
 CD. DEL CARMEN, CAMPECHE A ___ DE ___ DE 2017.

NUMERO	TIPO			CONCEPTO	DOCUMENTOS	OBSERVACIONES
	CONCESION	PERMISO	AUTORIZACION			
Anotar el número designado por concesión, permiso y autorización.	Seleccionar con una X según corresponda.			Describir el nombre u objeto de la concesión, permiso o autorización.	Columna para describir la documentación que se anexara.	Describir la información no incluida en el formato y que considere importante.

RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN

 NOMBRE Y FIRMA

ENTREGA
 DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

 NOMBRE Y FIRMA

RECIBE
 CARGO

 NOMBRE Y FIRMA

ANEXO CIM - 48

RELACION DE OBRAS PÚBLICAS TERMINADAS

DEPENDENCIA O ANTE: Nombre de la Dependencia o Ente a la que pertenece la Unidad Administrativa
UNIDAD ADMINISTRATIVA: Nombre de la Unidad Administrativa responsable de proporcionar la información solicitada.
DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN: Nombre del departamento o coordinación

CD. DEL CARMEN, CAMPECHE A ____ DE ____ DE 2017.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO /PROGRAMA	No DE PROYECTO	NOMBRE DE LA PROYECTO	LOCALIZACION	FECHA		INVERSION		NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBSERVACIONES
				INICIO	TERMINO	CONTRADATA	EJERCIDA		
Anotar la fuente de financiamiento y el programa. Ejemplo: Federal - Ramo 33, Estatal - Ingresos, etc.	Anotar el número de la proyecto.	Describir el nombre de la proyecto..	Anotar la localidad o colonia donde se realizo el proyecto.	Columna para anotar la fecha de inicio de la proyecto.	Anotar la fecha de termino de la proyecto.	Se deberá anotar el importe contratado.	Se deberá anotar el importe total pagado.	Describir el nombre del contratista que ejecuto la proyecto.	Incluir en forma breve en este espacio la información u observaciones importantes relacionadas con el proyecto.

RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN _____
 ENTREGA _____
 NOMBRE Y FIRMA

DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA _____
 ENTREGA _____
 NOMBRE Y FIRMA

RECIBE _____
 CARGO _____
 NOMBRE Y FIRMA

ANEXO CIM - 49

RELACION DE OBRAS PÚBLICAS EN PROCESO

DEPENDENCIA O ANTE: Nombre de la Dependencia o Ente a la que pertenece la Unidad Administrativa
UNIDAD ADMINISTRATIVA: Nombre de la Unidad Administrativa responsable de proporcionar la información solicitada.
DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN: Nombre del departamento o coordinación

CD. DEL CARMEN, CAMPECHE A ____ DE ____ DE 2017.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO /PROGRAMA	No DE PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	LOCALIZACIÓN	FECHA		INVERSIÓN		AVANCES		NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBSERVACIONES
				INICIO	TERMINO	CONTRADATA	EJERCIDA	FISICO	FINANCIERO		
Anotar la fuente de financiamiento o y el Programa. Ejemplo: Federal - Ramo 33, Estatal - Ingresos, etc.	Se relacionará cada una de las obras, que se encuentren en proceso, anotando el número de proyecto con que se identifica y la descripción de los trabajos a realizarse	Anotar la localidad o colonia donde se realizo la obra o acción.	Anotar la fecha de término de la obra o acción.	En la columna de Contratado se anotará el monto de inversión contratada. Y en la columna de Ejercicio se deberá anotar el monto final ejercido a la fecha de corte de la inversión contratada, posteriormente se registrará el saldo por ejercer.	En la columna de Avance Físico se debe anotar en porcentaje que se tenga al momento de Requirir este formato. Mientras que en la columna de Avance Financiero se anotará en porcentaje, el importe pagado hasta el momento del corte	Describir el nombre del contratista que ejecuta la obra o acción.	Incluir en forma breve en este espacio la información u observaciones importantes				

RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN _____ ENTREGA DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RECIBE CARGO
 NOMBRE Y FIRMA NOMBRE Y FIRMA NOMBRE Y FIRMA

ANEXO CIM – 50

RELACION DE ANTIPOPOS PENDIENTES DE AMORTIZAR

DEPENDENCIA O ANTE: Nombre de la Dependencia o Ente a la que pertenece la Unidad Administrativa
UNIDAD ADMINISTRATIVA: Nombre de la Unidad Administrativa responsable de proporcionar la información solicitada.
DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN: Nombre del departamento o coordinación

CD. DEL CARMEN, CAMPECHE A ____ DE ____ DE 2017.

No DE PROYECTO	NOMBRE DE LA PROYECTO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	No DE CONTRATO	IMPORTE DE ANTIPOPOS Y SALDOS			OBSERVACIONES
				OTORGADO	AMORTIZADO	DIFERENCIA	
Se relacionará cada una de las obras, que se encuentren en proceso, anotando el número de proyecto con que se identifica y la descripción de los trabajos a realizarse		Anotar el número de contrato y el nombre o razón social del contratista de que se trate.		Se anotarán los importes de los anticipos otorgados, amortizados y el saldo del mismo.			Anotar los comentarios a los puntos contenidos en el formato; en algún proyecto, según sea el caso; y cuando sea necesario.
TOTALES \$							

RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN _____ ENTREGA
 NOMBRE Y FIRMA

DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA _____ ENTREGA
 NOMBRE Y FIRMA

RECIBE CARGO _____
 NOMBRE Y FIRMA

ANEXO CIM – 51

EXPEDIENTES TECNICOS DE OBRA PÚBLICA

DEPENDENCIA O ANTE: Nombre de la Dependencia o Ente a la que pertenece la Unidad Administrativa
UNIDAD ADMINISTRATIVA: Nombre de la Unidad Administrativa responsable de proporcionar la información solicitada.
DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN: Nombre del departamento o coordinación

CD. DEL CARMEN, CAMPECHE A ____ DE ____ DE 2017.

No DE EXPEDIENTE	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD / COLONIA	UBICACIÓN	DOCUMENTOS TECNICOS	OBSERVACIONES
Columna para anotar el número asignado a la obra.	Describir el nombre de la obra.	Anotar la localidad o colonia donde se realizo la obra.	Se deberá anotar la ubicación del expediente.	Columna para enlistar la documentación técnica generada, que se anexa.	Describir la información no incluida en el formato y que considere importante.

Nota: Se deberá anexar la documentación o en su caso describir la ubicación.

RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN _____ ENTREGA _____ RECIBE _____
 NOMBRE Y FIRMA NOMBRE Y FIRMA CARGO

ANEXO CIM – 52

EXPEDIENTES FINANCIEROS DE OBRA PÚBLICA

DEPENDENCIA O ANTE: Nombre de la Dependencia o Ente a la que pertenece la Unidad Administrativa
UNIDAD ADMINISTRATIVA: Nombre de la Unidad Administrativa responsable de proporcionar la información solicitada.
DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN: Nombre del departamento o coordinación

CD. DEL CARMEN, CAMPECHE A ___ DE ___ DE 2017.

No DE EXPEDIENTE	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD / COLONIA	UBICACIÓN	DOCUMENTOS FINANCIEROS	OBSERVACIONES
Columna para anotar el número asignado a la obra.	Describir el nombre de la obra.	Anotar la localidad o colonia donde se realizo la obra.	Se deberá anotar la ubicación del expediente.	Columna para enjistar la documentación financiera generada, ejemplo: pólizas, cheques, transferencias, etc.	Describir la información no incluida en el formato y que considere importante.

RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN _____ ENTREGA _____ RECIBE _____
 NOMBRE Y FIRMA NOMBRE Y FIRMA NOMBRE Y FIRMA

ANEXO CIM – 53

PERMISOS PARA USO DE EXPLOSIVOS, TALA DE ARBOLES, CONSTRUCCION DE CAMINOS Y DEMAS INHERENTES A LA OBRA DE QUE SE TRATE.

DEPENDENCIA O ANTE: Nombre de la Dependencia o Ente a la que pertenece la Unidad Administrativa
UNIDAD ADMINISTRATIVA: Nombre de la Unidad Administrativa responsable de proporcionar la información solicitada.
DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN: Nombre del departamento o coordinación

TIPO DE PERMISO	NÚMERO DE:		NOMBRE DEL SOLICITANTE	DIRECCIÓN PARA DONDE SE PRETENDE EL PERMISO	MOTIVO O CAUSA	STATUS			OBSERVACIONES
	EXPEDIENTE	PERMISO				PROCESO	OTORGADO	DENEGADO	
Columna para anotar el tipo de permiso, según sea el caso.	Anotar el número del expediente o en su caso el número de permiso otorgado		Describir el nombre o institución del interesado.	Especificar la dirección en donde se pretende usar el permiso.	Describir el motivo por el cual se pretende el permiso.	Marcar con una X la situación en que se encuentra el permiso.			Describir la información o aclaración no incluida en el formato y que considere importante.

CD. DEL CARMEN, CAMPECHE A ____ DE ____ DE 2017.

Nota: Se deberá anexar la documentación o en su caso describir la ubicación.

RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN _____ ENTREGA DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RECIBE CARGO
 NOMBRE Y FIRMA NOMBRE Y FIRMA NOMBRE Y FIRMA

ANEXO CIM – 54

EXPEDIENTE GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES

DEPENDENCIA O ANTE:
UNIDAD ADMINISTRATIVA:
DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN:

Nombre de la Dependencia o Ente a la que pertenece la Unidad Administrativa
Nombre de la Unidad Administrativa responsable de proporcionar la información solicitada.
Nombre del departamento o coordinación

CD. DEL CARMEN, CAMPECHE A ___ DE ___ DE 2017.

No DE EXPEDIENTE	RUBRO	CONCEPTO	AREA RESPONSABLE	DOCUMENTOS	OBSERVACIONES
Columna para anotar el número asignado al expediente.	Describir el rubro y concepto del servicio general.		Anotar el nombre del área que recibe el servicio.	Columna para enlistar la documentación técnica, financiera, etc. Que integra el expediente.	Describir la información no incluida en el formato y que considere importante.

ENTREGA
RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN

NOMBRE Y FIRMA

ENTREGA
DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

NOMBRE Y FIRMA

RECIBE
CARGO

NOMBRE Y FIRMA

ANEXO CIM – 55

EXPEDIENTE DE MANTENIMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES

DEPENDENCIA O ANTE: Nombre de la Dependencia o Ente a la que pertenece la Unidad Administrativa
UNIDAD ADMINISTRATIVA: Nombre de la Unidad Administrativa responsable de proporcionar la información solicitada.
DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN: Nombre del departamento o coordinación

CD. DEL CARMEN, CAMPECHE A ____ DE _____ DE 2017.

No DE EXPEDIENTE	RUBRO	CONCEPTO	AREA RESPONSABLE	DOCUMENTOS	OBSERVACIONES
Columna para anotar el número asignado al expediente.	Describir el rubro y concepto del mantenimiento		Anotar el nombre del área que recibe el servicio.	Columna para enlistar la documentación que integra el expediente.	Describir la información no incluida en el formato y que considere importante.

ENTREGA
RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN

NOMBRE Y FIRMA

ENTREGA
DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

NOMBRE Y FIRMA

RECIBE
CARGO

NOMBRE Y FIRMA

ANEXO CIM – 56

EXPEDIENTE DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS, MAQUINARIA Y EQUIPO

DEPENDENCIA O ANTE:
UNIDAD ADMINISTRATIVA:
DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN:

Nombre de la Dependencia o Ente a la que pertenece la Unidad Administrativa
Nombre de la Unidad Administrativa responsable de proporcionar la información solicitada.
Nombre del departamento o coordinación

CD. DEL CARMEN, CAMPECHE A ___ DE ___ DE 2017.

No DE INVENTARIO	CONCEPTO	TIPO			MARCA	MODELO	AÑO	AREA RESPONSABLE	DOCUMENTOS	OBSERVACIONES
		VEHICULO	MAQUINARIA	EQUIPO						
Columna para anotar el numero asignado al expediente.	Describir el mantenimiento que recibe la unidad.	Marcar con una X según el tipo de unidad que corresponda.			Anotar la marca, modelo y año de la unidad que recibe el mantenimiento.		Anotar el nombre del área que tiene a cargo la unidad.	Columna para enlistar la documentación que integra el expediente.	Columna para describir la información no incluida en el formato y que considere importante.	

ENTREGA
RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN

NOMBRE Y FIRMA

ENTREGA
DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

NOMBRE Y FIRMA

RECIBE
CARGO

NOMBRE Y FIRMA

ANEXO CIM – 57

CONVENIOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA

DEPENDENCIA O ANTE: Nombre de la Dependencia o Ente a la que pertenece la Unidad Administrativa
UNIDAD ADMINISTRATIVA: Nombre de la Unidad Administrativa responsable de proporcionar la información solicitada.
DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN: Nombre del departamento o coordinación

CD. DEL CARMEN, CAMPECHE A ____ DE ____ DE 2017.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	No DE OBRA	No DE CONTRATO O CONVENIO	FECHA		INVERSION			NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBSERVACIONES
			INICIO	TERMINO	CONTRADADA	EJERCIDA	X EJERCER		
Nombre del programa que financio la obra o acción.	Anotar el número de la obra o acción.	Se anotara el número de contrato o convenio asignado a la obra o acción.	Columna para anotar la fecha de inicio de la obra o acción.	Anotar la fecha de término de la obra o acción.	En la columna de Contratado se anotará el monto de inversión contratada. Y en la columna de Ejercido se deberá anotar el monto final ejercido a la fecha de corte de la inversión contratada, posteriormente se registrará el saldo por ejercer.			Describir el nombre del contratista ejecutor.	Anotar la información no incluida en el formato y que considere importante.

ENTREGA
RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN

NOMBRE Y FIRMA

ENTREGA
DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

NOMBRE Y FIRMA

RECIBE
CARGO

NOMBRE Y FIRMA

ANEXO CIM – 58

JUICIOS O PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS O EXPEDIENTES JUDICIALES EN PROCESO

DEPENDENCIA O ANTE: Nombre de la Dependencia o Ente a la que pertenece la Unidad Administrativa
UNIDAD ADMINISTRATIVA: Nombre de la Unidad Administrativa responsable de proporcionar la información solicitada.
DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN: Nombre del departamento o coordinación

CD. DEL CARMEN, CAMPECHE A ___ DE ___ DE 2017.

NUMERO DE EXPEDIENTE	DESCRIPCION	FECHA DE INICIO DEL PROCESO	ACTOR (DENUNCIANTE)	DEMANDADO (DENUNCIADO)	FECHA DEL ULTIMO TRAMITE	SITUACION ACTUAL DEL TRAMITE	OBSERVACIONES
Anotar el número de expediente asignado.	Descripción breve del asunto por el cual se demanda.	Se anotara la fecha de recibido.	Especificar el nombre o los nombres de quien interpuso la demanda.	Especificar el nombre o los nombres de quien es demandado.	Anotar la fecha del último trámite.	Se describirá de manera breve la situación real de la demanda.	Describir la información no incluida en el formato y que considere importante.

ENTREGA
RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN

NOMBRE Y FIRMA

ENTREGA
DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

NOMBRE Y FIRMA

RECIBE
CARGO

NOMBRE Y FIRMA

ANEXO CIM – 59

REMATES PENDIENTES DE EJECUTAR

**DEPENDENCIA O ANTE:
UNIDAD ADMINISTRATIVA:
DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN:**

Nombre de la Dependencia o Ente a la que pertenece la Unidad Administrativa
Nombre de la Unidad Administrativa responsable de proporcionar la información solicitada.
Nombre del departamento o coordinación

CD. DEL CARMEN, CAMPECHE A ____ DE ____ DE 2017.

No DE INVENTARIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	P. U.	IMPORTE	APROBACION DE CABILDO		LICITADO			STATUS	OBSERVACIONES
					SI. Anotar la fecha de aprobación.	NO	SI	NO	OTRO (Especificar)		
Anotar el número de inventario.	Especificar el nombre del bien que se va a rematar.	Se anotara la cantidad de los bienes a rematar.	Anotar el precio por unidad del bien que se rematara.	Deberá Anotar el importe total de los bienes que se remataran.	Marcar con X según corresponda, si eligió Si deberá anotar la fecha de aprobación.	Seleccionar con X según corresponda, si elige Otro deberá especificar.			Describir la información no incluida en el formato y que considere importante.	Especificar el estado actual del proceso.	

ENTREGA
RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN

NOMBRE Y FIRMA

ENTREGA
DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

NOMBRE Y FIRMA

RECIBE
CARGO

NOMBRE Y FIRMA

ANEXO CIM – 60

AUTORIZACIONES DE LA LEGISLATURA EN PROCESO

DEPENDENCIA O ANTE:
UNIDAD ADMINISTRATIVA:
DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN:

Nombre de la Dependencia o Ente a la que pertenece la Unidad Administrativa
Nombre de la Unidad Administrativa responsable de proporcionar la información solicitada.
Nombre del departamento o coordinación

CD. DEL CARMEN, CAMPECHE A ___ DE _____ DE 2017.

NOMBRE DEL DOCUMENTO	CONCEPTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	APROBACION DE CABILDO SI/NO	CONGRESO SI/NO	OBSERVACIONES
Nombre del documento en cuestión.	Describir el concepto del documento en cuestión.	Área a cargo del proyecto o documento en su caso.	Responder Si o No según corresponda, en caso de responder Si colocar la fecha de aprobación.		Anotar comentarios que se consideren importante.

ENTREGA
RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN

ENTREGA
DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

RECIBE
CARGO

NOMBRE Y FIRMA

ANEXO CIM – 61

CONTRATOS Y CONVENIOS EN TRÁMITE

DEPENDENCIA O ANTE:
UNIDAD ADMINISTRATIVA:
DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN:

Nombre de la Dependencia o Ente a la que pertenece la Unidad Administrativa
Nombre de la Unidad Administrativa responsable de proporcionar la información solicitada.
Nombre del departamento o coordinación

CD. DEL CARMEN, CAMPECHE A ____ DE ____ DE 2017.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NO DE CONTRATO O CONVENIO	CONCEPTO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	VIGENCIA		STATUS	OBSERVACIONES
				INICIO	TERMINO		
Nombre del programa que financio la obra o acción.	Se anotara el número y descripción del contrato o convenio en cuestión.	Describir el nombre de la institución con quien se firma el contrato convenio.	Columna para anotar la fecha de inicial y final del convenio o contrato.	Columna para anotar la fecha de inicial y final del convenio o contrato.	Columna para anotar la situación actual del convenio o contrato.	Anotar la información no incluida en el formato y que considere importante.	

ENTREGA
RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN

NOMBRE Y FIRMA

ENTREGA
DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

NOMBRE Y FIRMA

RECIBE
CARGO

NOMBRE Y FIRMA

ANEXO CIM – 62

MULTAS FEDERALES NO FISCALES EN TRAMITE DE COBRO

DEPENDENCIA O ANTE: _____
 UNIDAD ADMINISTRATIVA: _____
 DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN: _____

Nombre de la Dependencia o Ente a la que pertenece la Unidad Administrativa
 Nombre de la Unidad Administrativa responsable de proporcionar la información solicitada.
 Nombre del departamento o coordinación

CD. DEL CARMEN, CAMPECHE A ___ DE _____ DE 2017.

NOMBRE DEL DEUDOR	CONCEPTO	IMPORTE	OBSERVACION
En esta columna se incluirá el nombre del deudor de la Entidad.	Se anotará el concepto del adeudo.	Se anotará el importe del total del adeudo pendiente.	Incluir en forma breve, la información u observaciones importantes no considerados en el formato.

RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN _____
 ENTREGA DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RECIBE
 NOMBRE Y FIRMA NOMBRE Y FIRMA CARGO

ANEXO CIM – 63

INVENTARIO DE BIENES AJENOS O EN PROCESO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN

DEPENDENCIA O ANTE: Nombre de la Dependencia o Ente a la que pertenece la Unidad Administrativa
UNIDAD ADMINISTRATIVA: Nombre de la Unidad Administrativa responsable de proporcionar la información solicitada.
DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN: Nombre del departamento o coordinación

CD. DEL CARMEN, CAMPECHE A ___ DE ___ DE 2017.

NUMERO Y NOMBRE DEL EXPEDIENTE	BIEN EMBARGADO		STATUS	OBSERVACIONES
	CONCEPTO	CANTIDAD		
Se anotará el número y nombre de expediente.	En concepto describir el bien y en cantidad el numero de bienes.		Describir el proceso en que se encuentra actualmente.	Describir la información no incluida en el formato y que considere importante.

ENTREGA
RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO Y /O COORDINACIÓN

NOMBRE Y FIRMA

ENTREGA
DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

NOMBRE Y FIRMA

RECIBE
CARGO

NOMBRE Y FIRMA

ANEXO CIM – 64

RELACION DE ASUNTOS EN TRAMITE O EN PROCESO

**DEPENDENCIA O ANTE:
UNIDAD ADMINISTRATIVA:
DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN:**

Nombre de la Dependencia o Ente a la que pertenece la Unidad Administrativa
Nombre de la Unidad Administrativa responsable de proporcionar la información solicitada.
Nombre del departamento o coordinación

CD. DEL CARMEN, CAMPECHE A ___ DE _____ DE 2017.

No. DE EXPEDIENTE	ASUNTO	FECHA DE INICIO	SITUACIÓN ACTUAL DEL TRÁMITE	OBSERVACIONES
Escribir el número de expediente.	Se deberá indicar el asunto haciendo una descripción concisa y objetiva del mismo.	Anotar la fecha del inicio del trámite.	Espacio destinado para describir brevemente la situación actual del trámite.	Registrar la información o comentarios importantes no considerados en el formato.

ENTREGA
RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN

NOMBRE Y FIRMA

ENTREGA
DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

NOMBRE Y FIRMA

RECIBE
CARGO

NOMBRE Y FIRMA

ANEXO CIM – 65

INFORME DE OBRAS EN PROCESO

DEPENDENCIA O ANTE:
UNIDAD ADMINISTRATIVA:
DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN:

Nombre de la Dependencia o Ente a la que pertenece la Unidad Administrativa
Nombre de la Unidad Administrativa responsable de proporcionar la información solicitada.
Nombre del departamento o coordinación

CD. DEL CARMEN, CAMPECHE A ___ DE ___ DE 2017.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NOMBRE DE LA LOCALIZACIÓN	FECHA		INVERSION			AVANCE		OBSERVACIONES
		INICIO	TERMINO	CONTRADATA	EJERCIDA	X EJERCER	FISICO	FINANCIERO	
Anotar el nombre del programa que financia el proyecto	Anotar la localidad o colonia donde se realizo la obra o acción.	Columna para anotar la fecha de inicio de la obra o acción.	Anotar la fecha de termino de la obra o acción.	En la columna de Contratado se anotará el monto de inversión contratada. Y en la columna de Ejercido se deberá anotar el monto final ejercido a la fecha de corte de la inversión contratada posteriormente se registrará el saldo por ejercer.	En la columna Avance Físico se debe anotar en porcentaje que se tenga al momento de requisitar este formato. Mientras que en la columna de Avance Financiero se anotará en porcentaje, el importe pagado hasta el momento del corte.	Incluir en forma breve en este espacio la información u observaciones importantes relacionadas con el proyecto.			

ENTREGA
RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN

ENTREGA
DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

RECIBE
CARGO

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

ANEXO CIM-66

ESTUDIOS Y PROYECTOS EN PROCESO

DEPENDENCIA O ANTE: Nombre de la Dependencia o Ente a la que pertenece la Unidad Administrativa
UNIDAD ADMINISTRATIVA: Nombre de la Unidad Administrativa responsable de proporcionar la información solicitada.
DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN: Nombre del departamento o coordinación

CD. DEL CARMEN, CAMPECHE A ___ DE ____ DE 2017.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O ESTUDIO	LOCALIDAD	COLONIA	No. DE EXPEDIENTES Y PLANOS	MEDIO DE ALMACENAMIENTO	STATUS	OBSERVACIONES
Anotar brevemente la descripción del proyecto o estudio.	Señalar la localidad o colonia del municipio a que se refiere el estudio o proyecto en cuestión.		Número de expedientes y planos que conforman la documentación del estudio o proyecto, por ejemplo: 3 expedientes, 2 planos.	Registrar el medio de almacenamiento, ejemplo: original en papel, medio magnético, etc.	Describir la situación o seguimiento del expediente.	Anotar la información o comentarios importantes no considerados en el formato.

ENTREGA
RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO Y /O COORDINACIÓN

NOMBRE Y FIRMA

ENTREGA
DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

NOMBRE Y FIRMA

RECIBE
CARGO

NOMBRE Y FIRMA

ANEXO CIM – 67

SENTENCIAS Y LAUDOS PENDIENTES DE CUMPLIR

**DEPENDENCIA O ANTE:
UNIDAD ADMINISTRATIVA:
DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN:**

Nombre de la Dependencia o Ente a la que pertenece la Unidad Administrativa
Nombre de la Unidad Administrativa responsable de proporcionar la información solicitada.
Nombre del departamento o coordinación

CD. DEL CARMEN, CAMPECHE A ___ DE _____ DE 2017.

NUMERO DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL DEMANDANTE O TRABAJADOR	NOMBRE DEL DEMANDADO	FECHA DE INICIO	CAUSA	FECHA DE EMISION DE SENTENCIA O LAUDO	SITUACION ACTUAL	OBSERVACIONES
Número de expediente asignado.	Nombre del demandante.	Nombre de quien demanda.	Fecha en que se inicio el proceso.	Motivo de la demanda.	Fecha de la sentencia laudo.	Describir la situación del proceso.	Agregar la información que se considere importante.

ENTREGA
RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN

NOMBRE Y FIRMA

ENTREGA
DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

NOMBRE Y FIRMA

RECIBE
CARGO

NOMBRE Y FIRMA

ANEXO CIM – 68

PROCESOS DE ADQUISICION EN TRÁMITE

**DEPENDENCIA O ANTE:
UNIDAD ADMINISTRATIVA:
DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN:**

Nombre de la Dependencia o Ente a la que pertenece la Unidad Administrativa
Nombre de la Unidad Administrativa responsable de proporcionar la información solicitada.
Nombre del departamento o coordinación

CD. DEL CARMEN, CAMPECHE A ____ DE _____ DE 2017.

NUMERO	TIPO DE PROCEDIMIENTO (CONCURSO, LICITACION, ADJUDICACION DIRECTA)	CONCEPTO	STATUS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DOCUMENTACION	OBSERVACIONES
Número consecutivo del tipo de proceso.	Señalar el tipo de proceso (Concurso, Licitación, Adjudicación Directa)	Describir el nombre por el que se celebra el proceso.	Anotar la situación en que se encuentra el procedimiento.	Se especificara el nombre del programa de donde se financiara la obra o acción.	Describir la documentación del procedimiento.	Señalar la información no incluida en el formato y que considere importante.

ENTREGA
RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN

NOMBRE Y FIRMA

ENTREGA
DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

NOMBRE Y FIRMA

RECIBE
CARGO

NOMBRE Y FIRMA

ANEXO CIM – 69

RELACION DE RESPALDO ELECTRONICO DE ARCHIVOS VIGENTES, HISTORICOS Y MUERTOS.

DEPENDENCIA O ANTE:
UNIDAD ADMINISTRATIVA:
DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN:

Nombre de la Dependencia o Ente a la que pertenece la Unidad Administrativa
Nombre de la Unidad Administrativa responsable de proporcionar la información solicitada.
Nombre del departamento o coordinación

CD. DEL CARMEN, CAMPECHE A ____ DE _____ DE 2017.

NOMBRE DEL ARCHIVO	ARCHIVO		TIPO DE EQUIPO O DISPOSITIVO DE ALMACENAJE	EQUIPO O SOFTWARE	USUARIO Y CONTRASEÑA	ESPACION EN KB	LINK	OBSERVACIONES
	VIGENTE	HISTORICO						
Especificar los nombres de los archivos.	Marcar con X según corresponda el archivo.		Tipo de dispositivo o equipo en que se encuentra almacenado el archivo o programa.	Nombre del equipo o software donde se realizo el archivo. (en los casos que aplique)..	Anotar, respectivamente el nombre del usuario y contraseña (en los casos que aplique).	Especificar el espacio que ocupa el almacenamiento del archivo o programa expresado en kilobytes	Describir el enlace para tener acceso al archivo, programa, etc.	Registrar brevemente la información o comentarios importantes relacionados con los archivos que se presentarán.

ENTREGA
RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN

NOMBRE Y FIRMA

ENTREGA
DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

NOMBRE Y FIRMA

RECIBE
CARGO

NOMBRE Y FIRMA

ANEXO CIM – 70

PATRON CONTRIBUYENTE.

DEPENDENCIA O ANTE: Nombre de la Dependencia o Ente a la que pertenece la Unidad Administrativa
 UNIDAD ADMINISTRATIVA: Nombre de la Unidad Administrativa responsable de proporcionar la información solicitada.
 DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN: Nombre del departamento o coordinación

CD. DEL CARMEN, CAMPECHE A ____ DE ____ DE 2017.

MEDIO DE ALMACENAMIENTO ELECTRÓNICO		OBSERVACION
TIPO	CANTIDAD	
Anotar el tipo y cantidad de dispositivo donde almacena la información.		Anotar la información o comentarios importantes no considerados en el formato.

ENTREGA RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN _____ ENTREGA DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA _____ RECIBE CARGO _____
 NOMBRE Y FIRMA NOMBRE Y FIRMA NOMBRE Y FIRMA

ANEXO CIM – 71

PADRON DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

DEPENDENCIA O ANTE:
UNIDAD ADMINISTRATIVA:
DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN:

Nombre de la Dependencia o Ente a la que pertenece la Unidad Administrativa
Nombre de la Unidad Administrativa responsable de proporcionar la información solicitada.
Nombre del departamento o coordinación

CD. DEL CARMEN, CAMPECHE A ___ DE ___ DE 2017.

Num. de Reg.	RAZÓN SOCIAL	RFC	DOMICILIO	CIUDAD	ESTADO	CODIGO POSTAL	TELEFONO	REPRESENTANTE LEGAL	OBSERVACIÓN.
Anotar el número de registro o clave asignado.	Nombre de la persona física o moral.	Describir el número del Registro Federal de Contribuyente.	Especificar el domicilio, ciudad, estado y código postal del proveedor o contratista.				Anotar número de teléfono del proveedor o contratista.	Especificar el nombre del apoderado legal en caso de persona moral.	Incluir la información que considere importante.

Nota: Este padrón se deberá entregar en archivo electrónico y de manera impresa.

ENTREGA
RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN

NOMBRE Y FIRMA

ENTREGA
DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

NOMBRE Y FIRMA

RECIBE
CARGO

NOMBRE Y FIRMA

ANEXO CIM - 72

INVENTARIO DE FORMAS VALORADAS Y FACTURAS EN SU CASO.

DEPENDENCIA O ANTE: Nombre de la Dependencia o Ente a la que pertenece la Unidad Administrativa
UNIDAD ADMINISTRATIVA: Nombre de la Unidad Administrativa responsable de proporcionar la información solicitada.
DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN: Nombre del departamento o coordinación

CD. DEL CARMEN, CAMPECHE A ___ DE _____ DE 2017.

No INVENTARIO	NOMBRE DE LA FORMA	ULTIMO FOLIO UTILIZADO	NUMERACION SIN UTILIZAR		NOMBRE DEL RESPONSABLE	OBSERVACION
			DEL	AL		
Anotar el número de registro asignado a la forma o documento.	Describir el nombre de la forma que se utilizan en la unidad administrativa.	Se anotará el número de folio de la última forma utilizada antes de la fecha de corte.	Anotar el número del primer y último folio en blanco (sin utilizar) que se entrega.	Describir el nombre de la persona que está a cargo de las formas.	Incluir en este espacio la información u observaciones importantes no considerados en el formato.	

ENTREGA
RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN

NOMBRE Y FIRMA

ENTREGA
DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

NOMBRE Y FIRMA

RECIBE
CARGO

NOMBRE Y FIRMA

.ANEXO CIM - 73

INVENTARIO DE RECIBOS DE INGRESOS

DEPENDENCIA O ANTE: Nombre de la Dependencia o Ente a la que pertenece la Unidad Administrativa
UNIDAD ADMINISTRATIVA: Nombre de la Unidad Administrativa responsable de proporcionar la información solicitada.
DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN: Nombre del departamento o coordinación

CD. DEL CARMEN, CAMPECHE A ___ DE ___ DE 2017.

No INVENTARIO	ULTIMO FOLIO UTILIZADO Se anota el número de folio de la última forma utilizada antes de la fecha de corte.	NUMERACION SIN UTILIZAR		NOMBRE DEL RESPONSABLE	OBSERVACION
		DEL	AL		
Anotar el número de registro asignado a los recibos.		Anotar el número del primer y último folio en blanco (sin utilizar) que se entrega.		Describir el nombre de la persona que está a cargo de los recibos.	Incluir en este espacio la información u observaciones importantes no considerados en el formato.

ENTREGA RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN _____
 NOMBRE Y FIRMA

ENTREGA DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA _____
 NOMBRE Y FIRMA

RECIBE CARGO _____
 NOMBRE Y FIRMA

ANEXO CIM - 74

CORTES DE CHEQUERAS

Nombre de la Dependencia o Ente a la que pertenece la Unidad Administrativa
Nombre de la Unidad Administrativa responsable de proporcionar la información solicitada.
Nombre del departamento o coordinación

CD. DEL CARMEN, CAMPECHE A ___ DE ___ DE 2017.

DEPENDENCIA O ANTE:
UNIDAD ADMINISTRATIVA:
DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN:

INSTITUCIÓN BANCARIA	No. CUENTA	OBJETO DE CUENTA	ULTIMO CHEQUE EXPEDIDO	FOLIOS DE CHEQUES		CANTIDAD	OBSERVACIÓN
				DEL	AL		
Se anotará el nombre de la Institución Bancaria en donde se encuentre la cuenta determinada.	Se anotará el nombre de la Institución Bancaria en donde se encuentre la cuenta determinada.	En esta columna se explicará e objeto de la cuenta, ejemplo: pago de nóminas, cubri gastos de operación, etc.	En esta columna se deberá anotar el último cheque expedido por parte de la dependencia a la fecha de corte, en cada una de las cuentas.	Se anotará los números de los folios de los cheques que perduran sin utilizarse a la fecha de corte; por ejemplo: Del Ch.0023 Al Ch.0099	Anotar la cantidad de cheques que se van entregar sin utilizar.	Incluir en este espacio la información u observaciones importantes no considerados en el formato.	

RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN _____ ENTREGA DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RECIBE
NOMBRE Y FIRMA NOMBRE Y FIRMA CARGO

ANEXO CIM – 75

Incluir en este espacio la información u observaciones importantes no considerados en el formato.

DEPENDENCIA O ANTE: Nombre de la Dependencia o Ente a la que pertenece la Unidad Administrativa
UNIDAD ADMINISTRATIVA: Nombre de la Unidad Administrativa responsable de proporcionar la información solicitada.
DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN: Nombre del departamento o coordinación

CD. DEL CARMEN, CAMPECHE A ___ DE ____ DE 2017.

No Inventario	BIEN ASEGURADO	COBERTURA	COMPAÑÍA ASEGURADORA	No POLIZA	PERIODO DE VIGENCIA		IMPORTE	OBSERVACIONES
					DEL	AL		
Número asignado de inventario del bien.	Anotar el nombre del bien.	Columna para notar el tipo de cobertura que ampara el bien.	Nombre de la compañía aseguradora.	Anotar el número de póliza asignado al bien.	Describir el periodo que se encuentra asegurado.	Columna para notar el costo del seguro.	Incluir información comentarios importantes relacionados con el bien.	

ENTREGA
RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN

NOMBRE Y FIRMA

ENTREGA
DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

NOMBRE Y FIRMA

RECIBE
CARGO

NOMBRE Y FIRMA

ANEXO CIM – 76

RELACION ANALITICA DE DEPOSITO EN GARANTIA

DEPENDENCIA O ANTE:
UNIDAD ADMINISTRATIVA:
DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN:

Nombre de la Dependencia o Ente a la que pertenece la Unidad Administrativa
Nombre de la Unidad Administrativa responsable de proporcionar la información solicitada.
Nombre del departamento o coordinación

CD. DEL CARMEN, CAMPECHE A ____ DE ____ DE 2017.

NOMBRE	No DE CONTRATO	CONCEPTO	GARANTIA	CONTRATADO	IMPORTE DE LA GARANTIA	OBSERVACIONES
Anotar el nombre o razón social del contratista de que se trate.	Incluir el número y objeto del contrato.		Describir el nombre del documento con el cual se pretende dotar de una mayor seguridad al cumplimiento, ejemplo: póliza de fianza, cheque, etc.	Se anotara el importe total del contrato.	Se deberá anotar el importe de la garantía.	Incluir en este espacio la información u observaciones importantes no considerados en el formato.

RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN _____ ENTREGA _____ RECIBE
NOMBRE Y FIRMA _____ DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA _____ CARGO
NOMBRE Y FIRMA _____ NOMBRE Y FIRMA

ANEXO CIM - 77

RELACIÓN ANALÍTICA DE PAGOS REALIZADOS POR ANTICIPADO

DEPENDENCIA O ANTE:
UNIDAD ADMINISTRATIVA:
DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN:

Nombre de la Dependencia o Ente a la que pertenece la Unidad Administrativa
Nombre de la Unidad Administrativa responsable de proporcionar la información solicitada.
Nombre del departamento o coordinación

CD. DEL CARMEN, CAMPECHE A ____ DE ____ DE 2017.

No DE CONTRATO	NOMBRE	CONCEPTO	CONDICION DE PAGO (%)	INVERSION			OBSERVACIONES
				CONTRATADO	ANTICIPO	POR PAGAR	
Anotar el número de contrato y el nombre o razón social del contratista de que se trate.		Describir el objeto del contrato	Anotar las condiciones de anticipo del proveedor ejemplo, 30%, 50% etc.				Incluir en este espacio la información u observaciones importantes no considerados en el formato.

ENTREGA
RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN

NOMBRE Y FIRMA

ENTREGA
DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

NOMBRE Y FIRMA

RECIBE
CARGO

NOMBRE Y FIRMA

ANEXO CIM - 78

ESTADO QUE GUARDAN LAS PARTICIPACIONES FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES, SEGÚN SU CASO.

DEPENDENCIA O ANTE: Nombre de la Dependencia o Ente a la que pertenece la Unidad Administrativa
UNIDAD ADMINISTRATIVA: Nombre de la Unidad Administrativa responsable de proporcionar la información solicitada.
DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN: Nombre del departamento o coordinación

CD. DEL CARMEN, CAMPECHE A ____ DE ____ DE 2017.

AÑO	PROGRAMA	PROYECTO O ACCIÓN	INVERSIÓN			AHORRO PRESUPUESTAL Y/O DEVOLUCIÓN A LA TESORERÍA	No. DE CHEQUE/ TRANSFERENCIA ELECTRONICA	FECHA DE LA DEVOLUCIÓN	OBSERVACION
			AUTORIZADO	CONTRATADO	EJERCIDO				
Colum	Describir el nombre del recurso	Especificar el nombre del proyecto o acción.	Describir el importe aprobado, contratado, ejercido y pendiente de ejercer del proyecto o acción.			Anotar el remanente o importe que se reintegrara.	Describir el número de transferencia o cheque con el que se realizó la devolución o reintegro.	Anotar la fecha de la devolución o reintegro.	Incluir la información o comentarios importantes no considerados en el formato.
		TOTAL							

Nota: Las sumas deberán cuadrar con los techos autorizados de cada programa, por lo que se deberán anexar los oficios de Gobierno del Estado o similar que acrediten el monto.

RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN _____ ENTREGA _____ RECIBE _____
 NOMBRE Y FIRMA NOMBRE Y FIRMA NOMBRE Y FIRMA
 DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ENTREGA _____
 NOMBRE Y FIRMA NOMBRE Y FIRMA

ANEXO CIM – 79

RELACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE LOS IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES PAGADAS Y ADEUDADAS.

**DEPENDENCIA O ANTE:
UNIDAD ADMINISTRATIVA:
DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN:**

Nombre de la Dependencia o Ente a la que pertenece la Unidad Administrativa
Nombre de la Unidad Administrativa responsable de proporcionar la información solicitada.
Nombre del departamento o coordinación

CD. DEL CARMEN, CAMPECHE A ____ DE ____ DE 2017.

No DE EXPEDIENTE	CONTRIBUYENTE	IMPUESTOS		CONTRIBUCIONES		OBSERVACIONES
		PAGADAS	ADEUDADAS	PAGADAS	ADEUDADAS	
Incluir el número del expediente asignado.	Colocar el nombre del contribuyente.					Incluir en este espacio la información u observaciones importantes no consideradas en el formato.

ENTREGA
RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN

NOMBRE Y FIRMA

ENTREGA
DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

NOMBRE Y FIRMA

RECIBE
CARGO

NOMBRE Y FIRMA

ANEXO CIM – 80

ENTREGA DE SELLOS OFICIALES

**DEPENDENCIA O ANTE:
UNIDAD ADMINISTRATIVA:
DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN:**

Nombre de la Dependencia o Ente a la que pertenece la Unidad Administrativa
Nombre de la Unidad Administrativa responsable de proporcionar la información solicitada.
Nombre del departamento o coordinación

CD. DEL CARMEN, CAMPECHE A ____ DE ____ DE 2017.

RESPONSABLE DE LA CUSTODIA	EXISTENCIA	LEYENDA	OBSERVACION
Anotar el nombre del responsable.	Columna para anotar el número de sellos en existencia.	Colocar la impresión del sello	Incluir en este espacio la información u observaciones importantes no consideradas en el formato.

ENTREGA
RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN

NOMBRE Y FIRMA

ENTREGA
DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

NOMBRE Y FIRMA

RECIBE
CARGO

NOMBRE Y FIRMA

ANEXO CIM-81

LEGISLACION FISCAL

DEPENDENCIA O ANTE:
UNIDAD ADMINISTRATIVA:
DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN:

Nombre de la Dependencia o Ente a la que pertenece la Unidad Administrativa
Nombre de la Unidad Administrativa responsable de proporcionar la información solicitada.
Nombre del departamento o coordinación

CD. DEL CARMEN, CAMPECHE A ____ DE ____ DE 2017.

ORDENAMIENTO	SITUACION		FECHA DE EMISION	UBICACIÓN	OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS
	AUTORIZADO	PROYECTO			
Se anotaran los nombres de Leyes, Decretos, Acuerdos, Reglamentos y otros ordenamientos legales en materia fiscal.	En los espacios de éstas columnas se marcará con una "X", según corresponda, la situación actual del documento relacionado, ya sea en proyectó o autorizado		En esta columna se escribirá la fecha de su publicación, autorización o emisión de cada uno de los documentos.	Describir el lugar donde se encuentre el documento ya sea electrónico o físico.	Este espacio está dedicado para registrar observaciones o comentarios importantes no considerados en el formato.

ENTREGA
RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN

NOMBRE Y FIRMA

ENTREGA
DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

NOMBRE Y FIRMA

RECIBE
CARGO

NOMBRE Y FIRMA

ANEXO CIM-82

RELACION DE LIBROS DE ACTA DE CABILDO

**DEPENDENCIA O ANTE:
UNIDAD ADMINISTRATIVA:
DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN:**

Nombre de la Dependencia o Ente a la que pertenece la Unidad Administrativa
Nombre de la Unidad Administrativa responsable de proporcionar la información solicitada.
Nombre del departamento o coordinación

CD. DEL CARMEN, CAMPECHE A ____ DE ____ DE 2017.

NÚMERO DE LIBRO	AÑO	NÚMERO DE ACTAS POR LIBRO	ACTAS GRAVADAS		UBICACIÓN	OBSERVACION
			VIDEO	EN CD		
Número progresivo del libro de actas de cabildo.	Año correspondiente.	Cantidad de actas que se encuentran en el libro.	Número de actas que se tengan grabadas en video o en voz y cantidad que se entrega.		Ubicación de las actas y del hardware en el que se encuentran las grabaciones en video o voz de las sesiones de cabildo.	Incluir la información o comentarios importantes relacionados con las actas.

ENTREGA
RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN

NOMBRE Y FIRMA

ENTREGA
DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

NOMBRE Y FIRMA

RECIBE
CARGO

NOMBRE Y FIRMA

ANEXO CIM-83

RELACION DE ACUERDOS DE CABILDO PENDIENTES DE CUMPLIR

**DEPENDENCIA O ANTE:
UNIDAD ADMINISTRATIVA:
DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN:**

Nombre de la Dependencia o Ente a la que pertenece la Unidad Administrativa
Nombre de la Unidad Administrativa responsable de proporcionar la información solicitada.
Nombre del departamento o coordinación

CD. DEL CARMEN, CAMPECHE A ___ DE _____ DE 2017.

NÚMERO DE ACTA	FECHA	ACUERDO	UBICACIÓN	OBSERVACION
Número de acta de Cabildo donde se encuentra el acuerdo.	Fecha del acta de Cabildo	Descripción de la comisión, actividad o acuerdo pendiente.	Ubicación del acta de cabildo.	Incluir la información o comentarios importantes relacionados con las actas.

RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO Y /O COORDINACIÓN

NOMBRE Y FIRMA

ENTREGA
DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

NOMBRE Y FIRMA

RECIBE
CARGO

NOMBRE Y FIRMA

ANEXO CIM – 84

RELACION DE CONVENIOS CELEBRADOS CON OTROS MUNICIPIOS, CON EL ESTADO O LA FEDERACION.

**DEPENDENCIA O ANTE:
UNIDAD ADMINISTRATIVA:
DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN:**

Nombre de la Dependencia o Ente a la que pertenece la Unidad Administrativa
Nombre de la Unidad Administrativa responsable de proporcionar la información solicitada.
Nombre del departamento o coordinación

CD. DEL CARMEN, CAMPECHE A ___ DE _____ DE 2017.

No DE CONVENIO	INSTITUCION	INSTANCIA			FECHA	OBJETO	OBSERVACIONES
		FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL			
Escribir el número del convenio de concertación vigente.	Anotar el nombre de la institución con quien se firmo el convenio.			Marcar con X según corresponda	Columna para anotar la fecha en que se firmo el convenio.	Se anotará el objeto del convenio de concertación.	Anotar la información que considere necesaria e importante.

RECIBE
CARGO

ENTREGA
DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

ENTREGA
RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO Y /O COORDINACIÓN

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

ANEXO COMPLEMENTARIO CIM-85

MODIFICACIONES AUTORIZADAS AL PRESUPUESTO (INGRESOS Y/O EGRESOS)

DEPENDENCIA O ANTE: Nombre de la Dependencia o Ente a la que pertenece la Unidad Administrativa
UNIDAD ADMINISTRATIVA: Nombre de la Unidad Administrativa responsable de proporcionar la información solicitada.
DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN: Nombre del departamento o coordinación

CD. DEL CARMEN, CAMPECHE A ____ DE ____ DE 2017.

ACTA DE SESION DE CABILDO QUE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN	LIBRO QUE CONTIENEN EL ACUERDO		ACUERDO	UBICACIÓN	OBSERVACIONES
	NÚMERO DE ACTA	NÚMERO Y AÑO			
Fecha y número de acta de cabildo en la que se encuentra el acuerdo que modifica el presupuesto de Ingresos y/o egresos		Número, año y folios o fojas en las que se encuentra inscrita en el libro el acta de cabildo que autoriza la modificación del presupuesto de Ingresos y/o egresos	Descripción de la modificación, si se trata de ingresos o egresos e importes autorizados	Anotar el lugar donde se encuentra el libro.	Breve explicación del motivo por el cual se realizó la modificación al presupuesto de ingresos y/o egresos

ENTREGA DEL DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN _____
 ENTREGA DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA _____
 RECIBE CARGO _____
 NOMBRE Y FIRMA NOMBRE Y FIRMA

ANEXO COMPLEMENTARIO CIM-86

ARQUEO DE LA CAJA

DEPENDENCIA O ANTE: Nombre de la Dependencia o Ente a la que pertenece la Unidad Administrativa
UNIDAD ADMINISTRATIVA: Nombre de la Unidad Administrativa responsable de proporcionar la información solicitada.
DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN: Nombre del departamento o coordinación

CD. DEL CARMEN, CAMPECHE A ____ DE ____ DE 2017.

UBICACIÓN DE LA CAJA:

ARQUEO DE EFECTIVO EN CAJA PRACTICADO AL ____ DE ____ DE ____

RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN	ENTREGA	RECIBE
_____ NOMBRE Y FIRMA	DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	CARGO
	_____ NOMBRE Y FIRMA	_____ NOMBRE Y FIRMA

ANEXO COMPLEMENTARIO CIM - 86

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	CANTIDAD	SUBTOTAL	COMENTARIOS
BILLETES	\$1,000.00		\$ -	
	\$500.00		\$ -	
	\$200.00		\$ -	
	\$100.00		\$ -	
	\$50.00		\$ -	
	\$20.00		\$ -	
	SUBTOTAL BILLETES		\$ -	
MONEDAS	\$20.00		\$ -	
	\$10.00		\$ -	
	\$5.00		\$ -	
	\$2.00		\$ -	
	\$1.00		\$ -	
	\$0.50		\$ -	
	\$0.20		\$ -	
	\$0.10		\$ -	
	SUBTOTAL MONEDAS		\$ -	
DOCUMENTOS:				
CHEQUE No	BANCO		\$ -	
CHEQUE No	BANCO		\$ -	
CHEQUE No	BANCO		\$ -	
	SUBTOTAL CHEQUES		\$ -	
OTROS:				
Otros:			\$ -	
	TOTAL ARQUEO DE CAJA		\$ -	

RECIBE
CARGO

NOMBRE Y FIRMA

ANEXO COMPLEMENTARIO CIM - 87

RELACIÓN PARTICIPACIONES QUE PERCIBE EL MUNICIPIO
DE ACUERDO CON LAS LEYES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES
Nombre de la Dependencia o Ente a la que pertenece la Unidad Administrativa
Nombre de la Unidad Administrativa responsable de proporcionar la información solicitada.
Nombre del departamento o coordinación

CD. DEL CARMEN, CAMPECHE A ____ DE ____ DE 2017.

DEPENDENCIA O ANTE:
UNIDAD ADMINISTRATIVA:
DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN:

TIPO DE PARTICIPACION (FEDERAL, ESTATAL, MUNICIPAL)	DESCRIPCIÓN	RAMO	IMPORTE		PERIODO DE DEPOSITO	FECHA	CUENTA DE DEPOSITO	BANCO	OBSERVACIONES
			AUTORIZADO	INGRESADO					
Describir el tipo de participación que corresponda.	Nombre del programa o fondo, ejemplo: Fism, Hidrocarburos o ingresos propios, etc.	Anotar el ramo al que correspond e el programa o fondo, ejemplo: ramo 33, 23, etc. En su caso.	Importe autorizado en el año.	Importe del ingreso recibido a la fecha de cierre del fondo.	Describir el periodo en que se realiza el deposito	Fecha en la que se reciben las participaciones por parte de la Secretaría de Finanzas del Estado, en su caso.	Número de la cuenta donde se deposita el recurso.	Nombre de la institución bancaria.	Este espacio está dedicado para registrar observaciones o comentarios importantes no considerados en el formato.

ENTREGA
RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN

NOMBRE Y FIRMA

ENTREGA
DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

NOMBRE Y FIRMA

RECIBE
CARGO

NOMBRE Y FIRMA

ANEXO COMPLEMENTARIO CIM – 88

RELACION DE MATERIALES EN BODEGAS

DEPENDENCIA O ANTE: Nombre de la Dependencia o Ente a la que pertenece la Unidad Administrativa
UNIDAD ADMINISTRATIVA: Nombre de la Unidad Administrativa responsable de proporcionar la información solicitada.
DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN: Nombre del departamento o coordinación

CD. DEL CARMEN, CAMPECHE A ___ DE _____ DE 2017.

CANTIDAD EN EXISTENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
Cantidad de material que se tenga en existencia.	Unidad de medida que corresponda (toneladas, m ³ , metro, piezas, entre otras).	Descripción del material en existencia (cemento gris, arena, grava, block, luminarias, cable, alambre, etc.).	Incluir la información o comentarios importantes.

ENTREGA
RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN

NOMBRE Y FIRMA

ENTREGA
DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

NOMBRE Y FIRMA

RECIBE
CARGO

NOMBRE Y FIRMA

ANEXO COMPLEMENTARIO CIM- 89

RELACION DE MATERIAL DE OFICINA

**DEPENDENCIA O ANTE:
UNIDAD ADMINISTRATIVA:
DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN:**

Nombre de la Dependencia o Ente a la que pertenece la Unidad Administrativa
Nombre de la Unidad Administrativa responsable de proporcionar la información solicitada.
Nombre del departamento o coordinación

CD. DEL CARMEN, CAMPECHE A ____ DE ____ DE 2017.

ÁREA EN QUE SE ENCUENTRA	ARTÍCULO	UNIDAD	CANTIDAD EXISTENTE	OBSERVACIONES
Área en que se encuentra ubicado el material (almacén, archivero de secretaría, de presidencia, entre otros).	Nombre del material a registrar incluyendo marca.	Unidad de medida de este concepto (piezas, cajas, entre otros).	Cantidad que se tenga en existencia al momento de la Entrega-Recepción.	Incluir la información o comentarios importantes.

ENTREGA
RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN

NOMBRE Y FIRMA

ENTREGA
DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

NOMBRE Y FIRMA

RECIBE
CARGO

NOMBRE Y FIRMA

ANEXO COMPLEMENTARIO CIM- 90

ARCHIVO CORRIENTE (EXPEDIENTES DE ARCHIVO VIGENTE)

DEPENDENCIA O ANTE: Nombre de la Dependencia o Ente a la que pertenece la Unidad Administrativa
UNIDAD ADMINISTRATIVA: Nombre de la Unidad Administrativa responsable de proporcionar la información solicitada.
DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN: Nombre del departamento o coordinación

CD. DEL CARMEN, CAMPECHE A ___ DE ___ DE 2017.

AÑO	DESCRIPCION	NO. DE CAJA O ARCHIVERO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	UBICACIÓN	OBSERVACIONES
Año al que corresponde el expediente.	Nombre o contenido del expediente.	Número asignado a la caja o gaveta de archivo para su rápida localización.	Número de expediente.	Nombre del área, dirección o departamento en donde se encuentra el archivo.	Incluir en este espacio la información u observaciones importantes no considerados en el formato.

RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN
 ENTREGA
 NOMBRE Y FIRMA

DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
 ENTREGA
 NOMBRE Y FIRMA

RECIBE
 CARGO
 NOMBRE Y FIRMA

ANEXO COMPLEMENTARIO CIM - 91

INVENTARIO DE VEHÍCULOS

Nombre de la Dependencia o Ente a la que pertenece la Unidad Administrativa
Nombre de la Unidad Administrativa responsable de proporcionar la información solicitada.
Nombre del departamento o coordinación

CD. DEL CARMEN, CAMPECHE A ___ DE ___ DE 2017.

DEPENDENCIA O ANTE:
UNIDAD ADMINISTRATIVA:
DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN:

No. EXPEDIENTE	No. DE RESGUARDO	RESPONSABLE DEL RESGUARDO	ADSCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL BIEN	UBICACIÓN ACTUAL	MARCA	MODELO	No. DE SERIE	COLOR	ÚLTIMO PAGO DE TENENCIA	PÓLIZA DE SEGURO	OBSERVACION
Numero de expediente que tiene el vehículo.	Numero de resguardo del vehículo.	Nombre del funcionario a quien está asignando el vehículo.	Nombre del área de adscripción del responsable del resguardo.	Describir las características de la unidad...	Especificar la ubicación actual del vehículo.	Marca del vehículo	Año modelo del vehículo	Numero de serie que corresponde a cada unidad.	Especificar el color del vehículo.	Año al que corresponde e el último pago del impuesto de tenencia y uso de vehículos...	Numero de póliza del seguro	Incluir en este espacio la información u observaciones importantes no considerados en el formato.

ENTREGA
RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN
NOMBRE Y FIRMA

ENTREGA
DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
NOMBRE Y FIRMA

RECIBE
CARGO

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

ANEXO COMPLEMENTARIO CIM-92

RESGUARDO DE LLAVES

**DEPENDENCIA O ANTE:
UNIDAD ADMINISTRATIVA:
DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN:**

Nombre de la Dependencia o Ente a la que pertenece la Unidad Administrativa
Nombre de la Unidad Administrativa responsable de proporcionar la información solicitada.
Nombre del departamento o coordinación

CD. DEL CARMEN, CAMPECHE A ____ DE ____ DE 2017.

NOMBRE DEL RESPONSABLE	CARGO	CANTIDAD DE LLAVES	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
Nombre del servidor público responsable de las llaves.	Cargo del responsable.	Número de llaves resguardadas.	Describir a que corresponde la llave en cuestión, ejemplo: archivero, puertas de oficina, etc.	Incluir en este espacio la información u observaciones importantes no considerados en el formato.

ENTREGA
RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN

NOMBRE Y FIRMA

ENTREGA
DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

NOMBRE Y FIRMA

RECIBE
CARGO

NOMBRE Y FIRMA

ANEXO COMPLEMENTARIO CIM-93

RELACION DE PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN PROCESO

DEPENDENCIA O ANTE: Nombre de la Dependencia o Ente a la que pertenece la Unidad Administrativa
UNIDAD ADMINISTRATIVA: Nombre de la Unidad Administrativa responsable de proporcionar la información solicitada.
DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN: Nombre del departamento o coordinación

CD. DEL CARMEN, CAMPECHE A ____ DE ____ DE 2017.

NUMERO DE EXPEDIENTE	DESCRIPCION	FECHA DE RECEPCION	SUPUESTO INFRACTOR	DENUNCIANTE	FECHA DE LA ULTIMA DILIGENCIA	STATUS	OBSERVACIONES
Numero de expediente asignado al procedimiento.	Especificar una breve explicación del procedimiento.	Fecha de la recepción de la denuncia.	Nombre de la persona o servidor público denunciado.	Nombre de la persona que interpuso la denuncia.	Fecha del último trámite realizado en el procedimiento.	Breve explicación de la situación en que se encuentra el proceso.	Describir brevemente la información o comentarios importantes relacionados con el procedimiento.

ENTREGA
RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO Y/O COORDINACIÓN

NOMBRE Y FIRMA

ENTREGA
DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

NOMBRE Y FIRMA

RECIBE
CARGO

NOMBRE Y FIRMA

GLOSARIO.

Acta Administrativa.- Documento en el que se hace constar el acto de Entrega-Recepción, señalado por las personas que intervienen, así como la relación de recursos humanos, materiales y de información financiera que se entregan.

Entidades.- Órganos administrativos de carácter para estatal o para para municipal, considerados así por la legislación aplicable.

Entrega-Recepción.- Acto de interés público de cumplimiento obligatorio y formal, mediante el cual todo servidor público que concluya su función, cargo o comisión, o que por cualquier otra causa se separe de su empleo, hace entrega formal de los asuntos de su competencia, al servidor público entrante o que lo sustituye en sus funciones, mismo que deberá hacerse constar en el acta administrativa de Entrega-Recepción que describe el estado que guarda la dependencia, entidad, municipio u oficina cuya entrega se realiza, a la cual se acompañarán los anexos correspondientes.

Formatos.- Documentos donde consta la relación de los conceptos sujetos a Entrega-Recepción.

Ley.- Ley que Regula los Procedimientos de Entrega-Recepción del Estado de Campeche y sus Municipios.

Manual de Entrega-Recepción.- Manual que en uso de sus facultades y en el ámbito de sus respectivas competencias expidan los Ayuntamientos, los Órganos Constitucionales Autónomos, conteniendo disposiciones adicionales a esta Ley y los formatos autorizados para llevar a cabo el procedimiento de Entrega-Recepción.

Municipios.- Los Municipios del estado de Campeche, conforme al capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche y demás aplicables, gobernados por un Ayuntamiento, incluidas las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.

Notificaciones.- Actos que establece la Ley de Responsabilidad de Entrega-Recepción, para citar a los servidores públicos o sujetos obligados entrantes y a los salientes, las cuales se harán en forma personal o mediante correo certificado o telegrama, en el domicilio que haya señalado en el acta administrativa de Entrega-Recepción el servidor público que dejó el cargo, o bien en el que se tenga registrado en su expediente.

Obligaciones.- Los servidores públicos deben mantener permanentemente actualizados sus registros, controles y demás documentación relativa a su gestión para entregar a quienes los sustituyen al término de su empleo, cargo o comisión, los asuntos de su competencia, así como los recursos humanos, materiales, financieros y demás que les hayan sido asignados, y en general , toda aquella documentación e información, que debidamente ordenada, clasificada, legalizada y protocolizada, haya sido generada en el ejercicio del quehacer gubernamental.

Órganos Constitucionales autónomos.- Son los organismos públicos autónomos estatales, por disposición constitucional para el desempeño de sus funciones sustantivas, así como los órganos jurisdiccionales que determinen las leyes.

Órgano interno de Control.- Es la autoridad responsable de los municipios que determinan las leyes que regula el proceso de Entrega-Recepción

Poderes.- Los Poderes Legislativos, Judiciales y Ejecutivos del Estado de Campeche, comprendidos en este último las dependencias de la Administración Pública Estatal.

Procedimiento de Entrega-Recepción.- Actos de Entrega-Recepción en el que el órgano de control interno, tendrán una serie de atribuciones para llevar a cabo las actividades al cambio administrativo, en base al Manual de Entrega-Recepción y los formatos emitidos y autorizados.

Proceso.- Comprende la organización, supervisión y apoyo técnico en la realización de las actividades relativas a la correcta y oportuna integración de los recursos humanos, materiales, financieros y de información, los Municipios, los órganos constitucionales autónomos, así como los órganos jurisdiccionales que determinen las leyes, en el Estado de Campeche y las unidades administrativas que tengan adscritas, para asegurar una Entrega-Recepción ordenada, transparente y homogénea conforme a la normatividad vigente.

Responsabilidad.- El servidor público saliente que no entregue los asuntos y recursos a su cargo en los términos de la Ley de Responsabilidades, incurrirá en responsabilidad administrativa y será sancionado, independientemente de las posibles responsabilidades de tipo político, penal o civil, que en su caso hubiere incurrido con motivo del desempeño de su función.

Sujetos obligados.- Son todos los servidores públicos, desde los titulares e integrantes de los Ayuntamientos , de las dependencias y entidades de la administración municipal, de los órganos constitucionales autónomos en el Estado de Campeche y las unidades administrativas que tengan adscritas, hasta el nivel jerárquico correspondiente a jefe de departamento o sus equivalentes, y los demás servidores públicos que por la naturaleza e importancia de sus funciones deban realizar el acto de Entrega-Recepción, por haber manejado recursos o haber tenido personal a su cargo.

Unidades Administrativas.- Se consideran como tales las que se encuentren adscritas a los sujetos obligados de esta Ley, de conformidad con su organigrama, reglamento interior, acuerdo, estatutos o reglamento legal aplicable, así como aquéllas unidades de carácter unipersonal que tenga a su cargo un programa o proyecto específico.

INDICE

1.	JUSTIFICACION -----	1
2.	INTRODUCCION -----	1
3.	OBJETIVO GENERAL -----	1
4.	OBJETIVO ESPECIFICO -----	2
5.	MARCO JURIDICO -----	2
6.	DISPOSICIONES GENERALES -----	3
7.	EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCION TIENE COMO FINALIDAD -----	4
8.	EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCION DE LOS ASUNTOS Y RECURSOS PUBLICOS MUNICIPAL DEBE REALIZARSE.-----	4
9.	DE LAS OBLIGACIONES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS -----	5
10.	PROCEDIMIENTO DE ENTREGA-RECEPCION -----	5
11.	DE LA ENTREGA-RECEPCION AL CAMBIO ADMINISTRACION -----	13
12.	DE LAS NOTIFICACIONES -----	14
13.	DE LAS RESPONSABILIDADES -----	15
14.	FLUJOGRAMA DE LA ENTREGA-RECEPCION -----	16
15.	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE 2018 -----	17
16.	ANEXOS -----	18
17.	ANEXO CIM-01 -----	19
18.	ANEXO CIM-02 -----	20
19.	ANEXO CIM-03 -----	21
20.	ANEXO CIM-04 -----	22
21.	ANEXO CIM-05 -----	35
22.	ANEXO CIM-06 -----	36
23.	ANEXO CIM-07 -----	37
24.	ANEXO CIM-08 -----	38
25.	ANEXO CIM-09 -----	39
26.	ANEXO CIM-10 -----	40
27.	ANEXO CIM-11 -----	41
28.	ANEXO CIM-11.1 -----	42
29.	ANEXO CIM-12 -----	43
30.	ANEXO CIM-13 -----	44
31.	ANEXO CIM-14 -----	45
32.	ANEXO CIM-15 -----	46
33.	ANEXO CIM-15.1 -----	47
34.	ANEXO CIM-16 -----	48
35.	ANEXO CIM-17 -----	49
36.	ANEXO CIM-18 -----	50
37.	ANEXO CIM-19 -----	51
38.	ANEXO CIM-20 -----	52
39.	ANEXO CIM-21 -----	53
40.	ANEXO CIM-22 -----	54
41.	ANEXO CIM-23 -----	55
42.	ANEXO CIM-24 -----	56
43.	ANEXO CIM-25 -----	57
44.	ANEXO CIM-26 -----	58
45.	ANEXO CIM-27 -----	59
46.	ANEXO CIM-28 -----	60
47.	ANEXO CIM-29 -----	61
48.	ANEXO CIM-30 -----	62
49.	ANEXO CIM-31 -----	63
50.	ANEXO CIM-32 -----	64
51.	ANEXO CIM-33 -----	65
52.	ANEXO CIM-34 -----	66
53.	ANEXO CIM-35 -----	67
54.	ANEXO CIM-36 -----	68
55.	ANEXO CIM-37 -----	69
56.	ANEXO CIM-38 -----	70
57.	ANEXO CIM-39 -----	71
58.	ANEXO CIM-40 -----	72
59.	ANEXO CIM-41 -----	73
60.	ANEXO CIM-42 -----	74
61.	ANEXO CIM-43 -----	75
62.	ANEXO CIM-44 -----	76
63.	ANEXO CIM-45 -----	77
64.	ANEXO CIM-46 -----	78
65.	ANEXO CIM-47 -----	79
66.	ANEXO CIM-48 -----	80
67.	ANEXO CIM-49 -----	81

68.	ANEXO CIM-50	82
69.	ANEXO CIM-51	83
70.	ANEXO CIM-52	84
71.	ANEXO CIM-53	85
72.	ANEXO CIM-54	86
73.	ANEXO CIM-55	87
74.	ANEXO CIM-56	88
75.	ANEXO CIM-57	89
76.	ANEXO CIM-58	90
77.	ANEXO CIM-59	91
78.	ANEXO CIM-60	92
79.	ANEXO CIM-61	93
80.	ANEXO CIM-62	94
81.	ANEXO CIM-63	95
82.	ANEXO CIM-64	96
83.	ANEXO CIM-65	97
84.	ANEXO CIM-66	98
85.	ANEXO CIM-67	99
86.	ANEXO CIM-68	100
87.	ANEXO CIM-69	101
88.	ANEXO CIM-70	102
89.	ANEXO CIM-71	103
90.	ANEXO CIM-72	104
91.	ANEXO CIM-73	105
92.	ANEXO CIM-74	106
93.	ANEXO CIM-75	107
94.	ANEXO CIM-76	108
95.	ANEXO CIM-77	109
96.	ANEXO CIM-78	110
97.	ANEXO CIM-79	111
98.	ANEXO CIM-80	112
99.	ANEXO CIM-81	113
100.	ANEXO CIM-82	114
101.	ANEXO CIM-83	115
102.	ANEXO CIM-84	116
103.	ANEXO COMPLEMENTARIOS	117
104.	ANEXO CIM-85	118
105.	ANEXO CIM-86	119
106.	ANEXO CIM-87	120
107.	ANEXO CIM-88	121
108.	ANEXO CIM-89	122
109.	ANEXO CIM-90	123
110.	ANEXO CIM-91	124
111.	ANEXO CIM-92	125
112.	ANEXO CIM-93	126
113.	GLOSARIO	127

TERCERO. Que en cumplimiento a lo establecido en los artículos 34, 36, 39, 40 fracción I y XIII, 47, 49, 55 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del Municipio de Carmen, esta Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos de este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, Campeche, encargada para dictar el resolutivo en el presente asunto, habiendo llevado a cabo el análisis y estudio general del Manual de Entrega-Recepción del H. Ayuntamiento de Carmen, que ha quedado inserto en el presente dictamen y una vez examinado el mismo en todo su contenido se consideró que si cumple con los requisitos necesarios para ser sometido y aprobado por el H. CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE.

CUARTO. De conformidad con lo anterior se acuerda que los suscritos con las atribuciones contenidas por los artículos 34, 39, 40 fracción I y XIII, 47, 49, 55 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior de este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, Campeche, procedimos a efectuar el estudio y análisis de la solicitud exhibida por la C. LICDA. ZOBEIDA DE LOURDES TORRUCO SELEM, Contralora Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, en el cual contiene la propuesta del Manual de Entrega-Recepción del H. Ayuntamiento de Carmen, a fin de cumplir con la función que se encuentra asignada mediante la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, al Órgano Interno de Control; en cuanto a los procedimientos de entrega-recepción verificando que las autoridades salientes se obligan a integrar mediante una serie de informes verificaciones a todos los elementos que constituyen los bienes de la administración municipal de manera pronta y eficaz, buscando siempre el mejoramiento continuo de la administración de este órgano institucional. Por lo que se planteó la necesidad de crear un manual de forma metódica, sencilla y ordenada realizar para los procesos de entrega-recepción por las autoridades o servidores públicos salientes, en cumplimiento a la Ley que regula los procedimientos de entrega-recepción del Estado de Campeche y sus municipios publicada en el Periódico Oficial con fecha 5 de Junio de 2017. Con lo anterior, se determina que el Manual de Entrega-Recepción

del Municipio de Carmen, cumple con los requisitos para que sea sometido a consideración del H. CABILDO, para su aprobación y promulgación en su caso.- - - - -

Por tal motivo esta Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos, tiene la capacidad legal para emitir el presente DICTAMEN.- - - - -

II.- Por lo antes expuesto y considerando que se encuentran reunidos los requisitos legales, es de resolverse y se:

RESUELVE:

PRIMERO.- La Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos de este H. Ayuntamiento del Municipio del Carmen, Campeche, resuelve que en virtud del estudio y análisis que se hizo al Manual de Entrega-Recepción del Municipio de Carmen se APRUEBA y queda aprobado por cumplir con los requisitos necesarios para su promulgación y entrada en vigor.- - - - -

SEGUNDO.- Por conducto de la presidencia de la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos, tórnese el presente dictamen a la Secretaría del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, para que sea sometido a la consideración del H. Ayuntamiento, para que en su caso apruebe los asuntos dictaminados favorablemente en este dictamen.- - - - -

TERCERO.- El presente Manual de Entrega-Recepción del Municipio de Carmen, entrara en vigor al día siguiente de su publicación en Periódico Oficial del Estado de Campeche, en consecuencia, se instruye a la Secretaría Municipal, para que solicite la publicación del presente dictamen en el mencionado periódico y en la Gaceta Municipal, para los fines que correspondan. Lo anterior de conformidad con los artículos 123, fracción VIII y IX, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, y 108 fracción VI, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen.-

CUARTO.- Se instruye a la Secretaría Municipal, para que haga del conocimiento público el presente acuerdo, en la página oficial del Municipio de Carmen (www.carmen.gob.mx)- - - - -

QUINTO.- Se derogan todas las disposiciones reglamentarias, acuerdos o circulares que se opongan o contravengan al presente Acuerdo.- - - - -

Así lo aprobaron, firmando al margen y calce, los integrantes de la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos; para su debida constancia legal, **COMISION EDILICIA DE ASUNTOS JURIDICOS. L.A.E.T. MARIA ELENA MAURY PÉREZ**, Síndica de Asuntos Jurídicos y Presidenta De la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos; **LIC. VENANCIO RULLAN MORALES**, Noveno regidor y Secretario de la Comisión de Asuntos Jurídicos; **LUIS JAVIER SOLIS SIERRA**, Décimo Primer Regidor Vocal de la Comisión de Asuntos Jurídico. (Rubricas)

T R A N S I T O R I O S

Primero: Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Campeche.

Segundo: Remítase a la Unidad Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para su publicación en el Portal de Internet del Gobierno Municipal.

Tercero: Insértese en libro de Reglamentos, Acuerdos y demás disposiciones de este Honorable Ayuntamiento de Carmen.

Cuarto: Se derogan todas las disposiciones legales, administrativas y reglamentarias en todo en lo que se opongan al presente acuerdo.

Quinto: Se autoriza a la C. Secretaria del Honorable Ayuntamiento, expedir copia certificada del presente acuerdo para todos los fines legales a que haya lugar.

Dado en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, Estado de Campeche; por, **15 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones y 0 ausencias**, el día 24 del mes de febrero del año dos mil dieciocho.

C. L.C.P y A.P. Pablo Gutiérrez Lazarus, Presidente Municipal; C. L.E.F. y D. Rosa Angélica Badillo Becerra, Primera Regidora; C. Lic. Jorge Alberto Nordhausen Carrizales, Segundo Regidor; C. Lic. Celeste Salvaño López, Tercera Regidora; C. Eloy Villanueva Arreola Cuarto Regidor; C. Mayela Cristina Martínez Arroyo, Quinta Regidora; C. Candelario del Carmen Zavala Metelín, Sexto Regidor; C. Landy María Velázquez May, Séptima Regidora; C. Lic. Gabriela de Jesús Zepeda Canepa, Octava Regidora; C. Lic. Venancio Javier Rullán Morales, Noveno Regidor; C. Lic. Gleni Guadalupe Damián Martínez, Décima Regidora; C. Luis Javier Solís Sierra, Décimo Primer Regidor; C. C.P.C. José del Carmen Gómez Quej, Síndico de Hacienda; C. L.A.E.T. María Elena Maury Pérez, Síndica

de Asuntos Jurídicos; y el C. Lic. Alberto Rodríguez Morales, Síndico Administrativo, por ante la Lic. Diana Méndez Graniel, Secretaria del H. Ayuntamiento quien certifica.

Por lo tanto mando se imprima, publique y circule, para su debido cumplimiento.

LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CARMEN.- LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.- RÚBRICAS.

LA LICENCIADA DIANA MÉNDEZ GRANIEL, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, ESTADO DE CAMPECHE:

C E R T I F I C A: Con fundamento en lo establecido en el artículo 123 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 26 fracción XVII del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Carmen y 108 fracción V del Reglamento de Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, que el texto inserto en su parte conducente corresponde íntegramente a su original el cual obra en el Libro de Actas de Sesiones de Cabildo, que se celebran durante el periodo constitucional de gobierno del primero de octubre del año dos mil quince al treinta de septiembre del año dos mil dieciocho, relativo al Sexto Punto del Orden del día de la **CUADRAGÉSIMO SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, celebrada el día 24 del mes de Febrero del año 2018, el cual reproduzco en su parte conducente:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, RELATIVO AL MANUAL DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE CARMEN.

Presidente: En términos de lo establecido en los artículos 89, 90, 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Carmen, se somete el presente asunto a votación económica, por lo que sirvanse a manifestarlo levantando su mano derecha.

Secretaria: De conformidad a lo establecido por el artículo 108 Fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Carmen, le informo a usted Ciudadano Presidente Municipal, que se emitieron 15 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones y 0 ausencias.

Presidente: Aprobado por Unanimidad.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD Y PUERTO DE CIUDAD DEL CARMEN, MUNICIPIO DE CARMEN, ESTADO DE CAMPECHE, A LOS 24 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ATENTAMENTE .- LICDA. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN.- RÚBRICA,

C. LICENCIADO PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Carmen, Estado de Campeche, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1o, 115 fracciones I, párrafo primero, II, párrafo primero y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 105, 106, 108, 115 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2, 20, 21, 27, 31, 58 fracción II, 59, 60, 69 fracciones I, III, XII y XXII, 71, 73 fracciones III, IV y XI, 103 fracciones I y XVII, 106 fracción VIII y 186 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 1, 3, 5, 13, 14, 26, 27, 28 del Bando Municipal de Carmen; 1, 2, 11, 17, 18 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Carmen; y 1, 2, 3, 5, 6, 7, 16, 20, 90, 104 y 105 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, para su publicación y debida observancia a los ciudadanos y autoridades del Municipio, hago saber:

Que el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, en la Cuadragésimo Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 24 de febrero de 2018, ha tenido a bien aprobar y expedir el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 228

DICTAMEN DE LAS COMISIONES EDILICIAS PERMANENTES DE PLANEACIÓN MUNICIPAL Y DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE USO DE SUELO DE ZONA CLASIFICADA EN DICHO PROGRAMA DIRECTOR URBANO, COMO "H" HABITACIONAL 4/40 A UN USO ESPECÍFICO PARA CENTRO ADMINISTRATIVO Y SOCIAL, DE LOS 5000 M2, DEL PREDIO URBANO UBICADO EN LA CALLE GRANADILLO, NÚMERO EXTERIOR 2, ENTRE CALLE CIRICOTE Y CALLE CEIBA, COLONIA MADERAS, EN ÉSTA CIUDAD.

PRECEDENTE:

ÚNICO: Que mediante oficio número **TR-024-2018**, de fecha 21 de febrero de 2018, la Lic. Celeste Salvaño López, en su calidad de Tercera Regidora y Presidente de la Comisión de Planeación Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, en ejercicio de sus atribuciones presenta ante la Secretaría del H. Ayuntamiento, para ser turnado a Sesión de Cabildo, en términos del acuerdo establecido en la Cuadragésima Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo, por el que se dispuso turnar a las comisiones edilicias permanentes de Planeación Municipal y de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para su dictaminación correspondiente, lo relacionado con el cambio de uso de suelo, a solicitud del Gobierno del Estado, quien a través de la Subsecretaría de Obras Públicas, solicita realizar cambio de uso de suelo de zona clasificada en dicho programa director urbano, como "H" Habitacional 4/40 a un uso específico para Centro Administrativo y Social, de los 5000 m2, del predio urbano ubicado en la Calle Granadillo, número exterior 2, entre calle Ciricote y calle Ceiba, colonia Maderas, en ésta ciudad, a efecto de llevar a cabo construcción de un edificio administrativo para trabajadores de la educación, propiedad del S.N.T.E., lo anterior a efecto de que se integre el dictamen emitido que presentan las comisiones edilicias permanentes de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y Planeación Municipal, dentro del orden del día de la respectiva sesión de Cabildo para su resolución definitiva, al respecto la iniciativa de mérito a la letra refiere:

CC. INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN.

Los suscritos integrantes de las Comisiones Edilicias Permanentes de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y de Planeación Municipal, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de éste Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen el cual tiene por objeto, aprobar el cambio de uso de suelo respecto al predio número 2, de la calle Granadillo entre las calles Ciricote y Ceiba, en la colonia Maderas en esta localidad, de Uso Habitacional a Uso de Centro Administrativo y Social, con el fin de que el Gobierno del Estado de Campeche, construya Edificio Administrativo para Trabajadores de la Educación, por lo cual nos permitimos referir a ustedes los siguientes:

ANTECEDENTES:

1. En fecha siete del mes de noviembre del año próximo pasado, la Presidencia Municipal recibió oficio número **SEDUOPI/SOP/573/2017**, emitido por la Subsecretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Campeche, mediante el cual solicita la factibilidad de Uso de Suelo, para llevar a cabo la construcción del Edificio Administrativo para Trabajadores de la Educación, anexando para tales efectos el proyecto propuesto.
2. Que el promotor acredita mediante Escritura Pública número cuatrocientos treinta y ocho, de fecha veintiuno del mes de julio del año mil novecientos noventa y siete, protocolizada ante la fe del Notario Público número 2, Licenciado Jorge Luis Pérez Cámara con ejercicio en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, que

el predio que hoy nos ocupa es propiedad del SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN (S.N.T.E.) resultado de la adjudicación por donación realizada por el Gobierno del Estado de Campeche, ubicado en la localidad de Carmen, Municipio de Carmen, con superficie según información de dicha escritura de 5,000 m2, identificado con clave catastral 0300111040140010000000, en el cual, se pretende llevar a cabo la construcción de un edificio administrativo para Trabajadores de la Educación, para lo cual anexa copia de la siguiente documentación:

- a) Copia Simple de la Escritura Pública número cuatrocientos treinta y ocho, de fecha veintiuno del mes de julio del año mil novecientos noventa y siete, protocolizada ante la fe del Notario Público número 2, Licenciado Jorge Luis Pérez Cámara con ejercicio en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, mediante el cual se hace constar que el Gobierno del Estado de Campeche, adjudico para sí misma en plena propiedad y dominio sin reserva ni limitación alguna, con sus accesorios y en general cuanto por derecho, uso y costumbre le corresponda del inmueble consistente en un predio rústico ubicado en calle Granadillo entre las calles Ciricote y Ceiba, en la colonia Maderas en esta localidad, la cual se encuentra debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y Comercio del Estado de Campeche, bajo el folio número 71071, Tomo 75, Volumen D, Libro Primero, Inscripción Primera, de fecha ocho del mes de agosto del año mil novecientos noventa y siete.
 - b) Copia simple del recibo oficial del pago del impuesto predial urbano del inmueble en estudio del 1/2012 hasta 6/2017, con número de folio del recibo 253893 de fecha cinco del mes de septiembre del año próximo pasado.
 - c) Copia Simple del Certificado de Libertad de Gravamen del inmueble en disertación, el cual NO REPORTA GRAVAMEN NI RESTRICCIÓN AL DERECHO DE PROPIEDAD, expedido en fecha cuatro de julio del año próximo pasado, por el titular del Registro Público de la Propiedad y Comercio en este Segundo Distrito Judicial del Estado.
 - d) Copia Simple del Certificado de NO Adeudo del Impuesto Predial, expedido por el Coordinador de Catastro de este ente público.
 - e) Copia simple del Certificado de Valor Catastral, expedido por el Coordinador de Catastro de este ente público.
 - f) Copia simple del Comprobante Domiciliario Catastral, expedido por el Coordinador de Catastro de este ente público.
 - g) Original de la Caracterización Ambiental por el proyecto, emitido por AR CONSULTORÍA AMBIENTAL, en el que se infiere que el proyecto "Edificio Administrativo para Trabajadores de la Educación", puede llevarse a cabo tomando en cuenta que las actividades propias del proceso constructivo no afectan o modifican el escenario original, toda vez que este ya se encuentra totalmente transformado por las actividades antropogénicas que se vienen dando en la zona.
 - h) Original del reporte de la Consulta Ciudadana para Cambio de Uso de Suelo del predio en cuestión, en el que se refiere el resultado de la consulta ciudadana que el Ayuntamiento de Carmen, a través de la Dirección de Desarrollo Urbano y con apoyo de la Coordinación de Atención Ciudadana de la Dirección de Desarrollo Social, organizo en fecha veinticuatro de noviembre del año dos mil diecisiete. Que en la opinión de los habitantes del Fraccionamiento Maderas hay coincidencias en el legítimo derecho del solicitante para determinar el fin de su propiedad, respecto a la pretensión de adquirir el cambio de uso de suelo de zona clasificada en Programa Director Urbano de Cd del Carmen vigente, como "H" Habitacional 4/40 a un uso específico para Centro Administrativo y Social, en el predio ubicado en Calle Granadillo, número exterior 2, entre calles Ciricote y calle Ceiba, colonia Maderas, en esta ciudad. En dicha opinión expresan los habitantes lo siguiente: ***"Consideramos benéfico que se tenga planeado un proyecto en la zona, debido a que es uno de los mayores predios baldíos, los cuales han sido una gran problemática para la comunidad debido a que se han convertido en basureros clandestinos, aunados a que al estar en zonas sin iluminación, aumentan la inseguridad en la zona."***
3. Que de acuerdo a los datos e información proporcionados, así como el análisis técnico correspondiente, se verifico que:
 - A. Que el predio en estudio se localiza dentro del límite normativo del Programa Director Urbano de Ciudad del Carmen vigente (PDU), documento técnico jurídico aprobado en sesión ordinaria de cabildo celebrada en fecha

treinta del mes de julio del año dos mil nueve, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche en fecha siete del mes de octubre del año dos mil nueve, en una zona clasificada como "H/4/40": Habitacional, máximo 4 pisos, 40% mínimo de área libre y permeable. En donde el único uso de suelo permitido es el habitacional, tal y como se muestra en el siguiente gráfico:



- B. Mediante oficio número DDU/3024/2017, la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal, emitió la opinión técnica, misma que corre agregada al presente dictamen, para el predio aludido por el promotor, resultado de una adjudicación por donación consistente en un predio rústico ubicado en la calle Granadillo entre las calles Ciricote y Ceiba, en la colonia Maderas en esta localidad, con una superficie según información del Registro Público de la Propiedad de 5000 m2, en el cual en un futuro se pretende construir un edificio Administrativo para Trabajadores de la Educación Estatal.

- C. Revisado los antecedentes y los documentos presentados por el promotor, la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal emitió la siguiente opinión:

“... Tras análisis de la propuesta del proyecto, se considera que el uso del suelo como Centro Administrativo y Social, para la construcción de un Edificio Administrativo para Trabajadores de la Educación es factible, debido a que el predio que se solicita se encuentra en un espacio en donde ya existen equipamientos distritales y está en proceso de consolidación, el flujo de personas y la dotación de infraestructura para el funcionamiento del proyecto, reforzaría la vitalidad y seguridad en la zona que actualmente se encuentra baldía y rodeada de espacios abandonados. Por lo que se recomienda el cambio de uso del suelo, respetando las siguientes condicionantes propuestas:

- Para la construcción del proyecto, se incluirán banquetas y rampas suficientemente anchas para el tránsito de los peatones, siendo incluyentes para el tránsito de personas con discapacidad, de igual manera se considerarán cajones de estacionamiento para grupos vulnerables.
- Se establecería dentro del permiso de Uso del Suelo, un control de aislamiento acústico y un máximo de decibeles a respetar para no generar contaminación auditiva.
- Se dotará de la señalética y cajones de estacionamiento suficientes al interior para no generar problemas de tránsito en la zona, para lo cual se deberán coordinar con la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal.

- *Con el fin de mejorar el acceso al predio, se necesitaría que consolidaran las calles de conexión con la Avenida, así como calles aledañas (plano anexo), para lo cual se deberán coordinar con la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal.*
 - *El proyecto deberá contemplar las medidas necesarias para que el agua que escurre de las calles de la zona sea absorbida y no perjudique a los vecinos, dado que actualmente el predio baldío absorbe de manera natural dicho exceso de agua, para lo cual deberá de coordinarse con la Dirección de Desarrollo Urbano y cumplir con áreas mínimas permeables.*
 - *Durante la consulta ciudadana, se habló de la posibilidad de que el Gobierno del Estado consolidara banquetas y alumbrado público en el entorno inmediato para beneficio de los habitantes de la colonia y para el mejor funcionamiento del Edificio.*
 - *Antes de la construcción del proyecto, deberán tramitar los permisos municipales correspondientes...”*
1. En fecha ocho del mes de noviembre del año próximo pasado, la Presidencia Municipal turno oficio número P/3597/2017, a la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal, anexando el original del oficio número **SEDUOPI/SOP/573/2017**, a través del cual la Subsecretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Campeche, solicita la factibilidad de Uso de Suelo concerniente al proyecto exhibido.
 2. En fecha cuatro del mes de diciembre del año próximo pasado, la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal, mediante oficio número DDU/3024/2017, comunico a la Presidencia Municipal que una vez realizado el análisis a la solicitud presentada por la Subsecretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado, y en base a la opinión técnica emitida por personal adscrito a la mencionada dirección y la consulta ciudadana realizada en la zona, dicha dependencia considera viable someter al Cabildo la autorización de cambio de Uso de Suelo, de zona clasificada en Programa Director Urbano de Cd del Carmen vigente, como “H” Habitacional 4/40 a un uso específico para Centro Administrativo y Social, en el predio ubicado en Calle Granadillo, número exterior 2, entre calles Ciricote y calle Ceiba, colonia Maderas, en esta ciudad.
 3. En la Cuadragésima Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada en fecha treinta del mes de diciembre del año dos mil diecisiete, se dio cuenta del oficio número DDU/3024/2017, mediante el cual la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal, considera viable someter al Cabildo la autorización de cambio de Uso de Suelo, de zona clasificada en Programa Director Urbano de Ciudad del Carmen vigente, como “H” Habitacional 4/40 a un uso específico para Centro Administrativo y Social, en el predio ubicado en Calle Granadillo, número exterior 2, entre calles Ciricote y calle Ceiba, colonia Maderas, en esta ciudad. En virtud de lo anterior, el pleno del cabildo mediante acuerdo número 218, ordenó turnar a las Comisiones Edilicias Permanentes de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y de Planeación Municipal, la propuesta de cambio de uso de suelo, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.
 4. En tal tenor, en fecha veinticinco de enero de la anualidad que transcurre, la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal, mediante oficio No. DDU/0216/2018, remite a las Comisiones Edilicias permanentes de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y de Planeación Municipal, la información técnica relativa a la propuesta de cambio de uso de suelo de zona clasificada en Programa Director Urbano de Ciudad del Carmen vigente, como “H” Habitacional 4/40 a un uso específico para Centro Administrativo y Social, a efecto de realizar su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

CONSIDERANDO:

- I. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 115, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos los municipios son gobernados por un Ayuntamiento y la competencia que se otorga al gobierno municipal se ejercerá de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.
- II. Asimismo, el artículo 115, fracción II, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los municipios se encuentran facultados para emitir y aprobar disposiciones que organicen la administración pública municipal, así como para regular las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia como lo es lo relativo al Desarrollo Urbano.

- III. En relación a lo anterior y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3, fracción XIII, de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, **se entiende por Desarrollo Urbano al proceso de planeación y regulación** de la fundación, **conservación, mejoramiento y crecimiento** de los centros de población.
- IV. Que la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano establece en su artículo 7 que las atribuciones que en materia de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y de desarrollo urbano de los centros de población tiene el Estado, serán ejercidas de manera concurrente por la Federación, las entidades federativas y los municipios, en el ámbito de la competencia que les determina la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Asimismo, el artículo 28 de la mencionada Ley General establece que los programas estatales de ordenamiento territorial y Desarrollo Urbano, los planes o programas municipales de Desarrollo Urbano, serán aprobados, ejecutados, controlados, evaluados y modificados por las autoridades locales, con las formalidades previstas en la legislación estatal en la materia.

- V. Que los artículo 2, 73 y 76 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, establecen:

Artículo 2. El Municipio es autónomo para con arreglo a los ordenamientos aplicables, regular mediante el Bando Municipal y los reglamentos municipales, sus relaciones con el Estado y otros municipios, las funciones de su competencia así como los servicios públicos a su cargo, organizar la administración pública municipal, administrar su hacienda, disponer de su patrimonio, determinar sus planes y programas, así como asegurar la participación ciudadana y vecinal.

Artículo 73. El Síndico de Asuntos Jurídicos tendrá las facultades y obligaciones siguientes:

- I. Presidir las Comisiones del Ayuntamiento para las que sea designado.
- II. ...

Artículo 76. Son facultades y obligaciones de los Regidores, las siguientes:

- I. ...
- II. ...
- III. Formar parte de las comisiones a las que queden adscritos y desempeñarlas con eficacia;
- IV. ...

- VI. Que los artículos 1, 2, 18, 19, 39, 40, 42, 62, 70 Ter, 72, 73, 74 y 75 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen; establecen:

Artículo 1. El presente Reglamento es de interés público y de observancia general en el territorio del Municipio de Carmen.

Artículo 2. Es objeto de este Reglamento, establecer las bases, en los términos de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, de la integración, organización y funcionamiento del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen.

Artículo 18. Los Regidores representan a la comunidad y su misión es participar de manera colegiada en la definición de políticas y dirección de los asuntos del Municipio velando porque el ejercicio de la Administración Municipal, se desarrolle conforme a la legislación aplicable, así como cumplir con las atribuciones relacionadas con las comisiones que desempeñan. En el desempeño de sus funciones carecen de facultades ejecutivas, por tanto, las resoluciones que emitan en cumplimiento de las mismas podrán ser modificadas por acuerdo del H. Ayuntamiento.

Artículo 19. Los Síndicos son los encargados de vigilar, defender y procurar los intereses municipales y representar al H. Ayuntamiento en los casos señalados por las Leyes y los Reglamentos. Los Síndicos son los responsables además de vigilar la debida administración del erario público y del patrimonio municipal, conforme dispone la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

Artículo 39. Para estudiar, examinar y proponer alternativas de solución a los asuntos municipales y vigilar que se ejecuten las disposiciones y acuerdos del H. Cabildo, este órgano colegiado organizará Comisiones Edilicias Permanentes o Transitorias, cuyo desempeño será siempre colegiado en las permanentes, pudiendo ser unipersonales en las transitorias.}

Artículo 40. Las Comisiones Edilicias Permanentes serán por lo menos:

- I. ...
- V. Obras Públicas y Desarrollo Urbano.
- VI. ...
- XV. Planeación.

Artículo 42. Las Comisiones Edilicias Permanentes se integrarán con los Regidores propuestos por el Presidente Municipal y confirmados en la primera sesión de H. Cabildo de la Administración Municipal. De igual manera se procederá posteriormente al constituirse nuevas Comisiones Edilicias, al aumentar el número de miembros de algunas Comisiones Edilicias establecidas o al modificarse su integración.

Artículo 62. Son atribuciones de la comisión edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, las siguientes:

- I. ...
- VIII. La coordinación y apoyo a las autoridades federales y estatales en lo correspondiente a la ejecución de planes comerciales de desarrollo urbano estatal o municipal, así como la vigilancia y difusión de las leyes y reglamentos aplicables de la materia;
- IX. ...

Artículo 70 Ter.- Son atribuciones de la Comisión Edilicia del Sistema Municipal de Planeación, las siguientes:

- I. Estudiar, analizar y dictaminar los planes, programas; ordenamientos municipales, políticas y demás asuntos que tengan que ver con la planeación municipal;
- II. ...

Artículo 72. Las Comisiones Edilicias a las que turnen los asuntos, deberán rendir un dictamen por escrito en sesión de H. Cabildo.

Artículo 73. Los dictámenes deberán contener una introducción suficientemente clara para que permita precisar el asunto en cuestión, considerando y puntos de acuerdo, sometiendo a la consideración del H. Cabildo el proyecto de acuerdo o de Reglamento, según sea el caso.

Artículo 74. No podrá ser puesto a discusión ningún punto de acuerdo o de reglamento sin que previamente se haya repartido a los Regidores, a más tardar cuarenta y ocho horas antes de la sesión.

Artículo 75. La totalidad de los dictámenes, recibirán una sola lectura e inmediatamente se pondrán a discusión.

VII. Que la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, señala lo siguiente:

Artículo 11. Corresponde a los municipios:

- I. ...
- II. Regular, controlar y vigilar las Reservas, Usos del Suelo y Destinos de áreas y predios, así como las zonas de alto riesgo en los Centros de Población que se encuentren dentro del municipio;
- III. ...
- XI. Expedir las autorizaciones, licencias o permisos de las diversas acciones urbanísticas, con estricto apego a las normas jurídicas locales, planes o programas de Desarrollo Urbano y sus correspondientes Reservas, Usos del Suelo y Destinos de áreas y predios;
- XII. ...
- VIII. Que el Reglamento de Construcciones del Municipio de Carmen, en sus artículos 82 y 83, establece lo

siguiente:

Artículo 82. No podrán autorizarse los usos o destinos que sean incompatibles con la aptitud de la zona y contrarios a los objetivos y Políticas de los planes Estatal y Municipal.

Artículo 83. La licencia de uso o destino, así como de cambio del uso o destino ya autorizado, dentro de una zona determinada queda condicionada a la capacidad de vialidad en el área inmediata al desarrollo propuesto y a la capacidad de las redes de agua potable y alcantarillado, así como también a la calidad ambiental del lugar, la seguridad urbana y la compatibilidad con los usos existentes en los alrededores del lugar.

- IX.** Bajo estas premisas, es facultad del H. Ayuntamiento de conformidad con el artículo 104, fracción VII, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; *"Controlar y vigilar el uso del suelo, expidiendo las autorizaciones que procedan..."*; por otro lado la fracción XI, nos faculta para *"Otorgar y revocar los permisos, autorizaciones y licencias conforme a las disposiciones municipales de carácter general"*; de igual forma, los artículos 53 y 54 de la Ley del Asentamientos Humanos del Estado de Campeche señalan que *"A los Municipios corresponderán formular, aprobar y administrar la zonificación de los centros de población ubicados en su territorio..."* *"Las declaratorias de usos, reservas y destinos deberán derivarse de los Programas Directores Urbanos. En ningún caso podrán expedirse dichas declaratorias en ausencia o contravención de los Programas a que se refiere el párrafo anterior..."*
- X.** Que el artículo 47 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, señala que para cumplir con los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 constitucional en materia de fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población, el ejercicio del derecho de propiedad, de posesión o cualquier otro derivado de la tenencia de bienes inmuebles ubicados en dichos centros, se sujetará a las provisiones, reservas, usos y destinos que determinen las autoridades competentes, en los planes o programas de desarrollo urbano aplicables.
- XI.** Que el artículo 3 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, dentro de las fracciones que se transcriben a continuación, define que se entiende por Destino y por Uso de una Zona o un predio:
- XVI. Destinos:** los fines públicos a que se prevea dedicar determinadas zonas o predios de un centro de población;
- XXXVI. Usos:** los fines particulares a que podrán dedicarse determinadas zonas o predios de un centro de población:
- XII.** Que compete al H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen resolver la solicitud consistente en autorización de cambio de Uso de Suelo, respecto al predio ubicado en Calle Granadillo, número exterior 2, entre calle Ciricote y calle Ceiba, colonia Maderas, en ésta ciudad, con una superficie según información de escritura ante el Registro Público de la Propiedad, de 5000 m2, en el cual en un futuro se pretende construir un edificio administrativo para Trabajadores de la Educación Estatal.
- XIII.** Tomando en cuenta el sentido de la Opinión Técnica y en cumplimiento al artículo 55 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, el Presidente de la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano mediante el envío del proyecto correspondiente, instruyó a la Secretaría de la Comisión emitir los citatorios para el desahogo de la Reunión de Trabajo de las Comisiones Edilicias.
- XIV.** Que en base a los artículos 72 y 73 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, los integrantes de la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y de Planeación, se reunieron para dictaminar sobre lo solicitado, por lo cual, una vez vistas las constancias que integran el expediente y la Opinión Técnica de referencia, procedieron a la valoración, análisis y discusión del presente asunto.
- XV.** En consecuencia, una vez realizado el análisis del expediente relativo al caso en concreto, se realiza el presente, en base a la opinión Técnica emitida por la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal, dependencia que considera viable la solicitud presentada por la Subsecretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Campeche, por lo que deberá autorizarse como la modificación al Programa Director Urbano de Ciudad del Carmen vigente (PDU), para cambio de uso de suelo de zona clasificada en dicho programa director urbano, como "H" Habitacional 4/40 a un uso específico para Centro Administrativo y Social, en el predio ubicado en

Calle Granadillo, número exterior 2, entre calle Ciricote y calle Ceiba, colonia Maderas, en ésta ciudad, con una superficie según información del Registro Público de la Propiedad, de 5000 m2, en el cual en un futuro se pretende construir un edificio administrativo para Trabajadores de la Educación Estatal.

XVI. Que por los antecedentes y considerandos citados, y con fundamento en lo señalado por los artículos 115, fracción V, inciso d, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, 102, 105 y 108 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 104, fracciones VII y XI, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 53 de la Ley del Asentamientos Humanos del Estado de Campeche; 82 y 83 del Reglamento de Construcciones del Municipio de Carmen; y 72, 73 y demás relativos del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, nos permitimos someter a su distinguida consideración la aprobación del siguiente;

DICTAMEN:

PRIMERO. El H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, autoriza el CAMBIO DE USO DE SUELO de zona clasificada en dicho programa director urbano, como "H" Habitacional 4/40 a un uso específico para Centro Administrativo y Social, de los 5000 m2, del predio urbano ubicado en la Calle Granadillo, número exterior 2, entre calle Ciricote y calle Ceiba, colonia Maderas, en ésta ciudad, y como consecuencia la autorización para que la Subsecretaría de Obras Públicas del Estado de Campeche, construya un edificio administrativo para Trabajadores de la Educación Estatal. Esta autorización **es de manera condicionada**, y queda sujeto al cumplimiento conforme a las cláusulas descritas en el ANTECEDENTE 3, inciso C. Lo anterior en términos del Dictamen Técnico emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano, base del presente acuerdo.

SEGUNDO. Esta autorización se otorga sin perjuicio de que el titular tramite y en su caso obtenga otras autorizaciones, licencias, permisos similares, que sean requisito para la realización de las obras motivo de la presente, o bien, para su operación u otras fases cuando así lo consideren las leyes y reglamentos que corresponda aplicar a la Dirección de Desarrollo Urbano y/o a otras autoridades federales, estatales y municipales.

TERCERO. La presente autorización es exclusivamente para que el promotor construya un edificio Administrativo para Trabajadores de la Educación Estatal, siempre y cuando cumpla con las normas técnicas establecidas en la Ley de la materia y demás normatividad aplicable, autorización que será revertida si pretende darle otro destino, y el uso de suelo de dicho inmueble será restituido a zona como H" Habitacional 4/40.

El promotor debe presentar ante la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal los proyectos y la documentación necesaria para la obtención del dictamen de uso de suelo, licencia de construcción y demás que requiera para la regularización del proyecto. En dicho proyecto se deberán señalar de manera específica la ubicación de los usos a desarrollar, accesos, características generales, etcétera.

En un plazo de cuarenta y cinco días hábiles, el promotor deberá dar cumplimiento a las obligaciones impuestas, establecidas y señaladas en el párrafo anterior que antecede del presente Acuerdo. Debiendo remitir copia de las constancias correspondientes de su realización a la Secretaría del Ayuntamiento y al Cabildo. De lo contrario quedara sin efecto la presente autorización.

CUARTO. Serán nulos de pleno derecho todos los actos que se efectúen en contravención a lo dispuesto en la presente autorización. De tal modo que el incumplimiento por parte del titular de la presente resolución a cualquiera de los términos y condiciones establecidos en esta autorización, invalidará el alcance del presente acuerdo sin perjuicio de la aplicación de las sanciones previstas en los ordenamientos que resulten aplicables, mismas que, darán lugar al inicio del procedimiento administrativo de revocación del Acuerdo.

QUINTO. Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial del Estado de Campeche.

SEXTO. El presente Acuerdo surtirá los efectos legales correspondientes a partir de su fecha de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Campeche.

SÉPTIMO. El presente fallo deberá protocolizarse inscribirse en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Campeche, con costo al interesado, lo que deberá acreditar el solicitante ante la Secretaría del Ayuntamiento y la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal remitiendo las constancias que así lo confirmen.

OCTAVO. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, notificar el contenido de éste Acuerdo a la Dirección de

Desarrollo Urbano Municipal, a efecto de que ésta realice la anotación y modificación del Cambio de Uso de Suelo aprobado en el Programa Director Urbano del Centro de Población Ciudad del Carmen, Campeche y se inscriba en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en la Sección Especial correspondiente del Registro de Programas Directores Urbanos, para su consulta pública y efectos legales correspondientes.

NOVENO. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento notifique lo anterior a los titulares de la Dirección de Desarrollo Urbano, Coordinación de Catastro, y al C. Arquitecto ERIC R. AGUILAR GAMBOA, Subsecretario de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Campeche, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

DÉCIMO. Asimismo se instruye a la Tesorería Municipal, para que de igual forma y dentro del ámbito de su competencia dé cumplimiento de las obligaciones impuestas al promotor generadas con motivo del presente Acuerdo.

Dado en el recinto oficial del Ayuntamiento en la ciudad de Carmen, Campeche, a los _____ días del mes de febrero del año dos mil dieciocho.

Así lo aprobaron, firmando al margen y calce, los integrantes de la Comisión Edilicia del Obras Públicas y Desarrollo Urbano y de Planeación, para su debida constancia y acuerdo legal. **CONSTE. LIC. JORGE ALBERTO NORDHAUSEN CARRIZALES.** Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano; **C. MAYELA CRISTINA MARTÍNEZ ARROYO,** Secretaria de la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano; **C. CANDELARIO DEL CARMEN ZAVALA METELÍN,** Vocal de la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano; **LIC. CELESTE SALVAÑO LÓPEZ,** Presidente de la Comisión Edilicia de Planeación Municipal; **C.P. JOSÉ DEL CARMEN GÓMEZ QUEJ,** Secretario de la Comisión Edilicia de Planeación Municipal; **LIC. ALBERTO RODRÍGUEZ MORALES,** Vocal de la Comisión Edilicia de Planeación Municipal, (Rubricas).

TRANSITORIOS

Primero: El presente Acuerdo entrara en vigor al día siguiente al de su publicación en el periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Segundo: Remítase a la Unidad Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Carmen para su publicación en el Portal de Internet del Gobierno Municipal.

Tercero: Insértese en libro de Reglamentos, Acuerdos y demás disposiciones de este Honorable Ayuntamiento de Carmen.

Cuarto: Se derogan todas las disposiciones legales, administrativas y reglamentarias en todo en lo que se opongan al presente acuerdo.

Quinto: Se autoriza a la C. Secretaria del Honorable Ayuntamiento, expedir copia certificada del presente acuerdo para todos los fines legales a que haya lugar.

Dado en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, Estado de Campeche; por **15 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones y 0 ausencias,** el día 24 del mes de febrero del año dos mil dieciocho.

C. L.C.P y A.P. Pablo Gutiérrez Lazarus, Presidente Municipal; C. L.E.F. y D. Rosa Angélica Badillo Becerra, Primera Regidora; C. Lic. Jorge Alberto Nordhausen Carrizales, Segundo Regidor; C. Lic. Celeste Salvaño López, Tercera Regidora; C. Eloy Villanueva Arreola Cuarto Regidor; C. Mayela Cristina Martínez Arroyo, Quinta Regidora; C. Candelario del Carmen Zavala Metelín, Sexto Regidor; C. Landy María Velázquez May, Séptima Regidora; C. Lic. Gabriela de Jesús Zepeda Canepa, Octava Regidora; C. Lic. Venancio Javier Rullán Morales, Noveno Regidor; C. Lic. Gleni Guadalupe Damián Martínez, Décima Regidora; C. Luis Javier Solís Sierra, Décimo Primer Regidor; C. C.P.C. José del Carmen Gómez Quej, Síndico de Hacienda; C. L.A.E.T. María Elena Maury Pérez, Síndica de Asuntos Jurídicos; y el C. Lic. Alberto Rodríguez Morales, Síndico Administrativo, por ante la Lic. Diana Méndez Graniel, Secretaria del H. Ayuntamiento quien certifica.

Por lo tanto mando se imprima, publique y circule, para su debido cumplimiento.

LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CARMEN.- LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL,

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.- RÚBRICAS.

LA LICENCIADA DIANA MÉNDEZ GRANIEL, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, ESTADO DE CAMPECHE:

C E R T I F I C A: Con fundamento en lo establecido en el artículo 123 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 26 fracción XVII del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Carmen y 108 fracción V del Reglamento de Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, que el texto inserto en su parte conducente corresponde íntegramente a su original el cual obra en el Libro de Actas de Sesiones de Cabildo, que se celebran durante el periodo constitucional de gobierno del primero de octubre del año dos mil quince al treinta de septiembre del año dos mil dieciocho, relativo al Séptimo Punto del Orden del día de la **CUADRAGÉSIMO SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, celebrada el día 24 del mes de Febrero del año 2018, el cual reproduzco en su parte conducente:

DICTAMEN DE LAS COMISIONES EDILICIAS PERMANENTES DE PLANEACIÓN MUNICIPAL Y DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE USO DE SUELO DE ZONA CLASIFICADA EN DICHO PROGRAMA DIRECTOR URBANO, COMO “H” HABITACIONAL 4/40 A UN USO ESPECÍFICO PARA CENTRO ADMINISTRATIVO Y SOCIAL, DE LOS 5000 M2, DEL PREDIO URBANO UBICADO EN LA CALLE GRANADILLO, NÚMERO EXTERIOR 2, ENTRE CALLE CIRICOTE Y CALLE CEIBA, COLONIA MADERAS, EN ÉSTA CIUDAD.

Presidente: En términos de lo establecido en los artículos 89, 90, 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Carmen, se somete el presente asunto a votación económica, por lo que sírvanse a manifestarlo levantando su mano derecha.

Secretaria: De conformidad a lo establecido por el artículo 108 Fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Carmen, le informo a usted Ciudadano Presidente Municipal, que se emitieron 15 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones y 0 ausencias.

Presidente: Aprobado por Unanimidad.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD Y PUERTO DE CIUDAD DEL CARMEN, MUNICIPIO DE CARMEN, ESTADO DE CAMPECHE, A LOS 24 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ATENTAMENTE .- LICDA. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN.- RÚBRICA.
